DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 16 de Marzo de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20945

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 332/981. — Se aprueba el estatuto de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios del Banco Central del Uruguay".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1981.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito los Funcionarios del Banco Central del Uruguay" (COFUBACE), a efectos de obtener la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto de referencia, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, observaron varios artículos.

Considerando: I) Que las observaciones fueron aceptadas por los interesados, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por las leyes 13.988, de 19 de julio de 1971; 10.761 de 15 de agosto de 1946; decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948; decreto 434|978, de 26 de julio de 1978 y demás disposiciones legales concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el inciso M) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo

168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones.
El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios del Banco Central del Uruguay" (COFUBACE), quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).

2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Mensaje 7|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se amplía el artículo 92 de la ley 10.808 (Ley Orgánica de la Marina).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de marzo de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el que se amplía el artículo 92 de la ley 10.808, del 16 de octubre de 1946.
Motiva la ampliación que se propone los fundamentos que siguen:
La ley 14.956, del 16 de noviembre de 1979 establece en su artículo 18, literal C) que el Cuerpo de Prefectura integra la organización del Personal Superior de la Armada.
De acuerdo al artículo 92 y 102 de la ley 10.808, del 16 de octubre de 1946 es necesario determinar la integración de la Comisión Calificadora, en los casos en que deba actuar respecto al Cuerpo de Prefectura.
Tomando la Comisión Calificadora de la Armada bajo su jurisdicción las tareas de Calificación que realiza la Comisión Calificadora de la Prefectura Nacional Naval se evitaría así la existencia de dos Comisiones dentro de una misma organización para similares funciones lográndose además una profunda integración entre la Armada y la Prefectura Nacional Naval.
Teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, solicito de ese Cuerpo Legislativo la atención al Proyecto que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

Saludo al Señor Presidente con mi mayor Consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — WALTER RAVENNA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Amplíase el artículo 92, apartado A) de la ley 10.808, del 16 de octubre de 1946 de la siguiente forma:

"ARTICULO 92:

A) Para los Oficiales del Cuerpo de Prefectura, integrará además, a ese efecto, esta Comisión, los dos Jefes más antiguos en dicho Cuerpo.
En caso de no haber Jefes para integrarla, el Prefecto Nacional Naval solicitará al Comandante en Jefe de la Armada, los que fueran necesarios para tal fin.
Para calificar a los Comandantes (CP) se integrará con los dos Capitanes de Navío más Antiguos, en situación de actividad, que presten funciones en la Prefectura Nacional Naval.
La Comisión Calificadora cuando sea integrada, tendrá la competencia prevista en el artículo 102".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — WALTER RAVENNA.

3

Mensaje 8|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se afecta a la Intendencia Municipal de Río Negro, un predio ubicado en la ciudad de Fray Bentos.

Montevideo, 6 de marzo de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el Proyecto de Ley, por el que se desafecta del Patrimonio del Estado el predio ubicado en la Manzana Nº 3 de la ciudad de Fray Bentos, 1ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Padrón Nº 454 marcado con el Nº 1, según plano del Agrimensor Luis Aldecosea Vago, levantado en setiembre de 1980, de una superficie de 378 metros cuadrados con 17 decímetros cuadrados, con las mejoras realizadas por el Municipio de Río Negro consistente en una Casa Habitación sin área de servicio, destinada a Vivienda del Intendente Municipal, afectándose el mismo a la Intendencia Municipal del Departamento de Río Negro.

Saluda al señor Presidente con su más alta consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — WALTER RAVENNA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desaféctase del Patrimonio del Estado el predio ubicado en la Manzana Nº 3 de la ciudad de Fray Bentos, 1ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Padrón Nº 454, marcado con el Nº 1 según plano del Agrimensor Luis Aldecosea Vago, levantado en setiembre de 1980, de una superficie de 378 metros cuadrados con 17 decímetros cuadrados, con las mejoras realizadas por el Municipio de Río Negro consistente en una Casa Habitación sin área de servicio destinada a Vivienda del Intendente Municipal, afectándose el mismo a la Intendencia Municipal del Departamento de Río Negro.

Art. 2º Publíquese, comuníquese, etc. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 325/981. — Se designan Carteros III, en la Dirección Nacional de Correos

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26, "Ministerio de Educación y Cultura", solicitando autorización para designar en cargos vacantes en el Escalafón Ab, Grado 05 con la denominación de Cartero III, correspondiente al último grado de la categoría de ese Organismo, a los funcionarios Contratados Zafrales (Rubro 027).

Considerando: I) Que es de suma importancia que los nombramientos se realicen a partir del 1º de febrero de 1981, en virtud de que al 31 de enero de 1981, cesarían por vencimiento de su contrato zafral, lo cual provocaría un resentimiento en la distribución de correspondencia del Organismo Postal;
II) Que se ha dado cumplimiento a las normas legales establecidas en los decretos 150|977 de 15 de marzo de 1977 y 352|978 de 9 de mayo de 1978.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26, "Ministerio de Educación y Cultura", para ocupar cargos de Cartero III, Escalafón Ab, Grado 05, a las personas que a continuación se detallan, a partir del 1º de febrero de 1981:

Nombre y Apellido	C. Cívica Serie	Nº
Luis Alberto Amante	A.P.A.	9.882
Ricardo Artigas Leonardi Vega	C.E.A.	17.170
Nélson Waldemar Celhay Carrión	C.A.A.	25.746
Mario Alvaro Melo Parodi	C.D.B.	7.639
Néstor Daniel Grasso Bermúdez	C.D.A.	49.305
Héctor Nole Fernández Olivera	G.B.B.	9.697
Kennedy Silva Pérez	G.B.C.	13.999
Julio Roberto Montes De Oca Durán	N.D.A.	5.448
William Alfredo Huber Barisone	N.E.B.	12.951
Marcelo Víctor illar Odriozola	N.I.B.	15.275
Luis Alberto Pérez Garrou	N.D.A.	6.195
Marcos Eusebio Acosta Muniz	N.B.D.	7.703
Armando Dupuy Gómez	R.C.D.	4.296
Rúben Antonio Tabárez Maidana	R.B.A.	2.218
Oscar Alberto Girona Mattos	R.D.E.	11.776
Julio Néstor Hernández Azziz	R.B.D.	14.106
Ariel Daniilo Fumero del Río	R.A.A.	7.111
Luis Aquilino Velázquez Torres	P.A.A.	13.214
Mario Raúl Espinel Betancor	P.B.A.	16.653
Juan Alberto Soba Galloso	Q.B.A.	3.755
Víctor Hugo Chiribao Lacuesta	Q.D.C.	6.379
Abel Eduardo Vaiz Ortega	Q.C.D.	1.455
Heber Pérez Monfort	Q.D.C.	6.255
Angel Alberto Umpiérrez Muniz	S.B.A.	20.765
Daniel Antonio Gutiérrez Gómez	S.B.A.	21.153
Osmar Leonel Zipitria Esponda	S.A.A.	24.756
Milton Darío González Paulet	C.F.A.	17.437
Pablo Antonio Heredia Núñez	S.B.A.	21.629
Oscar Daniel Morandi Muniz	N.E.B.	12.513
Jorge Enrique Rodríguez	D.C.B.	5.498
Carlos Alfredo Urgoiti Larrosa	D.A.A.	22.024
Daniel Ernesto Hidalgo Sosa	D.A.A.	30.637
Raúl Geremías Soria Díaz	D.C.B.	4.274
Hugo Ramón Martino Serrón	D.C.A.	8.680
Washington Esposito Fronez	C.N.A.	35.831
Erwin Darwin Sánchez de los Santos	K.C.C.	3.539
Ruben Darío Orasuclio Bentancour	K.C.A.	5.148
César Farall Rubinowicz	K.A.A.	23.801
Ramón Rodolfo Cardozo Cuello	G.F.B.	5.325
Juan Carlos Larrimbe Hermida	E.F.B.	5.376
Carlos Braulio Gómez Méndez	E.A.A.	31.446
Héctor Enrique Escamendi Castellani	E.E.A.	11.138
Clever Yoel de los Santos García	E.E.A.	11.135
Luis Alberto Bareño Zárate	E.F.A.	3.353
Sergio Manuel Venturini Figueroa	J.B.C.	6.212
Carlos Osvaldo Suárez Suárez	J.B.B.	9.960
Roque María Palacios Paz	J.C.C.	11.085
Carlos Orfelino Silva y Monti González	J.B.C.	6.470
José María Botti Suárez	J.B.C.	6.891
Carlos Adrián Scott García	O.A.A.	4.529
Sergio Darwin García	M.F.A.	8.580
Alfredo Guzmán Viera	T.A.A.	37.763
Rúben Eduardo Viscandi da Cunha	T.F.D.	18.836
Luis Alberto González Costa	R.G.B.	2.218
Enrique Omar Migliarini Lain	B.M.B.	15.369
Juan Francisco Viera Giménez	C.D.A.	35.807
Luis Sergio Recagno López	C.A.A.	19.844
Alberto Laureano Airaldi Calo	Q.H.F.	2.565
Alberto Horacio Díaz Clavijo	S.B.A.	14.004
José Antúnez Muniz	S.B.A.	11.673
Avelino Orlando Sosa Larrosa	D.C.B.	4.278
Carlos Julio Barrios De León	D.A.A.	11.079
Ramón Jesús Viera Quintana	J.C.C.	9.179

2º Decláranse rescindidos los contratos zafrales de los funcionarios que se designan por la presente resolución.

3º Establécese que los funcionarios propuestos para presupuestación señores Enrique Omar Migliarini Lain, Juan Francisco Viera Jiménez, Luis Sergio Recagno López, Alberto Laureano Airaldi Calo, Alberto Horacio Díaz Clavijo, José Antúnez Muniz, Avelino Orlando Sosa Larrosa, Carlos Julio Barrios de León y Ramón Jesús Viera Quintana, deberán ser designados al amparo de lo preceptuado por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, por exceder el límite de edad previsto para el ingreso a la Administración Pública.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva a la Dirección Nacional de Correos. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 341/981. — Se aprueban los estatutos de la "Caja de Auxilio o Seguro Convencional de Enfermedad del Banco Banfed - Banca Federada del Interior".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil: "Caja de Auxilio o Seguro Convencional de Enfermedad del Banco Banfed - Banca Federada del Interior" (CASCEB) con sede en el departamento de Montevideo.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente, de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asocación civil: "Caja de Auxilio o Seguro Convencional de Enfermedad del Banco Banfed - Banca Federada del Interior" (CASCEB) con sede en el departamento de Montevideo.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fojas 1 a fojas 10.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personerías Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

6

Resolución 342/981. — Se aprueban los estatutos de la "Liga de Fútbol de Constitución"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil: "Liga de Fútbol de Constitución" con sede en el departamento de Salto.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente, de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil: "Liga de Fútbol de Constitución" con sede en el departamento de Salto.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fojas 1 vuelta a fojas 9 vuelta con las modificaciones de fojas 28, 28 vuelta y 31.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

7

Resolución 343/981. — Se aprueban los estatutos de "Peñarol de Paso de Las Piedras"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Peñarol de Paso de Las Piedras" con sede en el departamento de San José.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente, de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Peñarol de Paso de Las Piedras" con sede en el departamento de San José.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fojas 1 a fojas 8 vuelta.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personerías Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

8

Resolución 344/981. — Se efectúan promociones en el Escalafón AcB, de la Imprenta Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Visto: que la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, del Ministerio de Educación y Cultura, da cuenta del cargo vacante de Sección Oficio, Escalafón AcB, Grado 10, Correlativo 2620.

Resultando: I) Que la Dirección del mencionado Organismo solicita que el mismo sea llenado a la brevedad para no resentir el servicio;

II) Que de acuerdo a los puntajes por Nota de Mérito, Antigüedad Computable y Prueba de Capacitación, formuló la correspondiente prueba de ascenso;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 902/973 y 903/973, de 24 de octubre de 1973;

IV) Que las personas propuestas para ser designadas por vía de ascenso han presentado el Certificado de Habilitación para ocupar cargos públicos.

Considerando: que es necesario acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura y con lo dispuesto por el inciso b) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense para ocupar cargos pertenecientes al Escalafón AcB, en el Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03 de la Imprenta Nacional a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Jefe de Sección Oficio, Escalafón AcB, Grado 10, Correlativo 2620, al actual Oficial I Maquinista, Escalafón AcB, Grado 09, Correlativo 2860, señor Héctor Pérez Fuentes.

Para ocupar un cargo de Oficial I Maquinista, Escalafón AcB, Grado 09, Correlativo 2860, al actual Oficial II Maquinista Escalafón AcB, Grado 08, Correlativo 3480, señor Julio Bittencourt.

Para ocupar un cargo de Oficial II Maquinista, Escalafón AcB, Grado 08, Correlativo 3480, al actual Oficial III Maquinista, Escalafón AcB, Grado 07, Correlativo 4410, señor Adiles Méndez.

Para ocupar un cargo de Oficial III Maquinista, Escalafón AcB, Grado 07, Correlativo 4410, al actual Ayudante Oficial I Maquinista, Escalafón AcB, Grado 05, Correlativo 5170, señor Jorge Acosta.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura, a la Imprenta Nacional y a los interesados. Cumplido archívese. — DARRACQ.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

9

Resolución 329|981. — Se autoriza suscribir un Convenio destinado a implementar la aplicación de vacunas antiaftosa, con coadyuvante oleoso.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, relacionados con un Convenio a suscribir con la Cooperativa Nacional de Productores de Leche.

Resultando: I) El mencionado Convenio tiene como finalidad principal implementar la aplicación de vacunas antiafosa, con coadyuvante oleoso, en animales existentes en la cuenca lechera que abastece a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche;

II) A tal fin se establece que las partes signatarias elaborarán un programa de actividades cuya planificación y ejecución estarán a cargo del Servicio de Sanidad e Higiene, por parte de CONAPROLE, y de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, por parte del Ministerio de Agricultura y Pesca;

III) El desarrollo del Programa alcanzará a 100.000 bovinos existentes en áreas de los departamentos de Canelones, Florida y San José y tendrá como objetivos complementarios el adiestramiento de profesionales y auxiliares y la realización de estudios referentes a a inmunidad

conferida a bovinos sometidos a un régimen de vacunaciones semestrales o anuales y a los efectos que pudiera tener sobre la producción de leche y la reproducción;

IV) Se oyó a la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, quienes se expidieron en forma favorable.

Considerando: conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección General de los Servicios Veterinarios ya que, aparte los estudios que el Convenio permitirá realizar, las observaciones que se reúnan podrán dar lugar, en su momento, a la proposición de normas reguladoras del uso de vacuna antiaftosa con coadyuvante oleoso dentro del plan nacional de lucha contra la fiebre aftosa,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Agricultura y Pesca, a suscribir, con la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, el siguiente Convenio destinado a implementar la aplicación de vacunas antiaftosa, con coadyuvante oleoso, en animales existentes en la cuenca lechera que abastece a la nombrada Cooperativa:

"CONVENIO

En Montevideo, el día ...., entre: por una parte el Ministro de Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Félix E. Zubillaga, en representación del Ministerio de Agricultura y Pesca, con domicilio en Constituyente 1476 y, por otra parte, el Sr. ...., como Presidente de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, con domicilio en .... de esta ciudad, deseando llegar a un mutuo acuerdo de cooperación y asesoramiento técnico para el desarrollo de la cuenca lechera en relación con un programa de prevención de la fiebre aftosa que contemple fundamentalmente, entre otras medidas, la aplicación experimental de una vacuna con coadyuvante oleoso en animales bovinos pertenecientes a los productores remitentes a CONAPROLE, declarando que estas obligaciones serán cumplidas dentro de un espíritu de amistosa cooperación,

CONVIENEN lo siguiente:

Parte I

Base de Relaciones

La Resolución Nº 16 de la Décima Reunión Interamericana a nivel ministerial sobre Control de la Aftosa y otras Zoonosis (RICAZ 10) y el presente convenio, constituyen la base de las relaciones entre el Ministerio y la Cooperativa.

Parte II

Objetivos

Los objetivos generales de este Convenio son los siguientes:

1. Estudio de la inmunidad antiaftosa conferida a los bovinos sometidos a un régimen de vacunaciones semestrales y anuales, según categorías etarias de menores y mayores de dos años, especialmente en áreas de mayor riesgo a la infección.

2. Aplicación de la vacuna utilizando distintas vías (subcutánea e intramuscular), como también inyectando distintos volúmenes de la misma.

3. Adiestramiento de profesionales y auxiliares de DILFA y CONAPROLE en materias que los capaciten para contribuir eficazmente al desarrollo del Programa de prevención de la enfermedad.

Parte III

Plan de Acción

1. Para la realización de todos los trabajos el Ministerio y la Cooperativa delegarán sus funciones en la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa (DILFA) de la Dirección General de los Servicios Veterinarios (DGSV) y el Servicio de Sanidad e Higiene (SH), respectivamente.

2. El Ministerio y la Cooperativa elaborarán, en forma conjunta, un programa de actividades que será revisado periódicamente, o cuando fuera necesario, de acuerdo con el desarrollo técnico-científico que se vaya produciendo.

3. DILFA y el SH desarrollarán, durante el período que dure el experimento, un programa de cooperación técnica mediante el cual se capacitará y adiestrará al personal profesional, técnico, auxiliar y administrativo, en el mejor cumplimiento de las actividades relacionadas con la vacunación y de otras medidas sanitarias que hayan sido aprobadas por las autoridades competentes.

4. Los estudios serológicos de determinación de niveles de anticuerpos, que servirán para medir el grado de protección conferido por las vacunas oleosas, serán realizados en los laboratorios de DILFA, salvo casos especiales en los que se considere necesario recurrir a otros organismos.

Parte IV

De las Obligaciones

A) Dentro de sus limitaciones de presupuesto, el Ministerio se compromete a:

1. Permitir y apoyar la participación de DILFA en la ejecución del Proyecto, asegurando la participación del personal profesional, técnico, auxiliar y administrativo, así como el uso de locomoción, locales, instalaciones y equipos necesarios para el cumplimiento del programa.
2. Planificar, en forma conjunta, con el SH de CONAPROLE, las actividades relacionadas con la aplicación de la vacuna con coadyuvante oleoso y demás medidas preventivas.
3. Ejecutar el programa de cooperación y asistencia técnica programados.
4. Designar al personal de DILFA que participará en el proyecto de vacunación.
5. Contactar con el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, en todos aquellos puntos que se relacionen con un mejor cumplimiento del Programa de Trabajo.

B) La Cooperativa se compromete a:

1. Asegurar la participación del SH en el proyecto de vacunación programado.
2. Permitir y apoyar la participación del SH en la ejecución del Proyecto, asegurando la participación del personal profesional, técnico, auxiliar y administrativo, así como el uso de locomoción, locales, instalaciones y equipos necesarios para el cumplimiento del programa.
3. Participar, en forma conjunta, con DILFA en la planificación y ejecución del Programa de aplicación de la vacuna oleosa y otras medidas preventivas que incluyan sangrías, relevamientos, actividades de divulgación, etc.
4. Otorgar facilidades a los profesionales encargados de ejecutar y aplicar la vacuna oleosa, en los establecimientos remitentes incluidos en el programa a fin de que la vacunación se efectúe sin dificultades.
5. Designar al personal de la Cooperativa que participará en las actividades de vacunación y en el programa de cooperación y capacitación técnica que se desarrollará en forma paralela.
6. Recibir y tramitar todas las reclamaciones que eventualmente efectúen los productores remitentes contra el Ministerio y mantener exentos de responsabilidades al Ministerio y a los funcionarios que colaboren con el programa de vacunación, en caso de que resulten reclamaciones relativas a actividades del Programa, a menos que el Ministerio y la Cooperativa convengan que tales reclamaciones y responsabilidades se deben a negligencia grave o falta voluntaria de dichos funcionarios.

Parte V

Programación y Evaluación

1. Dentro de los 60 días después de la vigencia del presente Convenio, el Ministerio y la Cooperativa, por intermedio de sus sectores delegados, prepararán el Programa de Trabajo, bajo el marco establecido en los objetivos generales.

2. El Programa de Trabajo incluirá la situación actual, fundamentación, propósito y objetivos particulares, actividades a realizar, recursos disponibles en caso necesario

indicadores del cumplimiento de las actividades y del experimento, cronograma, metas anuales y evaluación de las mismas.

3. Los resultados del experimento serán dados a conocimiento en forma conjunta.

4. El Programa de Trabajo podrá ser revisado y modificado en base a los resultados de la evaluación, que se efectuará una vez por año.

Parte VI
Disposiciones finales

El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha en que las partes se comuniquen por escrito haber cumplido con las formalidades internas que exige su puesta en vigor.

Y para que conste, los suscritos debidamente autorizados firman este Convenio en dos ejemplares de un mismo tenor".

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FELIX E. ZUBILLAGA.

10

Resolución 330/981. — Se contratan Ingenieros Agrónomos en la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Comisión solicita autorización para designar, en carácter de contratadas, hasta diez personas para desempeñar funciones técnicas aquivalentes al Escalafón AaA, Grado 5, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados Ingenieros Agrónomos Juan Martín Berrutti Menéndez, Salvador Miguel Pi Grondona, Delmiro Costa Taranto, Gonzalo Uriarte López, Luis Javier Visconti Campos, Roberto Arrarte Fernández, Ricardo Horacio Ferro Benutti, Raúl Osvaldo Gómez Miller, Roberto Serrentino Bachini y Ricardo Olave Carreira presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos o, en su caso, los certificados donde se expresa que las mismas se encuentran en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario habida cuenta, además, de que las presentes designaciones se encuentran incluidas en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 8º de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Comisión se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible;

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, ley 14.754, de 8 de enero de 1978, ley 14.837, de 3 de noviembre de 1978, artículos 8º, 9º y 10 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de contratadas, las personas que seguidamente se mencionan, para cumplir funciones técnicas en el Programa 7 Subprograma 1 del Inciso 7, equivalentes al Escalafón AaA, Grado 5, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 4.936.00 (son nuevos pesos cuatro mil novecientos treinta y seis), cada una, con cargo a los Renglones que se citan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 1º de octubre de 1980:

Ingenieros agrónomos Juan Martín Berrutti Menéndez (Credencial Cívica serie HAA Nº 11.141), Salvador Miguel Pi Grondona (Credencial Cívica serie AXB Nº 14.780), Delmiro Costa Taranto (Credencial Cívica serie ^AA Nº 30.570), Gonzalo Uriarte López (Credencial Cívica serie EFB número 4.292), Luis Javier Visconti Campos (Credencial Cívica serie BCA Nº 56.247), Roberto Arrarte Fernández (Credencial Cívica serie EAA Nº 33.417), Ricardo Horacio Ferro Benutti (Credencial Cívica serie BQA Nº 74.926), Raúl Osvaldo Gómez Miller (Credencial Cívica serie BPA número 11.900), Roberto Serrentino Bachini (Credencial Cívica serie MAA Nº 48.720) y Ricardo Olave Carreira (Credencial Cívica serie BAA Nº 17.623).

021	022	023
2.000.00	1.225.00	1.711.00

2º Dichas obligaciones se atenderán con los recursos arbitrados para la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario por el inciso E) del artículo 138 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** FELIX E. ZUBILLAGA. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 345/981. — Se otorga permiso de pesca comercial, a la firma propietaria de la embarcación denominada "Astra 5".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 23 de octubre de 1980, la firma "Astra Pesquerías Uruguayas S. A." solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad denominada "Astra 5";

II) El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fojas 16.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Psca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase a favor de la firma "Astra Pesquerías Uruguayas S. A.", de conformidad por lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad, denominada "Astra 5".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de dos (2) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval, excluida la zona delimitada en el artículo 2º del de-

creto 622/980, de 26 de noviembre de 1980 (deberá actuar básicamente acorde con su respectivo Proyecto de Inversión, en el Frente Marítimo de la República y en pescas demersales y pelágicas según corresponda.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

12

Resolución 346/981. — Se otorga permiso de pesca comercial, a la firma propietaria de la embarcación denominada "Astra 6".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montvideo, 20 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 11 de noviembre de 1980, la firma "Astra Pesquerías Uruguayas S. A.", solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad denominada "Astra 6";

II) El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fojas 15.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de la firma "Astra Pesquerías Uruguayas S. A." de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Astra 6".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval, excluida la zona delimitada en el artículo 2º del decreto 622/980, de 26 de noviembre de 1980 (deberá actuar básicamente acorde con su respectivo Proyecto de Inversión en el Frente Marítimo de la República y en pescas demersales y pelágicas, según corresponda).

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13

Resolución 317/981. — Se designan Administrativos VII, en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de dos cargos vacantes de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover las designaciones de Miguel Angel Loinaz Ramos y Adriana Lourdes Bentancor Negri, quienes fueron seleccionados en base a las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de cargos pertenecientes al último grado del escalafón respectivo, encuadrando las presentes designaciones dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo los interesados los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se les propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por los postulantes a fojas 16 y 17 vta. de estos obrados, los mismos no poseen otros cargos dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a Miguel Angel Loinaz Ramos, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 64.404, Cédula de Identidad número 1.519.011, y Adriana Lourdes Bentancor Negri, Credencial Cívica Serie CGA, Nº 10.413, Cédula de Identidad Nº 111.705 (Canelones), para ocupar dos cargos vacantes de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º Los funcionarios designados deberán presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 318/981. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en la Unidad Ejecutora 09

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: "Servicios de Asistencia Letrada de Oficio".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la doctora Excelta Olegaria Dávila De León.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 1º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vta. de estos obrados, la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública (en carácter de Becario de la Escuela Universitaria de Sicología).

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Excelta Olegaria Dávila De León, Credencial Cívica Serie CKA, Nº 13.830, Cédula de Identidad Nº 1.896.914, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: "Servicios de Asistencia Letrada de Oficio".

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia a la Beca que actualmente usufructúa en la Escuela Universitaria de Sicología.

3º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4º Pase a la Dirección General de Defensorías de Oficio, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 347/981. — Se acepta la donación de una fracción de un inmueble para asiento de la sede del Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial de Río Negro.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida a este Ministerio por el Instituto Nacional de Colonización, consistente en bien Padrón 3.650, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Río Negro.

Resultando: el referido Organismo establece en la Nota 16.452, de fecha 10 del corriente, cabeza de las presentes actuaciones, su propósito de donar el lote resultante del deslinde propuesto por la Comisión Profomento de Pueblo Grecco, de la fracción Nº 3 del inmueble de que se trata, para asiento de la sede propia del Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial del precitado departamento.

Considerando: que encontrándose esta Secretaría de Estado abocada a la solución —entre otras— del problema locativo que presentan las distintas sedes judiciales, se estima de real interés aceptar el ofrecimiento formulado.

Atento: a lo establecido en el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Justicia por el Instituto Nacional de Colonización, consistente en el bien Padrón Nº 3.650, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Río Negro, compuesto de una superficie de 876 metros cuadrados, 65 decímetros cuadrados, identificado como parcela Nº 4 de la fracción Nº 3 del inmueble número 533, para asiento de la sede del Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de dicho departamento.

2º Comuníquese, agradézcase y pase a la División Servicios Notariales, a sus efectos. — BAYARDO BENGOA.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

"Diario Oficial" N.os 20921 al 20940

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

JULIO 1980

1º — **Cuadro de Leyes.** Correspondiente al segundo semestre, 1980. Febrero 11.

OCTUBRE 1980

29 — Decreto 563|980. **Champúes.** Decláranse exonerados del Impuesto Específico Interno. Noviembre 12. Fe de Erratas, febrero 2.

29 — Resolución 2.821|980. **Apiario Salteño.** Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión. Diciembre 17. Fe de Erratas, febrero 2.

DICIEMBRE 1980

2 — Decreto 724|980. **Plan de Inversiones 1980-82.** Incorpóranse Proyectos 011 y 012, del Ministerio de Agricultura y Pesca. Febrero 2.

2 — Resolución 3.537|980. **Servicio Nacional de Sangre.** Contrátase Técnico I, Médico (Encargado Banco de Sangre). Febrero 3.

2 — Resolución 3.538|980. **Hospital "Gustavo Saint Bois".** Contrátanse Técnicos III, Médicos. Febrero 3.

2 — Resolución 3.539|980. **Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".** Contrátanse Técnicos V, Psicólogos. Febrero 4.

2 — Resolución 3.540|980. **Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".** Contrátanse Técnicos V, Psicólogo. Febrero 4.

2 — Resolución 3.541|980. **Dirección General de la Seguridad Social.** Contrátanse Especialistas VII, Computación. Febrero 3.

2 — Resolución 3.553|980. **Cantegril S. A., Compañía Americana de Tierras S. A** Amplíase plazo que estableció intervención administrativa así como a bienes que integran patrimonio de Mauricio Litman. Febrero 5.

5 — Decreto 725|980. **Ministerio de Salud Pública.** Apruébase Pliego de Bases y Condiciones Generales y Especiales para venta de inmuebles afectados propiedad del Estado. Febrero 6.

5 — Decreto **Intendencia Municipal de Rivera.** Reglaméntase documentación sobre gestión de exoneraciones impositivas a favor de determinadas instituciones. Febrero 17.

9 — Decreto **Intendencia Municipal de Rivera.** Apruébase Ordenanza que establece franquicias para regularización de tranferencias de vehículos. Febrero 17.

12 — **Dirección General Impositiva.** (Res. Int. 21|980). Díctanse normas para determinados contribuyentes comprendidos en Sector C.E.D.E. Febrero 11.

15 — **Discursos.** Palabras pronunciadas por Ministro de Educación y Cultura al inaugurar XLIV Salón Nacional de Artes Plásticas. Febrero 6.

16 — Decreto 661|980. **Servicio Sanitario del Ejército.** Apruébase Reglamentación de decreto 542|980, que lo creó. Febrero 3.

18 — Decreto **Intendencia Municipal de Rivera.** Reglaméntase recorrido de vehículos de transporte interdepartamental e internacional dentro de la planta urbana. Febrero 17.

19 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Reglaméntase funcionamiento de máquinas, aparatos electrónicos o similiares, en salas o clubes sociales, deportivos, etc. Febrero 9.

19 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Desígnanse Rafael Sienra y Eduardo Dionisio Carbajal respectivamente, Salones de Conferencias y Exposiciones del Teatro Macció. Febrero 9.

24 — Decreto 688|980. **Grasa Butirométrica.** Fíjase precio al productor para la leche apta para el consumo. Enero 9. Fe de Erratas, febrero 13.

DICIEMBRE 1980

26 — **Dirección General Impositiva.** (Res. Int. 445|980) Compleméntanse normas reglamentarias delimitando actividad de la Dirección de Fiscalización en detectación de evasión tributaria. Febrero 11.

30 — Resolución 3.555|980. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Promuévese funcionario al cargo de Ayudante Técnico I, Ciencias Económicas. Febrero 13.

30 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Establécense normas que faciliten producción de viviendas prefabricadas. Febrero 6.

31 — Decreto 726|980. **Comisión Económica para América Latina.** Créase Comisión Nacional para estudio integral de actividades del Sistema. Febrero 5.

31 — Decreto 727|980. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Apruébase modificación presupuestal, ejercicio 1981. Febrero 12. Reinserción, febrero 27.

31 — Resolución 3.542|980. **Biblioteca Nacional.** Contrátase Auxiliar IV. Febrero 2.

31 — Resolución 3.543|980. **Biblioteca Nacional.** Desígnase Técnico I, Bibliotecólogo. Febrero 2.

31 — Resolución 3.544|980. **Imprenta Nacional.** Desígnase Oficial II, Linotipista. Febrero 2.

31 — Resolución 3.545|980. **Imprenta Nacional.** Desígnase Administrativo III. Febrero 2.

31 — Resolución 3.546|980. **Dirección Nacional de Correos.** Desígnanse Carteros III. Febrero 2.

31 — Resolución 3.547|980. **Consejo del Niño.** Desígnanse Directores. Febrero 2.

31 — Resolución 3.548|980. **Consejo del Niño.** Desígnanse Maestros. Febrero 2.

31 — Resolución 3.549|980. **Consejo del Niño.** Desígnase Oficial Agrario. Febrero 2.

31 — Resolución 3.550|980. **Consejo del Niño.** Contrátase Auxiliar III. Febrero 2.

31 — Resolución 3.551|980. **Consejo del Niño.** Contrátase Auxiliar III. Febrero 3.

31 — Resolución 3.552|980. **Consejo del Niño.** Déjase sin efecto resolución que designó Oficial Auxiliar de Enfermería. Febrero 3.

31 — Resolución 3.554|980. **Biblioteca Nacional.** Contrátase Especialista II. Febrero 6.

31 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Apruébanse valores fictos y demás tasas del Servicio de Necrópolis. Febrero 20.

ENERO 1981

2 — Resolución 179|981. **Ministerio de Salud Pública.** Establécese fecha de vigencia de promociones. Febrero 13.

2 — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos.** Dispónese publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de enero de 1981. Febrero 20.

2 — **Indice Trimestral.** Relación de documentos publicados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1980. Febrero 26.

3 — Resolución 164|981. **Corte de Justicia.** Desígnanse Administrativos VII. Febrero 18.

3 — Resolución 165|981. **Corte de Justicia.** Desígnase Auxiliar II. Febrero 18.

5 — Ley 15.103. **Puertos.** Deróganse todas las exoneraciones relativas a precios públicos portuarios. Febrero 4.

5 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Modifícanse disposiciones de Ordenanza sobre Vivienda de Interés Social. Febrero 17.

6 — Resolución 79|981. **Donaciones y Legados.** Acéptase de material arqueológico y científico con destino al Estado. Febrero 4.

7 — Resolución 80|981. **Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois".** Efectúanse promociones. Febrero 4.

7 — Resolución 81|981. **Centro Departamental de Salud Pública de Salto.** Promuévese funcionario al cargo de Auxiliar II, Servicio. Febrero 4.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

ENERO

7 — Resolución 82|981. **Ministerio de Salud Pública.** Efectúanse promociones en "División Epidemiología". Febrero 4.

7 — Resolución 83|981. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros.** Promuévese funcionario al cargo de Auxiliar II, Servicio. Febrero 4.

7 — Resolución 84|981. **Ministerio de Salud Pública.** Efectúanse promociones en "Servicio de Asistencia Externa". Febrero 4.

7 — Resolución 85|981. **Donaciones y Legados.** Acéptase designación de beneficiario en sucesión testamentaria a favor del Ministerio de Salud Pública. Febrero 4.

9 — Resolución 86|981. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Modifícase resolución que aprobó promociones. Febrero 4.

12 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Dispónese no hacer lugar a recurso interpuesto contra resolución que desestimó registro de "Doggy's". Febrero 3.

13 — Resolución 36|981. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Desígnase Administrativo III. Febrero 5.

13 — Resolución 37|981. **Corte de Justicia.** Desígnanse Administrativos VII. Febrero 5.

14 — Resolución 39|981. **Dirección Nacional de Relaciones Públicas.** Contrátase Ayudante de Especialista I, camarógrafo. Febrero 3.

14 — Resolución 40|981. **Dirección General Impositiva.** Contrátase Telefonista. Febrero 3.

14 — Resolución 41|981. **Presidencia de la República.** Contrátanse Pintores. Febrero 3.

15 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados los días 15, 16, 19, 22 y 23 de enero de 1981. Especialidades farmacéuticas. Febrero 12.

16 — Resolución 87|981. **Donaciones y Legados.** Acéptase de terreno con destino a obras de Ruta 20. Febrero 4.

16 — Resolución 88|981. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Promuévese funcionario al cargo de Auxiliar III, Conserjería. Febrero 4

16 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Especialidades farmacéuticas. Febrero 12.

19 — Resolución 166|981. **Homenajes y Honores.** Dispónese tributar de Ministro de Estado a los restos mortales del señor Heber Usher. Febrero 11.

19 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Especialidades farmacéuticas. Febrero 12.

20 — Resolución 69|981. **Consejo del Niño.** Desígnase Maestro de Taller. Febrero 2.

20 — Resolución 70|981. **Centro Departamental de Salud Pública de Colonia** Desígnase Auxiliar III, servicio. Febrero 2.

20 — Resolución 71|981. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Desígnase Subsecretario. Febrero 2.

20 — Resolución 72|981. **Corte de Justicia.** Desígnanse Auxiliares. Febrero 2.

20 — Resolución 73|981. **Corte de Justicia.** Desígnanse Administrativos VII. Febrero 2.

20 — Resolución 89|981. **Unión General Armenia de Beneficencia del Uruguay.** Interviénese. Febrero 5.

20 — Resolución 90|981. **Consejo del Niño.** Promuévese funcionario al cargo de Director de Departamento Médico Pediatra. Febrero 4.

20 — Resolución 91|981. **Consejo del Niño.** Efectúanse promociones. Febrero 4.

20 — Resolución 92|981. **Consejo del Niño.** Modifícase resolución que aprobó promociones. Febrero 4.

20 — Resolución 103|981. **Convenios Internacionales.** Apruébase proyecto de Notas Reversales entre la República Oriental del Uruguay y la República del Ecuador. Febrero 5.

20 — Resolución 137|981. **Frigorífico Sudamericano S. A.** Desígnanse integrantes de Comisión Liquidadora. Febrero 9.

20 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Apruébase Reglamentación para Automóviles con taxímetros y Coches de Remise Febrero 4.

20 — Resolución. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Apruébase Reglamentación de Ordenanza General de Tránsito. Enero 30. Fe de Erratas, febrero 6.

21 — Decreto 25|981. **Ex Cuopar S. A** Apruébase pliego de condiciones para venta de bienes de activo fijo, incluso de colaterales. Febrero 3.

ENERO

21 — Decreto 26|981. **Servicios Descentralizados, Comerciales e Industriales del Estado.** Increméntanse retribuciones del personal. Febrero 4.

21 — Decreto 27|981. **Ejército.** Modifícase contenido del Informe Anual de Calificaciones para Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales. Febrero 19.

21 — Decreto 28|981. **Ley Orgánica Militar (10.757).** Modifícase Reglamentación de artículo 300. Febrero 5.

21 — Resolución 76|981. **Cooperativa de Omnibus Rutas del Plata.** Apruébanse tarifas para servicios de pasajeros entre Montevideo - Río Branco. Febrero 2.

21 — Resolución 77|981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Oficial II, Oficio en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Febrero 2.

21 — Resolución 78|981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar III, en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Febrero 2.

21 — Resolución 104|981. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Acéptase excusación del Ministro para suscribir modificación de decreto 372|980. Febrero 5.

21 — Resolución 105|981. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Autorízasele modificación del Convenio a suscribir con representantes del sector arrocero. Febrero 9.

21 — Resolución 138|981. **Dirección Nacional de Aduanas.** Contrátase Administrativo II. Febrero 6.

21 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Modifícase Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas. Febrero 16.

21 — Mensaje 1|981. **Sustancias Minerales.** Facúltase al Poder Ejecutivo para reservar a favor del Estado áreas o yacimientos. Febrero 3.

22 — Decreto 29|981. **Ejército.** Reglaméntase compensación por Prima de Traslado referente a determinado personal militar. Febrero 5.

22 — Decreto 31|981. **ANCAP.** Apruébanse precios de venta del Solvente 60|80. Febrero 3.

22 — Decreto 31|981. **ANCAP.** Apruébanse precios de venta de bebidas. Febrero 6.

22 — Decreto 34|981. **Plan de Inversiones - 1981.** Decláranse excluidos gastos de mantenimiento ordinario de obras y servicios a cargo de Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Febrero 6.

22 — Resolución 106|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Técnico III, Médico. Febrero 5.

22 — Resolución 107|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Técnico III, Médico. Febrero 5.

22 — Resolución 108|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Técnico III, Médico. Febrero 5.

22 — Resolución 109|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Médico, Residente. Febrero 5.

22 — Resolución 110|981. **Servicio Veterinario y de Remonta.** Desígnase Jefe de Sección, Veterinario. Febrero 5.

22 — Resolución 111|981. **Dirección Nacional de Pasos de Frontera.** Desígnanse funcionarios. Febrero 5.

22 — Resolución 112|981. **Servicio Veterinario y de Remonta.** Desígnase Jefe de Sección Veterinario. Febrero 5.

22 — Resolución 113|981. **Dirección Nacional de Pasos de Frontera.** Desígnanse funcionarios. Febrero 5.

22 — Resolución 114|981. **Comisión Nacional de Educación Física.** Desígnase Profesor. Febrero 5.

22 — Resolución 115|981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal secundario en diversos establecimientos. Febrero 5.

22 — Resolución 116|981. **Empresa Demetrio Sancristóbal.** Autorízasele modificar tarifas para transporte de pasajeros entre puertos de Salto y Concordia. Febrero 5.

22 — Resolución 117|981. **Empresa Lunacartí Sociedad Anónima.** Autorízasele servicio regular de transporte fluvial de pasajeros entre puertos de Carmelo y Tigre. Febrero 5.

22 — Resolución 118|981. **Dirección General de la Seguridad Social.** Desígnanse Administrativos VI. Febrero 6.

22 — Resolución 135|981. **Inspección General de Hacienda.** Encomiéndasele liquidación definitiva de "Indagro S. A.", "Palmares de Castillos S. A." y "San Carlos S. A.". Febrero 6.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

ENERO

22 — Resolución 216|981. **Línea Aérea Nacional de Chile.** Autorízasele modificación de determinados itinerarios. Febrero 19.

22 — Resolución 217|981. **Brigada de Ingenieros Nº 1.** Desígnase Oficial III, Carpintero. Febrero 19.

22 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados Especialidades farmacéuticas. Alimento medicamentoso. Febrero 12.

22 — Decreto. **Intendencia Municipal de Salto.** Apruébase Ordenanza sobre almacenamiento y|o distribución de recipientes portátiles de gas licuado de petróleo. Febrero 6.

22 — Mensaje 2|981. **Administración Pública.** Efectúanse determinadas modificaciones presupuestales. Febrero 5.

23 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Especialidades farmacéuticas. Febrero 12.

23 — **Dirección General Impositiva.** (Res. Int. 18|981). Establécense porcentajes para determinar renta neta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, ejercicios iniciados en 1980. Febrero 2.

26 — Resolución 134|981. **AFE.** Exceptúasele del Cumplimiento de ley 14.189, sobre límite de edad para ingreso de funcionarios. Febrero 6.

27 — Resolución 93|981. **Sociedad Ginecotológica del Uruguay.** Apruébase reforma de estatutos. Febrero 4.

27 — Resolución 94|981. **Iglesia de Dios Pentecostal.** Reconócese personería jurídica y apruébanse estatutos. Febrero 4.

27 — Resolución 95|981. **Sociedad de Productores de Leche de San José.** Modifícase resolución por la que cambió de denominación. Febrero 4.

27 — Resolución 96|981. **Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay.** Prorrógase plazo de intervención. Febrero 4.

27 — Resolución 97|981. **Imprenta Nacional.** Promuévese funcionario al cargo de Oficial I, Linotipista.

27 — Resolución 98|981. **Imprenta Nacional.** Promuévese funcionario al cargo de Auxiliar III, Conserjería. Febrero 3.

27 — Resolución 99|981. **Imprenta Nacional.** Efectúanse promociones. Febrero 5.

27 — Resolución 100|981. **Imprenta Nacional.** Promuévese funcionario al cargo de Oficial I, Maquinista. Febrero 5.

27 — Resolución 101|981. **Comisión Nacional de Educación Física.** Efectúanse promociones. Febrero 5.

27 — Resolución 102|981. **Comisión Nacional de Educación Física.** Efectúanse promociones. Febrero 5.

27 — Resolución 119|981. **Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales.** Autorízasele ceder obras al Círculo de Bellas Artes, en carácter de préstamo. Febrero 5.

27 — Resolución 120|981. **Ministerio de Salud Pública.** Déjase sin efecto designación de funcionario. Febrero 5.

27 — Resolución 121|981. **Centro de Recién Nacidos y Prematuros.** Déjase sin efecto designación de Técnico II, Enfermero. Febrero 10.

27 — Resolución 122|981. **Ministerio de Salud Pública.** Autorízasele venta de inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo. Febrero 10.

27 — Resolución 139|981. **Consulados.** Créase General de la República Oriental del Uruguay en Newark, Estados Unidos de América. Febrero 10.

27 — Resolución 180|981. **Donaciones y Legados.** Acéptase de bote con motor para salvataje con destino al Destacamento de Bomberos de Mercedes. Febrero 13.

27 — Resolución 181|981. **Donaciones y Legados.** Acéptase de Motobomba con destino al Destacamento de Bomberos de Tacuarembó. Febrero 17.

28 — Resolución 182/981. **Hospital Pedro Visca.** Efectúanse promociones. Febrero 17.

28 — Resolución 183/981. **Hospital Vilardebó.** Efectúanse promociones. Febrero 17.

28 — Resolución 184/981. **Ministerio de Salud Pública.** Efectúanse promociones en Unidades Sanitarias. Febrero 17.

28 — Resolución 185/981. **Ministerio de Salud Pública.** Promuévese funcionario al cargo de Subdirector Administrativo de "División Arquitectura, Ingeniería y Mantenimiento". Febrero 17.

27 — **Dirección General Impositiva.** —(Res. Int. 21/981). — Fíjanse normas sobre percepción del Impuesto al Valor Agregado, para mataderos del interior que faenen hasta dos animales diarios. Febrero 5.

ENERO

28 — Decreto 32/981. **Vitivinicultura.** Modifícase disposición del decreto 638/980, referente a Vinos, orujos y borras. Febrero 5.

28 — Decreto 33/981. **Comisión Mixta de Palmar.** Apruébase Presupuesto por Programa, ejercicio 1981. Febrero 5.

28 — Decreto 35/981. **Importaciones.** Fíjanse normas sobre bienes importados en admisión temporaria. Febrero 6.

28 — Resolución 123/981. **Agencias de Loterías.** Desígnase cotitular de la Nº 24 de Montevideo. Febrero 5.

28 — Resolución 124/981. **Dirección Nacional de Aduanas.** Déjase sin efecto designación de funcionario. Febrero 5.

28 — Resolución 125/981. **Dirección General Impositiva.** Contrátase Estudiante Programación. Febrero 5.

28 — Resolución 126/981. **Dirección General Impositiva.** Contrátase Administrativo. Febrero 5.

28 — Resolución 127/981. **Dirección General Impositiva.** Contrátase Administrativo. Febrero 5.

28 — Resolución 128/981. **Agencias de Quinielas.** Desígnanse cotitulares de la Nº 54 de Montevideo. Febrero 5.

28 — Resolución 129/981. **Banco de la Nación Argentina (Agencia Montevideo).** Apruébase aumento de capital. Febrero 5.

28 — Resolución 130/981. **Banca Federal del Interior.** Apruébase aumento de capital. Febrero 5.

28 — Resolución 131/981. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Contrátase funcionario. Febrero 5.

28 — Resolución 132/981. **Dirección General de Estadística y Censos.** Contrátanse funcionarios. Febrero 5.

28 — Resolución 133/981. **Centro Lencheros de Salto S. R. L.** Autorízasele a establecer tarifas para transporte de pasajeros entre puertos de Salto y Concordia. Febrero 6.

28 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución que concedió registro a "Jordache". Febrero 6.

28 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Revócase resolución que concedió registro a "Duroplast". Febrero 6.

28 — Resolución. **Empresa Polleri.** Decláranse insalubres condiciones de trabajo en sus talleres. Febrero 18.

28 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Concédense solicitudes de marcas. Febrero 12.

29 — Resolución 136/981. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Desígnase Ministro Interino. Febrero 6.

29 — Resolución 218/981. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátanse funcionarios administrativos. Febrero 20.

30 — Decreto 36/981. **Combustibles y Asfaltos.** Fíjanse nuevos precios de venta. Febrero 10.

30 — Resolución 140/981. **Trabajadores de la Actividad Privada y Rural.** Increméntanse salarios del personal. Febrero 10.

30 — Resolución 212/980. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Efectúanse promociones. Febrero 18.

FEBRERO

2 — **Dirección General Impositiva.** — (Res. Int. 35/981). — Acláranse disposiciones del decreto 663/979, que reglamenta Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC). Febrero 6.

3 — Decreto 37/981. **Seccionales Policiales.** Fíjanse límites para las del departamento de Maldonado. Febrero 10.

3 — Decreto 38/981. **Prefectura Nacional Naval.** Créase la VIII Circunscripción con asiento en Puerto de la Paloma. Febrero 10.

3 — Decreto 39/981. **Ministerio de Salud Pública.** Apruébanse aranceles por servicios asistenciales. Febrero 10.

3 — Decreto 59/981. **Marina Mercante.** Fíjanse nuevos valores para tarifa de Tasas por Servicios de Ayuda a la Navegación Marítima. Febrero 25.

3 — Resolución 141/981. **Ministerio de Salud Pública.** Déjase sin efecto designación de Especialista II, Computación. Febrero 10.

3 — Resolución 142/981. **Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado.** Déjase sin efecto designación de Administrativo IV. Febrero 10.

3 — Resolución 143/981. **Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.** Desígnase Subdirector Administrativo. Febrero 10.

3 — Resolución 144/981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Técnicos en diversos establecimientos. Febrero 10.

3 — Resolución 145/981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios especializados en diversos establecimientos. Febrero 10.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

FEBRERO

3 — Resolución 146/981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios Administrativos. Febrero 10.
3 — Resolución 147/981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Auxiliares de Servicio en diversos establecimientos. Febrero 11.
3 — Resolución 148/981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios especializados en diversos establecimientos. Febrero 11.
3 — Resolución 149/981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios especializados en diversos establecimientos. Febrero 11.
3 — Resolución 150/981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios especializados en diversos establecimientos. Febrero 13.
3 — Resolución 151/981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios especializados en diversos establecimientos. Febrero 13.
3 — Resolución 152/981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Auxiliares de Servicio en diversos establecimientos. Febrero 13.
3 — Resolución 153/981. **Juzgados.** Desígnase Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú. Febrero 10.
3 — Resolución 154/981. **Corte de Justicia.** Desígnase Administrativo VII. Febrero 12.
3 — Resolución 155/981. **Juzgados.** Desígnase Juez de Paz Rural de la Décima Sección Judicial de Soriano. Febrero 10.
3 — Resolución 156/981. **Corte de Justicia.** Desígnase Administrativo VII. Febrero 12.
3 — Resolución 157/981. **Corte de Justicia.** Desígnanse Administrativos VII, en "Juzgados del Interior". Febrero 13.
3 — Resolución 158/981. **Corte de Justicia.** Desígnase Administrativo VII. Febrero 16.
3 — Resolución 159/981. **Ministerio Público y Fiscal.** Desígnase Asesor I, Abogado. Febrero 16.
3 — Resolución 160/981. **Corte de Justicia.** Desígnanse Administrativos VII. Febrero 16.
3 — Resolución 161/981. **Ministerio de Justicia.** Desígnanse Administrativos III, en "Juzgados Letrados de lo Contencioso Administrativo". Febreo 16.
3 — Resolución 162/981. **Juzgados.** Desígnase Administrativo VII, en el Letrado de Primera Instancia de Artigas. Febrero 17.
3 — Resolución 163/981. **Juzgados.** Desígnase Administrativo VII, en el Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno. Febrero 17.
3 — Resolución 186/981. **Institución Atlética Sud América.** Apruébase reforma de estatutos. Febrero 17.
3 — Resolución 187/981. **Asociación Uruguaya de Contabilidad y Presupuesto Públicos.** Apruébase reforma de estatutos. Febrero 17.
3 — Resolución 188/981. **Centro Social y Deportivo de Cerro Colorado.** Apruébanse estatutos. Febrero 17.
3 — Resolución 189/981. **Unión de Carroceros de Omnibus, Camiones y Afines del Uruguay.** Apruébanse estatutos. Febrero 17.
3 — Resolución 190/981. **Melo Wanderers Club Deportivo y Social.** Apruébanse estatutos. Febrero 17.
3 — Resolución 191/981. **Club Atlético Santa Bárbara.** Apruébanse estatutos. Febrero 18.
3 — Resolución 192/981. **Club Social y Deportivo Blanco y Negro.** Cancélasele personería jurídica. Febrero 18.
3 — Resolución 193/981. **Club Atlético Deportivo Oriental de Maldonado.** Apruébanse estatutos. Febrero 18.
3 — Resolución 194/981. **Club Atlético Bella Vista de Artigas.** Apruébanse estatutos. Febrero 18.
3 — Resolución 195/981. **Club de Leones Rivera - Livramento.** Apruébanse estatutos. Febrero 18.
3 — Resolución 196/981. **Asociación Profomento Social y Edilicia Tres Ombúes.** Apruébanse estatutos. Febrero 18.
3 — Resolución 197/981. **Danubio Futbol Club de Maldonado.** Apruébanse estatutos. Febrero 18.
3 — Resolución 198/981. **Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Treinta y Tres.** Apruébanse estatutos. Febrero 18.
3 — Resolución 199/981. **Centro de Producción Sanitaria del Centro Uruguayo de Asistencia Médica.** Apruébanse estatutos. Febrero 18.
3 — Resolución 200/981. **Instituto Audiovisual de Francés.** Apruébase reforma de estatutos. Febrero 18.
3 — Resolución 201/981. **Cooperativa de Viviendas Delicias.** Cancélasele personería jurídica. Febrero 18.

FEBRERO

3 — Resolución 202/981. **Club Banco de la Nación Argentina.** Apruébanse estatutos. Febrero 18.
3 — Resolución 203/981. **Sociedad de Educadores Responsabilidad y Acción.** Apruébanse estatutos. Febrero 18.
3 — Resolución 204/981. **Club Atlético Sacachispas.** Apruébanse estatutos. Febrero 18.
3 — Resolución 205/981. **Paraná Guazú Fútbol Club.** Apruébanse estatutos. Febrero 18.
3 — Resolución 206/981. **Club Pescadores de Montevideo.** Desígnase veedor. Febrero 18.
3 — Resolución 207/981. **Asociación Riverense de Policías en Retiro.** Apruébanse estatutos. Febrero 18.
3 — Resolución 208/981. **Cooperativa de Vivienda Urbi 13.** Cancélasele personería jurídica. Febrero 18.
3 — Resolución 209/981. **Liga Regional de Fútbol de Ecilda Paullier.** Apruébanse estatutos. Febrero 18.
3 — Resolución 210/981. **Cooperativa de Vivienda Anexo 72.** Cancélasele personería jurídica. Febrero 18.
3 — Resolución 211/981. **Cooperativa de Vivienda Amigos.** Cancélasele personería jurídica. Febrero 18.
3 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Modifícase artículo 20 de Ordenanza de Vendedores Ambulantes. Febrero 25.
3 — Mensaje 3/981. **Inmuebles.** Desaféctase uno de su actual destino y aféctase al Consejo Nacional de Educación, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno. Febrero 9.
4 — Ley 15.106. **Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.** Fíjase monto global máximo de inversiones para Incisos 1 al 18, 25 y 26, ejercicio 1981. Febrero 27.
4 — Decreto 40/981. **Transporte.** Autorízase aumento de tarifas del interdepartamental de pasajeros por ómnibus. Febrero 11.
4 — Decreto 41/981. **Manufacturas de Cuero.** Establécense normas para control de calidad de las con destino a la exportación. Febrero 11.
4 — Decreto 42/981. **UTE.** Apruébase Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras para 1980. Febrero 11.
4 — Decreto 43/981. **Rematadores.** Sustitúyense disposiciones sobre adjudicación de remates dispuestos por organismos del Estado. Febrero 11.
4 — Resolución 167/981. **Asociación de Empleados Civiles de la Nación.** Prorrógase mandato de Comisión Interventora. Febrero 11.
4 — Resolución 168|981. **Dirección General Impositiva.** Contrátase funcionario. Febrero 13.
4 — Resolución 169/981. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Contrátase funcionario. Febrero 13.
4 — Resolución 170/981. **Dirección General de Comercio Exterior.** Contrátase Especialista VI. Febrero 13.
4 — Resolución 171|981. **Exterbanca Casa Bancaria S. A.** Apruébase reforma de artículo 4º de su estatuto. Febrero 13.
4 — Resolución 172/981. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Desígnanse Ayudantes de Niños Cantores. Febrero 13.
4 — Resolución 173/981. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Contrátase funcionario. Febrero 13.
4 — Resolución 174/981. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Contrátanse Asesores Contador. Febrero 13.
4 — Resolución 175|981. **Dirección General de Comercio Exterior.** Desígnase Administrativo VI. Febrero 13.
4 — Resolución 176|981. **Empresa Sogica Ltda.** Autorízasele ser usuaria de Zona Franca de Colonia. Febrero 13.
4 — Resolución 177/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar III, en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Febrero 13.
4 — Resolución 178/981. **Frigorífico Fray Bentos.** Concédese licencia a Administrador Liquidador. Febrero 13.
4 — **Direción Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — (Res. Int: 90/981). —** Dictanse normas sobre aplicación de incremento salarial para trabajadores de la actividad privada y rural. Febrero 10.
5 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Fíjase plazo para regular situación de vehículos con matrícula de otro lugar del país, cuyos propietarios se domicilien en el departamento. Febrero 25.
5 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites. Febrero 18.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

FEBRERO

6 — Decreto 44/981. **Unidad Reajustable.** Fíjase valor de la correspondiente del mes de enero de 1981. Febrero 19.

6 — Resolución 213/981. **Cooperativa Agropecuaria Limitada de Criadores de Chinchillas del Uruguay.** Apruébanse estatutos. Febrero 18.

6 — Resolución 219|981. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Desígnase Ministro Interino. Febrero 19.

6 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.** (Res. Int. 95|981). Fíjanse tarifas para servicio de automóviles con taxímetro. Febrero 13.

6 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Concédense solicitudes de marcas. Febrero 24.

9 — Resolución. **Trabajos Insalubres.** Decláranse las condiciones de los talleres de lapidado de piedras de la firma "Gemas de Artigas". Febrero 23.

9 — Resolución. **Trabajos Insalubres.** Decláranse las condiciones de los talleres de la firma "Sitya". Febrero 23.

9 — Resolución. **Trabajos Insalubres.** Decláranse las condiciones de los talleres de la firma "Bello Bittencurt". Febrero 24.

10 — Decreto 46|981. **Asociación Latinoamericana de Armadores.** Modifícase decreto 282|970, que le reconoce privilegios e inmunidades. Febrero 19.

10 — Decreto 48|981. **Industrias Químicas.** Declárase vigente Cuadragésimosegundo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Nº 16, sobre las derivadas del petróleo. Febrero 19.

10 — Decreto 49|981. **Aviación Civil Internacional.** Declárase vigente Enmienda 14 a Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Anexo 6 al Convenio. Febrero 19.

10 — Decreto 50|981. **Aviación Civil Internacional.** Declárase vigente Enmienda 21 a Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Anexo 15 al Convenio. Febrero 19.

10 — Decreto 51|981. **Aviación Civil Internacional.** Declárase vigente Enmienda 8 a Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Anexo 6 al Convenio. Febrero 19.

10 — Decreto 55|981. **Industria Química.** Declárase vigente el Vigesimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Nº 21 sobre productos. Febrero 25.

10 — Resolución 214|981. **Donaciones y Legados.** Acéptase de instrumentos musicales con destino a la Banda de la Escuela Nacional de Policía. Febrero 18.

10 — Resolución 215|981. **Directores Asociados Espectáculos Carnavalescos Populares Uruguay.** Apruébase reforma de estatutos y cambio de denominación. Febrero 18.

10 — Resolución 220|981. **Servicio de Sanidad Policial.** Contrátase funcionario. Febrero 19.

10 — Resolución 221|981. **Convenios Internacionales.** Apruébase Convención sobre eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer. Febrero 23.

10 — Resolución 222|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnanse Técnicos. Febrero 20.

10 — Resolución 223|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Jefe de Sección, Médico. Febrero 20.

10 — Resolución 224|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnanse Subjefes de Sección, Médico. Febrero 20.

10 — Resolución 225|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Técnico IV, Médico. Febrero 20.

10 — Resolución 226|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Jefe de Sección, Médico. Febrero 20.

10 — Resolución 227|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Subjefe de Sección, Médico. Febrero 20.

10 — Resolución 228|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnanse Técnicos IV, Médicos. Febrero 20.

10 — Resolución 229|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Subjefe de Sección, Médico. Febrero 20.

10 — Resolución 230|981. **Comando General del Ejército.** Desígnanse Encargados IV. Febrero 20.

10 — Resolución 231|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Subjefe Sección, Médico. Febrero 20.

FEBRERO

10 — Resolución 232|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnanse Subjefes de Sección, Médico. Febrero 20.

10 — Resolución 233|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnanse Técnicos IV Médico. Febrero 20.

10 — Resolución 234|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Técnico Ayudante II. Febrero 20.

10 — Resolución 235|981. **Monumentos Históricos.** Desaféctase de su declaración como tal, el edificio del Hospital Italiano. Febrero 20.

10 — Resolución 236|981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Técnicos en diversos establecimientos. Febrero 23.

10 — Resolución 237|981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Auxiliares IV, Especialización en diversos establecimientos. Febrero 24.

10 — Resolución 238|981. **Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi"** Desígnase Director Administrativo. Febrero 24.

10 — Resolución 239|981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Administrativos en diversos establecimientos. Febrero 24.

10 — Resolución 240|981. **Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.** Desígnase Auxiliar III, Servicio Febrero 24.

10 — Resolución 241|981. **Hospital Pereira Rossell.** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Febrero 24.

10 — Resolución 242|981. **Hospital Pereira Rossell.** Déjase sin efecto contratación de funcionario. Febrero 24.

10 — Resolución 243|981. **Ministerio de Salud Pública.** Déjase sin efecto designación de funcionario en División Contaduría Central. Febrero 24.

10 — Resolución 244|981. **Hospital Pasteur.** Déjase sin efecto contratación de funcionario. Febrero 24.

10 — Resolución 245|981. **Juzgados.** Asciéndese funcionario al cargo de Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Durazno. Febrero 24.

10 — Resolución. **Intendencia Municipal de Lavalleja.** Díctanse normas para funcionamiento de ferias. Febrero 25.

10 — Resolución. **Intendencia Municipal de Lavalleja.** Establécese plazo para regularizar situación de vehículos empadronados en otros departamentos. Febrero 25.

10 — Mensaje 4|981. **Pensiones Graciables.** Concédese a Eloísa P. Ravera Giuria de García Saiz. Febrero 24.

11 — Decreto 52|981. **Salto Grande.** Reestructúrase y modifícase integración de Comisión Permanente de Planificación y Asesoramiento para Desarrollo y Fomento del Turismo. Febrero 19.

11 — Decreto 53|981. **Contaduría General de la Nación.** Pónese a su disposición determinado monto para atender funcionamiento del Centro de Computación. Febrero 19.

11 — Decreto 54|981. **Vinos.** Prorrógase plazo de permanencia en bodega de los de sobreprensa, cosecha 1980. Febrero 20.

11 — Resolución 246|981. **Agencias de Quinielas.** Desígnase Cotitular de la Nº 4 de Treinta y Tres. Febrero 20.

11 — Resolución 247|981. **Agencias de Quinielas.** Desígnase cotitular de la Nº 3 de Soriano. Febrero 20.

11 — Resolución 248|981. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase Administrativo. Febrero 20.

11 — Resolución 249|981. **Industrias Forestales Puerto Arazatí.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional proyecto de inversión. Febrero 20.

11 — Resolución 250|981. **Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional proyecto de inversión. Febrero 20.

11 — Resolución 251|981. **Medea S. A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional proyecto de inversión. Febrero 20.

11 — Resolución 252|981. **Atma S. A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional proyecto de inversión. Febrero 20.

11 — Resolución 253|981. **Quesería Helvética S. A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional proyecto de inversión. Febrero 20.

11 — Resolución 254|981. **Atma S. A.** Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión. Febrero 20.

12 — **Dirección General Impositiva.** (Res. Int 48|981). Establécese régimen especial de liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio para giro de carnicerías. Febrero 19.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

FEBRERO

13 — Decreto 63|981. **PLUNA. Ampliásele monto global de inversiones, ejercicio 1980. Febrero 27.**

13 — Resolución. **Marcas de Fábrica. Confírmase resolución que concedió registro a "Yamato". Febrero 26.**

16 — Decreto 45|981. **Impuesto a las Actividades Agropecuarias. Fíjanse valores para su liquidación. Febrero 19.**

16 — Decreto 67|981. **Industria Frigorífica. Modifícanse disposiciones referentes a exoneraciones de gravámenes a la importación de maquinaria destinada a equipamiento de establecimientos. Febrero 27.**

17 — Decreto 56|981. **Aeropuertos. Establécense normas sobre servicios de hangaraje en los nacionales. Febrero 23.**

17 — Decreto 57|981. **Código Aeronáutico. Modifícanse disposiciones (Ley 14.305). Febrero 23.**

17 — Decreto 58|981. **Ministerio de Justicia. Establécense normas referentes a problemática del Juez y órganos pertinentes. Febrero 26.**

17 — Resolución 256|981. **Ministerio de Relaciones Exteriores. Acéptase renuncia del Ministro. Febrero 24.**

17 — Resolución 257|981. **Ministerio de Relaciones Exteriores. Desígnase Ministro. Febrero 24.**

17 — Resolución 258|981. **Radio Rural Sociedad Anónima. Tómase conocimiento de transformación estatutaria. Febrero 26.**

17 — Resolución 259|981. **Tarifas de Carga Aérea. Apruébase promocional solicitada por "Ricard Sociedad Anónima". Febrero 26.**

17 — Resolución 260|981. **Tarifas de Carga Aérea. Apruébase promocional solicitada por "Arocena y Piol". Febrero 26.**

17 — Resolución 261|981. **Transporte. Adécuanse tarifas para el aéreo internacional de carga. Febrero 26.**

17 — Resolución 262|981. **Taller de Restauración del Patrimonio Artístico y Cultural de la Nación. Desígnase Especialista II. Febrero 24.**

FEBRERO

17 — Resolución 263|981. **Imprenta Nacional. Revócase designación de Oficial III, Maquinista. Febrero 24.**

17 — Resolución 264|981. **Solano López, Mariscal Francisco. Intégrase Comisión Nacional Honoraria que entenderá en monumento ecuestre. Febrero 24.**

17 — Resolución 265|981. **Hospital Pereira Rossell. Déjase sin efecto designación de Auxiliar IV, Especialización. Febrero 26.**

17 — Resolución 266|981. **Juzgados. Asciéndese funcionario al cargo de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Quinto Turno. Febrero 26.**

17 — Resolución 267|981. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Desígnase Administrativo III. Febrero 26.**

17 — Resolución 281|981. **Gran Premio Clásico "Asociación Latinoamerica de Jockey Clubes". Declárase de Interés Nacional su disputa. Febrero 24.**

17 — Mensaje 5|981. **Intendencia Municipal de Canelones. Desaféctasele inmueble afectándose a Dirección Nacional de Bomberos. Febrero 24.**

17 — Mensaje 6|981. **Intendencia Municipal de Rocha. Desaféctasele inmueble afectándose a Jefatura de Policía de Rocha. Febrero 24.**

18 — Decreto 69|981. **Certificados de Habilitación Policial. Actualízase valor de los que otorgan las Jefaturas de Policía. Febrero 27.**

18 — Decreto 73|981. **Secretariado Uruguayo de la Lana. Adécuase prestación pecuniaria que recibe. Febrero 24.**

18 — Resolución 279|981. **Dirección General de la Seguridad Social. Fíjanse montos de Asignaciones Familiares que sirve. Febrero 24.**

25 — Decreto 80|981. **Exportaciones. Prorróganse todos los reintegros vigentes al 31 de diciembre de 1981. Febrero 27.**

25 — Decreto 81|981. **Cueros. Modifícase artículo 2º del decreto 152|979, que fija detracciones a las exportaciones. Febrero 27.**

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 19[illegible]
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.496
Año 1976
Del número 14.497 a 14.622
Año 1977
Del número 14.623 a 14.753
Año 1978
Del número 14.754 a 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año 1980
Del número 14.986 al 15.101

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 16 de Marzo de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20949

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 - Apertura de Sucesiones
2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 - Convocatorias Comerciales
4 - Dirección de Necrópolis
5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 - Disoluciones de Sociedades
7 - Divorcios
8 - Emplazamientos
9 - Expropiaciones
10 - Incapacidades
11 - Informaciones de Vida y Costumbres
12 - Licitaciones Públicas
13 - Llamados a Acreedores
14 - Edictos Matrimoniales
15 - Pagos de Dividendos
16 - Prescripciones
17 - Propiedad Literaria y Artística
18 - Quiebras
19 - Rectificaciones de Partidas
20 - Remates
21 - Segundas Copias
22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 - Trámites de Marcas
24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
EJEMPLARES	
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ACOSTA de RECOBA (Ficha V|12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5592 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA CASAL VECINO o VECIÑO (Ficha V|80|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 198:. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pb. 5591 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ERNESTO COSENTINO PIANA (Ficha V. 100|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5663 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA FERNANDEZ DE FERNANDEZ o MANUELA FERNANDEZ ALTES DE FERNANDEZ o MANUELA TERESA FERNANDEZ ALTEZ DE FERNANDEZ (Ficha V|1452|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5261 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RIOTORTO o RODOLFO RIOTORTO MENDEZ (Ficha V|90|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5429 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TADEITO BENGOA RODRIGUEZ (Ficha V|892|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5328 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ETELKA ADELAIDA o ESTEL o ESTHER o ETEL o ETHEL PALINSKY o PALINSKI o PALISKY o PALINSZKY SZABO (Ficha V|1.454|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 5123 Mar.10-v.mar 23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ LOPEZ DE BLASCO (Ficha V. 1.440|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 5162 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MAXIMO CARRAU ANDREU (Ficha V. 20|981), citándose a herederos acreedores y de más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4952 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAVORITO (Ficha V|480|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5103 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA AZAROLA GIL de ARLO (Ficha V|30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 4656 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROBERTO DELGADO (Ficha V|1 288|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 4850 Mar.5-v.mar 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PALLAS RAMA (Ficha V|908|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4813 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URANIA MARIA CASTELLA DE OROMI (Ficha V|60|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 4817 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MANSO GIMENEZ (Ficha V|1 442|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4740 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO TORRES FERNANDEZ (Ficha V|32|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4500 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZARDO GERMAN (Ficha V|1428|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4634 Mar.4-v. mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROCHA (Ficha V|1320|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4660 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN TORRES CEDRES (Ficha E|18|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 5664 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MAZZIOTTI REGGIERO o RUGGIERO de SANDONATO (Ficha E. 1058|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5501 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO LAMAS PARADA y ROSITA GALVAN de LAMAS (Ficha E|12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5519 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MARIA OLIVERA de COLL (Ficha E|14|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5406 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA GULIAK DE KRAWITZ (E 1 192|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 5118 Mar 10-v mar 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EMILIO RIOS GOUGEON (E|66|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5174 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL NAIRZ VIQUE LOPEZ (Ficha E|1 124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4810 Mar 5-v mar 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO VERNASSA MILANECE (Ficha E| 954|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4658 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA MALAGUES CHAPARRO LARRAMENDI o EVANGELISTA MALAGUE o MALAGUE o EVANGELISTA CHAPARRO LARRAMENDI (Ficha E|1120|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4468 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICO-

LAS TEPCHUC o NICOLAS TEPCHUK, (Ficha 8|74|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 3823 Feb.23-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE AURELIANO FRIAS o JOSE FRIAS JORGES y ANTONIA JORGE RODRIGUEZ DE FRIAS o ANTONIA JORGES RODRIGUEZ DE FRIAS (S|146|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5672 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO CAZARD RODRIGUEZ (Ficha S Nº 1002|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5595 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WUILLANAR o WUILLAMAR o WUILLANAN CURBELO GUBITOSI (Ficha S 922|980), citándose a herederos, a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5259 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MICAELA CURBELO PERCOVICH de PINTOS (S 1004|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5427 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA ROMANELLI GIRALDI de ARANCET (Ficha 910|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5434 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VIDIELLA COURTOISIE (Ficha S|42|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Montevideo 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5445 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de LOURDES AGUIRREZABAL de DELGADO (Ficha S|1020|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 5257 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO ORTEGA SILVERA (Ficha 1.000|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5327 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ESTEBAN DIAZ PACHECO (Ficha 832|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5115 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ASTESIANO BACCINO (Ficha S. Nº 46|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5147 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA AEROPAGITA LUC MOURAT (Ficha S. 38|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5201 Mar.10-v.mar 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de los esposos MATILDE OZEGOVIC de ASPERGER y JUAN ASPERGER (S|758|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5079 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA GAETA DE FERRARO (Ficha 5|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5017 Mar 6-v mar 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARRON DIAZ (Ficha S|880|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4941 Mar 6-v mar 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA DOMINGUEZ FERNANDEZ BLANCO (Ficha S|964|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4812 Mar 5-v mar. 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA BALLESTA EGUREN (Ficha S. 982/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4795 Mar 5-v mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DURAN BIAGGIONI o BIAGIONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4564 Mar 5-v mar 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME PLANELLA FIGUERAS (F — 30|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4594 Mar 4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO AMILCAR GAGGERO DEL CAMPO (Ficha S 20 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4575 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMOROSO CONVERSO (Ficha S|874|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 22 de diciembre de 1980 — Julia A Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 2246 Feb 9-v mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN DIAZ CARRASCO (Ficha S|382|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5670 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EXEQUIEL PARODI PRATS (Ficha S. Nº 449/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5671 Mar.13-v.mar 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 424|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5178 Mar 10-v mar 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CALCAGNO MENDEZ (Ficha S|412|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 5044 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZOILA BERRUTTI SANCHEZ DE UMPIERREZ y MARCELINO PEDRO UMPIERREZ (Ficha S/3 226/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 4803 Mar 5-v mar 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JOSE MURAS FONTENLA, "Sucesión" (Ficha 2.592|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo y Constantino Muras Gómez, para que acepten o repudien la herencia de Jose Muras Fontenla, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente — y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen - Actuario.
1) N$ 216-00 30|pub 4107 Feb 24-v abr 8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MASSRI FAKIS o FAKS (Fiche S|3292|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 1226 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS VAZQUEZ GUADALUPE de RAMOS

(Ficha C|704|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5666 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORMESINDA o ROSA ORMESINDA o ARMEZINDA MACHADO BONET o MACHADO de CATAUMBERT (Ficha B 34|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5675 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINDOR ROBERTO ALVEZ RUIZ (F. A. 902|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5673 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN NEGRO CERIANI (Ficha B Nº 783|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5458 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEKSANDER SZOZESNI o SZCZESNI KOLEN o KOZEI (F. C 910|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5173 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FUENTES PAZOS (F. A. 888|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5175 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTENOR GONZALEZ LEGUIZAMO o ANTENOR GONZALEZ (Ficha B Nº 878|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5256 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALONSO (F. C. 842|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5273 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO OLVEIRA YANNEO y de MARCOS JUSTINO OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5179 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BONGIORNE CORDANI o CORDANE. (F. A. 900|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5180 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA INES ODIOZABAL u ODIAZABAL (Ficha B 5|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4928 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASTO SECUNDINO o JOSE CASTO GARCIA GONZALEZ (B 870|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4818 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PIRONE CHIANTI (F. C. 756|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4633 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ADELIO COLLAZO o COLLASO (Ficha S. Nº 30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5668 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA PALMIERI o PALMIERO (Ficha S 722|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5539 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MACHIN (Ficha S. Nº 26|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5146 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VARGAS BRITO (S|744|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5176 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO CARDOZO SILVERA y FLORA BENITA PIGAZZINI SEÑORASTRI o FLORA PIGAZZINI DE CARDOZO o FLORA BENITA PIGAZZINI SIGNORAS o BENITA FLORA PIGAZZINI SIGNORASTRI (Ficha S. Nº 684|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 4819 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TAMBURINO o TAMBURINI GIORDANO (Ficha S. Nº 786|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4601 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LOPEZ POMBO (S|634|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a ddücir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4506 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEREZ ALONSO (S|752|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4466 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BARBE FARINA (Ficha S. Nº 782|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4440 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOEZIO o BOEZIO TUTI (Ficha S. Nº 786|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub. 2245 Feb 9-v mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ADELA GARCIA VAZQUEZ de GRONDONA (Ficha S|2|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5499 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCOS VILLEMUR (Ficha S|672|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5260 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SABECH y de SOFIA GEZAMI, CHAFICA YESAMI o CHAFICA ISAM de SABECH Ficha S|670|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5254 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA RAMONA MODINO RISSOTTO de RODRIGUEZ (Ficha S|602|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5182 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SPOSITO DE PINTOS (Ficha S, 660|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5145 Mar.10-v.mar 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN de BRUN MUÑIZ (F. S. 6|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4938 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GARCIA ISLA (Ficha S|662|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4596 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO JUVENCIO RODRIGUEZ (Ficha S|652|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4710 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS EVANGELIO HUELMO VELAZQUEZ (Ficha S|607|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 4482 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVES DIAZ (F. S. 212|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 2225 Feb.9-v.mar 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MEDINA FERRARO de MELGAREJO (Ficha S|666|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5593 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO NOGUEIRA SOSA (F. 22|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5669 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VIOLANTE (F. 102|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5325 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CELIA DEMARIA BRUSCHI (F. 130|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5324 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE GUYER TOGGWEILER (F. 44|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 5323 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS COURET RODRIGUEZ (Ficha F. 348|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 8 de enero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5181 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO RUFINO BARCIA GIANOLLI (F 26|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4954 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA RAMOS AFFONSO o AFONSO (Ficha F. 1856|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4629 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NAPOLEON DIAZ GARCIA (Ficha F. 1526|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 4502 Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TURREIRO (F. 1722|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4464 Feb.27-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA LAURIA DE VICENTE de DEL REAL (Ficha A 506|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5074 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CASTRO (Ficha A 8|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4599 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ CAMPAÑA (Ficha A 630|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en fodma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1980. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4711 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARNIK BOSDANJIAN o BOSDANDJIAN CHAKEDJIAM o CHAKEDJIAN (Ficha A 554|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 4598 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO HUGO DENDI MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4659 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRNCICH o CRNCIC o CRUCIC o CRUCICH RADIVOJ (Ficha V. 223|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5278 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA VALVERDE DE CAL (Ficha V|29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5352 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNA WOLLMER LOEB DE HAAS (Ficha V. 1.643|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5329 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ENRIQUE ECHEVERRIA o ECHEVERRIA DOMINGUEZ (Ficha V|1811|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5122 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BIBIANO ORNOS o HORNOS (Ficha V/1 791/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4808 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SERVELLI o CERVELLI ALSINA (Ficha V. 1.795|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo 31 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4820 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCY o ELEY RODRIGUEZ CORREA (Ficha V|1671|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4655 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA PAULINA MINERBI de TEDESCHI (Ficha V|1803|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 4513 Feb.27-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALONSO OTERO (Ficha E|21|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5433 Mar.12-v.mar 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HERCOVITZ o HERSCOVITZ o HERSCOVITS NEILENDER (Ficha E|29|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 5535 Mar.12-v mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTILLO FAGUNDEZ (Ficha E|2027|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5505 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUSTO SANCHEZ CABRERA (Ficha E|31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5472 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA MAURICIA VILLA MIGUEL (Ficha E|1919|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5391 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS PIÑATARES CAMEJO y MARIA CURBELO de PIÑATARES (Ficha E|2139|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5120 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO MACHADO GARCIA de MENDEZ (Ficha E|2141|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5117 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GRAJALES (Ficha E|1965|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5056 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURO SALSAMENDI o LISAURO SALSAMENDI LONGUEIRA (Ficha E. 9|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de febrero de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4662 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROSA GARASSINO de ROCCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5594 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALDEMAR VIEYTO TORRES (Ficha S|75|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5500 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MADINI DE MARICHAL (Ficha S|779|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5495 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SAMPAIO CARABALLO ORFILIA y SAMPAIO CARABALLO JUAN BAUTISTA (S|59|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5121 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE PERETTI (Ficha S|783|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5113 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGLIONICO de LANGONE. FILOMENA (Ficha S|3|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 5127 Mar.10-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MOURIGAN CANALE (Ficha. 781|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5124 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA CABRERA de AWERAME o AVVERAME (Ficha S. 661|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5177 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO MATO BASALO (Ficha 33|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Esc. María Amalia Berhcuet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5059 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DICRAN KIZIRYAN ADJEMIAN (Ficha S 49|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5043 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOJAN CESAR (Ficha S. 47|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 4919 Mar 6-v abr 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NORBERTO BRESCIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4814 Mar 5-v mar.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ASPESI DE BACIGALUPO (Ficha 958|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4815 Mar 5-v mar.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MARINONI RICCI DE FONTENLA (Ficha 41|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4811 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ROSANO, (Ficha 53|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4756 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIGNOLA LANGONE (Ficha S|29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4467 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITANCURT o BITANCURT ROMERO CIRIACA (Ficha S|693|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3805 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 4600 Mar 4-v mar 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARDILLO ROCA (Ficha 765|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4621 Mar 4-v mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA ESTRAMIL de DIAZ (S. 2.799|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5686 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GOMEZ SUAREZ (Ficha 2489|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5432 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL APARICIO PEREIRAS o PEREYRAS y RAUL APARICIO VIDAL (S|255|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5436 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARCHALUS CHARKIAN DE SARKISIAN y de ISKENDER SARKISIAN SILISSIAN (S|547|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5437 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES o MARIA de las NIEVES BARCALA SCHIAFFINO (S|3093|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5191 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO BIXIO, REINA NILDA BIXIO ROSSI y REINA ROSSI de BIXIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 12 de 1980 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 5034 Mar.6-v mar 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PAULO GUTIERREZ y CARMEN GIUSSO de GUTIERREZ. citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 3037|1980). — Montevideo. 2 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4746 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANA KATA o CATALINA STANICIC de CIZMIC o CIZMICH, citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Dra María H. Podestá. Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 475- Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BELTRAME de MOSCA (S|17|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de febrero de 1981. — Esc. María H. Podestá. Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 4507 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO AGUERRE PALUMBO, (S|73|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4508 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LEON WEISSBRAUN (S 2 919|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 11 de 1980 — Dra María H Podestá. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 4632 Mar 4-v mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR NEMESIO RABELINO OTTONELLO o HECTOR NEMESIO RABELINO y de CATALINA FORTUNATA o CATALINA FORTUNATA LUISA OTTONELLO BOZZOLASCO de RABELINO o CATALINA FORTUNATA LUISA OTTONELLO de RABELINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5674 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES ROSA NAVARRA SANMARTI (Ficha B. 49|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5555 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO FERNANDEZ CORBO (F. A. 63|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5598 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la sucesión de EMILIO OLIVIERI CABITO u OLIVERI CABITO o CABITTO (Ficha B. 29|981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5605 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA D. LAURO LAURITO o DI LAURO LAURITO de HERMIDA (F. A. 65|981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 5148 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DIVER FERNANDEZ de MEREGALLI (F. A. 23|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 5045 Mar.9-v.mar.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ SIEGFRIED GUSTAV PULVERMACHER o HEINZ SIEGFRIED GUSTAV PULVERMACHER NEUMAN (F C 785|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4851 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO ANIBAL RUIZ GIGENA, (F C. 7|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 4807 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO SCANDROGLIO (F C. 913.980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4804 Mar 5-v mar 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO MARTINEZ SILVERA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10 pub. 4631 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de TABARE ANACLETO de LEON PELAEZ o DE LEON PELAEZ, (F. A. 57|81). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo febrero 23 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4471 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ABALDE QUINTEIRO de MELO o ROSA ABALDE de MELO. (F. A. 29|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4470 Feb.27-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAGNOLA LINGERI (Ficha S. Nº 11| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5665 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DURAN (Ficha S. Nº 67| 980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5428 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE SUNINO o ZUNINO y GRISELDA ELSA LAIDA SUNINO o ZUNINO CASTELLANO (Ficha S. Nº 759|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 545- Ma .12-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME FERRAGUT MRAK (Ficha S|25| 981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981.—

Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5498 Mar. 12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORCILIO AVILA GOROSITO (Ficha S. Nº 55/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5138 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA VIERA RODRIGUEZ. (Ficha S. Nº 713|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4816 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE JAUNARENA ALBISTUR, (S|719 80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4469 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FERRONATO o FARRONATO ALBERTON, (S|643|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4505 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGO ROSSO o ROSSO PI (Ficha S. Nº 725|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5042 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CONCEPCION TESTA SANTANIELLO, (Ficha S|661|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5596 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DOMINGUEZ QUINTANA o ISABEL DOMINGUEZ de VILIZIO (F.S. 3|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5326. Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FERNANDO FRANCISCO ICHART SANCHO (Ficha S|15|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5119 Mar.10-v.mar.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRECIOSA CHANS de RIAL (Ficha S|683|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5062 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FONS LUZARDO DE JUAN (Ficha S. 9|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5015 Mar 6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA PALOU DE BARRETO y REYMUNDO BARRETO PALOU (Ficha S 37|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4942 Mar 6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRACIANO MORALES PEREIRA (Ficha S|13|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4953 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MANUELA AICARDI PAZ de ABADIE (F. S 5|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4918 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HORACIO o RICARDO RIBOT JUNCA, (F. S. 697|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4757 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ESTUEN BRANCAR (Ficha S 17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4657 Mar 4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL PILAR RUIBAL PAZ DE BARBKNECHT (Ficha S|21|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4595 Mar.4-v.mar 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALINA BONILLA MIRAZO DE BACCINO (Ficha S|25|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4618 Mar 4-v.mar 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ORLANDO CABRERA. (Ficha: S|655|80) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4465 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIA o GRACIELA VICECONTI DE FITTIPALDI, (Ficha: S|663|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4509 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO ALFREDO SANGUINETTI VEGA y MARIA GERVASIA SANGUINETTI RUIZ de SANGUINETTI (Ficha S|667|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4226 Feb.27-v.mar 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN IRINEO ESTOSECES, (Ficha S|23|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4749 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA REISSIG DE MARITATO. (Ficha: S|695|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4856 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CYRLA EPELBAUM (Ficha F. 657|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5554 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SUAREZ CAMPOS (F. 23|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5553 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERE BERRUETA (F. 99|981), citándose a herederos, acreedores y demás interfesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5597 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PARODI DOGLIO de GONZALEZ (F. 101|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5662 Maz.13-v.maz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GINES RIVAS CARRERA (F. 1417|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5667 Mar.13-v.mar 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TIERNO de NUÑEZ (Ficha F. 499|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5688 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANDE VAZQUEZ (F. 33|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5272 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MAXIMO CASTILLO RIVERO (F. 51 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5116 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS VICENTE PUNTIGLIANO y SERAFINA TAJADA de PUNTIGLIANO (F. 29|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4890 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PILATTI o JUAN CARLOS PILATTI VALENZUELA, (F. 1167|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4885 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO SOSA (F 53|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 4630 Mar 4-v mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SILVERA LARROSA (F. 1 729|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 3 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 4597 Mar 4-v mar 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA CLARA NASER NASIF DE BRUZZONE (F 1 739|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 4602 Mar 4-v mar 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA VENCE ZALDUA (F 5|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 4123 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FLORENCIO GENUARIO, (F|1|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5114 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI RASETTI o NOEMI RASETTI DE DIAZ (Ficha A. 687|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5661 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JORGE ZUNIGA CASENAVE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5435 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELES AURORA DIAZ DE VIDAL (Ficha A|35|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5502 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ROSTKIER de HERSZENBAUM, (Ficha A 25|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5112 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de WALTER FEDERICO HUGO ROTH (Ficha A. 67|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 4951 Mar 6-v mar 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CURRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4916 Mar.6-v.mar.19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELARMINO o BELARNINO TAFERNABERRY DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5720 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALFONSO PINTOS DA LUZ o ALFONSO RAFAEL PINTOS y AMABELIA CORREA de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de marzo de 1981. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5718 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUCLIDES ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de junio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5719 Mar.13-v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROSA o ROSAS RETAMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5459 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA CANDIDA RODRIGUEZ de RIBEIRO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5460 Mar 12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA VAZ PEREIRA de GONZALEZ y de JOSE MARIA GONZALEZ VAZ o GONSALEZ FERREIRA o FERREIRA VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5461 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NIEVES PIAGGIO de ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4537 Feb.27-v.mar.16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO GONZALEZ RODRIGUEZ. (F C. V|388|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4743 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MERCEDES ALVAREZ DE CALERO. (F C. V|395|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4742 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME DELPIAZZO PARINI y ENRIQUE DELPIAZZO PARINI (Ficha V. Nº 701|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 4830 Mar 5-v mar.18

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARTINO DE VASQUEZ o VASQUES o VAZQUEZ (Ficha V. número 691|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras febrero 2 de 1981 — Graciela V González López. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4727 Mar.4-v.mar.17

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON o MOISES SCHER ZEKINSCHKY (Ficha V Nº 108|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 8 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria

1) N$ 72 00 10|pub. 4728 Mar 4-v mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON NIEVES (Ficha V Nº 333|970), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, diciembre 8 de 1980. — Graciela V González López Actuaria

1) N$ 54 00 10 pub 4726 Mar 4-v mar 17

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOSA LLANES DE DUARTE (Ficha V Nº 642|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, febrero 5 de 1981 — Graciela V González López, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 4729 Mar 4-v mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — Sucesión 519|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 5496 Mar.12-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROZYCKY o ROZYCRY CIUPRYK o CIVKRYK "Herencia Yacente". (Ficha 278 B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 125 C. P. C., ap. final) — Pando, 14 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 144.00 20|pub. 2140 Feb.6-v.feb.19 Mar. 11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO WALTER GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 13|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 18|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 5543 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ERNESTO ACUÑA (Ficha 526|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, febrero 5|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.000 10|pub. 5542 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA DE LEON (Ficha 18|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de febrero 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria

1) N$ 216.00 30|pub. 5548 Mar.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MOULIE (Ficha 26|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, febrero 18 de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 5024 Mar 6-v mar 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA ESPINO DE GONZALEZ, (Ficha 367|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 18, 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 5025 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FUENTES CANO DE VIGLIONE, (Ficha 4|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 5026 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LANTES o JUAN JOSE LANTES DELGADO. "Sucesión" (508|B|1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, diciembre 19 de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria

1) N$ 72 00 10|pub. 4582 Mar 4-v mar 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADOR o FELIPE AMADOR o AMADOR FELIPE OLIVERA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 4 de diciembre de 1979. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente en el lugar y fecha antes indicados. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 5569 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA IDA HAUDMAN GODINO (Ficha 688|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 5568 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SORIA CRIZUL BLANCA ELIDA. (Ficha Nº 33|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 5566 Mar.13-v.mar 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO LINO PEREZ TORRES. (Ficha: Nº 20 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. 23 de febrero de 1981 — José Fernando Burgos Lucas Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 4925 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL AMADO LEMOS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 3 de febrero de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 473- Mar 5-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDA VIRGINIA o IDA VIRGILINA o IDA VIRGILINIA GARCIA PEREIRA. (Ficha Nº 692 Año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, febrero 5 de 1981 — Freddy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 4441 Feb.27-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposiciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL DEMETRIO ALVARENGA PEREIRA (Ficha B. 530|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 5567 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABDON LARROSA FERNANDEZ (Ficha Nº 23|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 25 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 5419 Mar.12-v.mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAGA (Ficha 16/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, febrero 13 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 5420 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NOBRE CRESPI (Ficha 12|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 5421 Mar.12-v.mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la apertura de la sucesión de APARICIO GOMENSOR SOSA BALADAN. (Fa 10|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días — Melo febrero 11 de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 4738 Mar.5-v.mar.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANFLICIA ALVEZ o ALVES de OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5373 Mzo.11-v.mzo 24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE CALISTO HERGUIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 28 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 5374 Mzo.11v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO ERNESTO BARIDON TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 17 de 1981. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5375 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO JUAN AGUIAR BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 17 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5376 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO BOLLETTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5377 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRIAM BLANCA ALLIETTI BADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 14 de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 5378 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALCIRA GERTRUDIS DANVOREANO o DAMBOREANO de GIOSCIA o GIOSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, febrero 25 de 1981. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5379 Mzo.11-v.mzo.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CESAR CASTILLO BERON y de GREGORIA ZENONA QUIROGA BENITEZ de CASTILLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 36|C|981). — Carmelo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuilyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5275 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA JULIA BORGE DE SIRITO y de LESTER NOEL SIRITO BORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 23|C|981) — Carmelo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keulyan Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4756 Mar 9-v mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA QUINTANA DE GONZALEZ (Ficha C. Nº 699, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5408 Mar.12-v.mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO o CARLOS SEGUNDINO ALVAREZ FIGUEROA (Ficha C. Nº 727, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5409 Mar.12-v.mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS REY LOTITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 716 Año 1980). — Rosario 11 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5255 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 679 Año 1980). — Rosario, 10 de febrero de 1981 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4694. Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VELAZQUEZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 712 año 1980). — Rosario, 4 de febrero de 1981 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4695 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ, LUISA ELENA o ELENA SCHENCK DE GONZALEZ y ELIA GONZALEZ DE REBUFELLO o ELIA DOMINGA GONZALEZ SCHENCK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 685 año 1980) — Rosario, 9 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4696 Mar.4-v.mar.17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ROSA LUNGO GALFARSORO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 4 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5307 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CARLOS ROBATTO FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 5308 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO PACHECO AGUIRRE o LEONARDO PRAXEDES PACHECO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 4 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5309 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO GONZALEZ o MAURICIO GONZALEZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3|980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5310 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUISA GRIZZUTI o GRIZUTI DE MORALES y AGUSTIN MORALES ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 18 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5311 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA FRANZONI DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 26|980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5320 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JAVIER SCHIERA o SQUIER VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 28 de 1980. — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5321 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GRASIUSO o GRASIUSO NAVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 24 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5206 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 15 de 1980. — Esc Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 3|pub. 5?62 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA. Sucesiones" (Ficha B. 328|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Rodolfo Luján Leal y Mirta Margarita Luján González, para que comparezcan a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por los causantes de autos, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará Curador de Bienes que los represente y acepte para ellos la herencia con beneficio de inventario. — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esteban Viera Collazo, Actuario Encargado
1) N$ 324.00 30|pub. 37823 Feb.2-v.mar.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO MARCELO NUÑEZ DE LEON (Ficha B. Nº 240|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 31 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90 00 10|pub. 5364 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO o DIEGO BENIGNO SARALEGUI o SARALEGUY LOPEZ (Ficha "B" Nº 242|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 26 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 5365 Mar.11-v.mar.24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5712 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Florida, doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES IRINEO o ANDRES IRENEO o IRENEO ALVARADO o ALVARADO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4774 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CABRERA de ALONSO (F|B: 1587|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4772 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CAULA o CABULA MASTANDREA o CABULA de LUENGO, (F|B 1547|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 18 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5235 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctor don Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o MARIA JUAN FLEITAS de LOPEZ, (F|B 1410|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5236 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE DEL VALLE o DEL VALLE NAYLOR (F|B| 1412|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4769 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA LEONOR RODRIGUEZ LUIS de PERDOMO (F|B 1428|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4771 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA EMA o EMA BERNABELA PEREIRA de PEREIRA o PEREIRA ALLENDE de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4773 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR GONZALEZ SISTO y MARIA EMETERIA SISTO o SIXTO de GONZALEZ (F|B 1501|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4770 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BASILIA FIGUEROA de JULIO o FIGUEROA CABRAL, (F|B 1370|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 10 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5237 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ANSELMO LOPEZ ESTELA. (F|B 1356|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 4766 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO OROSMAN FIERRO LESNA (F|B 1264|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4767 Mar.5-v.mar.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA ETCHART ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5639 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA MATILDE MARTINEZ de BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5640 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO JUSTINO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5641 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN BASILIO PIRIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 19 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5642 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PLACIDA ANTONIA SANTOS HERNANDEZ de CEDRES o ANTONIA SANTOS HERNANDEZ de CEDRES o ANTONIA PLACIDA SANTOS HERNANDEZ de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5643 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIA CRISELDA SANCHEZ XIMENEZ de XIMENEZ o LIA CRISELDA SANCHEZ XIMENEZ de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5644 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MODESTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5550 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BERETTA GIAMBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4688 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO LAMAS CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4689 Mar.4-v.mar.17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA TORRES RODRIGUEZ DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diez de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5608 Mar.13-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO BATISTA y FELICIANA o PRIMA FELICIANA DELGADO DE BATISTA (Ficha Nº 1203|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4780 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ICARDI LAZO (Ficha Nº 1223|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4357 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FERNANDEZ DUTRA (Ficha Nº 1179|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4358 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIA JUANA AGUIRRE BODY CORREA de MORENO (Ficha Nº 1401|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de febrero de 1981 — Lelia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4859 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ADOLFO FEIGIN (Ficha Nº 1345|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 2 de febrero de 1980. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub. 3572 Feb 16-v mzo. 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5613 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FELIPE GARCIA NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a presentarse en autos en el término de treinta días. — Maldonado, 24 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5612 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NUÑEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5611 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO AGAPITO ROBAINA BATISTA y JUANA o ISABEL JUANA SOSA BALLADARES DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5610 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASUNCION TORT GONZALEZ, OLGA ANTONIA TORT MARTINEZ y AURELIA ZENOBIA MARTINEZ de TORT (Ficha 1.032|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5609 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MELANIO MORENO MUNIZ (Ficha 942|980), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este, 19 de febrero de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5615 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA CAROLINA NUÑEZ PEREIRA o CAROLINA GREGORIA NUÑEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 20 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5614 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BAUTEL IRIARTE, PEDRO, "Sucesión" (Ficha Nº 863/980), se hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1980, se declaró judicialmente abierta la sucesión de Pedro Bautel Iriarte, emplazándose a los interesados por el término de treinta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5616 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de noviembre de 1980 se decretó judicialmente abierta la sucesión de CANDIDO MORALES COTS, (Ficha Nº 891|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de febrero de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5242 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MELCHOR DUTRA GONZALEZ, (Ficha 904|80). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 10 de diciembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5210 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE RODRIGUEZ CRUZ, (Ficha 17-81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981 — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5203 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de APARICIO MAIDANA CHOCHO (Ficha 912|980 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este, 19 de febrero de 1981 — Esc María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4860 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO BERMUDEZ CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 7 de octubre de 1980. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4861 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL GIL RODRIGUEZ SANCHEZ, (Ficha 939|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 17 de diciembre de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4715 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "SENCION LANCASTER DE ONTANEDA ZENONA o ADELAIDA MELITONA, Sucesión, (Ficha Nº 995|80)", se hace saber que el día 15 de diciembre de 1980 se declaró judicialmente abierta la sucesión de doña Zenona o Adelaida Melitona Sención Lancaster de Ontaneda: emplazándose a los interesados por el término de treinta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este. 13 de febrero de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 90.00 10|pub. 4716 Mar.4-v.mar.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA GAUME VERNAZZA DE BACALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este, 11 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 216 00 30|pub 3521 Feb 19 v abr 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de la señora CZESLAWA BACH-BACH DE SZAPIRO (Ficha 1 035|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la feria judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Punta del Este diciembre 31 de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub. 3522 Feb. 19-v abr 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FROILANA PLACIDA HERMENEGILDA PUMAREJO PEREZ o PUMAREJO DE FERREIRA y EUFEMIO ALBERTO HERRERA CAL (Ficha Nº 386|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5617 Mar.13-v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PABLO CLAVIJO OLIVERA (Ficha Nº 458|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 24 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4864 Mar.9-v.mar 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO VALIN MEDEROS (Ficha Nº 390|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 29 de diciembre de 1980 — Esc Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4863 Mar 5 v mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN ROSANO GUERRERO (Ficha Nº 270|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 29 de diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 4862 Mar.5-v. mar.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO AMADOR RIVOIR RIVOIR, (B|17|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5216 Mar 10-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO JUAN CACCIA y MARIA FILOMENA o FILOMENA LUCIA MARIA LAURINO, (B|439|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pay-

sandú, 24 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5217 Mar.10-v.mar.23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA IBAÑEZ de ROMERO (Letra B. Nº 19|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 23 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 4881 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de FELIPE MARTINEZ (Ficha Letra B. Nº 217|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5417 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de TOMASA JOAQUINA STEINHARDT o TOMASA STEINHARDT (Letra B. Nº 18|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5418 Mar.12-v mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO CABRAL (Letra B. Nº 10|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4882 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de CARMEN TOMASA PEREZ de BENITEZ (Letra B. Nº 11|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 20 de febrero de 1981 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4883 Mar 5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de TOMASA RODRIGUEZ CORREA de MALACRE (Letra B. Nº 6|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 4884 Mar 5-v mar.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN ANTONIO CIPRIANO CACCIATORI SALVETTI (Letra B. Nº 7|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 20 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 4885 Mar 5-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de BENITO ROVERANO o BENITO ROVERANO CACERES (Letra B. Nº 17|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 4886 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TUR PESCE, LUIS ALBERTO (Ficha B. Nº 8|1981), citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young. 17 de febrero 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4880 Mar.5-v.mar.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA SALDIVIA de RODRIGUEZ (F. 49|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 10 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5647 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IMILCE o EMILCE PANDO DE RODRIGUEZ (B. 330|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5290 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE BRUM DA SILVEIRA (B. 372|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de febrero de 1981 — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5289 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VIANA PACHON (B 238|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 30 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 5287 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORIOLANO AMBIANI o AMBIANO (B. 358|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5288 Mzo.11-v.mzo.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTEMIRIA MELLO (B. 243|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5286 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA LIMA RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha B. 5|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5291 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE GARCES o GRACES (B. 23|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 5292 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PEDRO ZAMORA AMEZAGA (B. 4|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 5293 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LEAL SEVERO o SEVERA (B 392|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5294 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA MORALES DE SILVA o ZORAIDA MORALES SILVA (Ficha B 22/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5295 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FIAT DERGAN o ALBERTO FIAT, (B. 415|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4702 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR DOS SANTOS MORAES o DE LOS SANTOS MORAES. (B. 397|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 3496 Feb.19-v.abr.3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDA HILARIA RODRIGUEZ DE ESCOBAR, (Ficha 23|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha febrero 6 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5030 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA JULIANA VICENTE GOMEZ, (Ficha 1093|80), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 14 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4426 Feb.27-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO CAL TORRES. (Ficha 1194|80), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 20 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4429 Feb.27-v.mar 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la

sucesión de TORIBIA o TORIBIA TEODORA GOMEZ MENDEZ. (Ficha 1302|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 13 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4428 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES ALTERWAIN WAINTAL o MOISES ALTERWAJN WAJNTAL. (Ficha 66|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 4427 Feb.27-v.mar.16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA GARASSINO de PATRONE y ESTEBAN NATALIO PATRONE, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados a que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1980. — Luis Alberto Vellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5659 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ANUNCIACION ANDRIOLI de ALBANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de febrero de 1981. — Luis Alberto Vellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5645 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesion de ALCIDES VENTURA GARBARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5302 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO FULGENCIO FONSECA de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5164 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4875 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROQUE TITO VERME, CECILIA VERME DE TITO y BLAS TITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 8 de enero de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto—
1) N$ 216 00 30|pub 2074 Feb 6-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA SARNICOLA de MENDEZ y DIAMANTINA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha A|9|81) — Salto. 16 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10 pub. 4912 Mar.6-v.mar.19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOBLER INVERNIZZI DE VITALI o VITALE, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 17 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5361 Mar.11-v.mar 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA NUÑEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, diciembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5362 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION CABRERA RIEUDEBAT DE BOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, febrero 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4626 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE NERI BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Jose, febrero 18 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4625 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "GARCIA DE CLARA BIBIANA, Sucesión y Venia. (Ficha "A" Nº 252|1978)". se emplaza a Amelia, Carmelo, Erasmo, Ramón, Angel y Juan María García García y a Manuel, Elvira, Corina, Paulina, Amada, Pilar Celia, Eufemia, Aparicio, Hilda, Elena e Isidoro García Morales. para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en la sucesion de autos, bajo apercibimiento artículos 1069 del C.P.C. y 1071 del C.C. — San José, febrero 10 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 270.00 30|pub. 4627 Mar.4-v.abr.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL FALLER CARMONA (Ficha Nº 19, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5522 Mar.12-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA REY o ALBA BLANCA REY BARBOZA (Ficha Nº 1.043|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5523 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión, de ANTONIO MARIA CALERO RODRIGUEZ, (Ficha Nº 1003, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 20 de octubre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5524 Mar.12 v mar.25.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS VIERA (Ficha Nº 1217, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5526 Mar.12-v.mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO BELLO y MARIA NATIVIDAD MALDONANDO DE BELLO (Ficha Nº 939, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10,pub. 5527 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELBA o ELVA HORNOS DE MILIARD BENNETT, (Ficha Nº 84, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 4943 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER ALFREDO CASTRO LABORDA, (Ficha Nº 56, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de febrero de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4977 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIO DAMACIO REYES ICARDO o CECILIO DAMASO REYES ICARDO, (Ficha Nº 58, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4978 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN ROBERTO CONDE, (Ficha Nº 55, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 19 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4979 Mar 6-v mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO IBERI NEME REY, (Ficha Nº 57, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4980 Mar 6-v mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA CAROLINA EBERT MARTINEZ de BERMUDEZ, (Ficha Nº 50, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 20 de febrero de 1981 —Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 4981 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVIA VICTORIA ORELLANO de ETCHEFARE, (Ficha Nº 78, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Mercedes, 23 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4982 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA o CAYETANA ANTONIA VAIRO de VIOTTI, (Ficha Nº 942, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4911 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO o ANTONIA EUGENIA PERAZA o PERAZZA, (Ficha Nº 994, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4910 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR ANGEL CRUZ PRESTE (Ficha Nº 28, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4809 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA MENDEZ o DELFINA MENDEZ GUASTAVINO, (Ficha Nº 17, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Marti Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4587 Mar.4-v.mar.17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIO VAZQUEZ LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5354 Mar.11-v.mar.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4733 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NATALIO PEREIRA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, febrero 2, 1981 — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 4566 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAURICIO VILLA CHIESA o CHESA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó. 2 de febrero 1981 — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4567 Feb.27 v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL SCHIAVONE CIRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4568 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN SACIA o SACIAS o SASIA o SASIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4570 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILO PREBISTERIO DA FONTE MARQUEZ o DA FONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4571 Feb.27-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO CABRERA o SATURNINO CABRERA DE LEON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, diciembre 30 de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5424 Mar.12-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUANA GUILLERMINA SEBALLES DE ACOSTA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de julio de 1980. — Yolanda R De León de Díaz, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4569 Feb.27-v.mar.16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA NICASIA MUNIZ VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 5 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5481 Mz.12-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEFELDER RAMON APARICIO BARBERENA o SENEFELDER APARICIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5482 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AURORA RODRIGUEZ HEREDIA y de BLAS CARLOS RODRIGUEZ HEREDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5483 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMO GISLENO GOMEZ y de CELINA ATILA CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 10 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5485 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA OLIVERA y de AGUSTIN ACEVEDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5486 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROGELIO LORETO o LORETA FERREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 19 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5487 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 5479 Mar.12-v mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MIRABALLES BUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5480 Mar.12-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARIA QUIROGA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, febrero 19 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4682 mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES o HERMOGENES CANTUARIENSE MACHADO OVISPO u OBISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4684 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE GONZALEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 468. Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de JOSE ESTEVES o

ESTEVEZ o ESTEBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Heber Esteves o Estevez o Estebes Cherro para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes (Art 1069 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres, febrero 3 de 1981 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 2478 Feb.10-v.mar.25.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Los que suscriben, Ana María Candelaria Dominga Duhau, Eduardo Carlos Helguera Duhau y Carlos María Helguera Duhau, dejan constancia que en publicaciones realizadas en "Diario Oficial" respecto del padrón 4125, solar 9 de la manzana K, propiedad del señor José Turano, de acuerdo a la ley 9 099 por error se incluyó el referido padrón, habiendo su propietario pagado totalmente el precio y escriturado el mismo. — Ana María Candelaria Dominga Duhau. — Eduardo Carlos Helguera Duhau. — Carlos María Helguera Duhau
2) N$ 270.00 15|pub 3878 Feb.24-v.mar.18.

CANELONES

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamerica Ltda., avisa a los siguientes promitentes compradores, como asimismo a sus representantes y|o sucesores, que habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes y pasados los 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de Compraventa, relativas a los siguientes solares:

Padrón 5689 m|a (parte) Paraje conocido por Ampliación Pueblo Montes, 9ª Sec. Jud. Canelones - Solar 7 M. 7 José Pedro Martín - Solar 20 M. 10 Wilson Alvarez Perdomo.

Padrón 25965 m|a - Paraje conocido por Villa "Don Arturo" 7ª Sec. Jud. Canelones - Solar 19 M. "C" Vahan Tashdjian.

Padrón 90 m|a - Paraje conocido por "Parque Barros Blancos" 16ª Sec. Jud. Canelones - Solar 12 M. "H" Carlos Froilan Chappe, Daniel Kennedy y Luisa D. Chappe Belozo.

Padrón 6875 m|a - Paraje conocido por Villa "El Tato" 7ª Sec. Jud. Canelones - Solar 9 M. "M" Alfredo Moreno - Solar 7 M. "N" Lourdes y José Cadenas Sosa - Solares 8 y 9 M "N" Oscar Rivero.
2) N$ 607.50 15|pub. 5726 Mar.13-v.ab.2.

PARK S. A.

Se comunica la caducidad de las promesas de compraventa respectivas, de acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099 a las siguientes personas: I) Isidoro Martín Frones Curbelo el Padrón Nº 50 891, Fracción 23; II) Eduardo V. Giribone Mega, Padrón Nº 50 892, Fracción 24, ambas del plano del Agr Eduardo Larrieux, de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15 096, el 10 de julio de 1970 Paraje: "Aeroparque de Carrasco"
2) N$ 270.00 15|pub. 4651 Mar.4-v.mar.24

PARK S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9 099, se comunica a Antonio Hugolino Ortiguera o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de las fracciones 8, 9, 10 y 11 Padrones 50.876, 50.877, 50.878 y 50 879 del plano del Agr Eduardo Larrieux de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15 096, el 10 de julio de 1970 Paraje "Aeroparque de Carrasco".
2) N$ 270.00 15|pub. 3741 Feb.24-v.mar.18.

ROCHA

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9 099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta siguiente:

Solar 58, Manzana Sb 13, Padrón m.|a 1 727, Osvaldo R. Heredia y Gerardo J. Costa Paganini, Balneario "La Paloma"
2) N$ 202.50 15|pub. 3719 Feb.20-v.mar.13

3-Convocatorias Comerciales

BANCO DE MONTEVIDEO

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de marzo del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.

2) Modificación del artículo 47 de los Estatutos.

3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — El Directorio.
3) N$ 324.00 8|pub. 5633 Mar.13-v.mar.24

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Colofin S. A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 30 de marzo de 1981, a la hora 13.30 en el local de la calle Misiones 1475, Piso 2º, Esc. 1, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1980;

2º) Informe del Síndico;

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o depósitos bancarios, en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (artículo 18 del Estatuto).
3) N$ 252.00 8|pub. 5444 Mar.12-v.mar 23

USINAS COLAGEL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de marzo de 1981 a las 11 y 30 horas en el local de la Avda. Carlos María Ramírez 1470 con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1980.

2) Honorarios del Directorio y Síndico.

3) Destino de las Utilidades.

4) Elección de Directores.

5) Elección del Síndico.

6) Designación de los Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente ante la secretaría de la Sociedad, cinco días antes de la celebración de la Asamblea. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — El Directorio.
3) N$ 202.50 5|pub. 5551 Mar.13-v.mar.19

DELTA CASA BANCARIA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de marzo de 1981, a las 17:30 horas en la sede social de la calle Ituzaingó 1377, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, de Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades y el Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.

2) Ratificación de los señores Accionistas de la compra de inmuebles realizada por la Institución.

3) Elección de miembros del Directorio para el período 1981|1982.

4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, pudiendo inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras nacionales o extranjeras. Dicho recibo o certificado podrá ser telegráfico (art. 23). El Registro de Accionistas se abrirá a partir de la fecha de la última publicación de la presente Convocatoria y se cerrará al iniciarse el Acto (art. 21). — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — El Directorio.
3) N$ 99.00 2|pub. 5728 Mar.13-v.mar.16.

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

De acuerdo con los artículos 27, 28 y 29 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1981, a las 10.00 horas en el local social, Misiones 1381, piso 4º, esc. 401, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal.

2º) Elección de nueva Comisión Directiva, Comisión Fiscal y Tribunal de Honor.
3) N$ 36.00 2|pub. 5563 Mar.13-v.mar.16

GRANOIL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Granoil Sociedad Anónima, para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1981 a la hora 10 en el local social de la calle Galicia 1074 con el siguiente Orden del Día:

1) Aumento de Capital.

2) Reforma de los Estatutos Sociales.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Registro de Accionistas hasta el día 25 de marzo de 1981 en el local social.
3) N$ 36.00 2|pub. 5627 Mar.13-v.mar.16.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Dirección Nacional de Bomberos, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 436 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos del ex funcionario Juan Sánchez, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 225.00 10|pub. 5682 Mar.13-v.mar.26.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ENRIQUE SOMMARUGA y BEATRIZ MENTASTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|284|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5678 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EPILOGO y ELENA MARIA POGGI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|684|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5055 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ESTEBAN COCCHI y DOROTHY WIRGMAN (Ficha V|1 374|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 4492 Feb 27-v mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER MANRIQUE MACHIN y SUSANA LUCY RODRIGUEZ PARDIEZ (Ficha V|16|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 4491 Feb 27-v mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARCIA y LORESLEY JUDITH PIOVANOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1354|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 3066 Feb 18-v mar 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEZZOLANO, JUAN CARLOS y REYES de PEZZOLANO, BEATRIZ LUCIA (Ficha D|638|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5283 Mar 11-v abr 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERRICO, LUIS y ELIANA BITTENCOURT DE ERRICO (Ficha C|538|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 3636 Feb 20-v mar 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó el fin de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VACCAREZZA ZINGONE y MARIA NELLY LOPEZ BARDANCA, haciendo conocer dicha resolución a los posibles acreedores y demás interesados. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00. 20|pub. 3557 Feb 19-v mar 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DA SILVA ESTEVES y ESTELA MARY SUBISMENDI BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|506|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 3320 Feb 18-v mar 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO TOMAS STAPFF BUTLER y MARIA JESUS CIBILS BRAGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|522|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3062 Feb.16-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON EDUARDO D'ANGELO GONZALEZ y MYRIAM RENEE BARTOLOTTA BECERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|838|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 5557 Mar.13-v.abr.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO LUIS GELENCSER y MIRTA BEATRIZ DALMAS (Ficha D 798|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 5339 Mar 11-v abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA ROSA ESPELEGUY y RAMON WILFREDO IBAÑEZ (Ficha D/560/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5190 Mar 10-v abr 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LORENZO MICHEL e IRMA TERESA VERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|654|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4825 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RISSO y ANAMARIA TEPERINO (Ficha D|736|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 3731 Feb.25-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL UBILLA y MARIELA DA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Fa D|810|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 3511 Feb.19-v mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVESTRE NITTO y MARIA ANGELICA SALAZAR SOSA (Ficha C|338|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 5284 Mar 11-v abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "ARMELLINI SIMON, PABLO ANDRES y ALICIA BLANCO ALVAREZ, (Ficha 3344|80)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Andrés Armellini Simón y Alicia Blanco Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 5050 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TARRADAS, MARISA y NESTOR CESAR ARCE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 770|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4824 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SILVERA, JUAN CARLOS y MARY LUDDY VALDEZ (Ficha Nº 3400|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Silvera y Mary Luddy Valdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 4259 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO ALFREDO RODRIGUEZ LARROSA y RITA IVONE FABARES (Ficha C|3 340|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3175 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARGENTINO GOMEZ y TERESITA MARIA AGUILERA (Ficha 1 770|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3177 Feb.17-v.mar 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BAQUET y MARIA MYRIAM SAN MARTIN DE BAQUET (Ficha V|1438|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3064 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ, RUBEN e NELLY FREITAS (Ficha 2 730|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 3176 Feb.19-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA IRIS HERNANDEZ y JOSE PEDRO SOBRINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|734|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 4512 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges **JAIME GUSTAVO QUEIROLO BENEDETTI y SUSANA MARIA ARIAS HUGHES** (F. C. 484|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3788 Feb.23-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HERNANDEZ y MIRTHA RIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B- 744|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2427 Feb.13-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDUARDO TOMAS GUTIERREZ PEREZ c/ MARIA ESTHER IRAZABAL ARROSPIDE (Ficha C|1.016|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4591 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA PEREIRA y NELSON LACASA (Ficha C - 586|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4666 Mar.4-v mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HEBER BALADO MONTAÑO c|ESTHER DOMINGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1110|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4160 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PAZOS FLEITAS y MARIA DEL CARMEN ROBIRU DE PAZOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FichaC|688|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 04000 Feb.24-v.mar25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO NELSON DOTTA LORENZO y MARIA CRISTINA EMMA BORVONET PORTO (Ficha C|978|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 3637 Feb 20-v mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO FIGUEROA ARTEAGA y GULNARA VERONICA ESTEVEZ SMITH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1000|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3311 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMER RIVERO PEREIRA y ESTELA MARY URIA DA TRINDADE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 780|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4336 Feb.26-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO DANIEL LAMAS y DIOSMA ELENA PIOTTI (Ficha D|924|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5393 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HECTOR NOBLE BENTANCOR y ELENA MELLO GOMEZ de NOBLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|20|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4940 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA PASSARO FERNANDEZ y CARLOS DANIEL RODRIGUEZ di BENEDETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D-904|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4753 Mar.5v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ALBERTO VICENTE PEREZ y MARIA CECILIA del CARMEN ORTIZ (Ficha D|850 bis|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4608 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA TERESITA CARBONE y NELSON JOSE ANTONIO PIRIZ, (Ficha: D|360|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|360|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4487 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAOLINO CANTERUCCIO ELISA y EZEIRZA RAUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|720|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4258 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SEMINARO y ROSA ALVINA COR (Ficha D|856|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3226 Feb.17-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON EBERTH AUSQUI y ENEDINA ELIZECHE (Ficha D|944|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3223 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA VIERA y CONCEPCION LIBINDO (Ficha D - 818|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 3224 Feb 17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA PORTA y PABLO ALFREDO PICCINI DIAZ (Ficha: D|674|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|674|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3037 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTINEZ RAMA y JOSE MA. RAMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 708|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2747 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARINA DE AVILA CARDI y LEONEL JORGE FERRANDO DERAM (Ficha D|486|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 2026 Feb.13.-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ANGELICA SILVERA y OMAR MACHADO (Ficha D|792|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5135 Mar.10-v.abr 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN FRUCHTER contra ELENA FRUCHTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 14|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5636 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MIER PELUFFO, FERNANDO con SANTORO MARGARITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en

los respectivos autos (Ficha E. 38|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5637 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre RUBIO DECUADRA, MARIO con DUARTE PERALTA, BLANCA (Ficha E. 8|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 8|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5680 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GAGNEUX PEDRO C| ATUCHA, MARIA GLORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 58|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5447 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MILTON FUENTES GALLO y MELBA GLADYS LIMA SOSA (Ficha E 804|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5186 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre FRANCISCO DE LA PEDRUEZA c/ MARIA ROSA OTERO (Ficha E. 4|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5188 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GELOS, OFELIA IRENE c. PIZZURNO, MIGUEL ANGEL (Ficha E.-506|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4479 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ACOSTA GARCIA, HECTOR c/ SIERRA LAURA CRISTINA (Ficha E - 40|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4501 Feb.27-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARUSSO o CARUSO y ANA MARIA LENZ o LENS (Ficha E - 6|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3635 Feb.20-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CLARA LUCIA LA ROSA C. PEREZ LUIS ALBERTO. "Disolución y Liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.862|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3560 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDES MARQUEZ ROLON y JULIO COLMENERO SALGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|478|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3065 Feb.16-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE OLGA BALOCCHI RIVADAVIA c|MANUEL JOAQUIN RODRIGUEZ ARISTEGUI, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|756|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 4791 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CLARAMUNT BIDEGAIN y MARIA AURORA CRUZ STROHVIG Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1032|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4754 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE AMALIO BORGES GONZALEZ y BRENDA NAIR TEJERA COITO (Ficha E|650|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4638 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEREZ RODRIGUEZ y MARTA BEATRIZ COLLADO SUAREZ "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1046|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 4325 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MIRIAM GALLUCCI y WALTER ANTONIO GONZALEZ (Ficha E|634|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de setiembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3822 Feb.23-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES DI SIERVI LAURITO y GERTRUDIS DE VITA MAIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" "Ficha E. 1028|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo 29 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3639 Feb.20-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EUGENIO LECUEDER MARTINEZ y CARMEN LUISA ATCHUGARRY LOPEZ "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1058|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2854 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM HELENA RODRIGUEZ C. WINSTON FRANCISCO LARREA DE "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|550|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 22 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2876 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RAMA c. MARGARITA JUDITH SALVARREY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 754|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4585 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON EMILIO GONZALEZ y MARGARITA MIRANDA FLORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1547|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5440 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL BALZANI y OFELIA AZULMA GARCIA REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|681|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5448 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM MENDRZYCKI CHICHANOVIECKI y ANITA BEATRIZ KALBERMANN PERSITZ (Ficha V|67|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5136 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO FARACH y ARGELIA MERCEDES DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1625|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5054 Mar.9-v.abr.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO AMOROSO - ISCIOTTA y MYRIAM GLADYS PEREZ GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1317|980), dentro de sesenta días. — Montevi-

deo, 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4826 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CHEBI y LILA WAINKRANTZ (Ficha V|1 787|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4490 Feb.27-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBOLLO LASSENAY, RODOLFO y DA LUZ DA COSTA, ARINDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|11|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5449 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALLO IRASTORZA EDENES ALBERTO y RILO FERNANDEZ, ACELA IDALIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|625|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4929 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLDAN LOPEZ, MARIA del CARMEN y RUBENS GUELFI REGULES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|609|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4761 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARROQUE CROSA, EMILIANO y EIRALDI FERREIRA, ELVIR SAXINA (Ficha D|499|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4510 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIEVA, MARIA ESTER y ZAICOVICH, JUAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|601|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4364 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORGES RIET, TUPAC AMARU o AMARIE y GIURIA CEA de BORGES, MARIA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|627|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3417 Feb.23-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORREA, MARIA CRISTINA y LUGO, EDUARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|613|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3532 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREIRA, NANCY ETHEL y FERMIN ENRIQUE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|621|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2513 Feb.13-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LACAZE ADEMAR y GIUSTO MARTA (Ficha D|1.209|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5189 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDREA ROSALIA HERNANDEZ y JUAN ANTONIO GIL POSADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|273|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 febrero 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4489 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALESSIO MAUTONE y TERESITA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|775|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4478 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILLA GONZALEZ Ma. CELIA C| MASSIOTTI JUAN JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ss derechos en los respectivos autos, (Ficha D|1235|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4257 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ERNESTO CARREA y SUSANA RAQUEL NIEVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3086 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR SEGUI GIL y AMELIA RAQUEL STAGNO VILLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1255|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3321 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA DANIEL WASHINGTON y OVIEDO TELMA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1107|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3174 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALFREDO ABISAB y MARIA ELIDA ALONSO o ALONZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|783|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2623 Feb.13-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL TALIA PETILLO CORRAL con MARTIN de SALTERAIN, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 2271|980), dentro de seesnta días. — María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5679 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS ABBONDANZA y PATRICIA VICTORIA LAZAR (V. 5|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5155 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CAGNANI y LUIS ALBERTO CIRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 2885|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5049 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO DANIEL OLMEDO MORELLI y EDIT NELLY SILVEIRA CAORSI (Ficha 2.093|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4637 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE PALENZUELA e HILDA MABEL MORAL RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 77|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4159 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVA y ANA ISABEL ILLARZE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2325|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 03912 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA ROSA REBAGLIATI REBAGLIATI y JUAN ADOLFO PATRON HACKEMBRUCK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 39|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3420 Feb.19-v.mz 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS MIGUEL FALCONI TURNO y MARIA GRACIELA IRIS GUERRA CAMPODONICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 843|80). — Montevideo, 27 de febrero 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5047 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUBERT DUTRA y MARIA DELIA GATTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 711|80). — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5048 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDUARDO MARTINEZ e HILDA FORNO, (B. 719|980), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4382 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARQUEZ SERGIO OSVALDO C| CURBELO MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 583 980), dentro de sesenta días. — Montevideo el cinco de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4299 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges SIMON WEISSMAN y ESTHER PATRICIA HARARI (F. C 362|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 3738 Feb.20-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE JOSE MARIA AFONSO LOPEZ y MARIA del CARMEN FERNANDEZ CORTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. (F A 733| 980). — Montevideo 26 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 3294 Feb.18-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a DAVID ANTONIO TECHERA PIOLI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: CACERES HAYDEE con TECHERA DAVID ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 463|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 5638 Mar.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CESAR MAGLIONE y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|3|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4920 Mar.6-v ab.2.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA PAULINA CHILLIK TROSCNAN c./ GREGORIO NOECHWICZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1.095|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 4068 Feb.27-v.mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA SCHEITLER y MARIA CRISTINA PEREIRA MICOUD de GARCIA SCHEITLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|23|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3457 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BENTANCOURT ECHEVALETE y ESTHER GLADYS MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1029|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3362 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CETRANGOLO BREA y MARIA ISABEL SIMOENS de CETRANGOLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1301|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 2855 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LUIS TABAREZ MARTIN y ELIDA MARTINEZ DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 569|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de setiembre de 1980 — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2875 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR KUSAVINIS SARULITE y MARIA MISKINIS MISKINIS y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1145|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 3085 Feb.16-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BARCOS y MIRTA CRISTINA MATO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|9|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4950 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO SALLES y ROSARIO INES CORROTTI MACHADO (Ficha D|951|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4933 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANO ORTIZ y ANA MARIA PESCHERA (Ficha D|805|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 4609 Mar.4-v.mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE MARIO FORLANI y MARIA SUSANA GARATE, (Ficha: D|817|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|817|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4578 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VIRGINIO RIELA AUTEDO y GLADYS ANGELICA TILVE ALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 929|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 04042 Feb. 24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GUSTAVO MAZZA y SELVA VICTORIA FERNANDEZ, (Ficha: D|769|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|769|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 3415 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JORGE COSENTINO SELVA y SILVIA ESTHER IRRAZABAL VOLPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|681|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 2961 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO PEREZ y LAURA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|975|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2874 Feb.13-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SOSA, JUAN MARIA c|PASSEGGI, MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-41|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 5556 Mar.13-v.abr.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TEJERA, LETICIA IRMA c./ BLAS FERNANDEZ, JOSE MARIA (Ficha B - 75|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 5154 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCO BLANCO, ELVIRA C. IGLESIAS, JOSE RAFAEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 61|81), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 4256 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALCIBIADES MACIERA DAL'LAGO y doña LILIAM GALUP BASTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E-953|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 4511 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decreto la disolucion de la sociedad legal de bienes existente entre BARBE, CARLOS GUSTAVO c./ GARCIA SEQUEIROS, LUCY (Ficha E-13|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta dias — Montevideo, 16 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub. 3824 Feb.23-v mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ALBA ROJA MAGLIA VANONI c|ALCIDES CABRERA LERETE, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 903 1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 4517 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA DINORAH NUÑEZ DUARTE y CARLOS ALBERTO MAQUIERA ARGENZIO ("Dis Liq. Soc Cony."), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1139|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 180 00 20|pub 4330 Feb.26-v.mzo.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA MABY PIEDAD c| DIMAR ALCIBIADES MOREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1083|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 03979 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO AMELA c|SUSANA LOURDES PEREZ Dis Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1073|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub 3416 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JULIO MARIA LORENTE y ELISENDA PEREZ PERDOMO, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1037|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 3319 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA ANTENORI y JULIO BARBOZA "Dis Liq Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 25|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 3225 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL MENCHACA PEREZ y SUSANA GRACIELA DOLCE SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|811|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 144 00 20|pub. 3063 Feb.16-v.mzo.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|335|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre MANUEL RIBEIRO y MIRTHA IRIS CHILOSSI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 5462 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B.343|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO ALBERTO GARCIA y MARGARITA CARMEN NAPOL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 19 de febrero de 1981 — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto

5) N$ 180 00 20|pub. 5270 Mar 11-v abr 7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|340|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre JUAN CARLOS DE SOUZA y SANTA HONORINA DE LOS SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 5271 Mar 11-v abr 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: "WALTER DOS SANTOS y ELINA TIRONI, (Ficha Nº 22|B|81)", se hace saber que, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Dos Santos y Elina Tironi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto

5) N$ 180.00 20|pub. 4538 Feb.27-v.mar.30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CASTRO DA CUNHA DE MORA, IDA ESMERALDA c./ SILVERIO LUIS MORA ALARCON, "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C Nº 206|980), se hace saber que se decretó la disolucion de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del termino de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 5202 Mar.10-v.abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "AMAYA OSCAR DUMAS c|EDITH MABEL PEREZ de AMAYA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 213|80), se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados conyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario

5) N$ 144.00 20|pub. 3545 Feb.19-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "BARNECHE, MARIA AURORA c|RICARDO MARIA MARTELLETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 203|80) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del termino de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario

5) N$ 144.00 20|pub 3544 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos BALBUENA CHACON NIEVES MARTIN MARIA ZULMA REYES SIERRA "Disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 169|980) se hace saber que se decretó la disolucion de la sociedad conyugal existente entre los mencionados conyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones 10 de noviembre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario

5) N$ 144 00 20|pub 3144 Feb.17-v.mar.18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos SUAREZ MIGUEL ANGEL y MARLENE ARGAÑARAS "Disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 171|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados conyuges debiendo los interesados comparecer dentro del termino de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones 10 de noviembre de 1980 — Milton Machado Ribas Actuario

5) N$ 144 00 20|pub 3143 Feb 17 v mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integra-

da por ORIBE RODRIGUEZ y ASUNCION SOAREZ DE LIMA (Ficha V Nº 453|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre 19 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 4730 Mar 4-v mar.31

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DOPICO y NELIDA o ELIDA RAQUEL MUSSI (Ficha V Nº 655|980). citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 19 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 4733 Mar 4-v mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MORALES OLIVERA y ESTHER OLIVERA RODRIGUEZ (Ficha V Nº 627|980). citándose a los acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 18 de 1981 — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 4732 Mar 4-v.mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OMAR SCHUBER GUALCO MARTINEZ y JACQUELINE PEREZ PASTORIN (Ficha 349| B|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4583 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ANTONIO RODY MARTINEZ y MARTA XANDRI (Ficha B|369|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4301 Feb.26-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RODOLFO DEL PINO PIRIZ y ELBA SANTOS TOLEDO (Ficha B. 29|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días. a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5315 Mar 11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE DEL PINO PIRIZ y MARIA CAROLINA TELECHEA FARINA (Ficha B|27|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5317 Mar.11-v.abr 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR DEL PINO PIRIZ y ELIA MABEL TRIPODI LANZA (Ficha B|34|1981). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5316 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO TOMAS DEL PINO PIRIZ y ANA MARIA GARCIA CESAR, (Ficha B|32| 1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5314 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARACI VAZQUEZ DE RODRIGUEZ y CEFERINO ERIBERTO RODRIGUEZ, (B|454|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 19 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4314 Feb.26-v.mzo.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN SIMON MEDEROS e ILDA SUAREZ MOREIRA (Fa. 637|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5423 Mar.12-v.ab.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BORGOGNO NELIDA ESTER c| SOSA RAUL ALFREDO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 269|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nélida Ester Borgogno Punschke y Raúl Alfredo Sosa Casanova, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 3713 Feb 20-v mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO SATURNINO RODRIGUEZ y MARIA ROSA CABRERA (Ficha 30|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5368 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GELIO DE LEON y MARGARITA CERRUTTI CAMPOT, (Fº 24|C|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5276 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIBERTAD SUSANA SUHR BUCASINOVICH y URUGUAY LEONEL VERA RODRIGUEZ (Ficha C-Nº 489|80), citándose a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4329 Feb.26-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELSA GLADYS MEDINA TROCHE y GERMAN MONTELONGO RODE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término legal de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha C 380|979). — Rosario, 13 de setiembre de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 5410 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTIGAS LUIS ESCUDERO y GUADALUPE INES AGUIAR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 571| 1980). — Rosario, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3426 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de agosto de 1980, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ROBERTO ALLIO ARTUS y NAIR EVANGELINA CHAMBON PERDOMO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — (Ficha Nº 382| 1980). — Rosario. 4 de setiembre 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 3429 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 8 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, OMAR DODERA LOPEZ y GRACIELA BEATRIZ PELUFFO REDONDO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4693 Mar.4-v.mar.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: WASHINGTON RICARDO CASARAVILLA y MARIA MAGDALENA MOREIRA DE CASARAVILLA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B 267|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes con fecha octubre 17|980. citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 12, 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 4209 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARLOS EUFRASIO ALVARIZA DIAZ y MARIA CRISTINA DIAZ TAPIA de ALVARIZA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B. 257|980). se hace saber que con fecha octubre 10 1980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes. citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno. noviembre 17 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 3283 Feb.18-v.mar.19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de diciembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE VIDART PANIZZA y ROSITA ILIANA MARTINEZ CAMBIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6, ley 10 783) — Florida, febrero 5 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub 3754 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA u OLGA IRMA IRMA PEREYRA VIERA de RODALES y ORLEY u OXLEY RODALES LENCINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10 783) — Florida, noviembre 11 de 1980 — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto

5) N$ 180.00 20|pub 3753 Feb 20-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de diciembre del año 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CRISTINA UBIA PEREZ y CARLOS GUILLERMO DELVECCHIO DELL'OCA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783 — Florida, diciembre 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 4775 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de diciembre del corriente años se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ELENA DELGADO GARCIA y MODESTO MODESTO EXALTACION VARELA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días —Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10 783. — Florida, diciembre 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 3135 Feb.17-v.mar.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROCHA RODRIGUEZ, RADAMES ANIDELBIO con ESPINO DE LEON, BEATRIZ (Ficha 1 126, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Radames Anidelbio Rocha Rodríguez y Beatriz Espino De León, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta

5) N$ 180 00 20|pub 3803 Feb 23-v mar 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ WALTER. JESUS con SOTELO SUBIL. YANETH (Ficha 835, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 8 de octubre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Walter Jesús Martínez Arellano y Subil Yaneth Sotelo Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, febrero 10 de 1981 — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 3802 Feb.23-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SALAZAR, LAUREANO y SALAZAR, MARIA ISABEL, (Fa. 1057, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Laureano Salazar y María Isabel Salazar, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario

5) N$ 180 00 20|pub 2998 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos RODRIGUEZ NICOMEDES ORIOL con VILLAR TERESITA VADIS (Fa. 1156 año 1980). se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nicomedes Oriol Rodríguez y Teresita Vadis Villar y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1981. — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00. 20|pub. 4690 Mar.4-v.mar.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 noviembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALVARO MARIO CHIOSSI ALDINI y ROSA GILDA TAMMARO BOSSC, (Ficha Nº 1247|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 5206 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 diciembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENJAMIN ALEJANDRO NOGUEZ y GLORIA GUADALUPE CAMACHO, (Ficha Nº 1315|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 3519 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 noviembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO CESAR MASTRANGELO y MARIA ANACLETA NOBLE, (Ficha Nº 1183|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 3518 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º|12|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCRECIO GATTI ARRUTTI y JULIA NUÑEZ (Ficha Nº 1263|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 10 de diciembre de 1980. — Delia M. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

5) N$ 216 00 20|pub 3022 Feb.16-v.mzo 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de diciembre de 1980, se decretó la separación provisoria de los cónyuges, del matrimonio integrado por JUSTO VIROGA e INES SUSANA SEIMUR, (Ficha Nº 994|80), se emplaza a Juana Seimur, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 11 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 5618 Mar.13-v.abr.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha dos de setiembre 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO JUAREZ ROMAN y ADELINA ARNEDI AGUIRRE MENDEZ, (Ficha 837|76), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 5250 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSVALDO PIZZOLANTI y LAURA RENE PIRES PINTOS (Ficha 51|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria

5) N$ 216.00 20|pub. 4721 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de octubre 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR GONZALEZ MEDEROS y EMILIA NELLY LUISSI BLANCO (Ficha 455|978) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. abjo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 4720 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|11|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANGEL FERNANDO CACERES y MARIA DE LOS ANGELES STUART VISCONTI (Ficha Nº 408 bis|80). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 3520 Feb.19-v mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|12|980 se decretó disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MATEO CURBELO O'DONELL y MARIA ESTHER TECHERA DE LEON (Ficha Nº 488|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publica-

ciones. — Maldonado, 4 de febrero de 1981. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 4722 Mar.4-v.mar.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALBANEZ, NILDA ESTHER c/ DE ANDRES, ANGEL ANSELMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|71|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Anselmo De Andrés y Nilda Esther Albanez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 5346 Mar.11-v.abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUILLERMO ORLANDO CASTRO y ALBA TERESITA BALDI, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha A|42|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Orlando Castro y Alba Teresita Baldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 5219 Mar.10-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre RAMON LEONIDES ALVAREZ MELLO C. MARIA JULIA MERLLO, citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan, dentro de sesenta días. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 3966 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Primera Instancia Segundo Turno Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA ELENA CAMANDULLI c|CARLOS VICTOR COMMAND. (Ficha B 433|980). citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, tres diciembre mil novecientos ochenta — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 3472 Feb 19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre: JUAN SEBASTIAN UGARTE ELIZEIRE y LAURA MA FALNONE BINNEVIES citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan. dentro de sesenta días. — Paysandú. 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 3287 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: HUGO VICENTE DEORTA y LAURA AMELIA DUARTE de DEORTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|44|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Vicente Deorta y Laura Amelia Duarte de Deorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 17 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 4876 Mar.6-v.abr 1º

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBERTO JACINTO ALZA y MARIA FAUSTINA GARCIA de ALZA (Ficha Letra A Nº 4|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, febrero 20 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 4888 Mar 5-v.abr 1º

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SAUL PEREZ RODRIGUEZ y MARIA AURORA ESCOBAR de PEREZ (Ficha Letra A Nº 370|980). citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 23 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 4075 Feb.26-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de NEGRIN, MILTON BENJAMIN con FASSI, NANCY ELIZABETH (Ficha Letra A. Nº 17|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, febrero 26 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5722 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEREZ, MIGUEL ANGEL c., FREDES, NELIDA MARGOT (Ficha Letra A Nº 118|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, diciembre 11 de 1980. — Hilda Teixeira Maldana Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3596 Feb.20-v.mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO JULIAN MONTAÑEZ y ALMUZIRA FARIAZ, (A 297|80), y se emplaza a todos los interesados, a manifestar sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 17 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Encargado.
5) N$ 144.00 20|pub. 5298 Mar.11-v.abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 1 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ONDINA BARBOZA y CARLOS MOREIRA, (A 193|80) y se emplaza a todos los interesados a que manifiesten sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 20 de noviembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5299 Mar.11-v.abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HELENA BERNIER y FEDERICO ELOY LERCARY (A 288|80) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de sesenta días. — Rivera, 22 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3493 Feb.19-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLINDA PEREIRA y LUIS ALBERTO CAMPS, (Ficha A. 110|78), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4236 Feb.25-v.mar.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SONIA DIALLUTTO RODRIGUEZ y ELISEO SILVESTRE MARTINEZ FERNANDEZ, (F|1115|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4433 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: RODRIGUEZ ALIEGREZ ALEJANDRO c|SOSA SOSA VALERIANA. (Ficha: 426|80)", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, junio 23 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4434 Feb.27-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FREDY ULISES GRANIZAL y GLADYS SANCHEZ (F|20|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 17 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5021 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DEMETRIA DE LEON de ALVAREZ y GERONIMO ALVAREZ (F|1454|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1981. Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5022 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELIDA DE LOS SANTOS y CONRADO GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3989 Feb.24-v.mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ELIDO ROBUSTIANO ACOSTA y ALACOQUES FERMINA PEREYRA, (F|1508|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 10 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4435 Feb.27-v.mar.30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos, "VARGAS ERNESTO ANTONIO c|TERESA NAHIR FERREIRA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A|633|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ernesto Antonio Vargas y Teresa Nahir Ferreira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de febrero 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 4425 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FLEITAS DE SOSA MARIA NELLY con SOSA GONZALEZ ANTONIO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (La. A. Fa. Nº 1394|80) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Nelly Fleitas y Antonio Sosa González y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6º y 7º, Ley 18 setiembre 1946). — Salto 4 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 3335 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NEY FROS BARBOZA y ZESY TEREZINHA MAYA MENEZES (Ficha A|983|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Salto, 2 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 144 00 20|pub 3776 Feb.23-v.mar 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha noviembre 25 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS ELSA ALDAZ CHOCA y DANTE SANTIAGO BERNASCONI REYES citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, diciembre 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00. 20|pub. 3237 Feb.17-v.mar.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: CESAR AUGUSTO BERTONI C| MARIA DELIA MENDARO. "Disolución y liquidación de la sociedad". (Ficha Nº 235, año 1980), se hace saber: Que este Juzgado por resolución de fecha 13 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos César Augusto Bertoni y María Delia Mendaro, citándose y emplazándose a todos los interesados, por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 4383 Feb.26-v.mzo.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA EMILIA OTTEN de FIORITO C| HORACIO LUJAN FIORITO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.257 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de diciembre de 1980, Nº 7390. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Emilia Otten de Fiorito y Horacio Luján Fiorito. citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 3954 Feb.24-v.mar.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por CIRINITO RODRIGUEZ y BLANCA ROSA CONDE, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 5356 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SILVA VIERA ZENON e IRIS GRACIELA LUNA NUÑEZ de SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 5355 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por AGUIRRE, ESTER MAXIMIANA c/a. JUAN MARIA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 4781 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DIAZ MENDEZ, ATAHULFO y NERY LAVIE SUAREZ de DIAZ MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 4782 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes proveniente del matrimonio integrado por DERLY ELDER RIVAS y EDNA ROSALIA BARBOZA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 3445 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA ESTHER LOPEZ de VAZ c|a PIO VAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 3010 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OLIVERA DENIS, JOAQUIN ALCANTARA y MARIA MARGARITA DABAN SAN MRTIN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 3011 Feb.16-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE PEDRO RODRIGUEZ y ROSMARY DEL ALBA SEOANE, (Ficha A 287| 80), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Paso de los Toros, 27 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 5304 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA ALVES y ARTEMIO FERNANDEZ, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (F. A-321|80), dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 24 de febrero de 1981. — Carlos Amoza, Actuario Adjunto. Encargado. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Paso de los Toros, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Carlos Amoza, Actuario Adjunto. Encargado.

5) N$ 144.00 20|pub. 5305 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA CECILIA BRUM y ANDRES MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A. 272| 980), dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 3894 Feb.24-v.mar.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERTO CARMELO MIERES y BLANCA ALBA PARDO (Ficha Nº 979|B|1981), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 5490 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don TOMAS DELGADO BENTANCUR y doña JOSEFA REYNELDA OLIVE (Ficha Nº 834|B|-1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 5489 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARCELINO ORTIZ CALDAS y ALBA RODRIGUEZ PARADA (Ficha Nº 945|B| 1980). emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario

5) N$ 144.00 20|pub. 3262 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO ANTONIO FLORES AGOSTO y OLGA MABEL LABRAGA (Ficha Nº 921|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub 3261 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NARCISO LANZA VILLAR y JACINTA SCTELIA FALCON (Ficha Nº 852|B|

1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3263 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADAN JESUS BATALLA y OLGAIDES FIGUEREDO SOSA. Citándose por sesenta días — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 109.00 20|pub. 3260 Feb.17-v.mar.16.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER AMATRIANI a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Pereyra, Juan Francisco c|MARIA ESTHER AMATRIANI, Divorcio (Ficha D|500|980)". — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 4200 Feb.25-v.abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos FERNANDEZ JUAN MARIA c| DURCA IRENA PAULINA "Divorcio" (Ficha B|190|980) citar y emplazar a Irene Paulina Durca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tratar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2856 Feb.13-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Paterta Yozzia Luisa C| BROTONS PEDRO "Divorcio por causal" (Ficha D|478|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Brotons a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Bechouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 5077 Mar.9-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a la señora María Elisbelia Macedo, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Medina, José Aquino c/ MACEDO, MARIA ELISBELIA, "Divorcio por Causal" (Ficha D|832|980) — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3947 Feb.24-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Machado Belkis, Nelly contra GIMENEZ, OCTAVIANO. Divorcio" (Ficha B. 726|979), se cita, llama y emplaza a Octaviano Giménez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos autos se tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40582 Mar.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Teresita Liseth Chappe c| WALTER WISKELMAN RONDEAU "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E|452|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Wiskelman Rondeau Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2838 Feb.13-v.abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Encarnación Núñez, para que comparezca ante Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Castro Martínez, José contra NUÑEZ ENCARNACION Divorcio Causal" (D. 424|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 25 de febrero de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 5349 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a Rafael Gastón Aragor para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: REALINI MIREYA BEATRIZ C| ARAGOR RAFAEL GASTON "Divorcio Causal" (D|440|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 4959 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: García, Ivone, c| GONZALEZ MARTINEZ, SERGIO. "Divorcio" (F. D. 568|980), se cita, llama y emplaza a Sergio González Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 5453 Mar.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vázquez Claudia contra HERAS MANUEL. Divorcio", (Ficha D. 846|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel. Heras para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5388 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Vidal, Nilda Celmira c|HERNANDEZ, FREDDY SEGUNDO, Divorcio, (Ficha E|890|80), se cita, llama y emplaza a Freddy Segundo Hernández por el plazo de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5128 Mar.10-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Márquez, Héctor Albar c|SILVEIRA, MIRNA ELIZABETH, Divorcio, (Ficha E|522|980), se cita, llama y emplaza a doña Mirna Elizabeth Silveira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3328 Feb.18-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Barboza, María c|MARTINEZ, JUAN, Divorcio sola voluntad, (Ficha E|550|980), se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 9 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 2429 Feb.10-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. Pereyra, Antonio c./ ALVAREZ, MARIA INES "Divorcio" (Ficha E. 602|980), se cita, llama y emplaza a María Inés Alvarez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub 40218 Feb.4-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Isaac Goldfarb c|RAQUEL THELMA CABRERA Divorcio (F. E. 992|980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de diciembre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2088 Feb.6-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Mario Cerrizuela Ahsmed, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Acosta Alfonzo, Irene Carmen c/ CERREZUELA AHSMED, LUIS MARIO. "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D|411|980) — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 3946 Feb.24-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Nélida Beatriz Benavídez, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Santiago, Ramón c| BENAVIDEZ, NELIDA BEATRIZ "Divorcio" (Ficha D|571|980) — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 3178 Feb.17-v.ab.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos caratulados: "Larmini, Humberto c| FRANCO, LIDIA MARINA, Divorcio". (Ficha B|509|80), citar y emplazar a Lidia Marina Franco Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 4353 Feb.26-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Pisani, Susana Beatriz c| FERNANDEZ FALCONE, OLDEMAR NERY. Divorcio". (Ficha B|419|80), citar y emplazar a Oldemar Nery Fernández Falcone, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 4352 Feb.26-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ledesma Ruben Darío contra FERNANDEZ DELIA. Divorcio". (Ficha 17.979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Delia Fernández, para que comparezca a estar a derecho en

los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 1345 Feb.2-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos Mario Lorenzo Roja c. GLORIA DEL LUJAN GONZALEZ "Divorcio" (Ficha C 709|980) se cita, llama y emplaza a Gloria del Luján González, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 4926 Mar.6-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gladys Isabel Marino c. JOSE MARQUEZ. "Divorcio" (Ficha B|703|980), se cita, llama y emplaza a José Márquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 3842 Feb.23-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Isabel Bustos c|LUIS ALBERTO BUSTOS. Divorcio sola voluntad" (F. E. 635|979) se cita, llama y emplaza por noventa días a Luis Alberto Bustos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2202 Feb.6-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Dal Broi para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Dorado Teresa Esmeralda contra DAL BROI LUIS ALBERTO. Divorcio sola voluntad" (D. 385|980), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto. — Se hace constar asimismo, que la actora tramita auxiliatoria de pobreza ante esta Sede (Ficha V. 1001|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 40581 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a María Luisa Denis para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Paraga Isidoro c. DENIS MARIA LUISA - Divorcio Causal" (Ficha D|485|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 1344 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Bado Beatriz Isabel contra BARBOZA DIAZ ALFREDO. Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 169|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Barboza Díaz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5385 Mar.11-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Figueiras, Rosa Mary c.|BOSSIO ESPINO ENRIQUE. "Divorcio" (Ficha E|969|980), se cita, llama y emplaza a don Enrique Bossio Espino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5476 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Urrutia, María Li- (Ficha E|949|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Calagui por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 40202 Feb.2-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Robin Angel Consuli Machin c.|GRACIELA TERESA COSTA. "Divorcio" (F. E. 769|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Graciela Teresa Costa, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo primero de octubre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 5537 Mz.12-v.ab.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña CELINA SAN MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en autos "Juan José Rodríguez c|CELINA SAN MARTIN, Divorcio, por causal, (Ficha A|337|80)", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 5110 Mar.10-v.abr.27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados, GOETTENS RAINIERI B. contra BARACI, LAURO "Divorcio" (Ficha 406|980), se cita y emplaza por el término de noventa días a Lauro Baraci, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 3 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) (R.20.4.55) 30|pub. 43921 Mar.10-v.ab.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos: "ANA MARIA GOMEZ c|a JOSE ROMAN CZECH. Divorcio". (Fa. 456|80). se cita, llama y emplaza a José Román Czech por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 27 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40462 Feb.27-v.mar.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Gómez de Banchero Gloria contra BANCHERO JAIME HUGO. Divorcio por causal y guarda" (Ficha 41C|981), se cita, llama y emplaza a Hugo Banchero Jaime a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 17 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 5369 Mar.11-v.ab.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Durazno, en autos: "María Edmirena Vilar Vilar contra CIRIACO ARAMBILLETE, Divorcio por su sola voluntad", (Ficha A. 636|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ciriaco Arambillete, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, febrero 11 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
7) N$ 270.00 30|pub. 5313 Mar.11-v.abr.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Rosa Elida Reyes de Mesa contra JUAN DANIEL MESA. - Divorcio por sola voluntad" (B 409|980) se cita, llama y emplaza a Juan Daniel Mesa, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40000 Feb.2-v.mz.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, nitez Gutiérrez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como a tentar la conciliación en los autos caratulados: Kazak se cita, llama y emplaza a Susana Teresa Benítez Zukov, Carlos c. BENITEZ GUTIERREZ SUSANA TERESA. "Divorcio por Causal" (Letra A Nº 3|1981) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Ciudad de Young, febrero 13 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub 4076 Feb.24-v.abr.8

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a NERUBEN DEL CASTILLO BOAVENTURA, a fin de que comparezca ante este Juzgado en un plazo de treinta días, a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal (A. 129|77) le ha iniciado su esposa Delcia Mar López. — Rivera, diciembre 20 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 5293 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor EGIDIO LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: SOSA, NELDA YULLI con EGI-

DIO LOPEZ. "Divorcio sola voluntad" (A. 26|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 20 de junio de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5646 Mar.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos LARROSA de CARBALLO, MARIA RENEE con NELSON CARBALLO. "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha A|894|980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nelson Carballo, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Renée Larrosa de Carballo y Nelson Carballo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Salto, 1º de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
7) N$ 378 00 30|pub. 38115 Feb.2-v.mar.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Pérez María Inés C| FRIEDRICH JOSE ERNESTO "Divorcio por la sola voluntad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha "A" Nº 10|1979). se cita. llama y emplaza a José Ernesto Friedrich. por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado María Inés Pérez. y asimismo se le cita para ante el juicio conciliatorio (Art. 282 del C P. C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de Oficio. — San José. febrero 10 de 1981. — Juan José Garmendia Actuario
Se hace constar que la Actora está auxiliada de pobreza.
7) (R|20|4|55) 10|pub. 40485 Mar.4-v.mar.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ortiz Caldas, Marcelino c| ALBA RODRIGUEZ PARADA, "Divorcio" (Ficha Nº 344 - A - 1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980 :— Aníbal A Bentos Guimaraes. Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub 3698 Feb 20 v.abr 6

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
SERVICIO TELEFONICOS
Sr. Mario Chiaravalle, acorde con disposiciones reglamentarias vigentes, emplázase por este único medio, para que concurra a nuestras oficinas centrales (Paraguay 2431, Subgerencia de Suscriptores) por una gestión de su interés. — Administración Nacional de Telecomunicaciones. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 40806 Mar.13-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Hasaniuk Eugenio c/ GUDIK ELENA "Exoneración de Pensión" (Ficha A 157|980) se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza al actor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
8) (R.|20|4|55) 30|pub. 40308. Feb.12-v.mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: U.T.E. c./ PEREZ, GERONIMO, "Suc." (H|139|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores a título universal o particular de Gerónimo Ladislao Pérez, de Blanca Nieves o Blanca Nieves Bossio de Pérez o de sus eventuales representantes legales, de Gloria de María Pérez Bossio; los eventuales sucesores a título universal o particular de ambas y de toda persona que tuviere intereses respecto a los bienes objeto de estos procedimientos a que comparezcan en estos autos, intimándoseles, asimismo, a que presenten los respectivos títulos de propiedad y demás documentación necesaria y que concurran a otorgar la escritura de los inmuebles empadronados con los Nos. 4.171 en m.|á., 320 en m.|á., 317 en m.|á., 325 en m.|á. sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno y Nº 1.322 sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40418 Feb.24-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RIOS SERRANO, MARIA ESTHER, SADI ALFREDO, RIOS SERRANO GENEROSA y BLANCA "Cesación de Condominio y Partición" (Ficha A. 731|980), se cita, llama y emplaza a Julio Emerson y Mario Neber Ríos Peña por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
8) N$ 216 00 30|pub. 36313 Dic 16-v dic 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Arguimbau, Francisco c| DENEGRI, MIGUEL ANGEL RICARDO Declaración Judicial de Nulidad" (F. 548|980) se emplaza a Miguel Angel Ricardo Denegri, para comparecer dentro del término de noventa días en el juicio que le inicia Francisco Arguimbau por Declaración Judicial de Nulidad de Contrato, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá la causa — Maldonado. 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
8) N$ 270,00 30|pub 33916 Feb 2-v.mz.17.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.016 de fecha 17 de diciembre de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo 158 374, de fecha 10 de diciembre de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por la prolongación de Pedro Viera, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 30 043; Superficie Afectada: 7,50 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones 3.958, y por el artículo 1º del decreto - ley 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, febrero 18 de 1981.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40513 Mar.5-v.mar.16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV : Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente: Nº 4054|R-8|T-IV.
Propietario: Martín Martínez Correa.
Padrón Nº 13.433 (P).
Area a expropiar: 1.437 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4053|R-8|T-IV.
Propietario: Juan Luciano Otegui.
Padrón: Nº 5176 (P).
Area a expropiar: 436 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación; Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente N: 3114|R-8|T-III.
Propietaria: María Suárez de Cabrera.
Padrón: Nº 9731.
Area a Expropiar: 480 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente: 3118|R-8|T-III.
Propietario: Antonio Caballero Sapí.
Padrón: Nº 10.017.
Area a expropiar: 480 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: III - Arroyo Solís - Arroyo La Plata.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3137|R-8|T-III.
Propiedad de: Carlos Villalba Acosta.
Padrón Nº 9835.
Area a expropiar: 569 metros cuadrados, 50.

Ruta Nº 3 - "Gral. José Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 1006.
Propiedad de: Suc. Eduardo Ugolini.
Padrón Nº 4660 (P).
Area a expropiar: 9 556 metros cuadrados.

Ruta Nº 57.
Tramo: Cardona - Trinidad.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente Nº 1041.
Propiedad de: Gilberto Alejandro Sáenz Gallinal.
Padrón Nº 7271 (P).
Area que se expropia: 22 hectáreas, 4.897 metros cuadrados.

Ruta Nº 57.
Tramo: Cardona - Trinidad.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente Nº 1054.
Propiedad de: Suc. Roberto Sáenz Gallinal.
Padrón Nº 7270 (P).
Area a expropiar: 10 hectáreas, 2.878 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 577|F-8|T-I.

Propietario: Diego Cagnone.
Padrón Nº 179282 (P).
Area a expropiar: 593 metros cuadrados, 20.

Ruta Nº 27.
Tramo: Tres Puentes - Moirones.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 6234.
Propietario: Isabel Abad de Castro.
Padrón Nº 5368 (P).
Area a expropiar: 13 hectáreas, 7.904 metros cuadrados, 60.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 552|R-8|T-I.
Propietario: Nelson Mion.
Padrón: Nº 13857.
Area a expropiar: 2.977 metros cuadrados, 86.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, Sarandí Nº 390, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 40609 Mar.13-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos: "El Estado c|LUIS HONORIO VILLAR y otros. Expropiación, (Ficha H|576|80)", se cita, llama y emplaza por el término de 45 días a Luis Honorio, Baltazar Woodrof, Elsa María Matilde, Selma Violeta y Gladys Marina Villar Schiappacasse; César Agustín y Marcelo Víctor Villar Odriozola, Hebe Lys y Nancy Nahyr Goncálvez Villar; Jorge Luis, Diana María, Rodolfo José, Sergio Alberto, José Luis, María Andrea, Gabriel, Horacio, Ma. Alejandra y Leonardo Marcelo Villar Salsamendi o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 418 en mayor área, solar "c", ubicado en Pueblo Belén, Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, debiendo constituir domicilio en el radio de este Juzgado, Mercedes 933 (artículo 16, ley 9.722).
En fe de ello: expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 20|pub. 40575 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos caratulados: "El Estado c|LUIS HONORIO VILLAR y otros, Expropiación", (Ficha H-574|80) se cita, llama y emplaza por el término de 45 días, a Luis Honorio, Baltazar Woodrof, Elsa Ma. Matilde, Selma Violeta y Gladys Marina Villar Schiappacasse; César Agustín y Marcelo Víctor Villar Odriozola; Hebe Lys y Nancy Nahyr Goncálvez Villar; Jorge Luis, Diana María, Rodolfo José, Sergio Alberto, José Luis, Ma. Andrea, Gabriel, Horacio, Ma. Alejandra y Leonardo Marcelo Villar Salsamendi o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 418 en mayor área, solares "b" y "b-1", ubicado en Pueblo Belén, Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, debiendo constituir domicilio en el radio de este Juzgado, Mercedes 933, (artículo 16, ley 9.722).
En fe de ello: expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 20|pub. 40574 Mar.10-v.abr.6

10 Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: JOSE A. RONCHI. "Incapacidad", (Ficha V. 1092|980), antes (Lº 47, folio 84|952), se hace saber que por decreto Nº 14.790 de fecha 14 de noviembre de 1980, se designó curador del incapaz José Andrés Ronchi al señor Esteban Ronchi Scola, en sustitución de su madre fallecida, María Adela Scola, habiendo tomado aceptación del cargo con fecha 24 de noviembre de 1980. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 5333 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "RODRIGUEZ, JUAN LAUDELINO, Incapacidad, (Ficha V 206|81), se hace saber que por auto Nº 1264 de fecha 18|2|81, se designó curadora interina del presunto incapaz: Juan Laudelino Rodríguez a su madre: María Elena Otero de Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 40525 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, en autos: ANDREOLI MASTOLDI, RITA, "Incapacidad" (Ficha V|2.088|980), que por decreto 1.036 de fecha 16 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Rita Andreoli Mastoldi, designándose curadora de la misma a su madre Doris Mastoldi Taini de Andreoli, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 4829 Mar.5-v.mar.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BERTOLOTTI NATIVIDAD "Incapacidad" (Ficha V. Nº 412|975); se hace saber que con fecha 17 de diciembre de 1975, se declaró en estado de Incapacidad a Natividad Bertolotti, designándose curadora legítima a su hermana Ecilda Bertolotti. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los quince días de mil novecientos ochenta. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1980. — Graciela V González López, Actuaria
10) N$ 90.00 10|pub. 4485 Feb.27-v.mar.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: DEBENEDETTI ANGEL CESAR "Su incapacidad" (Ficha 97|C|979), se hace saber que por resolución Nº 4936 de fecha 1º de diciembre de 1980 se declaró a Angel César Debenedetti Rodríguez en estado de incapacidad y se designó a Isidro Debenedetti como curador. — Carmelo, 19 de febrero de 1981 — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 5367 Mar.11-v.mar.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos: IRURETA MODERNELL, BLANCA NELSA "Presunta Incapaz" (F./C. 1.149/976), se hace saber que por resolución 394 del 14 de febrero del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó curadora de la incapaz Blanca Nelsa Irureta Modernell, a su madre Petrona Modernell de Irureta — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 437, Código Civil) — Florida, agosto 11 de 1978 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
10) N$ 72.00 10|pub 4768 Mar.5-v mar.18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980 dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a LUCAS JORGE OLIVERA DENIS. (B. 289|80), habiéndose designado curador del mismo a María del Carmen Olivera Denis. — Rivera, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 4703 Mar.4-v.mar.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE MARIA BORGARELLO y MARIA CECILIA FRIAS de BORGARELLO, incapacidad de JOSE MARIA NICOLAS BORGARELLO FRIAS, Ficha Nº 512, año 1980 se hace saber que por auto Nº 7.627 de fecha 19 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a José María Nicolás Borgarello Frías, designándose curador a su padre legítimo José María Borgarello. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 90.00 10|pub. 5398 Mar.11-v.mar.24.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BEATRIZ LILA CAMEJO MARIN, domiciliada en Nelson 3157, optando al título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Manuela Gómez y Esmeralda Carrazzoni, siendo los firmantes del escrito la solicitante Beatriz Lila Camejo Marín, y María del Carmen Gonzáles Piano, Abogada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 5053 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, DANIEL ROMITTI, domiciliado en Marcelino Sosa 2439, optando por el título de procurador, ofrezco declaración de Ana Milano y Pablo Hernández. De acuerdo al Dec. 405|80 estimo los honorarios profesionales en N$ 300.00. — Daniel Romitti. — Hildebrando J. Berenguer, Abogado - Escribano. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 4930 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MARIA MAGDALENA IRAZABAL CANZANI, constituyendo domicilio en Zabala Nº 1379 escritorio 1, al señor Juez digo: Que optando al Título de Escribana Pública ofrezco las declaraciones de Daniel Vigo Paz y Luis Peña Blanco sobre mi vida y costumbres. — Magdalena Irazabal Alba Betolaza, Abogada. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 5035 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ANA G PESSOLANO, constituyendo domicilio en Azara 3528 dice: que optando al título de Procuradora vengo a solicitar se reciba la declaración sobre mi vida y costumbres de la señora Lilián Dovenart y señorita Amneris Sismondi, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios de N$ [illegible] — Dr. Mauricio Horowiz, Abogado. — Ana Pessolano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo

deo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 4759 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: LOURDES LIYED GARCIA GARCIA, domiciliada en Durazno 1015 Apto. 301, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Carlos Taranto y Lucía Fernández sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Lourdes Liyed García. — Nora Amilinia Zeballos, Escribana. — Montevideo 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 4604 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BLANCA GRISEL ARIZETA PAIPO, constituyendo domicilio en Núñez De Arce 4730 Apto. 102, optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de: Martha Pérez Morales y Margot de Barros Fajardo, siendo los firmantes del escrito, el solicitante Blanca Grisel Arizeta Paipó, y Héctor R. Medero Pinto, escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 4635 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó PABLO BRAGARD COOPER, con domicilio en Sarandí 693 P. optando el título de Procurador y ofreciendo la declaración de Eduardo Lacarte y Alfredo Iniciarte, siendo los firmantes del escrito, el solicitante: Pablo Bragard Cooper y Carlos A Peña, Abogado. — Montevideo 23 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72 00 10|pub 4483 Feb.27-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MARY BRUM ROSADO, optando por el título de Procurador, constituyendo domicilio en Sarandí 356 y ofreciendo la declaración de los testigos Mirta Núñez y Anabel Palamarchuk, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 8 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 5330 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: ALMA OLHAGARAY, constituyendo domicilio en Boulevard España 2878, Apto. 801 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Marisa Libera y Gabriela Fernández, expidiéndoseme testimonio. — Bernardo Weitzman, Abogado. — Montevideo, 7 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 5332 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se presentó el siguiente escrito: ROBERTO IGLESIAS BARNECH, constituyendo domicilio en Paraguay 1547, piso 11, apto. 05, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Nelly Nelsa Ruggiero y a Beltrán Márquez, Dr. Enrique Fabini Gómez, Abogado. — Montevideo, 7 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 5279 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS MARIA MUNIZ MORRISON, (Ficha E Nº 258|81), constituyendo domicilio en Colonia 1971, optando al Título de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de los testigos Enrique Víctor Montedónico y Juan José Gelabert sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ma. C. Pereira, Abogado". — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4873 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "CARMEN SUSANA BARRETO GODOY, constituyendo domicilio en los estrados, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Cladia Villagrán y Hoenir Sarthou sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos A. Codesal, Abogado". — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4821 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, optando al título de Escribana, constituyendo domicilio en Gaboto 1386 Esc. 801, ofrezco la declaración de Cristina Domenech y Mónica Fleitas sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4472 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CRISTINA EUGENIA DOMENECH MARTINEZ, optando al título de Escribano constituyendo domicilio en Gaboto 1386 Esc. 801, ofrece la declaración de Graciela Fernández y Mónica Fleitas, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4473 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CRISTINA MARURI RAMPONI, optando por el Título de Procurador, constituyendo domicilio en Plácido Ellauri 3438, ofrezco la declaración de Rossana Mutarelli y María del Carmen Pérez Fourcade sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4661 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MARICEL LAURA PEREZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1387, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Diego Aragón y Hugo Romero sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Isabel Barone de Bolentini, Abogada - Escribana. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4706 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, RAQUEL GONZALEZ TORNARIA, constituyendo domicilio en Misiones 1475, piso 1, Esc. 2, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de Nadia Oxacelhay y Annaly Grande sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Raquel González Tornaria, Jorge González Albistur, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 5337 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno NASHA ISABEL ABASCAL AGUIAR constituyendo domicilio en Pablo de María 1583 Apto. 204 al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribana Pública ofrezco información de Beatriz Corbella Oxandabarat y Beatriz Perla Llorente expidiéndoseme testimonio. Estimo mis honorarios en nuevos pesos 1.200 00. — Nasha Abascal. — Dra. Nelly Delescio" — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Dra María H. Podestá. Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 4553 Feb.27-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha E. 883|80), se presentó el siguiente escrito. LORENZO LUNA MENDEZ, constituyendo domicilio en Tacuarembó Nº 1417 Dpto. 202 optando al Título de Procurador, ofrezco información de Vida y Costumbres del Dr. Julio C. Lavagna y Dr. Carlos Morató. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4776 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, RICARDO ANTONIO GILOCA OLIVERA, constituyendo domicilio en Rivera 3421 ap. 8 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de: María del Carmen Del Orrio Basualdo C. I. 501.329 domiciliada en Palmar 2124 Apto. 103 y Walter Puppo Buglione C. I. 1.355.543 domiciliado en Paysandú 1327 expidiéndoseme testimonio. Otro sí digo: Las direcciones indicadas en el escrito corresponden a la ciudad de Montevideo. Otro sí digo: Adjunto testimonio de partida de nacimiento — Ricardo Giloca. — Dr. Bernardo Strasunas, Abogado. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
11) N$ 108.00 10|pub. 5319 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: RITA ESTELA GONZALEZ CURCHO, constituyendo domicilio en Regimiento Nº 9 1533, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco la declaración de Bolívar V. Lissidini y Eduard Keuylian, sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Estimo mis honorarios en N$ 1.200.00. — Rita E. González Bolívar Lissidini, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 5416 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: NORA TENENBAUM MAGID, constituyendo domicilio en Circunvalación Durango 354 apartamento cuatro de esta ciudad, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana Pública ofrezco el testimonio de Natalia Goicoechea y Miryam Martínez de García, sobre mi vida y costumbres. — Nora Tenenbaum. — Susana Bentos, Abogada". — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 5229 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: FATIMA CRISTINA MARTINEZ constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 5º escritorio 502, optando por el título de Procurador presenta a declarar a Silvia García y Lucía Fernández, domiciliadas en P. Murillo 6317. — Fátima C. Martínez — Alejandro Nin Novoa, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. - Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 5183 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: ASTRID BERTIN, constituyendo domicilio en Río Negro 1394, escritorio 1002, optando a. título de Procuradora, ofrezco la declaración de Mercedes Aguerrondo y Mónica Moratorio. — Astrid Bertin — Rafael Lanzón, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4784 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA CELIA REISCH PLAISANCE domiciliada en José Ellau-

ri 653 Apto. 101 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Mirta Téliz y Harry Kovacs sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ma. Celia Reisch Plaisance. — Dr. Osvaldo García Nouche, Abogado" — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 4475 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno — MIRTA TELIZ SOSA, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1326, Apto 4, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de María Celia Reisch y Harry Kovacs sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Mirta Téliz. — Dr Osvaldo García Nouche, Abogado" — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 4474 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, IARA CUCULIC TRINDADE, constituyendo domicilio en Cerrito Nº 617 esc. 404, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco las declaraciones de los señores María Adriana Aramburu y María del Carmen Sosa. Expidiéndoseme testimonio. Iara Cuculic T. — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado" — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 5102 Mar.9-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó CATERINA ELIA INFANTINO, domiciliada en Islas Canarias 4128, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Luz A. Mattá y Ma. Cristina Zen.

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 5150 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó GLORIA MARINA GIUSTO LEMOS, domiciliada en Oficial Nº 2, 4163, optando al título de Procurador y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Juan Alberto Bergamino y Susana Chainian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 4962 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó FERNANDO CARMELO CARRERA FERNANDEZ, optando a los títulos de Procurador y Escribano; ofrece las declaraciones de los testigos Jose María Telechea y Marina Casas Damasco sobre su vida y costumbres; — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub 4559 Feb.27-v mar 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL ESTEVEZ FABEIRO, domiciliado en Pablo Zufriategui Nº 379, optando por el título de Procurador y Escribano y ofrece declaraciones de Enriqueta Lorenza Méndez Oliveira y Oscar Emiliano Olano Méndez. — Treinta y Tres, febrero 17 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 5488 Mz.12-v.mz.25.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL — DPTO. DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 12/81

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministros y abastecimiento de Jabón de lavar con glicerina.

Apertura: Marzo 30 de 1981 a las 14 horas. En caso de declarase desierto el primer llamado; el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º piso.

12) (C. C.) 8|pub. 40600 Mar.12-v.mar.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS (DINASA)

Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental

Licitación Pública Internacional Nº 12/979

Primer y Segundo Llamados

El llamado nacional a Licitación Pública número 12/979, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo y Construcción de las obras destinadas al Saneamiento Industrial de "La Paloma", Dpto. de Rocha, ha sido calificado como Internacional. Podrán participar de esta licitación tanto las firmas nacionales como las extranjeras que cumplan los requisitos de inscripción y calificación, establecidos en los decretos del Poder Ejecutivo 237/968 de 4|IV|968 239/971 de 4|V|971, 700/974 de 5|IX|974, resolución Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 7|VI|974, ss. y cc. (Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas).

Los oferentes podrán presentar alternativas o modificaciones de proyectos ejecutivos, no condicionados al Proyecto Básico formulado por la Dirección.

Se prorroga la apertura de propuestas para el día 11 de mayo de 1981 a las 15.00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Piso 9º. Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el Primer Llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en Segundo Llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 00 horas

Los pliegos de condiciones y demás recaudos de la Licitación podrán ser examinados en la Sede de DINASA, sita en Avda 8 de Octubre 2995, y adquiridos previo pago de la suma de N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos).

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40573 Mar.10-v.mar.19

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

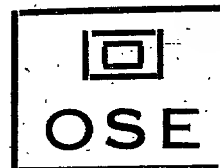
Martes 24 de Marzo de 1981.

L. P. Nº 10|81 - Frutas.
Hora: 14 y 30 Primer llamado, periódica plaza.
Hora: 14 y 15 Segundo llamado.

L. P. Nº 11|81 - Verduras.
Hora: 15 y 15 Primer llamado, periódica plaza.
Hora: 15 y 30 Segundo llamado.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Aviso Nº 6.

12) (C. C.) 2|pub. 40605 Mar.13-v.mar.16.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.553

Primer Llamado

Plaza

Suministro de: "Baldosas para vereda".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura el día 10 de abril de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40608 Mar.13-v.mar.17.

LICITACION PUBLICA Nº 1.551

Primer Llamado

Plaza

Suministro de: "Abrazaderas para tubería de Fibrocemento".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura el día 9 de abril de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40607 Mar.13-v.mar.17

U. T. E.
USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Internacional Nº F 6
Plan Nacional de Energía Eléctrica
Proyectos de Transmisión y Distribución
Año 1981|83
Préstamo BIRF Nº 1779 - UR

Suministro de equipo de media y baja tensión para 15 estaciones 60|15, 30|15 y 30|6 KV de una potencia total de 57,75 MVA y de equipo de telecomunicaciones por onda portadora para 6 enlaces sobre líneas de 60 KV.

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza.

Apertura de las ofertas: 2 de junio de 1981, hora 15. — Segundo llamado: 9 de junio de 1981, hora 15.

Venta de pliegos a partir del 9 de marzo de 1981 en el Palacio de la Luz, octavo piso, oficina 824, precio del ejemplar: N$ 2.500,00. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 40589 Mar.11-v.mar.17.

Licitación Pública Internacional Nº F 4
Plan Nacional de Energía Eléctrica
Proyectos de Trasmisión y Distribución
Años 1981|83
Préstamo BIRF Nº 1779 - UR.

Suministro de equipo de subestaciones media y baja tensión para distribución de Montevideo.

El suministro incluye disyuntores y seccionadores 12 KV, tableros distribuidores de baja tensión y material misceláneo para 200 subestaciones de tipo interior. No están incluidos transformadores.

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de Países Miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza.

Apertura de las ofertas: 20 de mayo de 1981, hora 15. — Segundo llamado: 27 de mayo de 1981, hora 15.

Venta de pliegos: a partir del 9 de marzo de 1981 en el Palacio de la Luz, octavo piso, oficina 824. — Precio del ejemplar: N$ 2.500. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 40590 Mar.11-v.mar.17.

PAYSANDU

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía de Paysandú
Licitación Pública Nº 6
Venta de un inmueble

Llámase a propuestas para adquirir directamente a ésta Jefatura de Policía el siguiente inmueble: Un predio ubicado en la Quinta Sección Judicial de este departamento, zona rural lindera a la ciudad de Guichón, con un área de 29 hás. 4649 mts.2 65 dms., totalmente alambrado, contando con las siguientes construcciones: una casa habitación, paredes de ladrillo rebocado, techo de zinc, compuesta de 3 habitaciones, un hall con estufa a leña, baño y cocina, luz eléctrica y agua de aljibe. También un galpón con techo y paredes de zinc.

Los pliegos de condiciones particulares y generales pueden ser retirados en la Sección Contaduría de la Jefatura de Policía de Paysandú, en días y horas hábiles.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 9 de abril pvdro. a la hora 16.00. — Paysandú, 24 de febrero de 1981. — Cnel. Ruben J. González, Jefe de Policía.

12) (C. C.) 8|pub. 40517 Mar.5-v.mar.16

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de marzo de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WALTER CARLOS AUYANET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amézaga 2217 Apto. 25 y MABEL CARMEN TORRES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4132.

DIBER ALBERTO DE VITTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3213 y MARIA del CARMEN AGUILAR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Margot 1635.

ANTONIO ISRAEL de SOUZA, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Charrúa 2647 Apto. 9 y SILVIA MIRIAM RAMIREZ, 23 años, soltera docente, oriental, domiciliada Capitán Videla 2684 Apto. 101.

CARLOS DANIEL DUQUE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1569 Apto. 201 y MARGARITA LOTITO, 25 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada Vázquez 1390 Apto. 12.

JUAN PEDRO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 2276 Apto. 3 y MARIA MERCEDES FRANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Oficial 3 número 2276 Apto. 3.

BOLIVAR DA SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5253 y BLANCA IBET BAUZA, 17 años, soltera oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5275.

OFICINA Nº 2

JOSE GERONIMO ESCOS, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Larravide 2721 y NORA AIDA VIDAL, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Larravide 2721.

OSCAR SEVERINO ECCHER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 4074 Apto. 4 y PETRONA EDITH YAVET LUCERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2186.

NELSON ALFREDO BALDUVINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 4153 y LUZ del ALBA SILVA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siracusa 2413.

CARLOS ALBERTO BERTONI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sarmiento 2407 y GABRIELA LAURA NOVO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 888.

RICARDO DANIEL ECHEVERRIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 5573 y ANGELICA MERCEDES DIAGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavour Nº 3178 Apto. 5.

GUZMAN JORGE BOTTIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 679 Apto. 4 y ANA MARIA BARRAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2719 Apto. 3.

DILO YAMANDU ESCAYOLA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1033 y DIANEFFER HILARIA LORDA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cisplatina 1246 apartamento 7.

ATILIO DUNCAN PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4712 Apto. 6 y SYLVIA LEONOR CAMPELO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pilcomayo Nº 4939.

OFICINA Nº 3

JULIO CASTRO, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Holanda Nº 1640 y MARGOT PAZOS, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1640.

OFICINA Nº 4

GERARDO RAMON FERNANDEZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Smidel 3148 y DORA LEONILA RIZZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3165 Apto. 2.

RODOLFO SEGUNDO FOLLE, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2885 y MARINA CACERES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2885.

JORGE FIERRO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Princivalle 914 Apto. 2 y MARGARITA BELO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Princivalle Nº 914 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

JUAN RAMON IRIARTE, 58 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Dinamarca 4062 y MARIA CLOTIDE FERNANDEZ, 49 años, viuda, oriental domiciliada Dinamarca 4062.

CANDELARIO NICOMEDES GUILLEN, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3448 y MARGARITA AMANDA MOLEDA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Enero 3614 Apto. 3.

HECTOR DANIEL IBARS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 3723 Apto. 2 y GRACIELA ELISABEL GARCIA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3180.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MOREIRA, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Locarno 3570 y JOSEFA MIRAZO, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Locarno 3550.

FELIX GUILLERMO MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2878 Apto. 1 y AURORA HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4224.

JOSE MEDINA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4520 y MARIA ISABEL TABORDA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1236 Apto. 4.

FRUCTUOSO MELCHOR, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Granaderos 4031 y ELIDA RODRIGUEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4031.

LUIS ALBERTO MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2190 (Cerro) y MYRNA LORELEY RIVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 5 Nº 5632 (Nuevo París).

DANIEL MARTINEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ibicuy 980 Apto. 1004 y SUSANA MABEL LABREA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1591.

WALTER OCTAVIO MATTEO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Pablo de María 1035 Apto. 3 y LILIAN TERESA MOREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1199.

ALDO GERMAN MERINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1579 y PATRICIA ANDREA SOUTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Acuña de Figueroa 1842 Ap. 1.

ATILIO FRANCISCO MODERNELL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 1900 y GLADYS RENEE VIANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 1873 Apto. 17.

OFICINA Nº 7

RUBEN PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Espínola 1544 y NYDIA GABRIELA VAZQUEZ LEDESMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. San Marino 1354.

JULIO CESAR PIETRAFESA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amberes 5859 bis y ELIE JUDITH ASTRALDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mazzini 3124 Apto. 1.

JUAN ANGEL PERDOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Linneo 4033 (P. de Manga) y STELLA MARIS LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Faro 6265 (P. de Manga).

JUAN CARLOS PEREIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juncal 1483 y CELINA BEATRIZ DA SILVA, 28 años, soltera, brasilera, domiciliada Juncal 1483.

MIGUEL ANGEL QUIJANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros 2194 (Cerro) y CORA LILIAN de PRADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Fortet 1918.

JORGE ALBERTO PEREZ, 23 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Cuareim 938 Apto. 908 y SHIRLEY JACQUELINE LORENZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Repca Argentina 1145 Apto. 409.

CARLOS RAUL PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida de los Astros 3266 y MELBA ZULY BARCELLOS, 18 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Pasaje 1 Nº 2126 (Cerro Norte).

ELBIO ANIBAL PIETETTA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3114 Apto. 103 y YOLANDA SARQUIS, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3114 Apto. 103.

OFICINA Nº 8

LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pontevedra 3449 y MARIA de los ANGELES PEREYRA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Casavalle 7043.

OSCAR ANIBAL RIO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Callao 3226 y NANCY JODAR, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1971 Apto. 208.

JAIME WOLF, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guaviyú 2831 y MONICA DEUTSCH, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3337 Apto. 401.

ANIBAL ZUNINO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4473 y NORA RAQUEL MATURELL, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2319 bis.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SILVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dupart 3640 y SANDRA SOROZABAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1709.

GUSTAVO ALEJANDRO SENESE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Scosería 2535 Apto. 9 e IRIS TERESITA VOLPI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Herrera y Reissig 692 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

ALFREDO MARIANO NAVARRO, 30 años, soltero, Abogado, oriental, domiciliado José Mª Montero 3006 y MARIA DANIELA VIANA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay Nº 1470 Apto. 7.

JUAN EDUARDO VELO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3624 y CRISTINA ALICIA MACHADO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1645.

WALTER HUGO VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2006 y NORMA HAYDEE CAÑETE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1861.

JAIME DANIEL TROITIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3220 Apto. 4 y CLAUDIA RAQUEL PERAZZA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Alzaibar 1315 Apto. 1.

JULIO CESAR ORONS, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1835 Apto. 17 e ISOLDA NENUFAR BELEN, 50 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Luis Piera 1835 Apto. 17.

CARLOS MARIA OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4436 y ALBA ROSA PACIFICO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Toledo Chico (Canelones).

JUAN CARLOS NAVARRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Jockeys 4700 y ANGELA ISOLINA FIFUEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Jockeys 4700.

RODOLFO VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3634 y CLAUDIA ALEJANDRA ALONSO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3865.

14) N$ 7.50 3|pub. v.mar.17.

Montevideo, 12 de marzo de 1981

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO de LEON, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Sarandí 208 y ELIZABETH LUZ MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí número 208.

MISAK ARAKELIAN, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado La Paz 2186 Apto. 7 y MARTHA ARTINIAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1840.

JULIO ALVEZ, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Azara 3593 y MARIA ELENA GUTIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2042 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

CARLOS JORGE BAZAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Valliant 277 y LUZ MARINA ETCHEVERRY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Valliant 277.

CARLOS LEONEL BORRELLI, 36 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Monte Caseros 2677 y ELSA CRISTINA PARADA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3578 apartamento 2.

EMILIO ALBERTO BELBUSSI, 24 años, soltero, técnico agrario, oriental, domiciliado Benito Blanco 631 Apto. 2 y MARIA ELISA MENDIVIL, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Echevarriarza 3368.

OFICINA Nº 3

ALFREDO JOSE CETRULO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1378 y SUSANA ESTHER LONGINOTTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1312 Apto. 101.

RODOLFO RUBENS CRISTOBAL, 26 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3101 y BETINA LASCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3101.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2284 y MARIA CARMEN ESNAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3430.

OSCAR ALFREDO LEDESMA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ignacio Medina 3819 Apto. 512 (P. Posadas) y ANA BEATRIZ MORETTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3819 Apto. 512 (P. Posadas).

LUIS MANUEL FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4031 y ELOISA ARACELI BORDON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4031.

DANIEL IGNACIO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siracusa 2319 y MARIA del CARMEN GUNDIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 1924.

JORGE LUIS FERRARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2597 Apto. 7 y GISELLE ANGELICA CAÑADAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Nicolás 1306.

OFICINA Nº 5

HUGO MARCIAL HOSPITAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schinca 2306 y MARIA ISABEL PERDOMO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tesino 3413 Apto. 2.

OSCAR NELSON GARCIA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 2337 y GRACIELA INES RAIMUNDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Masini 3119

LUIS ADAN GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Casavalle 2630 y MARIA DEL ROSARIO TERRYN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Aguiar 4064.

HECTOR RUBENS GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1680 y BLANCA BEATRIZ DIOGO, 24 años, soltera, emplea-

da, oriental, domiciliada Oficial 6 número 2427.

JOSE RUBEN GARCIA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Centenario 4052 Apto. 202 y ZULMA ITUARTE, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Grgorio Funes 2924 Apto. C.

JOSE DIONISIO IGLESIAS, 42 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Joaquín R. Sánchez 1129 y MARIXA GLADYS CASTILLO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín R Sánchez 1129

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Malinas 3326 y MARIA ILIANA DE SOUZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3355.

VICTOR HEBER MARQUEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 1977 y STELLA MARIS MALDONADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Martori 1887.

LUIS EDUARDO MARSICANO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1329 Apto 9 y GLADYS ALICIA SANCHEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2936.

ATILIO AMARO MARTINEZ, 61 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Felipe Sanguinetti 2314 y CELESTINA HORTENCIA CORREA, 49 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2314

OSCAR OMAR MIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3484 y MARIA DEI ROSARIO FARRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles 3385.

OFICINA Nº 7

JUAN CARLOS PIMIENTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triunfo 243 Apto 3 y YOLY AIDA PALERMO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Fleitas 170

SERGIO ROBERT QUIROGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Fortín 6591 y WALQUIRIA DINORAH BARRIOS, 20 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Fortín 6591.

CHARLES DELSON QUIRQUE, soltero, empleado, oriental domiciliado Bulgaria 4135 Apto 2 y ELBA SONIA GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulgaria 4135 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON MARCELINO ROLDAN, 21 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 4406 y ZULMA TERESA GIANICHINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4406.

RUBEN ARIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mataojo 1985 Apto. 3 y ALICIA LILIAN GIRALDEZ, 19 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Osvaldo Giordani Nº 1229.

OFICINA Nº 9

VALDIR SILVA, 22 años, soltero militar, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 5078 Apto. 10 y RAQUEL do CANTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 5078. Apto. 18.

WASHINGTON BELTRAN SORIANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4337 Apto. 2 y ESTELA DORIS MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3261 Apto. 5.

NELSON SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela Nº 3371 y ALICIA BEATRIZ VALIENTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3371.

LUIS FERNANDO SISTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1644 Apto 201 y MARIA del LUJAN RUA, 22 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1074 Apto. 5.

JACK DAVINSON SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta, Block J, Apto. 079 y MONICA SANDRA BRANCACCIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4177

JUAN ANTONIO SOSA, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2852 y MARIA ALICIA DEVITA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 830 Apto. 802.

JUAN CARLOS SANTANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4685 y GRACIELA ELISA CARDOZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4685

JORGE GUILLERMO SALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1558 Apto. 2 y SILVIA MARIA RIVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2106.

OFICINA Nº 10

JORGE ISABELINO NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4424 Apto. 4 A y SUSANA BEATRIZ OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4424 Apto. 13.

GABRIEL NUÑEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 4910 y MARIA DEL PILAR GARCIA, 35 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Fermín Ferreira 1940.

ROBINSON NUÑEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ciudadela 1381 y TERESA HERMINDA BENAVENTE, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1381.

HEBER MANUEL VALDEZ, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Caonabó 262 bis Apto. 1 y MARIA DEL CARMEN DELGADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Las Flores 8720

ONDREJ NEPELA, 30 años, soltero, artista, checoeslovaco, domiciliado Juan Benito Blanco 1047 Apto. 403 y GLADYS MARGARITA BARRIOS, 34 años, soltera, artista, venezolana, domiciliada Juan Benito Blanco 1047 Apto 403.

ENRIQUE NAN, 40 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Maldonado Nº 2004 Apto. 5 y GRACIELA MARTA MARENALES 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada José E. Rodó 1818 Apto. 002.

14) N$ 7.50 3|pub. v.mar.16.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: VALDEZ GONZALEZ, SANTIAGO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 622|980), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de 342 metros de superficie, ubicado en la manzana 56, letra C, señalado con el Nº 18 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de julio de 1928, que se deslinda así: 11 metros 60 centímetros de frente a la calle China Nº 2036, siendo el fondo de 11 metros 20 centímetros; de fondo 30 metros, linda a cada lado con los solares 17 y 19; empadronado con el Nº 127.018.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión; en especial a los sucesores de Carlos Perez y Walter Gilberto Valdez Gonzalez; y a los propietarios de los predios linderos: Lidia Teresa Lagos, Juana Dulkas y Feliciano Godoy, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 5336 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos GARCIA de IBARRA MARCELINA y Otro "Prescripción" (Ficha B 68|980) se hace saber que se presentaron Marcelina García de Ibarra y Benjamín César Ibarra García, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 48 096 y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Cerro con frente a la calle Burdeos Nº 1676 entre Turquía y Grecia, con una superficie de 402 metros cuadrados con 35 dms cuadrados señalados con el Nº 6 de la manzana D 30 según plano levantado por el Agrimensor Raúl Cómas en setiembre de 1929, denunciando como propietarios linderos a: Sra Blanca Morganti de Bordino domiciliada en Turquía 4111, Sr Edison Menéndez domiciliado en Burdeos 1684 y Sra Alicia Arbelo de Gutiérrez domiciliada en Burdeos 1662

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede y en especial a la Sra María Zas de Moreno o a sus herederos y a los propietarios del inmueble ubicado en la calle Turquía 4121 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de octubre de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta

16) N$ 594 00 30|pub 2126 feb 6.v mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RICARDO PALMAROLA, Prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha: C-490|80) se hace saber que se solicitó acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 154, ubicado en el Balneario "Fortín de Santa Rosa" Atlántida Departamento de Canelones, Decimoctava Sección —antes Séptima—: y designado con el número dos de la manzana número trece del plano de fraccionamiento respectivo, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Pando con el número 106 el día 4 de abril de 1949 y que consta de una superficie de 510 m2 y se deslinda así: 15 mts de frente a la calle Nº 6 por 39 mts de fondo, lindando al Suroeste con padrones Nos 153 y 166; al Noroeste con el padrón Nº 163 y al Noreste con el padrón Nº 155.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta ges-

sión para que comparezcan a estar en derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 3739 Feb.20-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: CALEGARI, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 114|980), se presentó Luis Alberto Calegari, solicitando la prescripción adquisitiva del terreno y mejoras, Padrón Nº 35913, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Castro 4515, entre Juan Celedonio Molina y Gregorio Camino, señalado con el Nº 90729 en el plano de fraccionamiento del Agr. Walter Rossi, con una superficie de 368 metros cuadrados 9405 centímetros que se deslindan 8 metros 59 al N. 42.95 metros al O; 8.59 metros al S. y 42.95 metros al E.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede en especial a los propietarios de los linderos Padrón Nº 35911 señor Jose Vázquez Bertua; Padrón Nº 35914, señor Walter Velázquez; Padrón Nº 35916 señor Atilio Rial y Padrón Nº 35923, desconociéndose su propietario, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 2455 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: WALTER BATALLA VALERIO, "Prescripción Adquisitiva". (Ficha C. Nº 814|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el día 27 de agosto de 1980 Walter Batalla Valerio iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón número 171.061, solar de terreno con mejoras ubicado en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 241 m2. con 38 dm., midiendo sus costados, por ser esquina, 23 m. 55 por Mansavillagra y 10 m. 25 por Elba. El mismo tiene frente al Nº 4153 de la calle Elba y confina únicamente con los padrones Nos. 102.396 y 102.397 que pertenecen respectivamente a María de la Luz Valerio y al señor Manuel Lantes García.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Fausto Máximo Fleitas, Basilia Rabasa de Fleitas y Luis Eduardo Fleitas, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos María de la Luz Valerio, domiciliada en Elba 4163 y a Manuel Lantes García, domiciliado en Mansavillagra 4135 y o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
16) N$ 648.00 30|pub. 1909 Feb.6-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FERNANDEZ ILLA, WALTER "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (C|592|980) se hace saber que se presentó el compareciente a este Juzgado solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Cerrito de la Victoria, empadronado con el Nº 71.323 con frente a la calle Heraclio Fajardo 3417 solar 14, con una superficie de 350 metros cuadrados, 10 metros de frente por 35 metros de fondo. Linda con los siguientes padrones: por el N con el Nº 71.322, por el S. con el número 71.324 y por el O. con el Nº 71.336.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
16) N$ 486 00 30|pub. 2440 Feb.10-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SANDOVAL LUCAS BASILIO. "Prescripción" (C. C. Nº 490|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 80.099 con frente a la calle Arechavaleta 4075, tiene una superficie de 395 metros con 50 dm. y que se deslinda así: 10 m. tiene de frente al Sur de la calle Arechavaleta entre Florentino Castellanos y Bvar José B y Ordóñez, distando su punto más cerca 49 metros 81 centímetros de la esquina con el citado Bulevard, igual medida en su fondo al N lindando con parte del solar 6 y 29 metros 55 centímetros en cada uno de sus costados E. y O. limitando por el primero con fondos de los solares 7, 8 y 9 por el segundo costado del solar 11.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble especialmente Humberto Russo y Juan Bautista Enrico, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 1345 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JAUREGUY, MARIA EMILIA y otra. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha B 108|90) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a las anteriores propietarias, señoras: María Castro de Regalado, María Cruz Regalado de Regalado y Juana Ramona Regalado de López, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárles defensor de oficio. Descripción del bien: la totalidad del inmueble padrón Nº 65.860, ubicado en la actual Cuarta Sección Judicial de Montevideo (anterior 10ª Sección). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 3790 Feb.23-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA y MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, "Prescripción Treintañal" (Ficha H|1.709|978), se hace saber que se presentaron el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Salud Pública, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 69 795, ubicado en el Departamento de Montevideo, en la Decimonovena Sección Judicial; deslindado de la siguiente forma:
65 metros, 68 centímetros de frente al Este a la calle Monte Caseros; por 85 metros, 60 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con terrenos que fueron de Carlos de la Serna; por el Sur la sucesión de Juan Larroquete y por el Norte la sucesión Pascual Nechi.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten, y, en especial a: José M. Sarasola (condómino), Juan M. Brena, anterior propietario; Carlos de la Serna; sucesión, Juan Larroquete y sucesión, Pascual Nechi, linderos; Ramiro Radamés; María Celia y María Inés Segade, sobrinos del pre-fallecido José Segade, estos últimos copartícipes en el patrimonio de la Sociedad "Manuel Segade y Cía.", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo febrero 14 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 4672 Mar.6-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AREAL VAL, DELFINA y otra, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 545|980), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 138 179, según plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de julio 31 de 1927 (Letra "B"), inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de setiembre de 1927, se señala como solar 23 de la manzana 54; consta de una superficie de 640 metros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al NE. a la calle Oficial (hoy Ferrera) número de puerta 3377; 64 metros lindando al SE. con solar 24; al NO con solar 22 y parte del solar 15, al SO. 10 metros con solar 14
En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
16) N$ 540.00 30|pub 2021 Feb 5-v mar 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: ERNESTO FRANCISCO GLONSKI y LONGINA JOSEFA SADOSKA o SADOWSKI de GLOBSKI. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|497|979), se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y mejoras situado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 49 653 y parte de los Padrones Nos. 49 654, 49 673 y 49 674, señalados como solares 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Lorenzo Mallo Román, de fecha enero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.505 el 5 de marzo de 1971, consta de un área de 1 981 metros 52 centímetros y se deslindan en conjunto 60 metros, 18 centímetros frente al NO. en la calle Tillaut; al NE 30 metros 60 centímetros también de frente por ser esquina, a calle José M. Silva; al SE. linda con Padrones Nos. 49 654, 49 674 y 49 673 (parte de los mismos); y al SO. con parte Padrón Nº 49 673 Los números de puerta están señalados por la calle José M. Silva con los números 4147 y 4149, sobre calle Tillaut, puerta s.n. (Nº de OSE 1394)
En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente, a Luis I. Becco y sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de octubre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 702.00 30|pub. 1382 Feb.5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORGANTI BARRIOS, AGUSTIN, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 481|80), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar de terreno ubicado en la actual 14ª sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.899, con frente a los Nos. 3489 y 3495 de la calle Hermanos Ruiz y confina por ser esquina con la calle Lucas J. Obes. — Montevideo. 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4260 Feb.26-v.abr.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó JUAN VELEDO, (Ficha A|70|80), iniciando juicio de prescripción adquisitiva, sobre la camioneta Pick-up, marca Chevrolet modelo 1928, modelo G3-3250, motor Nº 24450981.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se crean con derechos, en especial a la Sociedad Pandolfi y Guerra, para que comparezcan ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 18 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) N$ 270.00 30|pub. 4278 Feb.26-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y JOSEFINA GONZALEZ de RIBAROLA o sus sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 1995 en la 7ª sección judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie

de 9 has 1699 mts.2 1580 cms.2. y que linda por el oeste con la chacra Nº 458, padrón Nº 211, propiedad de Octacilio González; por el norte con Camino Oficial de 30 mts.; por el Este con padrón Nº 227 propiedad Municipal; y por el Sur con la chacra Nº 462, Padrón Nº 225 perteneciente a Aurelio Barros Cooper; en los autos: Jacinto Nicolás Balbela Núñez c|ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y otra o sus sucesores Prescripción treintenaria, (Ficha A|10|1981), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 16 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 3765 Feb.20-v.abr.6

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos ELSA ELINA CIRIMELLO de DE SOUZA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 244|980), se hace saber que se ha presentado doña Elsa Elina Cirimello de De Souza, en representación de su menor hijo legítimo Carlos Enrique De Souza Cirimello manifestando que viene a accionar, para que a su mencionado hijo se le reconozca como legítimo propietario del inmueble que se describirá, a cuyos efectos promueve juicio de prescripción treintenaria:

Fracción con mejoras que le acceden, del solar 3 de la manzana 68 de la ciudad de Artigas 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, que según mensura del agrimensor Aquiles Tezendes del 28 de setiembre de 1911, se compone de una superficie de 842 metros con 8.680 centímetros, y según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3812 el 8 de agosto de 1972, tiene una superficie de 938 metros y 3.033 centímetros deslindados así: al sur. oeste, 21 metros, 46 centímetros, de frente a calle Figueroa; al sureste, 42 metros. 88 centímetros, con padrón 4626; al nordeste, 22 metros. 38 centímetros, con padrón 1.138; y al noroeste 42 metros, 45 centímetros, con calle Sarandí. El inmueble se halla empadronado con el Nº 1.139 y anteriormente con el Nº 683.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio y especialmente contra los sucesores a cualquier título de Valentín Díaz y Magdalena Ferreira de Díaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 7 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) N$ 810.00 30|pub 1490 Feb 2-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, (Ficha A. Nº 293|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don ADAN ADELVIS MORALES manifestando que viene a accionar para que se le reconozca como legítimo propietario de un inmueble y sus mejoras, promoviendo al efecto acción de prescripción treintañal contra toda persona que se considere con derecho al mismo, consistente en una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este departamento, que según plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña, registrado con el Nº 1215 en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto de 1980. está empadronado con el Nº 971, tiene una superficie de 743 ms. 79 dms., y linda: al nordeste con padrón 5339, al sudeste con padrón 970; al sudoeste con calle Gral Flores y al noroeste con calle Manuel Oribe, siendo esquina, soportando una servidumbre "non edificandi" en una ochava de 2.71, en la intersección de las calles Flores y Oribe.

En consecuencia, se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derechos al bien descripto para que comparezca a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se obtuvo auxiliatoria de pobreza en autos. (Ficha 443|979). — Artigas 3 de febrero de 1981. — V. Tomás Polito, Actuario Adjunto.

16) (R 20|4|55) 30|pub 40305 Feb.12-v.mar.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados ROSA PANDOLFO NELSON y JUANA LAGUNE de ROSA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 119|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nelson Rosa Pandolfo y Juana Lagune de Rosa iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno. empadronada con el Nº 160 ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones. manzana Nº 79 zona urbana-suburbana. compuesta de una superficie de 912 metros 69 centímetros según plano practicado por el Agrimensor Fructuoso Netto, el mes de agosto de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 12 de setiembre del mismo año con el Nº 3749 y que se deslinda así: al Norte con padrón Nº 161 de los gestionantes en 42 metros 95 centímetros; al Este en 21 metros 47 centímetros con bien padrón Nº 159 de sucesores de Manuel Turreiro, al Sur 42 metros 95 centímetros de frente a la calle Teresa Cabana de Moreno, antes Tacuarembó y al Oeste en 21.025 metros de frente a la calle Treinta y Tres. En consecuencia se cita y llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, especialmente a los sucesores de Don Ambrosio Berón y a los vecinos, sucesores de Manuel Turreiro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 32592 Mar.10-v.ab.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: UMPIERREZ, JUSTO RAMON, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|636|1980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Justo Ramón Umpiérrez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien Padrón Nº 9.166, ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala, "Paraje Feliciano"), con un área de 7 Hás., 4.585 metros, 68 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y, en especial, a los linderos: Pedro Alemán; Domingo Laveglia; A Arias; A Varela y Chito Curbelo, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando 24 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

16) N$ 324 00 30|pub. 2951 Feb.13-v.mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos "LEIRANA, HUGO CESAR, Prescripciones", (F| A|417|1980), se hace saber que se presentó el señor Hugo César Leirana, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los padrones Nros. 8729 - 10.384; 8728 y 3006 ubicados en la 10ª sección judicial de Canelones, paraje "Vejigas", cuyo deslinde es el siguiente: padrón 3006, superficie 7 Hás. 4973 mts.2; padrón 8728, superficie 3 Hás.; padrón 10.834 superficie 1 Hás. 2496 mts.2; y padrón 8729, superficie 6 Hás. 2478 mts.2.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre los mismos, especialmente a los sucesores de Justo Cancela y Francisco Bentancor. Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 21 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4302 Feb.26-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: GUTIERREZ DE CURBELO, PONCIANA ISABEL y otros, "Prescripción Treintenaria y Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|729|1980), se hace saber que se presentaron Ponciana Isabel Gutiérrez de Curbelo; Mirta Juana y Ruben Justo Curbelo Gutiérrez, iniciando acción de prescripción treintenaria y prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 460, en mayor área, que forma parte del Solar Letra "F". Manzana 36 de la Villa del Tala, parcelas letras "B" y "C", en el plano de subdivisión del Agrimensor Sarandí A. Asuaga; el primero con una superficie de 273 metros, 2.150 centímetros cuadrados y el segundo 612 metros, 4.140 centímetros cuadrados, con frente a calle 18 de Julio.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

16) N$ 432 00 30|pub. 4584 Mar.4-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos "PEREZ, LEON BASILIO, Prescripción", (F|A|758|1979), se hace saber que se presentó el señor León Basilio Pérez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria referente al padrón Nº 458 ubicado en la 10ª sección de Canelones, ubicado en la manzana Nº 36 de la planta urbana de la ciudad de Tala, señalada con el Nº 2 padrón 458 y que se compone de una superficie de 348 mts. con frente a la calle Florida s|n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, en especial a los señores Justo Curbelo, Oscar Guerra, y Margarita Rodríguez con domicilio en la calle Florida s|n Tala, linderos del mismo. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4303 Feb.26-abr.10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GARCIA GARCIA DOUGLAS y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 689|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Douglas, Irma, Alberto, Amir, Fanny Rutilia, Elena, Danilo, Elsa Rosa, Olga y Santiago Efraín García García, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, Padrón Nº 6.479, señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Cerro Largo con el Nº 821, el 9 de enero de 1931, según el cual consta de una superficie de 17 hectáreas, 8.567 metros que se deslinda así: 227 metros al Noreste, lindando con Manuel López; 109 metros al Sureste, lindando con el solar Nº 4; por el Suroeste, el arroyo Laguna del Negro que separa de campos de Ramón Collazo; y 890 metros al Noroeste, lindando con el solar Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub 4442 Feb 27-v.abr.20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO. "Prescripción Treintañal" (Fa. 112|80) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 68, padrón Nº 251 (ex padrón Nº 74), indicado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort como el solar Nº 4, de la manzana Nº 2, del Cuartel Norte), compuesto de una superficie de 1.844 metros, 7.025 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacional con el Nº 5.157, el 21 del mismo mes y año, que lindan: metros 42.95, sureste, calle 25 de Mayo (ex Norte) por igual extensión de fondo; suroeste calle Dr. Juan José Murguía, noroeste, padrones números 252 y 253; y noreste, padrones N.os 248 y 250. — Nueva Palmira, 30 de diciembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazqui. Juez de Paz.

16) N$ 540.00 30|pub. 3575 Feb.19-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: FERREYRA, MISMERLA, "Prescripción" (Ficha Civil Nº 665|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a las sucesiones de Timoteo Ferreyra y de Marcelina Cuello, como así mismo, a los linderos señores Josefa Francisca Medina y Miguel Espinosa, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inc 2º, 308 y 282 del Código Público de Comercio), del inmueble ubicado en la tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Padrón Nº 17, inscripto con el Nº 8 174 el 22 de mayo de 1980 en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el que consta de una superficie de 906

metros, 47 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 42,40 metros con frente a la calle General Artigas; al suroeste 21 metros, 88 centímetros sobre la calle España (antes Defensa) por ser esquina; al Noreste con Padrón Nº 2 476 22 metros, 25 centímetros y al Sureste, línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 20 metros, 85 centímetros; 3 metros, 76 centímetros y 19 metros, 43 centímetros con Padrón Nº 18. Siguiendo la línea quebrada que se ha mencionado, el linde existe con edificación antigua y en su último tramo con una pared de bloques de hormigón, haciendo constar el Agrimensor Mondon que se ha medido dentro de los límites posesorios a la fecha de la mensura. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 810 00 30|pub. 4699 Mar.4-v.abr.21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: SARA SCHIERA de CESPEDES y KERY NEREIDA CESPEDES de CANTERA contra los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha C. 125|980), se hace saber que se han presentado Sara Schiera de Cespedes y Kery Nereida Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el bien: Fracción de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana 44 padrón 535 con superficie de 395 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados y con 20 metros 28 centímetros de frente al Noroeste a calle Santiago Vázquez entre Dr. Luis Morquio y Arrospide distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr. Luis Morquio

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes, a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — (Art. 30 y 30 del C.P.C. Civil) — Durazno, setiembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.

16) N$ 594 00 30|pub 2640 Feb.13-v.mzo.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno en autos: FROSTE, CIRILO. 'Prescripción Adquisitiva Treintenal' (Ficha Nº 448|980), se emplaza a Robustiano Paredes o sus sucesores con plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda de prescripción adquisitiva de la fracción de terreno, padrón Nº 2 722, sita en la manzana 332 de la zona suburbana de esta ciudad y sección, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Durazno, 5 de diciembre de 1980. — Dr. Enrique Beares Calvo. Juez de Paz

16) N$ 270.00 30|pub. 4210 Feb.25-v.abr 9

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: TUDURI, HECTOR y GLADYS BRIENZA de TUDURI "Prescripción" (F.B 900|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo empadronada con el Nº 4 676, ubicada en la zona rural de la ciudad de Florida manzana Nº 23 de las Chacras de Florida. —Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre—, con una superficie de 2 Hás 9 132 metros, y especialmente a los sucesores de Carlos E. Guillet para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, agosto 14 de 1980 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub. 4128 Feb.25-v.abr.9

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: IRA SUSTA NORBERTA y otros, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 332|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Norberta Natalia Irasuta Goday, conjuntamente con sus hijos: Juan Francisco, Constancia Arcelia, Diego Martín, Juan José Germán, María Leocadia y Nibert Jorge Pérez Irasusta, iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre el bien inmueble rural padrón Nº 3953 sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado con un área de 65 Hás. 985 mts. y que se deslinda del siguiente modo: al Este y Noroeste sucesores de don Faustino Nieves, al Sur doña Eleuteria Mena de García y doña Carmen Mena Pérez y al Oeste Zanja del Tigre, según planos del Agrimensor Manuel Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y empláza, dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos y especialmente a los sucesores de Saturnino Pérez y de Juana Mena así como a los sucesores de Faustino Nieves, de doña Eleuteria Mena de García y Carmen Mena de Pérez y a los linderos: a) Juan F. Nieves, B) Carmen Mena de Pérez, C) Sucesores de Juan Tomás Pérez, D) Eliseo de León, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 5619 Mar.13-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CORREA TABEIRA, FLORENTINO MARIA. Prescripción treintenal, (Ficha Nº 346|80)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Florentino María Correa Tabeira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1407 manzana catastral Nº 30 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de mayo de 1979 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de mayo de 1979 con el Nº 7989 tiene una superficie de 958 mts. c. 90 y se deslinda: al Norte en 21 mts. 18 sobre calle Pedro Agorrody; al Este en 45 mts. 25 con padrón Nº 7625; al Sur en 21 mts. 10 con padrón Nº 2819 y al Oeste en 45 mts. 50 con calle Mariano Soler.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a los sucesores a cualquier título de Encarnación Correa y Carmen Silvera o Silveira, de Bernardino Jacinto Correa y de Eusebia Tabeira y a los linderos señores Gil Burgos y Virginia Cabrera de Pereira para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 4865 Mar.5-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "VICENTE MARIO ROBERTO. Prescripción treintenal (Ficha 825|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Roberto Vicente iniciando prescripción treinteña sobre el bien inmueble padrón Nº 81 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis compuesta de una superficie de 1000 mts.2 que linda al NO en 20 mts con la calle Uruguay, al NE en 50 metros con padrón 3439; al SE en 20 mts con padrón 82 y al SO 50 mts con padrón 81

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Teófilo Effens y a los vecinos linderos Ohan Koruk Kavurian Héctor González y Carlos Eugenio Keher para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado diez de noviembre de mil novecientos ochenta — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta

16) N$ 486.00 30|pub 2217 Feb 9-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos ACUÑA CORRALES NICOLAS CRISPIN "Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha Nº 15|79), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás Crispín Acuña Corrales solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre los siguientes bienes:

a) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Maldonado empadronada con el Nº 5 592 compuesta de un área de 29 Há. 9.208 mc. que linda al N con padrones N.os 7.915 y 9 167 al E con Guerra, al S. parte con Victor Gandolfo y otros y parte con Plácido García, y al O con Arroyo Solís.

b) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 9 167 compuesta de una superficie de 13 Há 0.682 mc., que linda al N con padrón 5.619, al E con Guerra, al S. con parte del padrón 5 592 y al O., con padrón Nº 7.915, al S con parte de padrón Nº 5.592 y al O con padrón 7 915

c) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores, empadronada con el Nº 7 915 compuesta de una superficie de 13 Há 0.683 mc., que linda al E. con padrón 9.167 al S con parte de padrón Nº 5 592, al O con Arroyo Solís; al N. con padrón Nº 7.914

d) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 6 619 compuesta de una superficie de 13 Há 8.061 mc., que linda al N. con padrón Nº 1.259 al E. con Guerra; al S. padrón Nº 9.167 y al O. con padrón Nº 7.914.

e) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 7.914 compuesta de una superficie de 13 Há 4.372 mc., que linda al N. con padrón Nº 6.483, al E. con padrón 6.619; al S con padrón Nº 7.915 y al O. con Arroyo Solís.

f) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 1.259 compuesta de una superficie de 13 Ha 3.361 mc., que lindan al N con Marino Calcerrada; al E. con senda de paso que da salida al mismo campo descripto y campo de Guerra al S. con padrón Nº 6 619 y al O. con padrón Nº 6.483.

g) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 6.483 compuesta de una superficie de 13 Ha. 4372 mc., que linda al N. campos de Marino Calcerrada; al E. con padrón Nº 1 259; al S. con padrón Nº 7.914 y al O Arroyo Solís

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Marino Calcerrada, Guerra Plácido García, Víctor Gandolfo y otros, a sucesores a título universal o singular así como a los causahabientes a cualquier título de Cenona, Petrona, Inocencio, Suc. de Alfonso, Carmen, Angel C. Gandolfo y Elcira M. de Camejo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1979 — Silvia Bertoli Cavañaro, Actuaria Adjunta

16) N$ 1.566 30|pub. 3523 Feb.19-v.abr.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. BC VENTOSO, DAYMAN WALTER "Prescripción adquisitiva", (Ficha 903|980) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dayman Walter Bc Ventoso promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteñal sobre una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Rincón de San Rafael, próximo a la carretera a "El Placer" señalada con la letra B del plano del agrimensor [illegible] deslinda: al Este 192 metros 72 centímetros [illegible], el cual se compone de una superficie de tres hectáreas 5.351 metros 78 decímetros y se [illegible] con padrón 2 572 y 403 metros 31 centímetros con fracción A: al Norte 177 metros 28 decímetros lindando con padrón 2.572, al Oeste 389 metros 44 centímetros con otra parte del padrón 2 572 y 100 metros 20 centímetros con fracción A del mismo plano, padrón 3 732. La manzana catastral es la número mil cuatrocientos veintitrés

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos en especial a los linderos antes mencionados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones

Y para constancia extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición — Punta del Este, 29 de diciembre de 1980 — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta

16) N$ 648.00 30|pub 272 Feb 2-v mar 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado EDGARDO ALBERTO RAISSIGNIER ALVES promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva en los autos "Raissignier Alves, Edgardo Al-

berto, Prescripción Adquisitiva". (Ficha A|746| 1980), sobre el siguiente bien mueble. Un automóvil marca "Plymouth" con motor número "P2457952" modelo año 1953 clase sedán, fuerza motriz 25HP cuya transferencia municipal está a nombre de Eva Leticia Fernández Patiño, empadronado en el departamento de Flores con el Nº 4079 y matriculado con el Nº 2134.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el automóvil referido, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 15 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 3288 Feb.18-v.abr.2

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado Rumalda Modesta Fernández Frugoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en los autos caratulados: RUMALDA MODESTA FERNANDEZ FRUGONI, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|750|1980), sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno sin construcciones, con los alambrados y demás mejoras que contiene, parte de la chacra Nº 101 ubicada actualmente en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 945, padrón suburbano. Este inmueble tiene una superficie de 1 hectárea con el siguiente deslinde: Por el Norte con Juan Ródano (h.); por el Oeste también con propiedad de Juan Ródano (h.); por el Sur con la calle Veintitrés; y por el Este con la calle E. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y a Pablo Fernández o sus sucesores, a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub 2344 Feb.10-v.mar.25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ROSAS ADALBERTO MALACRE y MARIA ESTHER FACCIO de MALACRE — Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. Nº 141|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial al propietario del padrón Nº 24, actualmente don Máximo Vila antes don Eduardo Sosa, sobre el padrón inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 23, de una superficie de 935 m.2 57 dms.2. con metros 41.45 y metros 18.35 al Noroeste y Suroeste respectivamente, de frente a las calles Nº 4 33 Orientales y Nº 5 Gral. José G. Artigas para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 19 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 81 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODRIGUEZ, ARMANDO VICENTE (Ficha Letra A Nº 60|1980), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: 2 fracciones de terreno, ubicadas en "Villa María" zona urbana de la 6ª Sección Judicial de Río Negro señaladas con los Nos. 5 y 7 de la manzana Nº 13 del plano del Agr. Pastor Jover de setiembre de 1920, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 27 del mismo mes y año, con el Nº 74, compuesta cada uno de ellos con una superficie de 1.250 mts empadronadas actualmente en conjunto con el Nº 6, con 50 mts de frente al Oeste a Calle Nº 6.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a los sucesores herederos o causahabientes de Gervasio Fourcade para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Ciudad de Young, noviembre 7 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 89 Feb.2-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JULIO FIGUEROA DIAZ (A. 345|80), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano, padrón Nº 3.215, parte del solar Nº 2 de la manzana 248, terreno con las construcciones y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra "A" en el plano de mensura del Agr. Tito Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.526 el día 9 de diciembre de 1977, según el cual tiene una superficie de 204 m. 93 dm. y se deslinda así: 13 m. 87 cm al Este de frente a calle Dr. Ugón; 15 m. 67 cm. al Oeste con parte del padrón 5.448; 13 m 83 cm. de frente al Norte por ser esquina con calle Rodó y al Sur línea quebrada compuesta de 3 rectas de 6 m. 77 cm., 1 m. 80 cm. y 7 m. 11 cm. con fracción "B" del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 3495 Feb.19-v.abr.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BLANCA NUÑEZ de SOSA (F. 673|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble:

Un solar terreno ubicado en el Barrio Galeano, Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 336, padrón Nº 4.218, compuesto según plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto con el Nº 6.645, de una superficie de 590 metros 30 decímetros, lindando: 17 metros 18 centímetros de frente a calle pública; 34 metros 36 centímetros por un costado dando frente a la calle Juan José Morosoli, por ser esquinero, 17 metros 18 centímetros al fondo lindando con el padrón Nº 4.219; y 34 metros 36 centímetros por su otro costado, con el padrón Nº 4.217.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Ruperto Acosta y a sus sucesores para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 4 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40583 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARY NELYS SOSA REYES de ALTEZ (F|1239|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 3672 de la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 290, compuesto de una superficie de 590 metros 30 centímetros que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 17 metros 18 centímetros con padrón Nº 3669; al Sur igual extensión con frente a calle Irineo de Espada; al Este 34 metros 36 centímetros con padrones N.os 3671 y 3669, y al Oeste igual extensión lindando con padrón Nº 3673.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a los sucesores de Faustina Silva de Sosa y Luciano Sosa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 30 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) 540.00 30|pub. 3990 Feb.24-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1442|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Milton Rubial Dibello en representación del Consejo Nacional de Educación, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble (solar y construcciones) padrón Nº 5.046, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje Barrio Estación, compuesto de una superficie de 5 hectáreas 4.947 metros, lindando con los padrones 4.986, 8.812, 4.989 y 4.992.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 5394 Mar.11-v.ab.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: SEQUEIRA, GUILLERMO ANIBAL y NEREA CELINA "Prescripción treintenaria" (A|1730|980), sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 182, Municipal Nº 300, empadronada en mayor área con el Nº 2652, compuesta de una superficie de 1185 metros cuadrados, 4.000 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, de fecha 13|9|78; inscripto en la Dirección de Catastro de Salto el 14|9|78, compuesta de seis lotes identificados con las letras: A, B, C, D, E, y F cuyos límites son los siguientes: 2 metros al Norte, sobre calle Diego Lamas; 41 metros al Sur, con padrones Nos. 15.307 de Rubén García y Hnos. y 2648 de Ivonne Trindade Riet; 29 metros 34 centímetros al Este, con padrón 10.854 de Gloria y Martha Lallana Rivero y con frente al Oeste, sobre calle Verocay, con un total de 28 metros 80 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2534 Feb.11-v.mar.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "GLADYS ORFILA DIEZ, Prescripción treintenaria, (Ficha Nº 1.228 año 1980)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Antonio Planinich o sus Sucesores, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 14 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 5292 antes Nº 41 en más área, lote "Dos" del Plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 95 el 15 de mayo de 1946, compuesto de una superficie de 554 m2 91 dm2 con el siguiente deslinde: al S. 14 m. 48 de frente a la calle Río Negro; al N. 13 m. 56 con Ernesto Copello Iglesias y Tomás Isaías Iglesias; al E. 39 m. 60 con Francisco de Aramburu, Saba D. de López y Amaro Marcos Castro y al W. 39 m. 61 con el lote "Uno" del Plano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 4392 Feb.26-v.abr.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LACERDA MENDEZ, ALFREDO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1367|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en

Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 8, padrón Nº 59, con una superficie de 1250 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Miguel Legazcue. y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 4092 Feb.24-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARIA NERY HOLDEN de MELLO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1371|980), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble urbano padrón Nº 262, con un área de 308 metros cuadrados 316 centímetros cuadrados situado en calle Washington Beltrán Nº 190 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a los sucesores de Ambrosio Colombo, a la señora Dorotea Casaballe de Colombo o a sus sucesores y al señor Omar Yamandú Laspiur, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 2525 Feb.11-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ISABEL ROSANO STAGI de BAISON y AMBROSIO ROSANO STAGI, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 901|980), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, empadronado con los Nos 5.056 y 266 y 9.267, compuesto de un área total libre de 11 Hás., 0844 metros, situada en la Sexta y Segunda Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Antonio Rosano, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 10 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto

16) N$ 378.00 30|pub. 4574 Feb.27-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "ALMADA DE DE CORTE, CELIA IDA y DELIA NOELI DE CORTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A 107|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Esteban y Agustín Vega y|o sucesores a cualquier título, sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Inmueble rural padrón 204, ubicado en paraje Curtinas, 11ª Sección Judicial de Tacuarembó, sobre Camino Departamental, a un quilómetro de Ruta 5 y con una superficie de 85 Hás. 6.880 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 26 de agosto de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4093 Feb.24-v.ab.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ CORREA, DELFERINO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 958 - A - 1980), se hace saber que ante esta sede se presentó Delferino Díaz Correa, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras empadronado con el Nº 85 en la Octava Sección de Treinta y Tres, compuesta de una superficie de 1 740 metros cuadrados, que deslinda: al Norte con la calle 25 de Agosto; al Este con el inmueble Padrón Nº 86; al Oeste con los bienes inmuebles Padrones Nos. 83 y 84 y al Sur con la calle 19 de Abril.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a Felipe Pérez y a los vecinos linderos, señores Carlos Formento, Miguel Echandy y Roberto Mario Zabala, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 5220 Mar.10-v.abr.27

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU registra obras de sus asociados, de las cuales se declaran autores:

Arturo de la Cruz: "Boquita con Llave" (Album musical con autores varios).

Alfredo Souto: "Raíces 1981" (Album Musical).

Leo Masliah: "Todo Así" (Album Musical).

Pedro Winston Boerr; Sergio Techera Costa e Ignacio Da Silva Rivas: "Mi Niña Hermosa" (Album Musical).

Humberto Angelieli: "Cuero, Celeste y Tambor" (Candombe).

Carmelo Imperio; Walter Méndez y Orlando Romanelli: "La Nena" (Polca Festiva).

Sisto Javier y Waldemar Silva: "A vos te Habló Tamboril" (Candombe).

Roberto Farías: "Aquella Mañana" (Balada).

Sisto Javier; Dante Maggi y Juan Angel Silva: "Gracias, Gracias Tamboril (Candombe).

Jorge Do Prado: "Si Lejos me voy" (Milonga Candombe); "Momentos" (Milonga Candombe); "Corona de Notas" (Candombe) y "Labriego" (Milonga).

Juan M. Kemerle y Yolanda Díaz: "Caminitos" (Canción) y "Candombe es Tradición" (Candombe).

Oscar A. Reyes: "Alegría en el Uruguay" (Candombe).

Donato Racciatti y Angel Laborde: "Entre una Copa y Otra" (Tango).

Sisto Javier y Dante Maggi: "Ya no hay Patio Colonial" (Candombe).

María Fermina Chain de Carrasco por Sucesión Salvador Granata: "Mi Pajarito Verde" (Maxixa Ranchera).

Jaime Cukierwar: "Lapso de Eternidad" y "La Resurrección de Abel" (Músicas para Orquesta de Cuerdas).

Edgardo Rigaud y Jorge Bianco: "Gratitud" (Canción).

Daniel Berrueta: "General San Martín" (Marcha).

Ricardo Canfield: "Aquí Estaré" (Canción).

Juan Bóveda Meléndez y Pedro Olivera: "Serpentinas y Colores" (Marcha).

Nelson Techera: "Bello Cantar" (Cumbia) y "No me Importa Nada" (Plena).

Jorge Guruscier e Isis: "Juana de la Tierra de los Ceibos" (Milonga Criolla).

Juan Demarco: "Pobre Esclavo" (Lamento Danza).

Federico García Vigil: "El Hombre Elefante" (Música Original para la obra de Teatro).

Juan Demarco: "Ayer y Hoy" (Poema).

Fernando Lima Peombo: "Simplemente Sentimientos" (Album de Letras).

José Enrique Rimbaud: "La voz de mi Guitarra" (Album de Letras).

Mabel Bermúdez Pose: "Se Vende un Taxi" (Obra en tres actos y un cuadro).

Alfredo Tortorella: "Poemas para Colgarse de la voz" (Poesía).

Dalmiro Durán Pérez: "Alas, Vuelo y Espacio" (Armado de Programa para Radio y Televisión).

Juan Carlos López: "Eres mi gran Amor" (Poema).

Miguel Angel Pintos: "A John Lennon" (Poema).

María Inés González Zubiaga: "La Alondra" (Album de Poemas).

Héctor Perry: "Mis Vecinos" (Monólogos Carnaval 1981).

Néstor De Souza: "Concierto de Bandoneones" (Letra).

Pedro Olivera: "Dios Vive" (Poema).

Renée Bertier: "Los Azules Ojos de Dania" (Radioteatro).

Eduardo Schinca: "El Burgues Gentilhombre" (Traducción de la obra del Dominio Público).

Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 450.00 10|pub. 5455 Mar.12-v.mar.25

José Luis Rosas Riolfo, solicita la inscripción de las obras tituladas "Práctica de Aritmética", "Práctica de Contabilidad", de las que se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub 547. Mar.12-v.mar.25.

NELIDA ITALA SERRON TEJERA, solicita la inscripción de la obra titulada "De Adilén con amor..." (poesías), de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 5252 Mar.10-v.mar.23

JESUS y JAVIER CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de las siguientes obras tituladas: "Lobito" (86), "Búfalo" (88), "San Bernardo" (118), "Perdiguero" (119), "Cocker Spaniel" (120), "Ranita" (87). — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 5222 Mar.10-v.mar.23

DANIEL GONZALEZ VILLEMUR solicita la inscripción de 53 modelos de cerámica numerados del 1 al 53, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 4872 Mar.5-v.mar.18

JULIO JAIME ELKAN ROIZEMBLIT solicita la inscripción de la obra titulada: "Para todos? Para ti!...", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 4748 Mar.5-v.mar.18

RICARDO PALLARES CARDENAS solicita la inscripción de la obra titulada "Felisberto Hernández y las lámparas que nadie encendió", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 4339 Feb.26-v.mar.13

DELIA EDITH MENDOZA de ZICAVO, solicita la inscripción de la obra titulada "Vienes del ayer", de la cual se declara autora — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 5389 Mar.11-v.mar.24.

ANTENOR CORREA PORTUGAL, solicita la inscripción de la obra titulada "La Creación" (La Biblia - El Génesis) Capítulos 1 y 2; Vers. 1 a 3, del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 5338 Mar.11-v.mar.24.

RAUL LARGHERO CAPELLINO, solicita la inscripción de un dibujo de logotipo, del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 4686 Mar.4-v.mar.17

MILTON ROBERTO VASCONCELLOS SALINAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Análisis Matemático 5º Año Bachillerato Diversificado - Tomo 1 - Divisibilidad. Combinatoria, Binomio, Polinomios, Ecuaciones, Inecuaciones, Trigonometría" de la cual se declara autor — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 4520 Feb.27-v.mar.16

ALEXANDRA ELIZABETH LAFONE ULFELDT solicita la inscripción de 6 (seis) modelos en cerámica, numerados del 1 al 6, de los que se declaró autora. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 4913 Mar.6-v.mar.19

18–Quiebras

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MANSILLA GEZN DIEGO. "Quiebra" (Ficha Letra B Nº 55|1980), convócase a

todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios a la junta de verificación que se celebrará el día 25 de marzo de 1981 a la hora 14 00 Se prevee que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta — Ciudad de Young febrero 12 de 1981 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
18) N$ 135 00 15|pub 3595 Feb.20-v mar 16

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de FERNANDA GRACIELA CANDELA FOSSATTI, (Ficha V|1186|980), Acta de nacimiento Nº 3707 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, de fecha primero de julio de 1968, en la misma donde dice que la inscripta nació el día veintidós de julio, debe decir: "VEINTIDOS DE JUNIO". — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 5285 Mar.11-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MICAELA CERVIERI BLANCO, (Ficha V|1222|980), Acta Nº 19 de la 4ª Sección de Canelones de fecha 10 de enero de 1975, en la misma donde dice que la inscripta nació en esta ciudad, debe decir: "EN MONTEVIDEO" y donde dice el primero del corriente, debe decir: EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE 1974" — Montevideo, 17 de febrero de [illegible] — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 135 00 15|pub [illegible] mar.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de ARCHIBALDO ATENAS ACUÑA e HILDA NUÑEZ (Ficha V|1 444|980) Acta Nº 5, de la Primera Sección del Departamento de Rocha de fecha 4 de enero de 1962, en la misma donde el nombre del contrayente figura como: "Archivaldo" debe decir ARCHIBALDO, por lo tanto debe decir: ARCHIBALDO ATENAS ACUÑA — Montevideo, 13 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 135 00 15|pub 3727 Feb 20-v mar 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: ADALBERTO SILVERA LIMA SILVERA LIMA y CARMEN MIRTA PALUMBO de SILVERA LIMA "Rectificación de Partida" (Ficha E 26|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como "Adalberto Silvera hijo de Odorico Ciriaco Silvera y de Arcelinda Cecilia Silvera", debe decir ADALBERTO SILVERA LIMA SILVERA LIMA hijo de Odorico Ciriaco Silvera Lima Gutiérrez y de Arcelinda Cecilia Silvera Lima Da Costa" y donde al margen de dicha partida dice Silvera Adalberto debe decir: SILVERA LIMA ADALBERTO por ser todo ello como corresponde — Montevideo febrero 19 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 189 00 15|pub 4544 Feb 27-v mar 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BECKY VAINER GLESER, "Rectificación de Partida" Ficha E 16|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como "Reveque" debe decir: BECKY por así haberlo solicitado — Montevideo febrero 19 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 4355 Feb 26-v mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA ALICIA GONZALEZ MATILLA, (Ficha 152|1991), Acta Nº 455, de la Séptima Sección de Montevideo, de fecha 3 de agosto de 1961, en la misma donde dice de apellido materno Mantilla debe decir MATILLA por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 10|pub. 5600 Mar.13-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS MARIA MAUBRIGADES solicitando rectificación de su partida de nacimiento, así como su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su hijo DIEGO MARTIN (Ficha Nº 3174|80), pues en las mismas donde el apellido paterno figura como "Mambrigades" y "Maubrigadez", debe decir: MAUBRIGADES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 5677 Mar.13-v abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: TRANSFIGURACION LILA, ACOSTA. "Rectificación de partida" (Ficha: 3180|79), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de William Julio Modernell Acosta, donde por error se omitió el nombre de la madre: TRANSFIGURACION. Por lo tanto donde dice: LILA ACOSTA, debe decir: TRANSFIGURACION LILA ACOSTA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub 4519 Feb 27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de PATRICIA FREIRA (Ficha 2 896|1979) acta número 72 de la Primera Sección del Departamento de Canelones, de fecha 8 de febrero de 1974; en la misma donde dice de apellido: "Freire", debe decir: FREIRA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 4486 Feb. 27-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de ROBERTO LUIS EDUARDO y DANIEL OSVALDO GUIBERNAU CARDOZO, pues en todas ellas, donde el apellido paterno de los inscriptos figura como Guiberman, debe decir GUIBERNAU por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub 3821 Feb.23-v mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "LAURA BALBIER GALANI" "Rectificación de Partida" Ficha 2974|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Laura Balbier Galani, en el sentido de que donde el apellido paterno figura como Balbiar, debe decir: BALBIER por así corresponder — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub 2789 Feb.25-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se presentó CAROLINA TEJERA LARREA (Ficha E Nº 104|981), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo MARCELO HUGO MATO TEJERA, pues en la misma, donde dice: "Carolina Nurymar", debe decir: CAROLINA NURIMAR. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5707 Mar.13-v.abr.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida de Matrimonio de HUGO ALONZO con MARIA RODRIGUEZ, de Nacimiento de MONICA ALONZO RODRIGUEZ; de Nacimiento de UBALDO ANTONIO ALONZO RODRIGUEZ y de Matrimonio de UBALDO ANTONIO ALONZO RODRIGUEZ con MARIA ELENA FERNANDEZ, pues en todas ellas, donde dice: "Alonso", debe decir: ALONZO, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 5 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub. 5155 Mar 10-v mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. CARLOS ESCOTO Rectificación de partida, (F. E. 92|79)" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Escoto, pues donde dice "Scoto" debe decir "Escoto" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Tramita con auxiliatoria. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R 20 4 55) 15|pub. 40449 Feb.25-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de PATRICIA RAQUEL, NORA BEATRIZ y MARIA de las MERCEDES PEREIRA AVILA, (Ficha E| 466|80), donde el apellido paterno figura como: "Pereyra" debe decir: "PEREIRA" Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40484 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor STELLA MARIS MARTINEZ BERLINGERI, pues en la misma, donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta, figura como: BERLLIGERI, debe decir: BERLINGERI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5334 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "RODRIGUEZ LUCY MABEL, Rectificación de partida, (V|912|80)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "María Auxiliadora Rey" debe decir "MARIA AUXILIADORA PEREZ" por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5562 Mar.13-v.abr.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREIRA MIGUEL ARCANGEL y MONTERO de PEREIRA ESTHER, "Rectificación de Partida (V 6,961) se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los comparecientes, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio en el sentido que donde dice: "Pereyra" debe decir: PEREIRA; y donde dice: "25 de junio de 1929", debe decir: 26 DE JULIO DE 1929, por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 5166 Mar.10 v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos. OLIVERA, ANTONIO ROMULO, IRMA DELIA, MARIA EDELMA e HILDA. "Rect. de Partida" (V|908|80) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Delmiro Olivera y Delia Viera, en el sentido que donde dice: DELIA MACHADO debe decir: DELIA VIERA, y la partida de defunción de su madre Delia Viera, en el sentido que donde dice: SOLTERA debe decir CASADA por así corresponder — Montevideo 13 de febrero de 1981 — José M Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135 00 15|pub [illegible] Feb [illegible] mzo 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALTMAN de MOSCO [illegible] "Rect Part Aux. Pobreza" (FCA. 240 bis|79), se hace saber que ante este

Juzgado se ha presentado Celia Altman de Moscovich solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y legitimación en el sentido de que donde dice: PASCI debe decir: PLASCI, por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40465 Feb.27-v.mzo.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: LACUESTA DE LA FUENTE, WALTER o WALTER LACUESTA DE LA FUENTE, "Rectificación de Partida", (Ficha F.110|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER LACUESTA DE LA FUENTE, pues donde el nombre de la madre del compareciente figura como: "Avelina Violeta de la Fuente", debe decir: AVELINA VIOLETA DE LA FUENTE, por lo tanto donde el compareciente figura como: "Walter Lacuesta de la Fuente", debe decir: WALTER LACUESTA DE LA FUENTE. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 5634 Mar.13-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FIGUEROA, MARIA MERCEDES; Rectificación de partida", (Ficha F-1868|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Mercedes Figueroa, pues donde la madre figura como de nacionalidad oriental, debe decir: nacionalidad BRASILEÑA. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 5268 Mar.11-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MARTINEZ BALSAMO, SARITA, Rectificación de Partida, (Ficha F. 90|81)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sarita Martínez Bálsamo, pues donde figura como "hija legítima de Manuel Martínez y de Delia Nelly Balsano", debe decir: HIJA LEGITIMA DE MANUEL MARTINEZ Y DE DELIA NELLY BALSAMO. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4947 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SCHIAVONI FAGUNDEZ, JORGE EDUARDO; Rectificación de Partida", (Ficha F-1762|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Eduardo Schiavoni Fagúndez, pues donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima", debe decir: nació una criatura del sexo MASCULINO que es HIJO LEGITIMO. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40482 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CALLORDA MILAN, FEDERICO ABRAHAM; Rect. de Partida", (Ficha F-1836|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Federico Abraham Callorda con Graciela Isabel Luzzi Edmond, pues donde en el margen dice: "Abraham, Federico", debe decir: CALLORDA, FEDERICO ABRAHAM; donde dice: "hijo de Pedro Abraham", debe decir: hijo de PEDRO ABRAHAM CALLORDA y donde dice: "doña Gabriela Isabel-Luzzi Edmond", debe decir: doña GRACIELA Isabel Luzzi Edmond. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 466? Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: SLIJEPCEVIA, ROSA MABEL, "Rectificación de Partida" (Ficha C|2.048|980), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento: Acta Nº 1059 del 29 de marzo de 1941, de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Slisepcervic Germani", debe decir: SLIJEPCEVIC GERMAN, por ser lo que corresponde. — En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 5134 Mar.10-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS LILIAN ICHUSTE (Ficha V|241|980), Acta Nº 4003, de la Sec. Adj. "D", de Montevideo de fecha 2 de octubre de 1956, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Schuste", debe decir: ICHUSTE. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5508 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATILDE NORA SUAREZ (Ficha V|61|980), Acta Nº 3872, de fecha 5 de octubre de 1945, de la 18 Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Oneracio Suárez", debe decir: ONERCIO SUAREZ. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40594 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL RAMON PASTORINO y DINORAH MYRIAM FATIGATTI, (Ficha V|87|981), Acta Nº 109 de la Quinta Sección de Canelones de fecha 4 de octubre de 1952. En la misma donde el segundo nombre de la contrayente figura como "Mirian" debe decir "MYRIAM". — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 4939 Mar.6-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "MARIA BLANCA FILLAT, Rectificación de partida, (Ficha E. 23|81)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Ignacio Luciano Dughetti, en el sentido de que donde en la misma figura como fecha de nacimiento de la contrayente el "20 de noviembre de 1915" debe decir "20 DE NOVIEMBRE DE 1913" por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4637 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: MARIA TERESA DIAZ ESTRAMIL, "Rectificación de Partida (Ficha E.871|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que: en la nota marginal, donde el apellido de su madre figura como "Estraunil", debe decir: ESTRAMIL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 5687 Mar.13-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PIZANO ACHIVERRIAGA, MARGARITA, "Rectificación de Partida" (Ficha V|3|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la siguiente rectificación de partida: de Nacimiento de Margarita Pizano Achiverriaga; en dicha partida donde dice: "María Joaquina A de Pizano", debe decir: MARIA JOAQUINA ACHIVERRIAGA DE PIZANO, por así corresponder. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 5133 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO UMPIERREZ MURIERA, (Ficha V|871|80), donde dice: "hijo de Inés Muriero Trinidad" debe decir: "HIJO DE INES MURIERA TRINIDAD". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 5033 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: ARCA FAGUNDEZ, RUBEN, "Rectificación de partida". (Ficha V-1339 de 1980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: Ruben Arca Fagúndez, donde dice: RUBEN AREA, debe decir: RUBEN ARCA, por así corresponder. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 4476 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MOISES BEKKER y PURA ZWIRN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Sergio Denis, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto, figura como Bebber, debe decir Bekker.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 4043 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de NATIVIDAD, JUANA OTERMIN (V. 231|980), donde dice: "Iraola", debe decir: OTERMIN, por así corresponder. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
19) N$ 81.00 15|pub. 3689 Feb.20-v mar 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se han presentado Raúl Hugo Fernández y Raquel Gau de Fernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de menor hija ANA GABRIELA (Ficha V Nº 1227|980), pues donde la suscrita figura como ANA GRACIELA debe decir ANA GABRIELA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 3336 Feb.20-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se gestiona ante este Juzgado la rectificación de partida de matrimonio de JUAN FERRARIO y ALBERTA DIDIER, en el sentido que donde dice Ferradic debe decir FERRARIO por así corresponder, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40507 Mar.5-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de los menores PABLO JACINTO ARTIGAS y MARIA LUISA SOCA GONZALEZ, pues en ambas, donde el padre de los inscriptos figura como de nacionalidad oriental, debe decir brasileño, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3913 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA DIONILA VELOZ, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Beloz", debe decir: VELOZ, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 12 de 1981 — Dra María H Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub 3736 Feb.20-v mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA

del ROSARIO MESONES CORREA, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como MESSONE, debe decir: MESONES, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 5335 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA IRENE OJEDA, solicitando la rectificación de la Partida de su Matrimonio con Sixto Gutiérrez, pues en la misma donde la contrayente figura como: "nacida el 19 de julio de 1910", debe decir: 29 DE JULIO DE 1910, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5152 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HECTOR GABRIEL BARRO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ana Alicia Silva, pues en la misma, donde el contrayente figura como HECTOR GABRIEL BARROS, debe decir: HECTOR GABRIEL BARRO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 3789 Feb.23-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MYRIAM YURASI GARCIA RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "doce de noviembre de 1964" debe decir "CINCO DE DICIEMBRE DE 1961" por así corresponder (Ficha V|775|80). — Montevideo, 26 de febrero, 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40528 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de VILLA LEONORA TRIPODI de RODRIGUEZ, y la rectificación de partida de nacimiento de ARIEL HUGO RODRIGUEZ TRIPODI, pues en las mismas donde dice "Trípode" debe decir "TRIPODI" por así corresponder — (Ficha V|5|81). — Montevideo, 20 de febrero, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4607 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GRACIELA MARISOL PEREIRA DIAZ, pues en la misma donde dice nacida el "27 de Junio de 1975" debe decir "24 DE JULIO DE 1970" por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — (Ficha V|524|80). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40450 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO JAVIER PIÑEYRO PEREIRA, pues en la misma donde dice: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO debe decir: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha V|837|80). — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40402 Feb.26-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA FERNANDA BARLOCCO FERNANDEZ, pues en la misma donde dice ser "hija natural de Mabel Eloisa Fernández de estado civil, soltera" debe decir "hija legítima de Carlos A. Barlocco y Mabel Eloisa Fernández", por así corresponder. (Ficha V|1153|980). — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3943 Feb.24-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MATO TEJERA, CARINA NURYMAR, "Rectificación de Partida" (V|15|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAROLINA NURIMAR TEJERA LARREA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CARINA NURYMAR, en el sentido que donde dice: "Carolina N. Tejera", debe decir: CAROLINA NURYMAR TEJERA, por así correspoder. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5708 Mar.13-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALFONSO, JUAN AGUSTIN y otros, "Rectificación de Partida" (CA|465|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Agustín Alfonso González y Aracelia Fernández Pereira, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Alfonzo", debe decir: ALFONSO; y la de sus hijos Luis Alberto y Miguel Alvaro, en el sentido que donde dice: "Alfonzo", debe decir: ALFONSO, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|p. 40558 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "MASSIA TERESA, SILVIA CRISTINA, MARIA TERESA y JOSE MANUEL TRUJILLO MASSIA, Rectificación de partida, (V|629|80)", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Teresa Massia, en el sentido que donde dice que es "hija de Juana Martínez" debe decir de "JUANA MARTINI" y b) de nacimiento de Silvia Cristina, María Teresa y Ramón José Manuel Trujillo Massia, en el sentido que donde dice en todas: "Juana Martínez" debe decir "JUANA MARTINI" por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 4385 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "CORONEL DE FERNANDEZ EMILIA, Rectificación de partida, (V|437|80)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Emilia Coronel de Fernández solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Víctor Fernández en el sentido que donde dice "hija de Leopoldina Alonzo" debe decir "HIJA DE MADRE DESCONOCIDA". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 3 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40447 Feb.26-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PEREZ DE MAZZEO, JUANA; Rectificación de Partida", (Ficha F-1257|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juana Pérez del Junco de Mazzeo, pues donde la causante figura como: "Juana Pérez del Junco de Pérez", debe decir: JUANA PEREZ DEL JUNCO DE MAZZEO. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4927 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "TAGLIANES, JOSE LUIS, Rectificación de Partida", (Ficha F-1643|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Taglianes, pues donde dice: "Tagliano", debe decir: "TAGLIANES. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4412 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TECHERA, GUILLERMO ALDO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1105|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO ALDO, pues donde dice que es "hijo natural" de Lilian Mabel Techera, debe decir que es hijo legítimo de Lilian Mabel Techera y Leonel Pedro Braga. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4106 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CASTELLINI PINTOS, ELBIO MARIO, "Rectificación de Partida (Ficha F-1.735|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Elbio Mario Castellini Pintos, pues donde el apellido paterno figura como: "Castelini", debe decir: CASTELLINI. — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 3743 Feb.20-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ACOSTA MELGAREJO, ADOLFO y otra. "Rectificación de partida". (F|371|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Adolfo Acosta Melgarejo y Olga María Iglesias Ferraro, pues donde el nombre del contrayente figura: ADOLFO ARGENTINO ACOSTA MELGAREJO, debe decir: ADOLFO ACOSTA MELGAREJO. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4439 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FRANCO, JUAN FRANCISCO y otra. "Rectificación de Partida" (F. 1483|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Franco y Ramona Petrona Cardozo, pues donde el cónyuge figura como JUAN ANTONIO debe decir: JUAN FRANCISCO, donde dice: NACIDO EL 12 DE MAYO debe decir: 12 DE JUNIO y donde dice: QUE ES HIJO DE TIMOTEA PEREIRA debe decir: MADRE DESCONOCIDA. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 4488 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SEMPE GOMES, MARIA NELIDA, "Rectificación de Partida" (Ficha F-1 357|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Carlos Eurico Gomes y María Nélida Sempe, pues donde la contrayente figura como: "nacida en el año mil novecientos cuarenta y cuatro", debe decir: MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO. — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4157 Feb.25-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TONTO MASI, FRANCISCO DONATO, "Cambio de Nombre" (Ficha C|1.559|980), se presentó Francisco Donato Tonto Masi, solicitando el cambio del apellido paterno, en el sentido que donde dice: "Tonto", debe decir: TONDO, por el cual es generalmente conocido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4175 Feb.25-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALONZO WASHINGTON y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha C|1.691|980), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, Acta Nº 354 del 24 de diciembre de 1959, de A. de J. de Montevideo; de Nacimiento, Acta número 3444 del 22 de octubre de 1963, de la Decimocuarta Sección de Montevideo; de Nacimiento, Acta Nº 9491 del 22 de setiembre de 1960, de la Decimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de que en las mismas se padeció error, pues donde dice: "Alonso", debe decir: ALONZO, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo a 11 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 5450 Mar.12-v.abr.1

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILSON ROSA y ERONIZA DA ROSA s|"Rectificación de Partida" (Ficha B. 4|981), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las personas referidas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adilsa Noemi, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "...que es hija legítima de Nelson Rosa...". debe decir: "...que es hija legítima de Silson Rosa...". por así corresponder. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4047 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN MARIA LENZI, "Rectificación de Partida" (Ficha B|314|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Que en su domicilio el día, de noviembre actual a las 4 horas nació una criatura", debe decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE ACTUAL NACIO UNA CRIATURA., por así corresponder. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 3764 Feb.20-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MIRTHA YOLANDA NUNEZ DE CUADRO, "Rectificación de Partida" (Ficha B/339/980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "el día veinte de setiembre de mil novecientos setente y ocho" debe decir: EL DIA VEINTE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, por así corresponder. — Artigas, 13 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub. 4276 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: (Ficha B|321|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ONELIA DA ROSA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Sergio Pacheco Da Rosa, en la siguiente forma: a) al margen, donde dice: "Pacheco Sergio" debe decir: DA ROSA SERGIO; b) en el acta, donde dice: "que es hijo legítimo de Víctor Hugo Pacheco y de Onelia Da Rosa", debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DE ONELIA DA ROSA, por así corresponder. — Artigas, 4 de febrero de 1981 — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto
19) N$ 162 00 15|pub. 4277 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HERMINIA MURILLO SERRADELL DE CAMPOS. "Rectificación de partida". (Ficha B| 289|80) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: DOÑA HERMINIA MURILLO SERRADELL, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, NACIDA EL CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ EN VILLANUEVA DE CASTELLON, debe decir: DOÑA HERMINIA MURILLO SERADELL, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, NACIDA EL DIA CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ EN ARTIGAS, por así corresponder. — Artigas. 19 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 4539 Feb.27-v.mar.23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL RAUL FERREIRA MORAIS (Ficha Civil 1.324|980), solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido, donde dice: "Iracelia Moraes Huerta de Ferreira", debe decir: IRACELIA MORAIS HUERTA DE FERREIRA, por ser lo que corresponde. — Canelones, 31 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 4744 Mar.5-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados GUTIERREZ DINORA. "Rectificación de Partidad" (Ficha B Nº 621|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dinora Gutiérrez, acta Nº 57 del Oficial de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Treinta y Tres, en la misma donde debió inscribirse su nombre de pila, Dinora, se omitió el mismo. — Las Piedras, febrero 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 4014 Feb.24-v.mz 18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "ALBORNOZ MARIA del CARMEN" Rectificación de Partidas, (Ficha B. Nº 579|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de JOSE LUIS ALBORNOZ, acta Nº 78 de la 5ª sección judicial de Canelones de fecha noviembre 30 de 1970 y de nacimiento de ALBA ALICIA ALBORNOZ, acta Nº 77 de la 5ª sección judicial de Canelones, de fecha noviembre 30 de 1970. En el sentido que donde el apellido paterno figura como Albernaz debe decir ALBORNOZ por así corresponder. — Las Piedras, febrero 12 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 4734 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "GANDINI RUBEN OMAR y otros", Rectificación de Partidas". (Ficha B. Nº 564|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las partidas siguientes: de RUBEN OMAR GANDINI DELGADO, acta Nº 5, de fecha 16 de enero de 1953, de la 13ª sección judicial de Canelones: de WILSON JOSE GANDINI DELGADO, acta Nº 234, de fecha 3 de noviembre de 1943 de la 7ª sección judicial de Canelones: y de MARIA del CARMEN GANDINI DELGADO, acta Nº 1407, de fecha 24 de abril de 1939, de la 18ª sección judicial de Montevideo, en las mismas donde dice como apellido paterno Gandin, debe decir GANDINI, por así corresponder. — Las Piedras, febrero 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 4735 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos LOURENÇO BARTOLOMEU, MANUEL ANTONIO "Rect. de Partidas" (F|B| 595|1980), se han dispuesto las siguientes rectificaciones de partidas: A) Partida de matrimonio de Manuel Antonio Lourenço Bartolomeu y María Fernanda Figueira de Abreu, en donde dice MARIA FERNANDA JUNIOR de ABREU, debe decir MARIA FERNANDA FIGUEIRA de ABREU, y donde dice JOAO JUNIOR FIGUEIRA, debe decir JOAO FIGUEIRA JUNIOR.
B) Partida de nacimiento de María de Lourdes, donde figura como MARIA de LOURDES GARCIA FIGUEIRA debe decir MARIA de LOURDES LOURENÇO FIGUEIRA y en donde dice hija de MANUEL ANTONIO GARCIA y de MARIA FERNANDA FIGUEIRA debe decir hija de MANUEL ANTONIO LOURENÇO BARTOLOMEU y de MARIA FERNANDA FIGUEIRA de ABREU. — Pando, 26 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 180.00 15|pub. 5547 Mar.13-v.ab 2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por dipsosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CORREA GOMEZ, PLACIDO, "Rectificación de Partida" (Ficha 14|981), se presentó Plácido Correa Gómez solicitando la rectificación de Partida de su Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "hijo de Rosa Antonia Correa", diga: HIJO DE ROSA ANTONIA GOMEZ, por así corresponder. — Melo 23 de febrero de 1981. — José Fernando Burgos, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 5422 Mar.12-v.abr 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DIAZ CASTILLO, CLODOMIRO y SILVERA MORALES, AMALIA, "Rectificación de Partida F 9|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clodomiro Díaz Castillo y Amalia Silvera Moralés, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Jorge Fernando Díaz Silvera, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo de Clodomiro Dias ". debe decir: nació una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo de CLODOMIRO DIAZ , por ser ello como corresponde. — Melo, 10 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 4739 Mar.5-v mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos MAUTE ALVEZ AMOR (Fs. 19|981), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Que es hija legítima de Giey Amadora Amor", debe decir que es "hija legítima del declarante , de su esposa GLEY AMADORA AMOR", por ser ello lo que corresponde. — Dicha rectificación se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, febrero 16 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40593 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MODESTO ALVAREZ DA LUZ y PABLO MANUEL ALVAREZ DA LUZ. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". (Fa. 351|80), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Modesto Alvarez Da Luz y Pablo Manuel Alvarez Da Luz en el sentido de que donde dice: ALVEZ, debe decir: ALVAREZ, por ser lo que corresponde. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza". — Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40463 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BERMILIA LAVID. "Rectificación de Partidas. (Ficha 504|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BERMILIA LAVID solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: MARIA EULALIA LAVI debe decir: BERMILIA LAVID y donde dice: JOSE MARIA LAVI debe decir JOSE LAVID por ser lo que corresponde y de la Partida de Nacimiento de su hijo fallecido José Alejandro Olivera en el sentido de que donde dice MARIA EULALIA LAVI debe decir: BERMILIA LAVID y donde dice: JOSE MARIA LAVI debe decir JOSE LAVID. por ser lo que corresponde. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Melo. 28 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido. Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40464 Feb.27-v.mzo.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FELICIANO ALBERTO BARROZO y NILIA SARA VELAZCO. (Ficha C Nº 408|80) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor hija de los nombrados María Raquel en el siguiente sentido donde aparece como madre de la misma el nombre de "Elvira Esther Pizurnia" debe decir "NILIA SARA VELAZCO" por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, 21 de noviembre de 1980 — Esc Esther Stabilito De Battó Actuaria
19) N$ 135.00 15|pub. 4189 Feb.25-v.mar.19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA GIRONA ROCHA, (Ficha B. 338|980). Acta Nº 230 de la Novena Sección de Durazno de fecha 14 de diciembre de 1978 en la misma donde dice que nació en el año 1960, debe decir "AÑO 1970". —

Durazno, diciembre 24 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 108.00 15|pub. 5312 Mar.11-v.mar.31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTIRENA GUTIERREZ, MARIA ROSANNA. "Rectificación de Partida". (Fa. 1005|80), se hace saber que se han presentado Simón Martirena y Genoveva A. Gutiérrez de Martirena solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Rossana en el sentido que donde figura: NACIDA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1971 debe decir: 26 DE JULIO DE 1968. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub. 3804 Feb.23v.mzo.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PERERA HEBER, PERERA MARIA NELA, PERERA JAVIER. "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 536/980), se hace saber que se ha presentado ante esta sede, Heber Perera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De Matrimonio de Víctor Pereda y Doris Ferraro, efectuado el día 21 de abril de 1958, en la Segunda Sección Judicial de Maldonado. Acta número 35 en el siguiente sentido: donde dice: "Víctor Pereda", debe decir: HEBER PEREDA; b) De Nacimiento de María Nela Pereda, nacida el día 29 de octubre de 1962, en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 407 en el siguiente sentido: donde dice: "Pereda" debe decir: PERERA; c) De Nacimiento de Víctor Javier Pereda, nacido el 12 de junio de 1959 en la Primera Sección de Maldonado, Acta número 139 en el siguiente sentido: donde dice: "Pereda". debe decir: PERERA — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
19) N$ 243.00 15|pub. 4139 Feb 25-v.mar.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ANGELICA FILOMENA PAGANI de DUPONT, "Rectificación de Partida" (Ficha B|231|1980) —con Auxiliatoria de Pobreza—, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angélica Filomena Pagani de Dupont, solicitando la rectificación del Acta de su Matrimonio, pues donde dice: "Aquilina Angélica", debe decir: ANGELICA FILOMENA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, febrero 10 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|p. 40560 Mar.10-v.mar.30

RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ivo Peña Díaz y Nora Martínez, Acta Nº 85, de fecha 26 de junio de 1956 de la Séptima Sección del departamento de Canelones (Ficha B. 245|1980), en el siguiente sentido: donde dice: NORA MARTINEZ, debe decir: HONORATA MARTINS, donde dice: ORIENTAL, debe decir BRASILEÑA, donde dice: Nacida el día 22 de diciembre de mil novecientos treinta y seis en la Primera Sección de Rivera, debe decir: Nacida el día VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EN LIVRAMENTO R. G. DEL SUR (BRASIL); donde dice: SABINO MARTINEZ, de nacionalidad ORIENTAL, debe decir: SABINO MARTINS, de nacionalidad BRASILEÑO; y donde dice: ANATALIA CASTRO, de nacionalidad ORIENTAL debe decir: ANATALIA CASTRO de nacionalidad BRASILEÑA. B) De nacimiento de Lucinda Peña Martínez, Acta Nº 3085, de fecha 13 de agosto de 1956, de la AD. D Sección de Montevideo, en el siguiente sentido: al margen donde dice: PEÑA MARTINEZ LUCINDA. debe decir: DIAZ MARTINS LUCINDA; donde dice: NORA MARTINEZ de nacionalidad ORIENTAL, debe decir: HONORATA MARTINS de nacionalidad BRASILEÑA; donde dice IVO PEÑA, debe decir: IVO PEÑA DIAZ TORRES y donde dice: SAVINO MARTINEZ, debe decir: SAVINO MARTINS. — Rivera, 16 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 324.00 15|pub. 5301 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Olmiro De Los Santos y Lis Garín Pérez, en el siguiente sentido: donde dice: MARCOS EVANGELISTA de los SANTOS, debe decir: MARCOS EVANGELISTA DOS SANTOS, donde dice: DORALINA SILVA de de los SANTOS, debe decir: DORALINA SILVA de DOS SANTOS; de nacimiento de Olmiro De Los Santos; Acta Nº 198, de la Primera Sección de Rivera, de fecha 25 de febrero de 1964, de Nury de los Santos, Acta Nº 740, de la Primera Sección de Rivera de fecha 22 de junio de 1965, de Nelly De Los Santos, Acta 839, de fecha 2 de agosto de 1961, de la Primera Sección de Rivera, en el siguiente sentido, en todas las partidas mencionadas donde dice: hijo de OLMIRO DE LOS SANTOS, debe decir: hijo legítimo de OLMIRO DOS SANTOS, donde dice: MARCOS DE LOS SANTOS, debe decir: MARCOS EVANGELISTA DOS SANTOS, y de Miriam De Los Santos Acta Nº 1.397, de fecha 8 de noviembre de 1962, de la Primera Sección de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice hija legítima de OLMIRO DE LOS SANTOS, debe decir: hija legítima de OLMIRO DOS SANTOS, y donde dice: MARCOS C de los SANTOS, debe decir: MARCOS EVANGELISTA DOS SANTOS. — Rivera, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 351.00 15|pub. 5300 Mar.11-v.mar.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. BERNARDINA ROSA GONZALEZ de BENDER (F. 1 065|980), solicitando la rectificación del Acta de su Matrimonio con el Sr Oscar Bender, efectuado en la Quinta Sección de Rocha el día 15 de febrero de 1943, en el sentido que donde figura la contrayente como: "Rosa Bernardina González" debe decir: BERNARDINA ROSA GONZALEZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de febrero de 1981. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 5023 Mar.6-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron WILHELM WALTER BOHNKE y ALIA FERNANDEZ (F|1134|80), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Fernando Gustavo Bohnke Fernández, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de: GERMAN debe decir: FERNANDO GUSTAVO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 4431 Feb.27-v.mzo.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JULIO BOJREIBE ABDELJALAK Rectificación de Partida" (Ficha 903|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julio Bojreibe Abdeljalak, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice que es hijo de doña "Tomasa Lena", debe decir: JADIDE ABDELJALAK, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5529 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CARMEN PILAR FERRER de COSTA - Rectificación de Partida" (Ficha 140 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Pilar Ferrer de Costa, iniciando juicio de rectificación de partida de su hijo menor Sergio, en el sentido en que donde dice que es hijo de: "Carmen Ferrés", debe decir: CARMEN FERRER, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 5530 Mar.12-v.ab.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALBORNOZ CABRERA, FELIPE "Rectificación de Partidas", se hace saber que se dispuso la siguiente rectificación: Acta 62, Primera Sección Judicial de Rivera, año 1951, donde dice: nacionalidad: ORIENTAL, debe decir: nacionalidad: BRASILEÑA. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 5357 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CACERES, GABRIEL. "Rectificación de Partida de Defunción", se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación, donde dice: 6 DE JUNIO, debe decir: 23 DE JUNIO, por ser lo que corrseponde. — Tacuarmbeó, febrero 19 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 4573 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarmbeó, en autos: POSSAMAI, JOSE AMERICO y MARIA SILVA de POSSAMAI. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". (Acta 330, año 1966, Primera Sección Judicial de Tacuarembó), donde dice: HIJO DE JOSE AMERICO POSSAMAY, debe decir: JOSE AMERICO POSSAMAI; donde dice: NIETO DE LUIS ANTONIO POSSAMAY, debe decir: NIETO DE LUIS ANTONIO POSSAMAI; y donde dice: NIETO DE OLGA LOCER, debe decir: OLGA LOSER. (Acta 27, año 1963, Decimocuarta Sección Judicial del Dpto. Tacuarmbeó, donde dice: COMPARECE: JOSE AMERICO POSSAMAY debe decir: COMPARECE: JOSE AMERICO POSSAMAI y dond edice: HIJO DE LUIS ANTONIO POSSAMAY, debe decir: HIJO DE LUIS ANTONIO POSSAMAI, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza, a los efectos de las publicaciones — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40466 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos: PEREZ SOSA, JORGE ALBERICO. "Rectifcación de Partida" (Ficha 740|980), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Acta Nº 103, Año 1961, 14ª Sección Judicial Tacuarembó, donde dice: Pérez Martínez, Jorge Albérico, debe decir: Pérez Sosa, Jorge Albérico; donde dice: comparece Marta Martínez, debe decir: comparece María Julia Sosa; donde dice: y por la línea materna de Félix Martínez y Julia Arévalo, debe decir y por la línea materna de María Ofelia Sosa, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 4091 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DELLA ANTONIA COSTA RAMOS. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Acta 37, año 1966), Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "que es hija natural", debe decir: "que es hija legítima" por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981 — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40416 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó; en autos: ACOSTA PEREIRA, FLORISBELO. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectific de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación: (Acta Nº 199, año 1928); Octava Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "hio de doña Octilia Pereira"; debe decir: "hijo de doña Otilia Pereira" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40417 Feb.24-v.mz.18.

20–Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

VIVIENDA DE 1 DORMITORIO, COCINA-COMEDOR, BAÑO Y AMPLIO PATIO — AREA: 792 mc. — SITA EN CONTINUACION CALLE COLON S|N DE LA CIUDAD DE FRAY BENTOS
Sucursal Fray Bentos - Rincón 1146
25 de Marzo de 1981 · 15 horas
Base: N$ 34.941.00
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Matrícula 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con sus construcciones sito en la 1ª Sección Judicial de Río Negro - Fray Bentos - padrón 2572; Area terreno: 792 mc., Area edificada: 37,90 mc., con frente de 18 mts. al S.E. a continuación calle Colón s|n, entre España y continuación Arroyo Laureles.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Serie 500 Nº 3010 a nombre de Evencio Eladio Martínez Sosa y Ana Olga Antúnez Martínez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1981 es de N$ 98,30. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 180.37 unidades reajustables suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40587 Mar.11-v.mar.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

VIVIENDA DE 4 DORMITORIOS, ESTAR, COMEDOR, COCINA Y DOS BAÑOS, EN JUAN LACAZE, DEPARTAMENTO DE COLONIA, CON FRENTE A AVENIDA FERNANDEZ CRESPO — AREA DEL TERRENO: 179 mc. 20 dc. — AREA CONSTRUIDA: 115 mc.
Sucursal Nueva Helvecia - Berna 1352
25 de Marzo de 1981 - 15 horas
Base: 389,26 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 38.649.79
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Aldo Andreon (Matrícula 252 - R.U.C. 040041100017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 14ª Sección Judicial de Colonia, localidad de Juan Lacaze, padrón 2.412 con 9 mts 06 de frente a la Avenida Fernández Crespo 438, entre Montevideo y Dr. Vachelli

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 602, Nº 1892 Serie 180 a nombre de Julio Olímpico Trinidadez Ortiz y Lida Edelfa Herrera Buffa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1981 es de N$ 99.29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 110,26 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Dante Galacio Caprio, Subgerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40588 Mar.11-v.mar.17.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos BELCSO y Otro c| CABAL CABAL JOSE LUIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 522|979), se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 15 horas en el local de Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie al remate de los bienes embargados y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fojas 23 de autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Esc. Andrés Pašelle, Actuario.

20) N$ 32.40 3|pub. 5266 Mar.13-v.mar.16.

CARLOS VILLALBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Rodríguez Suárez de Gallo, Alicia c./ RODRIGUEZ SUAREZ DE DELFINER, JUANA, "Cesación de Condominio" (Ficha D|578|979), se hace saber que el 19 de marzo próximo, a las 15.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 43 333 00) del siguiente bien:

Terreno, edificio y demás mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes Vigésima Segunda), empadronado con el Nº 132.055, señalado con el Nº 11, Manzana C en el plano del Agrimensor B. Silva Díaz, de diciembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de junio de 1925, con una superficie de 400 metros con frente a la calle Carabelas, entre Pestalozzi y Guillermo Tell, Nos. de puerta 3433 al 3435

Se previene que: a) No hay agregado al título copia del plano de mensura, ni referencias al permiso de construcción del edificio; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Los gastos del martillero serán de cargo del comprador; d) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 2º) a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 117.00 5|pub. 5137 Mar.10-v.mar 16

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Fábrica Nacional de Papel S. A. c./ SANDE y CIA. (Ficha C. 1 654|970) y Erico Stern c./ FELIX VILAR (Ficha 268|971), el día 23 de marzo de 1981 desde las 15 00 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos citados, respectivamente — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 10|pub. 5030 Mar.6-v.mar.19

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Sudameris contra BLANCO ABREU, JUAN R., "Ejecución de Prenda" (C. 662|980), el 12 de marzo próximo, desde las 17 00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: Camión "Fiat" modelo 1978, matrícula 135 722, padrón 261 214 — Montevideo, febrero de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

20) N$ 242.00 15|pub. 3614 Feb.20-v.mar.16

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "Molina Ferreira, Normelina c|LADO VEIGA, DOMINGO VALENTIN y otros, Juicio Ejecutivo", (Ficha: B|340|80), se hace saber que el día 30 de marzo de 1981, a las 15 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien solar de terreno y edificio, sito en la 20ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón Nº 162.095, señalado con el Nº 20 en el plano del Agrim. Adolfo Díaz Canessa de Febrero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 marzo 1930, y según el cual tiene una superficie de 674 m2. 34 dms2. y con 12 mts. de frente al NO a la calle Uno (hoy Turubí).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, comisión de compra del Rematador e IVA etc.; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes Nº 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

20) N$ 351.00 15|pub. 3860 Feb.23-v.mar.17

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Cabarcos Pini, Pedro c| LUIS ALBERTO HERMIDA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.817|978), se hace saber que el día 18 de marzo de 1981 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos 15.333.33, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 11.412, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 302 mts. 3014 ctms., con 10 mts. 2 ctms. de frente al sureste a la calle Arequita señalada con el número de puerta 2267.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisiones del rematador que le corresponden. 3º) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca clase 78, Nº 2103, Serie 150). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 99.00 5|pub. 5390 Mar.11-v.mar.17.

ALBERTO VANOLI
JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "Sureña S.R.L. c/JODUS GREGORIC Juicio Ejecutivo" (485-978), se hace saber que el próximo día 18 de marzo de 1981 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de N$ 91.534.67 del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú zona rural Colonia Dr. Horacio Ros de Oger padrón Nº 6294, fracción Nº 72 del plano del Agr. Rafael The-

venet, inscripto con el Nº 274 en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1947 con una superficie de 282 Hás 7155 mts., con 1657 mts 20 cms de frente al Oeste a camino que separa, de las fracciones 67 y 68.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre de 1980. — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.

20) N$ 734 0034/pub 37681 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.mz.17.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos MAXIMO RAMON FERRES "Sucesión" (Ficha 937/969), se hace saber que el próximo 20 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Alguacil al remate público con la base de N$ 8.666.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Un solar con mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Motevideo, Padrón número 69228, que según plano del Agrimensor Guillermo Rodríguez de fecha, febrero de 1910, se compone de un solar fracción señalado con el Nº 182 de la Dirección de Topografía Carpeta 5605 de la Dirección General de Catastro Nacional, con una superficie de 300 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Norte a la calle Osvaldo Martínez (Nº de puerta 3219) entre Barros Arana y Francisco Sainz Rosas, 10 metros al Suroeste con parte del solar 186, 30 metros al Sureste con los solares 183 a 185, al Noroeste con el solar 181:

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión e impuestos nacionales y todo aquello que la ley pone respectivamente a su cargo. 3º), Que el bien inmueble se halla ocupado, sin contrato vigente. 4º) Que los títulos y demas antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Mercedes 933). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 153.00 5|pub. 5281 Mar.13-v.mar.19.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: Arias Bentancor, Irma Gladys y otros c/ ALGAZE S. R. L. y otros, "Intimación de Pago, Juicio Ejecutivo" (Ficha 18|980), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1981 a las 16 00 horas, en el local de remates de la calle Misiones 1366, se procederá, por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en estos autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que por ley le correspondan. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 27 de febrero de 1981 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Rita Hernández Espino, Actuaria.

20) N$ 180.00 10|pub. 5441 Mar.12-v.mar.25

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Julio Soffer contra sucesión de BERTA GORRENDOR de KAUFMAN. "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha 1 000/976), el 18 de marzo de 1981 a las 14 y 30 horas. en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), el martillero Carlos W. Abella, matrícula 1569, rematará:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras, empadronado con el Nº 2 738, situado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo (ex Segunda), que consta de una superficie de 368 metros, 92 decímetros, 33 centímetros. 20 milímetros que se deslindan así: 10 metros 737 milímetros de frente al Este a la calle Colón, entre las de Piedras y Cerrito, estando la puerta de entrada señalada con el número 1.521 y 1.519; 30 metros, 36 centímetros de fondo al Oeste con Pelegrini Parodi;al Norte con Pablo Cochi y Estanislao Díaz y por el Sur con la sucesión de Juan Caviglia.

Que el precio de venta será sobre la base de N$ 85.914.00 (dos terceras partes de su tasación). Se previene: Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora. Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 126.00 5|pub. 5088 Mar.11-v.mar.17.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos MARY TERESA GARCIA DE GRIVE c| ROSITA SILVA BUKORINER DE SANDER (Ficha 86|980), se hace saber que el próximo 16 de marzo, a las 15 horas en el local de Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate de los bienes embargados en autos y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fojas 25. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de marzo de 1981. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 27.00 3|pub. 5265 Mar.13-v.mar.16.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "A.S.S.E. c|EMPRESA JOSE WALTER TOLEDO, Juicio Ejecutivo" (F. C. E. 24|79), se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1981 a la hora 17, en el Local de Consignaciones de Rivera y Chile de Santa Lucía Canelones, se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni (Mat. 1846) al remate, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 heladera S.I.A.M. para carnicería de 3 puertas con equipo y 1 balanza de colgar Precisa de 20 kls.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la seña del 20 o|o dispuesta en garantía de su oferta, saldo a los diez días y comisión e impuestos del 14,81 o|o como comprador, al Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 144.00 10|pub. 4586 Mar.4-v.mar.17

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| MOURAT GOMEZ, EDUARDO FRANCISCO y otro, 'Medidas Preparatorias" (F|274|C|1979) se hace saber que el día 31 de marzo de 1981, a la hora 16 30 en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105 Pando), se procederá a la venta en remate público, por el rematador Jose Daniel Balles y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala), Padrón Nº 14 503, con una superficie de 12 Hás., 8.806 metros, 58 decímetros

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 216 00 15|pub 3618 Feb.20-v.mar.16

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos Banco de la R O del Uruguay c| VALERO GIMENEZ VICENTE y Otro "Medidas preparatorias" (F|158|C|1973) se hace saber que el día 31 de marzo de 1981, a la hora 16, y en el Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Daniel Balles, y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble sito en la Sexta Sección *Judicial de* Canelones, padrón urbano Nº 1.412 con una superficie de 314 metros 06 decímetros lindando al Noroeste en 12 metros 6 centímetros con calle Pública de 17 Metros continuación de la calle Ansina a la que da frente, y al Noreste en 20 metros 6 decímetros con calle pública de 17 metros de ancho a la que también da frente.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión de rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 3615 Feb.20-v.mar.16.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| JAIME CASELLA, DOMINGO ANTONIO "Med. Prep" (F|844|C|1978), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a la hora 15 y en Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Daniel Balles y la asistencia de la señora Alguacil sin base y al mejor postor, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa respecto del bien padrón 6731 sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones paraje Rincón de Pando, con una superficie de 15 Há. 6.333 metros con 418 metros 20 cms. de frente a Camino Público que conduce a Estación Olmos

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 243,00 15|pub. 3614 Feb.24-v.mz.16.

COLONIA

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Parao Edgardo Enrique c| MANZINO DIAZ JUAN PEDRO, Juicio Ejecutivo, (Ficha 336|1980), se hace saber que el día 28 de marzo de 1981, a la hora 15 en esta ciudad de Rosario, en Local Las Barreras de Rosario, se rematará por el martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, camioneta rural marca Citroen Ami 8, matriculada en Montevideo con el Nº 288323, padrón 237864, con número de motor A 484003683 con la base de las 2|3 partes de su tasación que es nuevos pesos cincuenta mil moneda nacional. Se previene: Que deberá abonarse el 40 o|o de su oferta en el acto y completar el pago del precio dentro del tercer día del remate bajo apercibimiento legal, corriendo de cuenta del mismo todos los gastos de transferencia y título que se originaren en la venta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, febrero 16 de 1981. — Carlos M. Alles, Martillero Público.

20) N$ 162.00 10|pub. 4700 Mar.4-v.mar.17

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c| MARIO SANTIAGO SUHR BURCNE "Ejecución Prendaria" (Fa 183|979) se hace saber que el día 19 de marzo próximo a la hora 14, el Martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará en el local de la ciudad de Tarariras calle 18 de Julio y R 22, el inmueble padrón Nº 2187 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Colonia, sup 12 hectáreas 8711 metros cuadrados

Se hace constar: Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. El ofertante entregará en el acto, el 20 o|o de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, febrero 11 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

20) N$ 189.00 15|pub. 3722 Feb 20-v.mar.16.

FLORIDA

CONO SIMON BIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Florida, dictada en autos: MENENDEZ VEGA, ALCIRA c| FRANCISCO LUZARDO "Cobro de pesos y daños y perjuicios - 2ª Pieza" (F|C. 433|972) se hace saber que el día 3 de abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado -Independencia Nº 737- el martillero don Cono Simon Bia, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Quinta Sección de Florida -Mendoza-, con una superficie de 50 hectáreas 8.465 metros 25 decímetros, empadronada con el Nº 6593.

Base: N$ 425.990.00

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan. Que deberá designar Escribano para autorizar la escritura en el plazo de treinta días. Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 26 de febrero de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

20) N$ 297.00 15|pub. 5238 Mar.10-v.mar.30.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Limer S.R.L. c| IGNACIO FUENTES - Juicio Ejecutivo" (Fi. c| IGNACIO FUENTES - Juicio Ejecutivo" (F. C. 1279|977), se hace saber que el día 8 de abril próximo a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado - Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del inmueble ubicado en la Primera Sección de Florida, Padrón 4983, manzana 311 B, Base nuevos pesos 8.000.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la venta. — Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida 2 de febrero de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto —

20) N$ 243.00 15|pub. 3755 Mar.13-v.abr.8.

MALDONADO

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Villanueva, José c| ROLDC JORGE - Intimación" (Ficha 304|980)", se hace saber que el día 26 de marzo de 1981 a las 16 horas en calle Acuña de Figueroa y Burnett se procederá por intermedio del martillero Sr. Antonio Carbonaro, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de N$ 14.000.00 (nuevos pesos catorce mil) del automóvil marca Rover, modelo 1951, matrícula 243 477 de Montevideo, de propiedad del demandado Jorge Roldó.

Se previene: A) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina donde podrán ser examinados por los interesados; B) Que serán de cuenta del adquirente la comisión del señor Rematador, impuestos y demás gravámenes que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1981. — Delia N. Techera de Stróm, Actuaria Adjunta.

20) N $162.00 10|pub. 5244 Mar.12-v.mar.25.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lestrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: XIMENEZ STRAZZARINO OSVALDO C| VIERA NIETO CAIRO 'Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 340,979), se hace saber que el día 9 de abril de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle 24 y 28 con la asistencia del Actuario y del Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del Rematador Silvestre Guillen a la venta pública subasta sobre el bien Padrón 755 de Punta del Este, Primera Sección de Maldonado: Solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana seiscientos treinta y nueve de Punta del Este, primera sección judicial de Maldonado padrón setecientos cincuenta y cinco, señalado con el número nueve en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, de enero de 1933, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el número ciento setenta y uno, el doce de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de 570 metros 43 decímetros que se deslinda así: 14 metros de frente a la calle de 20 metros, hoy Ansina entre calles de 17 y 20 metros: 40 metros 75 centímetros al oeste con solar 10, padrón 754: 14 metros 14 centímetros al norte con solar 11, padrón 733: 43 metros 74 centímetros con solar 8, padrón 756.

Los Títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado en autos Banco República C| Ciro Viera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 26 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria

20) N$ 378.00 15|pub. 5251 Mar.10-v.mar.30.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Gotuzzo César Alfredo c|RODRIGUEZ MARTINEZ ARANZAZU, Ejecución de hipoteca, (Ficha Nº 913|80)", se hace saber que el día 27 de marzo de 1981, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle 24 y 28, con la asistencia del Actuario y del Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del Rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta pública subasta sobre el bien padrón 31081|801 Unidad ochocientos uno, se ubica en piso ocho, a cota más veintidós metros ochenta centímetros y tiene un área de ochenta y seis metros seis mil cuatrocientos cuarenta y dos centímetros. Le corresponde el uso balcones E ocho L ocho y un lugar en el garage. El terreno sobre el que está construido el edificio al cual pertenece la unidad descripta, se ubica en la décimoctava sección Judicial de Montevideo —Pocitos— padrón treinta y un mil ochenta y uno, y según plano del Agrimensor Seven Rodríguez Veiga consta de un área de doscientos treinta y cinco metros noventa decímetros, con once metros cuatro centímetros al Noreste de frente a calle Miguel Barreiro tres mil doscientos diez entre las de Veintiséis de Marzo y Pedro F. Berro. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o del importe a abonar, como seña, los gastos del remate y las comisiones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de febrero de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 4723 Mar.4-v.mar.24

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGO EVANGELISTA C| NUÑEZ JUSTO "Cese de Condominio" (Ficha Nº 16|975), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1981, a las 15 horas en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se procederá por intermedio de señor Rematador Apolinario Cabrera Yordi, asistido de señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, con los edificios, alambrados y cuantas mejoras contiene en el actual estado de conservación en que éstas se encuentran situada en el Paraje Par de Azúcar Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 4201, la que según plano del Agrimensor Lamas Daniel Fosalba de marzo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 29 de marzo con el Nº 1676, en el que está señalada con el Nº 1. Se compone de una superficie de 23 hectáreas 4.449 metros que se deslinda así: al Norte, recta de 800 metros 30 centímetros con Juan Hernández; al Sur, recta de 739 metros, 60 centímetros, con las fracciones Nº 6 y 7; al Este recta de 464 metros 30 centímetros con las fracciones Nº 2 y 3 todas del mismo plano y al Oeste, recta de 169 metros 90 centímetros con Luis de Nigris. Este predio accede a Camino Departamental al Abra de Castellanos mediante Servidumbre de Paso a través de la fracción Nº 8.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran agregados en autos, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom Actuaria Adjunta.

20) N$ 540.00 15|pub. 4724 Mar.4-v.mar.24

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Banco de la República O. del Uruguay c| JUAN CARLOS DE BAUTISTA CUCHMAN y Otro (Ficha "B" Nº 247| 979) se hace saber que el día 2 de abril de 1981 a la hora 15 en la ciudad de Guichón, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido por la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un tractor marca Internacional W 9.

Se hace constar que el bien se venderá en el estado que se encuentra y serán de cargo del comprador todo gasto que ocacione el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 26 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 144.00 10|pub. 5218 Mar.12-v.mar.25.

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ BANCHERO IZZA, PEDRO SECUNDINO, "Ejecución de Prenda" (Ficha "B" Nº 10|981), se hace saber que el día 30 de marzo de 1981 a la hora 15 00, en calle Uruguay 924, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo. en el estado en que se encuentran, de las herramientas siguientes:

1) Morza Nº 3; 2) Juego de llaves de tubo de 3/8 a 1 1/4 pulgadas y 9/16 a 7/8; 3) Juego de llaves de tubo de 10 a 27 mm.; 4) Juego de machos de 1/8 a 9/16"; 5) Torcometro; 6) Juego de llaves de estrías de 7/16 a 1/3/16"; 7) Juego de llaves de boca de 12 a 24"; 8) Juego de llaves de boca de 7/16 a 1"; 9) Juego de llaves de boca de 6 a 22 mm.; 10) Tablero con pinzas, destornilladores, tijera de cortar lata, martillos, etc.; 11) Terraja hasta 2"; 12) Aparejo de cuerda de doble rondana; 13) Cargador de baterías Dior; 14) Soldadora eléctrica; 15) Soldadora autogena, con picos, cortadores; 16) 3 gatos; 17) Pulidora Bosch eléctrica; 18) Taladro Black & Deker 6 1/2 Nº 5500/02/01. 220 voltios; 19) Equipo de puesta a punto completo

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %) Será de cargo del comprador el retiro de las herramientas. — Paysandú, 25 de febrero de 1981 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

20) N$ 288.00 10|pub. 4877 Mar.5-v.mar.18

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú en autos: "Banco de la República. del Uruguay. c| DIAZ ARIAS, LUIS ALBERTO" (Ficha A 335|980), se hace saber que el día 21 de abril de 1981 a la hora 14 en la ciudad de Guichón, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido por la señora Juez de Paz, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un tractor CASE Nº 5611995 a querosene, un arado Mc. CORMICK DEERING, dos rejas de tiro, un arado CASE 4 rejas levante automático, seis cuerpos de rastra de dientes 22 vacas Holando, 4 vacas Normando, 2 vacas cruza Normando. 14 terneros|as y 1 Toro Holando de 5 años. Se hace constar que las maquinarias se venderán en un predio de calle Dr. Pazos y Avda. General Artigas de esta ciudad, en el estado que se encuentran. Los animales vacunos se subastarán posteriormente en el local de la Liga del Trabajo de Guichón. Los gastos que se originen por el retiro de todos los bienes serán de cargo del comprador como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Guichón, 25 de febrero de 1981. — B. Francia Menik de Rey, Juez de Paz

20) N$ 216.00 10|pub. 5347 Mar.13-v.mar.26.

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| ROBERTO CRISPIN SOSA DE LEON" (Ficha A Nº 643|979) se hace saber que el día 2 de abril de 1981 a la hora 15 y 30 en la ciudad de Guichón, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido de la señora Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Paysandú, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un carpidor de tres surcos, una rastra Mineapolis Moline de 40 discos y cinco cuerpos de rastra de dientes. Se hace constar que los bienes se venderán en el estado que se encuentran y serán de cargo del comprador los gastos que ocacione los mismos así como también la comisión del rematador e impuestos que corerspondan. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 6 de febrero de 1981 — Teófilo Octaviano López Costa, Juez de Paz Subrogante.
20) N$ 162.00 10|pub. 5348 Mar.11-v.mar.24.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, Encargado del Despacho de la Primera Sección Judicial, dictada en autos: Raúl Pérez Morgan c| ALBERTO MENDOZA GOMEZ, Juicio Ejecutivo (Ficha C Nº 228|1980) se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a las 14.00 horas en Paraje La Feria (Primera Sección Judicial de Río Negro), el Martillero Público Líber A. González, Matrícula Nº 186 - R. U. C.-130013740014, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, rematara sobre la base de N$ 11.332.00 un Arado de Cincel de Tiro de 10 púas marca Basso, al contado. Comisión Rematador I.V.A. e Impuesto Municipal, a cargo del Comprador. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 6 de 1981. — Juan Carlos Piorutti, Juez de Paz.
20) N$ 126.00 10|pub. 5723 Mar.13-v.mar.26

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, dictada en autos: Miguel Angel Bentancur c/ PATRICIO AGRICOLA AMADO "Acción Ejecutiva (Ficha C 233|1979), se hace saber que el día 21 de marzo de 1981 a la hora 16 00, en el local "La Feria" sito en Ruta Nº 2, kilómetro 307, se procederá por el Martillero Héctor Obdulio Coronel Matrícula 2676. R.U.C. 130016520015 asistido del Sr Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, fijadas en autos, de un arado para 5 discos. 3 puntos de levante hidráulico, marca Via. Serie 1978. tipo AFR5 Nº 005; que está con 4 discos completos, embargado en autos

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta al serle aceptada la misma. así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal — Fray Bentos. 11 de febrero de 1981 — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 162.00 10|pub 4887 Mar.5-v mar 18

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro, encargado de la Cuarta Sección en autos caratulados: "Martwich Carlos c|ANGEL GONGORA, Juicio Ejecutivo, (Ficha Nº 180|80)", se hace saber que el día 1º de abril de 1981. a las 16 horas en Estación Shell en calle Montevideo y 8 de Octubre, el martillero señor Valentín Berezán, Matrícula 753 R.U.C. 130019390015 asistido por el señor Juez de Paz citado procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, los siguientes herramientas: 1) un taladro tipo chicharra para 26.000 RPM marca "Narex" nuevos pesos seiscientos sesenta y seis c|60|100. 2) un cargador de baterías marca "Troda" para 6 y 12 V en nuevos pesos cuatro mil seiscientos sesenta y seis c|66|100. 3) un taladro marca "Black & Deckar" de 13 mm de drill en nuevos pesos cuatrocientos. 4) una amoladora con base identificada con una chapa con inscripción B 79 Serie 15190 en nuevos pesos dos mil. 5) una radio grabador marca "Evadin" para cassettes en nuevos pesos quinientos treinta y tres c|33|100, 6) un wafle para pasadisco sin marca en nuevos pesos trescientos treinta y tres c|33|100, 7) un amplificador sin marca en nuevos pesos un mil trescientos treinta y tres c|33|100. Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle entregada la misma, más comisión del rematador, I.V.A e impuestos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, febrero 20 de 1981. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.
20) N$ 270.00 10|pub. 4447 Feb.27-v.mar.16

RIVERA

CARLOS A. CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: BANCO DO BRASIL C| RIVERA EULA FERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (A. 148|980) se hace saber que el día 31 de los corrientes, a las 15 horas, en el local de Brasil 937, se procederá por intermedio del Rematador don Carlos A. Castro, Mat: 264, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de U$S 70.000.00, un camión marca Fiat, modelo 1978 con zorra marca Dorse S. A.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, b) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comision e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, marzo 5 de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 5297 Mar.11-v.mar.24.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JUAN ADOLFO SCHNEIDER, Medidas preparatorias. (Ficha C. 55|77), se hace saber que el día 20 de marzo de 1981 a la hora 16 en el Empalme de Ruta 5 y 27 se procederá por intermedio del martillero Arles Rosas Cardozo, asistido del señor Alguacil a la venta sobre las 2|3 partes de su tasación de bienes muebles y maquinarias embargados en autos y el mismo día a la hora 14, en la puerta del Juzgado la venta sobre las 2|3 partes del valor de tasación del Inmueble, padrón 2.078 que es parte de los solares Uno y Tres de manzana 231 ubicada en la 1ª Sección Judicial de Rivera, cuyos títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Rivera. Se previene que el mejor postor deberá abonar el total del precio en el caso de los bienes muebles y maquinarias y el 20 o|o del precio como seña por el inmueble, en el momento de ser aceptada su oferta, que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos Municipales y los gastos que requiera la escritura respectiva. — Rivera, 29 de diciembre 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 324.00 15|pub. 4238 Feb.25-v.mar.19

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUIS E. PAIS FERREIRA C| JUAN ARIOLDO MESA "Juicio Ejecutivo" (A 22|980), se hace saber que el día 25 de marzo a las 15 y 30 horas. se procederá por intermedio del rematador Margarito Albornoz, Mat. 109, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Paysandú 1016, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 freezer uruguayo (tasación N$ 2.500 00); 1 heladera uruguaya 4 puertas (N$ 2.500.00); 1 electrocutador de insectos (N$ 400 00); 1 cortadora de fiambres chica (N$ 300 00); 1 cafetera eléctrica (N$ 500 00) y 1 chivitera a gas (N$ 400 00)

Se previene: A) que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma; B) que serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales — Rivera. 20 de febrero de 1981 — Mabel Eguren. Actuaria.
20) N$ 180.00 10|pub. 4704 Mar.4-v.mar.17.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|MIGUEL HERNANDEZ FECHERA, Med. preparatorias, (F| 292|75), se hace saber que el día 21 de abril de 1981 de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado el Martillero Roberto Bruno rematará asistido del señor Alguacil y Actuario una fracción de campo compuesta de 46 Hás 4906 m. Padrón Nº 636 ubicada en la 7ma. Sección Judicial de Rocha, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.416). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; 2º) Que la comisión del rematador y los impuestos serán de cargo del comprador y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado. Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 16 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 243.00 15|pub. 4432 Feb.27-v.mar.23

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Silgoria de Forni, Ana c/ JOSE PASCUAL FORNI y otra, "Juicio Ejecutivo" (A - 282|980), se hace saber que el día 7 de abril de 1981, a las 15 00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esq. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 5 596, que según plano del Agrimensor Lauro Castrillón, registrado el 26 de febrero de 1943 con el Nº 78, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, consta de una superficie de una hectárea, con 40 metros de frente al Oeste sobre la carretera Salto - Paysandú. (Base: nuevos pesos 724.67).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados — Salto, febrero 19 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 324.00 15|pub. 4903 Mar 6-v mar.26

FRANCISCO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: B. R O. U. con DIEGO ALBERTO BARBOZA BARNECHE "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 612|980), se hace saber al público que el día 27 de marzo de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Francisco Perrone Cha asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 103 y Municipal Nº 80 empadronada con el Nº 1501 y compuesto de una superficie de 193 metros 27 decímetros con frente al Sur sobre calle Agraciada y formando esquina con Avda. Viera con frente al Oeste, y conjuntamente con el inmueble citado, del Padrón en mayor área Nº 1527. la fracción contigua Nº 2 del plano del Agr Osvaldo Llama inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 5727 el 25 de setiembre de 1979 y de una superficie de 17 metros 77 decímetros

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador e impuestos respectivos — 3º) Que los títulos de propiedad. planos y demás antecedentes se encuentran en depósito en el Banco de

la República O. del Uruguay. — 4º) Que los antecedentes de hipotecas y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 20 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 288.00 15|pub. 4335 Feb.26-v.mar.20.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/JUAN KUCHMAN REVACHUK - Juicio Ejecutivo" (A. 688|980), se hace saber que el día 25 de marzo de 1981, a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con la casa en él construida y demás mejoras, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Municipal Nº 29 y Catastral Nº 445, empadronado actualmente con el Nº 5525, compuesto según título de una superficie de 278 metros 6.091 centímetros y según plano del agrimensor Héctor Herrán, de enero de 1945, inscripto el 13 de igual mes y año con el Nº 9 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de 279 metros 1.932 centímetros, con 8 metros 65 centímetros de frente al Este, sobre calle Sarandí, entre las calles Artigas y Rivera (Base: N$ 47.349,00); y B) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Undécima Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 1462, señalada con el Nº 1462 A, en el plano del agrimensor Walter Margall, de junio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 5292 el 28 de setiembre del mismo año, compuesta de una superficie de 151 hectáreas, 8576 metros. (Base: N$ 89.540,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o/o (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles descritos se encuentran depositados en la Sucursal Salto del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Salto, febrero 18 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 486,00 15|pub 3889 Feb.24-v.mz.18.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BISENSANG, RUDEBER JOSE C ORTIZ, MIGUEL A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 199|1980), se hace saber que el día 26 de marzo de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres Nº 643, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta los derechos posesorios de los bienes que se describirán con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea, respectivamente las sumas de N$ 3.954.00 y N$ 7.041 33. Dos fracciones de terrenos con las mejoras existentes (dos casas), empadronadas con los Nos. 5.462 y 1.901, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, los que según plano del Agrimensor Peter Alvez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 5.510 tiene una superficie total de 906 metros con frente al Norte en 24 metros 30 centímetros a calle Ciudad de Astorga (hoy Batlle y Ordóñez) y frente al Este en 22 metros 60 centímetros a calle Antonio Pán.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar salvo que fuere el ejecutante el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, Impuestos Municipales. I. V. A., gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia Actuario
20) N$ 405.00 15|pub. 4736 Mar.4-v.mar.24.

SORIANO

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Rogelio y Blanca Rosa Domínguez Magallanes c| JUANA MAGALLANES de DOMINGUEZ y otros • Cese de Condominio" (Ficha 924|980), se hace saber: Que el día miércoles 18 de marzo de 1981, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, el señor Rematador Alcides R. Laines, con matrícula Nº 984, inscripto en el R.U.C. con el Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno de chacra, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 5401, que según plano del Ing. Agr. Carlos A. Magano, de noviembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 3137 el 25 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 6909 m2 30 dm2 y el siguiente deslinde: al N.E. 135 mts. 32 con Regino Vespa; al S.E. 52 mts. 87 con Camino Vecinal; al S.W. 134 mts. 74 con Camino Vecinal y al N.W. 52 mts. 97 con María I. Chichizola de Falero.

Se previene: A) Que saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que según Cédula Catastral es de N$ 549.00; B) El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma; C) Será de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 126.00 5|pub. 5399 Mar.11-v.mar.17.

TACUAREMBO

IFRAIN AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Etchelar Alcibiades c| NESTOR RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" A|71|980), se hace saber que el 24 de marzo de 1981 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado el martillero Ifrain Aizpún rematará: 1 Máquina para soldadura eléctrica 180 amp. Marca Lasser, base: N$ 2.666.66; 1 máquina para soldadura autógena con tubo de oxígeno, manómetro y tres picos soldadores, base: N$ 5.333.32.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe en el acto de serle aceptada; 2) Que los bienes a rematarse se venderán en el estado de conservación en que se encuentren; 3) Que son de cargo del comprador los impuestos y comisión del rematador; 4) Que los bienes a rematarse estarán en poder del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 2 de febrero de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
20) N$ 48.50 3|pub. 5387 Mar.13-v.mar.17.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JUAN, MARTA y HONORINA ENRIQUETA CAZENAVE, "Segunda Copia" (Ficha E. 1.176|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes solicitando se ordene la expedición de una Segunda Copia de la escritura de compraventa, que el 11 de julio de 1903, autorizara el Escribano Manuel Cendoya, cuya copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1129, al Fº 530 del Libro 38, por la cual Juan Cazenave, casado con Bernarda Carraze, adquirió del señor Juan Cerbasi, el inmueble ubicado en la Decimoctava Sección, Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 21.959, con una superficie, según título, de 405 metros, 83 decímetros, con frente al Sur a la calle Rivera; inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 4827 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos STRUGO, JACOBO "Segunda Copia" (Ficha 4 C|1758|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacobo Strugo solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Sylvia Bentancor, el 29 de marzo de 1979, por la cual adquirió de Washington Debitonto Pazos el inmueble situado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, Padrón Nº 3.502 señalado con la letra A en el plano del Agr. Héctor Carlomagno de junio de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.432 el 20 de julio siguiente, según el cual tiene un área de 300 metros con: 20 metros de frente al Nor-Este a calle Nº 9, entre las Nos. 18 y 16; dista su punto medio 26 metros 46 centímetros del comienzo de la ochava recta existente en la esquina con la última; por 15 metros de fondo, lindando: por el Nor-Oeste con parte del Padrón Nº 841 por el Sur-Oeste con parte del Padrón Nº 842 y por el Su-Este con lote B.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar sin su intervención, los trámites.

En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 252.00 10|pub. 4671 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: STRUGO JACOBO "Segunda Copia" (Ficha 4 C|1756|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacobo Strugo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Blanca Percovich por la cual adquirió de Pilar León Márquez, el inmueble situado en el Balneario Atlántida, Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 830, solar 5 de la manzana 27 en el plano del Agr. Juan P. Fabini de julio de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 1.110 el 23 de junio de 1941, según el cual tiene un área de 572 metros 50 decímetros con 15 metros de frente al Nor-Oeste a la calle Nº 12, entre las Nos. 5 y 7, por 37 metros 50 de fondo lindando al Sur-Oeste con solar 4, al Sur-Este con solar 13 y al Nor-Este con solar 6.

En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 216.00 10|pub. 4670 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CLOTILDE TRUJOIS de OETKEN, "Segunda Copia" (Ficha E. 1.267|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: a) y b) autorizadas el 11 y 12 de abril de 1940 por el Esc. Héctor Amespil, por las cuales la Sociedad "La Floresta" (en liquidación) vendió a Wilelm Johannes Enrich o Guillermo Juan Enrique Oetken, soltero, por la primera el solar 16 y por la segunda el 17, ambos ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones, 'La Floresta", ambos de la manzana "C/7", del plano del Agrimensor José Maranesi, inscripto el 10 de marzo de 1940 en Topografía, empadronados en mayor área con el Nº 6.163, con un área de 402 metros, 03 decímetros el primero y 384 metros, 79 decímetros el segundo y c) Extendida el 7 y autorizada el 13 de mayo de 1942 ante el Esc. Ezequiel Maderna, por la cual el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, vendió al mismo señor Oetken el solar 15 de la manzana "C/7" del mismo plano de Maranesi, y por lo tanto, con igual ubicación y padrón en m./á. que las anteriores, con una superficie de 672 metros, 82 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias a todos aquellos que tengan interes en oponerse a esta gestion, bajo apercibimiento de seguirse los tramites sin su intervencion — Montevideo febrero 25 de 1981. — Esc Andres Paselle, Actuario.

21) N$ 234 00 10|pub. 4909 Mar.6-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó en el expediente caratulado "OSCAR ALBERTO TIRELLI CAVAJANI - Segunda Copia" (Ficha V. 75|981), Oscar Alberto Tirelli Cavajani, solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) La autorizada 23 octubre 1947, Escribano Ricardo Magariños, inscripta Registro Maldonado Nº 1659 folio 508, libro 2, señor Tirelli adquirió por compraventa y tradición de Manuel Sauri y María Peruzzo Otonelli 5 solares en balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronados en conjunto Nº 2025, son los solares 5 a nueve inclusive de manzana 37 en plano Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto Catastro Maldonado Nº 104 el 26 octubre, 1938, cada uno tiene un área de 450 metros; B) La autorizada 12 diciembre 1947 mismo Escribano, inscripta Traslaciones Pando Nº 532 folio 269, libro 2, señor Tirelli adquirió por compraventa y tradición de Juan Molina y Herminia Paredes, dos solares en la Octava Sección Judicial Canelones, balneario Jaureguiberry, empadronados N.os 560 y 561, solares 8 y 9 manzana 43, planos Agrimensores Nestor Silvera Anduiza y Julio Cerviño inscriptos Dirección General de Avalúos 19 y 3 de julio 1941 áreas 527 metros 15 decimetros y 533 metros 40 decímetros; C) La autorizada 9 diciembre 1947, Escribano Alberto Delfino, inscripta Registro Pando Nº 531, folio 268 v., libro 2, señor Tirelli adquirió de Armando Bonjour Long y María Haydée Mascetti, solar 15, manzana 106 plano Agrimensor Félix Logaldo, área 425 metros, padrón 2054 balneario Argentino, Octava Sección Judicial Canelones.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

21) N$ 288.00 10|pub. 5729 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, autos caratulados ISRAEL EFRE BAS 'Segunda Copia' 'Ficha 911 bis|980), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios que correspondían en la Sucesión de Jose María Soto Méndez entre Isabel Ruth Norma Mierman y María Lorenza Delle Fave, otorgada el 30 de abril de 1952, ante el Escribano Julio Sainz, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 443 Fº 294 Lº 430.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 144 00 10|pub 5129 Mar 10-v.mar.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: GABRIEL STRUGO, 'Segunda Copia' (Ficha V 903|980) se hace saber que ante esta sede se presentó Gabriel Strugo solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Beatriz Pereira de Poitto por la cual Gabriel José Strugo Oberstein adquirió por compraventa y tradición de los esposos Juan José Peon Paz Sonia Romero Martinez el inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario Atlántida) Padrón Nº 992 Solar en el plano del Agr Juan Carlos Peluffo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 21 de setiembre de 1973 con el Nº 1 949, de un área de 42 metros 30 decímetros; con 20 metros de frente al Sureste a calle "Dieciseis" 21 metros 37 a SO con parte del Padrón Nº 983: 20 metros al NO con parte del Padrón Nº 985 y 21 metros 37 al NE con solar 2 Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Pando a fojas 6141 año 1979, Libro 65 Nº 5271 (6435).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion, bajo apercibimiento de seguirse el tramite sin su intervención. — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 216 00 10|pub. 4669 Mar 4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó JOSEFA EUGENIA SENCION GANCIO (Ficha V|57|981), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Enrique Rasso Illa el 29 de abril de 1937, inscripta su primera copia con el número 292, al folio 178 del libro 205, y por la cual José Máximo Ayala y Silvestre Máximo Ayala, otorgaron una escritura de permuta y división en virtud de la cual se adjudicó a José Máximo Ayala el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número quinientos treinta y uno, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Edmundo Montautti de octubre de 1936, registrado el 24 de noviembre de ese año en la Oficina de Empadronamiento de Durazno, compuesto de una superficie de 967 hectareas, 6 134 metros. 36 decimetros, que se deslindan así: al Norte, en 4 466 metros con la fracción letra "A"; al Sur, línea de 1 227 metros, 6 decímetros que separa campos de José Srein; luego linda en 1 189 metros, 90 centímetros, calle por medio con campo de José Vignoly; y en 2 506 metros, 40 centímetros, calle por medio con sucesiones de Vignoly y Moya; al Este de frente a Camino Departamental, en una extensión de 3 106 metros, 10 centímetros; y al Oeste linda con Arroyo Santa Lucía Chico Fallecido el adjudicatario fue declarada única y universal heredera su esposa Josefa Eugenia Sencion Gancio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

21) N$ 576.00 10|pub. 4806 Mar 5-v.mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dictada en autos COLMAN ANTONIO (Ficha C|1209|980), se hace saber que se ha presentado Antonio Colman solicitando la expedición de la Escritura que autorizó el escribano Raúl Dabezies el 28 de agosto de 1951. Las partes indivisas que le corresponden a Colman y Orfilia Viciconde de un solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el número ciento setenta y siete cuatrocientos noventa y ocho. Que se deslinda así: 8 metros 78 centímetros al Oeste de frente a la calle Coraceros, 9 metros. 15 centímetros al Norte lindando con solares dos, siete metros treinta y nueve centímetros al Este por el padrón ciento cincuenta y un mil ochocientos setenta y ocho, veinte metros ochenta y tres centímetros al Sur con el mismo inmueble.

La copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 6793.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 29 días del mes de diciembre. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 5157 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: GARRIDO IGLESIAS, DELFINA ANA, "Segunda Copia" (Ficha F - 1 525|980). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delfina Ana Garrido Iglesias, solicitando la expedición de la segunda copia del titulo de propiedad del inmueble sito en la Septima Sección Judicial de Canelones, Balneario "Solymar" que segun escritura de compraventa que en Montevideo el día 15 de junio de 1973 autorizó la Esc. Inés Pérez Scapusio, la Sra Matilde Carolina García Arocena vendió a Delfina Ana Garrido Iglesias el inmueble anteriormente referido, empadronado con el Nº 21 224. inscribiéndose la primera copia de la escritura en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, el 19 de diciembre de 1973, con el Nº 2.183, al Fº 1.025 del Libro 68.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestion, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervencion. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

21) N$ 162.00 10|pub. 4917 Mar.6-v.mar.19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MURIALDO ALBERTO MAURO. 'Segunda Copia de Escritura" (Ficha C. V|543|980). se presentó Alberto Mauro Murialdo solicitando la expedición de segunda copia de escrituras a saber: 1º) La que autorizó la escribana María Esther Melia el 29 de diciembre de 1952 y por la cual el compareciente adquirió a Alminda Cándida Testa Berrutti el siguiente bien: una fracción de terreno rural y mejoras sito en la 1ª Sección Judicial de Canelones padrón Nº 7158, lote A en el plano del Agrimensor Alberto Odizzio inscripto con el Nº 79 el 15 de mayo de 1941 Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento segun el cual se compone de una superficie de 6.159 metros, 10 decimetros y linda Noroeste, 53 metros, 30 centímetros con María Irene Freyre de Cendán; Sureste, igual medida frente Carretera Canelones al Paso de La Cadena, Noreste 112 metros, 45 centímetros con fracción B y en 10 metros con el lote B; al Suroeste, 122 metros con María Freyre de Cendán

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 14, Folio 7, Libro 1, el 2 de enero de 1953.

2º) Que por escritura otorgada en la ciudad de Santa Lucía el 25 de octubre de 1948 ante la citada escribana, adquirió a Dimingo Vera (sucesores): la viuda Fortunata Carol de Vera, Martina Mónica, Deidamia Justa, Domingo Manuel y Esteban Vera, fracción de campo y mejoras, ubicada en Segunda Sección Judicial de Canelones, Padron Nº 4150, con superficie titulada de 7H 70, 86 metros, 1 951 centímetros y por plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, inscripto 1|9|48 Nº 187. en Oficina Departamental de Catastro. encierra superficie de 51 hectárea, 3.087 metros, que lindan: Norte, 169 metros, 80 centímetros.

Sucesión José M. Pérez y Clara Gallinal Heber; Este, 2.133 metros, Juan Burieno; y en 1.102 metros, 40 centímetros de frente a camino vecinal; al Oeste, 2.009 metros Justa Freire.

La copia de escritura esta inscripta número 1.605, Folio 857, Libro 1 en el citado Registro de Traslaciones de Dominio, el 27 de octubre de 1948.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 10 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 378.00 10|pub. 4745 Mz.5-v.mz.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BERTON, LUIS - Exp. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 113|980). se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Sergio Melazzi, el día 10 de octubre de 1968, una escritura de compraventa relativa a un solar de terreno sito en Tarariras, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 334, área 400 mts que Josefa Pérez y otros vendieron a don Luis Bertón, dom. en Tarariras, casado en primas nupcias con Nelba Llorca — Colonia, agosto 22 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

21) N$ 90.00 10|pub. 5380 Mar.11-v.mar.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "MARIA PROSPERA BAMBACAR de SO-

sa - Expedición de Segunda Copia" (Ficha B Nº 175|980), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura otorgada en fecha 2 de agosto de 1932 ante el Escribano Santos Alfredo Castaingdebat en Trinidad, el señor Fermín Sosa, siendo soltero, adquirió por Cesión de Derechos, una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el Nº 1318, señalado con el solar Nº 5 de la manzana Nº 191 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad compuesta de una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros 50 milímetros, que linda: al Norte, con el Padrón Nº 1317, y por el Oeste con el inmueble Padrón Nº 4502. — Trinidad, 24 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 5366 Mar.13-v.mar.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ALVAREZ GERMAN y otra. "Segunda Copia" (Ficha Nº 1255|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Germán Servando A. Méndez y Juana Baena Rivera, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 10 de mayo de 1958, por el Esc. José M. Domínguez Ferreira, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, de los siguientes bienes: dos solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, empadronados en conjunto con el Nº 3903 antes padrón en mayor área Nº 512, señalados con los números uno y dos del plano del Agrimensor Hugo Faroppo Motta de agosto de 1955, inscripto el 6 de setiembre siguiente con el Nº 812 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto cada uno de ellos de una superficie de: 356 metros y ambos en conjunto por ser contiguos de un área total de 712 metros, que se deslinda así: 20 metros de frente al Oeste a calle Pedro Loustane; 35 metros 60 centímetros al Sur, que por ser esquina son también de frente a calle Carlos Reyles; 20 metros al Este lindando con fracción 3 del mismo plano y 35 metros, 60 centímetros al Norte con Rafael Durán.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interes en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
21) N$ 270.00 10|pub. 4866 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: VIERA SUAREZ ROSALIO GREGORIO "Segunda Copia" (Ficha Nº 378|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Rosalio Gregorio Viera Suárez solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de una escritura de permuta autorizada el 11 de octubre de 1963 por el Escribano Uberfil Larrosa por la que el señor Nicasio Elpidio Cardona García permutó al señor Rosalio Gregorio Viera Suárez un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el Nº 1481 señalado con el Nº 101 en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou del mes de mayo de 1938 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 75, el 3 de agosto de este mismo año, consta de una superficie de 619,92 metros lindando al Este 14 metros de frente a la prolongación de la calle Román Guerra, al oeste igual medida con el solar Nº 100 al Norte 44,293 metros con el solar Nº 103 y al Sur 44,268 metros con el solar Nº 99.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, octubre 3 de 1980. — Esc. María Giudice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 216.00 10|pub. 5245 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: PEREZ SANABRIA, MIRTHA PETRONA. "Segunda Copia". (Ficha Nº 590|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mirtha Petrona Pérez Sanabria, por sí y en nombre y representación de su menor hijo: Fernando Edgardo Bello Pérez y Freddy Telmo Bello Pérez, solicitando expedición de Segunda Copia, de la escritura de compraventa de fecha 8 de setiembre de 1959, autorizada por el Escribano Domínguez Ferreira, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, respecto al Padrón 6996, en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, señalada con el Nº 3 en plano del Agrimensor Amancio D. Mazzoni de febrero de 1933, inscripto el 13 del mismo mes y año con el Nº 189 en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado, compuesta de una superficie de: 3 hectáreas 2493 metros 20 decímetros, lindando, al Norte en 275,40 cm. fracción 2; al Sur en una parte de 206 mts. 75 con fracción 4 y en otra de 72 mts. 70 cm. terreno del Ferrocarril del Estado, al Este en una parte Pérez y en otra parte de 97 mts. 70 cm. dicha de 93 mts. 20 cm. Camino por medio con Rosa fracción 4 y Terreno del Ferrocarril del Estado y al Oeste 186 mts. 70 cm. fracción 1, todas del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
21) N$ 270.00 10|pub. 4868 Mzo.5-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MAICHE, ESTHER. "Segunda Copia". (Ficha Nº 952|79), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Esther Maiche Maiche, solicitando la expedición de Segunda Copia del título de propiedad del siguiente bien: inmueble empadronado con el Nº 48, ubicado en la Laguna del Sauce, Primera Secc. Judicial de Maldonado, zona rural, la que tiene una superficie de 1 hectáreas, noventa y nueve metros cuadrados. Dicha escritura de compraventa fue autorizada por la Escribana Mabel Plada Camacho, el día 17 de octubre de 1973.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
21) N$ 144.00 10|pub. 4867 Mzo.5-v.mzo.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "BLANCA ESTELA ALBERRO GUILLEN - solicita Segunda Copia de Escritura" (Ficha 54|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Estela Alberro Guillen, solicitando la expedición de segunda copia de escritura que autorizó en Mercedes el Esc. Horacio Cazalás el 12 de agosto de 1960, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 211 al Fº 172 vto. del Lº 42, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 190 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón número 5706, que según plano del Agr. Mario Edo. Bellini, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 1110 el 14 de setiembre de 1951, en el que se señala con el Nº 5, consta de una superficie de 446 metros 03 decímetros; y linda: 10 mts. 00 de frente al S. a calle Dr. Manuel Ferreira; al E. dos rectas que miden: 19 mts. 95 con Carlos R. Mañán, y otra de 21 mts. 00 con Justo Testagrosa; al N. 13 mts. 00 con Filemón Vera y Juan Fracuelli por el W. 40 mts. 75 con lotes tres y cuatro del mismo plano.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 234.00 10|pub. 5492 Mar.12-v.mar.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RAMIKLE LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31 enero 1980.
Insc. Nº 75, Fº 273 Lº 3.
Cedentes: RAQUEL CRISTINA FERNANDEZ LOPEZ y MIGUEL GOMEZ PONTE cedieron la totalidad de su cuota.
Cesionario: Kleber Vázquez Guimaraes.
22) N$ 90.00 10|pub. 5602 Mar.13-v.mar.26.

ELECTRO INTERIOR S. R. L.

Contrato: 19 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 9, Fº 31 al 33, Libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Canelones, el 26 de enero de 1981.
Modificación de capital: Queda fijado en N$ 50.000.00, representado por 50 cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
22) N$ 135.00 10|pub. 5544 Mar.13-v.mar.26.

MARQUES & VICENS S. R. L.

Contrato: 23 febrero 1981 inscripto Registro Comercio, Nº 98, Fº 361.
Socios: JOAQUIN MIGUEL MARQUES SOLARI Y MONICA VICENS UGARTE.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra venta, administración y todo tipo de operaciones civiles y comerciales, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, corretajes, y consignaciones.
22) N$ 180.00 10|pub. 5603 Mar.13-v.mar.26.

NELSON BLANCO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 6 de febrero de 1981.
Registro de Comercio de Maldonado inscripto Nº 48 del Folio 171 al 173 del Tomo Nº 20.
Cedente: PAOLA RAGADINI GIAMPIETRI.
Cesionario: Pilar Jesús Blanco Scarón
22) N$ 90.00 10|pub. 5243 Mar.13-v.mar.26.

ORVEME LTDA.
(Organización de Ventas Metódicas)

Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción Registro de Comercio Nº 138, Folio 501, Libro 1 de Contratos.
Socios: ANGEL RAMON ARAUJO y MARIO BLAS MEDOLLA.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Compraventa de Libros, publicaciones, folletos, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5130 Mar.12-v.mar.25.

PEICER S. R. L.
Cesión de Cuota

Contrato: dos de febrero de 1981.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1981. Nº 127, Folio 459, Libro 3 de Contratos.
El señor MARIO ALBERTO CERIANI y la señora INES MARIA del LUJAN URIOSTE de CERIANI, ceden las tres cuotas que a cada uno de ellos correspondería (seis en total) al señor Daniel María Pereira; la señora ANA de MASI PROFICE de PEREIRA, cede las tres cuotas sociales que poseía dos a Raquel Fernández de Zipitría, y una cuota a Nelson Juan Zipitría.
22) N$ 225.00 10|pub. 5240 Mar.12-v.mar.25.

Contrato: 24|3|980.
Inscripción: Nº 310, Folio 1130, Libro 1.
Integrantes: Nery M. De Mello Soria y Adhemar Silva.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y electricidad de vehículos automotores y compra venta automotores.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 26.000.00 (De Mello 20 cuotas de N$ 1.000.00 y Silva 6 cuotas de N$ 1.000.00).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5161 Mar.12-v.mar.25.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 26 de abril de 1980.
Cedente: Hers Brener Run.
Cesionarios: Ricardo Miguel Karabelnik Krinkevich y David Karabel Nik Leiferas.
Objeto: Total de las cuotas de Hers Brener.
Precio: Nuevos pesos dos mil (N$ 2.000.00).
Efectos: Al 30|6|979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 366, Folio 1.449, Libro II de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 5194 Mar.12-v.mar.25.

CLELE LTDA.

Contrato: 16 julio 1980.
Inscripción: 22 julio 1980 Nº 789 Fº 2901 Lº 3 Contratos.
Socios: CLEUSA DA SILVA, LEILA MARTINEZ
Capital aportes: N$ 40.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, comercialización artículos metal.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10 pub. 4946 Mar.6-v.mar.19.

LA CELESTE S. R. L.

Contrato: 1|3|79 Insc. Registro Comercio número 228 Fº 870 L 1.
Socios: CARLOS DOMINGUEZ BOUZA y MARIA DE LOS ANGELES CALLERIZA.
Objeto: panadería y confitería.
Capital: N$ 10.000 00 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 4922 Mar.6-v.mar.19.

LUJAN POCITOS S. R. L.

Contrato: 1|7|80 inscripto Registro Comercio Nº 737, Fº 2725 Lº 3.
Socios: IVAN ANGEL TULA COLOMBO y TERESITA CATALINA GRELA.
Objeto: Sanitaria, reparaciones, instalaciones toma consumos de agua y ventas.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4921 Mar.6.v.mar.19.

COLDEUR LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 364, Folios 1.074 al 1.078, Registro Público de Comercio del Juzgado de Canelones.
Socios: FERNANDO JOSE CLAVIJO DORTA y EULALIA AIDA DORTA ARCE.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, de toda clase de mercaderías y demás bienes muebles.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 180.00 10|pub. 5027 Mar.6-v.mar.19

TAMANDUA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento privado de 1º de octubre de 1980; inscripto Registro de Comercio el 18 de febrero de 1981 con el Nº 112, Fº 409, Libro 2 de Contratos.
Homero Márquez Fleitas cedió cuota social a JOSE TORIBIO RODRIGUEZ.
22) N$ 90 00 10|pub. 5029 Mar 6-v mar 19

H & L IMPRESORA LTDA.

Contrato: 9 de febrero de 1981.
Inscripción: 16 de febrero de 1981; Nº 80, Fº 294, Libro 2 Contratos.
Capital: N$ 16.000.00.
Socios y aportes: ENZO GONZALEZ IGLESIAS (35 %); HAYDEE SUSANA ZUÑIGA ZUÑIGA (35 %) y LAURA ROSA GONZALEZ ZUÑIGA (30 %).
Objeto: Imprenta y anexos (papelería, tarjetería, encuadernación, plastificado y comercialización de artículos escolares).
Administración: Enzo González Iglesias y Haydée Susana Zúñiga Zúñiga, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 180 00 10|pub. 4958 Mar.6-v.mar.19

COMPOSTELA LTDA.

Contrato: 18|2|81.
Inscripción Nº 135 al Fº 509 Libro Nº 2 el 20|2|81.
Socios: JESUS VARELA y RAMONA FERNANDEZ VERDIA.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo (Samuel Lafone 2366).
Plazo cinco años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 4955 Mar.6-v.mar.19.

ENDIPA LTDA.

Contrato: Febrero 1º de 1981.
Inscripción: Nº 32; Fº 116; Lº Nº 3.
Socios: ISIDRO YAMANDU LANOTE ESPINDOLA y JULIO CESAR CABRERA DIAZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Envasadora y distribuidora de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 4558 Feb.27-v.mar.16

NOCLA LTDA.

Contrato de fecha 3.2.81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 37 al Fº 132 del Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: IVES ARIEL MARTINEZ TATLOCK y GASTON MARIA VIDAL GONZALEZ.
Objeto: Fabricación de artículos de cartón, plástico y similares.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 180 00 10|pub. 4480 Feb.27-v.mar.16.

BALNEARIO LA PALOMA LTDA.

Contrato: 8 de agosto de 1980.
Registro: de Comercio Nº 22 del Lº 2.
Socios: RICARDO ARIEL NUÑEZ PELLEGRINETTI y JUAN ANTONIO QUESADA RUSSO.
Objeto: comercialización en todas sus formas y anexos, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, construcciones y sanitarios.
Capital: N$ 5.000 00.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales.
Administración: los dos en forma conjunta.
Domicilio: Sirio esq. Solari, La Paloma, Rocha.
22) N$ 135.00 10|pub. 4430 Feb.27-v.mar.16.

SAN JORGE LIMITADA

Contrato: 30 enero 1981.
Registro: Nº 142 Fº 535 Lº 2.
Socios: JUAN CONSTANTINO GAYOL TABOAS e IRIS ESTELA PONCE MANSILLA.
Objeto: Cuadrería, bazar, santería, velería y afines, compraventa frutas, verduras, cereales, importaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: D Fernández Crespo 1852.
22) N$ 135.00 10|pub. 4823 Mzo.5-v.mzo.18.

F. DE LA FUENTE Y CIA. LTDA.

Contrato: 23 de febrero de 1981.
Socios: FRANCISCO TERCERO de la FUENTE RODRIGUEZ, MONICA BONINO URDANGARIN y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ PAZOS.
Capital: N$ 20 000 00 m./n.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios
Objeto: Representaciones, comisiones y distribución de artículos de almacén, alimentación, bebidas, bazar, ferretería y anexos
Domicilio: 18 de Julio 171 (Mercedes)
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano; Nº 16, Fº 68/71.
22) N$ 180.00 10|pub. 5082 Mar 9-v mar 20

ROSIL S.R.L.

Contrato: 11|2|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 144 al Fº 526 del libro Nº 1 de contratos
Socios: OMAR MANUEL SILVA NECHI, VICTOR FERNANDO ROMAN TUBION.
Capital: N$ 20.000 00 aportado en partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Fabricación y reparación de repuestos de automotores y maquinaria agrícolas e industriales. B) Fresados en general. C) Rectificados, tratamientos térmicos. D) Asesoramientos industriales. E) Soldadura en general F) Importación, Exportación, representaciones etc.
22) N$ 225 00 10|pub. 4764 Mzo.5-v.mzo.18.

ESTABLECIMIENTOS DEL ESTE LTDA.

Contrato: 26 de enero de 1981.
Registro Público y General de Comercio: número 111, Fº 397 Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Actividad agropecuaria, criadero de aves y animales en general, sub-productos, derivados y anexos, comercialización, industrialización importación y exportación.
Plazo: 4 años, prórrogas automáticas por un año
Socios: ALCIDES ESTEBAN PERDOMO LAFARGUE, JAIME TORRENT BARNADAS, RODOLFO ENRIQUE VIGNOLA RISOTTO, CARLOS ABERTO VIGNOLA PADRON, WALTER VIGNOLA PADRON
Capital: N$ 18 000 00.
Aportes: señores Perdomo y Torrent nuevos pesos 6.000.00 cada uno; señores Vignola nuevos pesos 2 000.00 cada uno.
Administración: Todos los socios.
Representación: 2 socios, conjuntamente: señores Torrent o Perdomo con uno de los señores Vignola.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 270.00 10|pub. 4481 Feb.27-v.mar.16.

ASIMEL S. R. L.

Inscripción: Nº 81; Fº 298; Lº 2.
Contrato: 11 de febrero de 1981.
Socios: RAUL LOPEZ ESCUDERO, DOUGLAS RAMON FALCO y RUBEN EMILIO RIZZO MERCURIO.
Capital: N$ 5.100.00 en partes iguales.
Domicilio: Montevdieo.
Plazo: 2 años.
Objeto: asesoría de seguridad industrial, medicina del trabajo y seguridad social en todos sus aspectos, incluyendo control de pérdidas, investigación, análisis y costos de accidentes, programas de seguridad e higiene industrial, eliminación de riesgos y todo lo que se relacione con estas materias, en forma directa o indirectamente así como la edición y publicación de revistas y|o folletos vinculados con dicho objeto.
Administración: dos cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 270.00 10|pub. 4518 Feb.27-v.mar.16.

CERAMICA DE SOCA S. R. L.

Contrato: 9 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 34 Fº 119|121 (Canelones).
Socios: JUAN PEDRO LOPEZ PEDRAGOSA, JORGE LUIS AMERICO CANON PEDRAGOSA y FEDERICO GUILLERMO STURZENEGGER LANZA.
Objeto: fabricación y comercialización de ladrillos, ticholos y anexos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00 integrado: a) Juan Pedro López N$ 1.400; b) Jorge Canon N$ 300.00 y c) Federico Sturzenegger N$ 300.00.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Soca, Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 5056 Mar.13-v.mar.26.

IMPER LTDA.

Contrato: 2|2|981.
Inscripción: Nº 115, Folio 423, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: ALBERTO SCHINCA y JULIA IFRAN.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) Prestación de servicios en el ramo de construcción y anexos; b) Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5510 Mz.12-v.mz.25.

SANTA LUCIA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 1º de febrero 1981.
Inscripción: Nº 136 al F. 513 Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS PRADO, ELSA CHIAPPARA de PRADO, RICARDO JUAN PRADO y RUTH CAMACHO de NUNES.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Construcción de edificios.
Administración: Juan Carlos Prado.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub 4557 Feb.27-v.mar.16

GUINESA LTDA.

Contrato: 17|12|980, inscripción 717|2615|1.
Socios: JOSE GUILLERMO LORENZO CARISSI y LAURA PEREIRO ALONSO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración indistinta.
Objeto: Elaboración, industrialización, comercialización y distribución de productos alimenticios.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10 pub. 5507 Mz 12-v.mz.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: "Maquinas - Equipos S.R.L.".
Fecha otorgamiento: 1|2|981.
Inscripto en el Registro con el Nº 140, Folio 528, Libro 2.
Otorgantes: Gastón San Martín. Jorge Demarco, Héctor Dermit.
Objeto: Importación y|o exportación de todo tipo de maquinaria, herramientas y repuestos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta de los socios.
Capital: N$ 9.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5156 Mar.12-v mar.25.

SUAUTO S. R. L.

Fecha de contrato: 30|10|80. Nº 274 inscripto con el Nº 274 al Fº 1099 al Fº 1101 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro Público de Comercio, llevado por este Juzgado.
Socios: ARNOLDO RAUL ACEVEDO, HECTOR LOPEZ SANTOMAURO, RODOLFO ANIBAL FUSARO
Capital: N$ 150.000.00, 50.000.00 c/u.
Objeto: Representación y venta de vehículos automotores, taller y venta de repuestos.
Administración: 2 socios indistintamente actuando en conjunto.
Plazo: un año.
Domicilio: Ituzaingó 582 Maldonado
22) N$ 225.00 10 pub. 5246 Mar.12-v.mar.25.

POLO LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato fecha: 8 de noviembre de 1980.
Inscripción: R. P. Comercio Maldonado Nº 261 Fº 1059-1063 T. 19.
Albino Musante, Carlos Facio y Carlos Sineiro cedieron la totalidad de sus cuotas a Antonio Alvarez, Manuel y Juan Pérez.
Modificación: Capital ampliado a N$ 6.000 00 60 cuotas de N$ 100.00 c|u. Antonio Alvarez 30 cuotas, Juan Pérez 15 cuotas, Manuel Pérez 15 cuotas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 5386 Mar.11-v.mar.24.

BLUE S.R.L.

Inscripción: Registro Púb. Com. Nº 9, Fº 32, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: LILIANA ESTER SLAIFSTEIN y ROBERTO EDGAR SZTARCSEVSZKY.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación, o industrialización de toda clase de bienes y productos y todo lo que sea anexo o afín de dichos ramos.
22) N$ 135.00 10|pub. 5371 Mar.11-v.mar.24.

YUBAL S.R.L.

Contrato: 5 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 120, Fº 446, Lº 2 de Contratos el 18 de febrero de 1981.
Socios: ABAYUBA BOERI HERNANDEZ y JUAN ALBERTO JANKOWSKI PURIFICATTI.
Objeto: Compra y venta de artículos de almacén, fiambrería, bebidas y artículos alimenticios en general.
Capital: N$ 24.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5372 Mar.11-v.mar.24.

FASHION EXPORT S.R.L.

Modificación de contrato del 7 de abril de 1980.
Inscripción: 4|3|81, Nº 139, Fº 493, Lº 3.
Socios: MARTA ZYMAN de DOMINITZ, TOMAS DOMINITZ GOLDSTEIN, HENA SARA BERGSON de ZYMAN y LEON ZYMAN LIPZKA.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 5340 Mar.11-v.mar.24.

MODULOS Y SISTEMAS S.R.L.

Constituida el 25 de febrero de 1981.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 132, del libro 3 al folio 474.
Socios: TEODORO ALEJANDRO KUNIN, BERTA KAJLUBOK de KUNIN. ENRIQUE HAROLDO OREGGONI PONS, HIDER MABEL LEGAZCUE CUADRO.
Domicilio: Burgues 3207.
Capital: N$ 40 000 00.
Objeto: Explotar en general la comercialización de equipos de procesamiento de datos, equipos de oficina y en general bienes muebles e inmuebles, prestaciones de servicios personales, arrendamiento de servicios de obra, y en general de bienes muebles e inmuebles relacionados con su giro principal.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 537. Mar.11-v.mar.24.

CORPORACION ATLAS S. R. L.

Contrato: 1º de junio de 1980.
Inscripción: Nº 563, Fº 2.108. Lº 3.
Socios: OSVALDO CASTRO HOFFMANN y CRISTINA AÑON BORGARELLI.
Capital: N$ 30.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación, representaciones, compra y venta y arrendamiento de bienes muebles o inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente con excepciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 5262 Mar.11-v.mar.24.

PRIMAVERA FLORES S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 15 de diciembre de 1980.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio Nº 137 al Fº 517 del Libro 2.
Cedió JULIO HOMERO NAVARRO a Gualberto Silva.
22) N$ 90.00 10|pub. 5318 Mar.11-v.mar.24.

PEICER S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: treinta de enero de 1981.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1980, Nº 126, Folio 456 Libro 3 de Contratos.
El señor DANIEL MARIA PEREIRA cede seis cuotas, tres a Ana Masi de Pereira y tres a María del Luján Urioste: RAQUEL FERNANDEZ cede dos cuotas a Mario Alberto Ceriani.
22) N$ 135.00 10|pub 5239 Mar.10-v.mar.23.

MARVEI LIMITADA

Contrato: 30|1|81.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 123 al Fº 479, del Lº 2 de Contratos.
Socios: WASHINGTON JOAQUIN RODRIGUEZ de los CAMPOS, BERNARDINO AVELINO RIVEIRO BUELA
Administración: Indistinta y conjunta.
Capital: N$ 20 000 00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo - 25 de mayo 477 Esc. 45.
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: Explotación de estaciones de servicios, así como la de todo otro acto o negocio que pueda efectuar una persona física capaz, sin limitación alguna, incluso, importar o exportar dar y tomar representaciones depósitos y todo acto conexo con los anteriores.
22) N$ 225:00 10|pub. 5228 Mar.10-v.mar.23.

AUTOMOTORA ADGAJO LIMITADA

Contrato: 3 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 43, Folio 153 al Folio 159, Tomo Nº 20
Socios: JOSE DOMINGO SCALONE y DONATO SCALONE.
Objeto: Compraventa de vehículos Automotores, Estaciones de Servicio, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: José Domingo Scalone.
Domicilio: Santa Teresa esq. Montevideo (Maldonado).
22) N$ 135.00 10|pub. 5211 Mz.10-v.mz.23.

HIDROMAR LTDA.

Transformación de Abisab y Gutiérrez S C.
Contrato: 1º de octubre de 1980.
Socios: NAZIM ABISAB ACHE 50 por ciento y Mario Estéban Gutiérrez 50 por ciento.
Objeto: Prestación de servicios de perforaciones para alumbramientos de aguas, instalación de sistemas de riego y bombas hidráulicas, servicio de reparaciones de éstos y afines; importación y comercialización de instalaciones y sistemas hidráulicos.
Domicilio: Pta. del Este con sucursales en el resto del país.
Plazo: 5 años prorrogables en forma automática.
Capital: N$ 50 000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 22, Folios 72 al 79 Tomo Nº 20 de contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 5208 Mz.10-v.mz.23.

TENNIS RANCH LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento Privado del 4 de julio de 1977.
Inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 265 del Folio 1076 al 1077 del Tomo 19 de Contratos de Maldonado.
Cedentes: Olga Nelly Lahitte y Juan Carlos Maronna, ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: Juan Benito Mulleady. Administración, giro, plazo, capital, los del contrato original.
22) N$ 135.00 10|pub. 5205 Mz.10-v.mz.23.

TENNIS RANCH LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento Privado de 14 de junio de 1980
Inscripto con el Nº 266 del Folio 1.078 al 1 079 del Tomo 19 del Registro Público de Comercio de Maldonado
Cedentes: Juan Benito Mulleady cede la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: María Inés Olaviaga.
Administración, Domicilio, Giro, plazo Capital, los del Contrato original.
22) N$ 135 00 10|pub. 5204 Mz.10-v.mz 23.

OME LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: 13|2|981, Nº 151 al Folio 553 del Libro 1 de Contratos.
Mario Bursztein cede totalidad de sus cuotas a Samuel Bercovich y Oscar Fitier.
22) N$ 90.00 10|pub. 5149 Mz.10-v.mz.23.

GAMU S. R. L.

Contrato: 14 de enero de 1981 Registro Público de Comercio 15 de enero de 1981 Nº 62 Fº 213 Lº Nº 1.
Socios: FEDERICO RAUL MUÑOZ DE FREITAS y CARLOS UMBERTO GAMBA CASTELLI.
Objeto: Importación y exportación en general.
Administración: por los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000 00 aportes por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5280 Mar.11-v.mar.24.

OSVALDO BRATSCHI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 11 de febrero de 1981.
Registro de Comercio de Soriano: Nº 13 de fojas 58 a 60 con fecha: 19 febrero 1981.
Cedentes: NESTOR MARIO ETTLIN BRATSCHI y BERTA ESTHER LEMA MACHIN de ETTLIN.
Cesionario: Osvaldo Wilhton Bratschi Autino.
Administración y uso de la firma social: Conjunta e indistintamente.
Cambio de Razón Social: "Osvaldo Bratschi Limitada".
22) N$ 135.00 10|pub. 5256 Mar.11-v.mar.24.

MITRE LIMITADA

Contrato: 4 febrero 1981.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, Nº 118, Folio 424, Libro 1 Contratos
Socios: ISAAC AJZIK SZENKIER, ESTHER BUCHHALTER y ENRIQUE MAURICIO LAUFER CHARNOBICH.
Capital: N$ 30.000.00 aportado así: Isaác Szenkier el 40 por ciento; Enrique Laufer el 40 por ciento; y Esther Buchhalter el 20 por ciento.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra y venta de muebles, inmuebles, nuevos o usados; importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5474 Mz.12-v.mz 25.

SERVIGOM S.R.L.

Contrato: 31 de octubre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rbo Nº 55, Fº 164
Razón Social: Sánchez y Esteves Ltda.
Denominación: Servigom S.R.L.
Plazo: 1 años desde el 31 octubre 1980, prorrogable por períodos anuales.
Objeto: Gomería, mecánica y afines compraventa, arrendamientos, representaciones e intermediación en la comercialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 50.000.00 m|n aportado por partes iguales
Socios: ESTEBAN DIEGO ESTEVES PAYRET y MANUEL RUBEN SANCHEZ VIRLEY.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Juan Ortiz Nº 235.
22) N$ 225.00 10|pub. 4572 Feb.27-v.mar.16

DISTRIBUIDORA CONTINENTAL S. R. L.

Inscripción: Nº 64 Fº 237 Lº 3 de Contratos.
Fecha: febrero 2 de 1981.
Socios: WILSON CAMEAN DORREGO y JULIAN ALBERTO RESTREPO ARTEAGA.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 25 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: venta y reparación relojes, venta cigarrillos, golosinas, papelería y afines, comercialización e industrialización materias primas y mercaderías, prestación de servicios, operaciones con bienes muebles o inmuebles, importaciones, exportaciones comisiones, representaciones.
22) N$ 180.00 10|pub. 5601 Mar.13-v.mar.26.

IMPRENTA ESTAMPA S. R. L.

Constituida el 31 de diciembre de 1980
Socios: ANGELA POSE de PLATAS, LUIS PLATAS POSE; DANIEL PLATAS COMESAÑA; y LUIS PLATAS COMESAÑA.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: "Imprenta Estampa S. R. L"
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de impresos, útiles de escritorio, materias primas, papelería y afines
Plazo: Dos años
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Todos los socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 113. Fº 404. Lº Nº 1 de Contratos. el once de febrero de 1981
22) N$ 225.00 10|pub. 5443 Mar.12-v.mar.25.

TAURO S.R.L.

CESION DE CUOTA

Primer Contrato: 8 de mayo de 1978.
Inscripción: 14 enero 1981, con Nº 56, Folio 195 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Juan Jose Olt Potomsky y Margarita Acosta y Lara, Daniel Juan Florit Delfino y María Carlota Casanova Arezo.
Cesionario: Jose Bello Gandra.
Segundo Contrato: 10 diciembre 1980.
Retroactivo al 8 de mayo de 1978.
Inscripción: 14 de enero 1981. con Nº 57, al Folio 197. del Libro Nº 1 de contratos.
Cedentes: José Bello Gandra y Lydia Cacciali
Cesionario: Juan José Olt Potomsky.
22) N$ 225.00 10|pub. 4069 Mar.4-v.mar.17

LAMPADARIO S. R. L.

Contrato: 19|2|1981 (ampliación de objeto)
Objeto: Explotación de máquinas de entretenimientos electromecánicos accionados por fichas.
Inscripción: Nº 87, Fº 322, Libro 3.
22) N$ 90 00 10|pub. 4687 Mar.4-v.mar.17

QUIMICA DEL PLATA S.R.L.

Contrato: 17|2|81.
Inscripción: Nº 107 Fº 389 Lº 2.
Socios: ROSE MARIE SCHOENWALD OVIDIO BLANCO SIERRA, GUZMAN BLANCO MADALENA.
Capital: N$ 45 000.00.
Administración: Rose Marie Schoenwald y Guzmán Blanco conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación e intermediación y otros.
22) N$ 135.00 10|pub. 4249 Mar.4-v.mar.17

PASTORINO Y STIVAN HNOS. S.R.L.

Documento privado del 30|1|81 inscripto con el Nº 87 al Folio 307 del Libro 1 de Contratos el 9|2|81.
Socios: JOSE RAUL PASTORINO, JUAN CARLOS STIVAN y LUIS ALBERTO STIVAN.
Capital: N$ 50 000. 00.
Plazo: 5 (cinco) años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividades vinculadas con la explotación agropecuaria; transformación y comercialización.
22) N$ 135.00 10|pub. 4309 Mar.4-v.mar.17

SANTA PAULA LIMITADA

Fecha contrato: 29|1|1981.
Inscripción: Nº 20, Fº 74/78, año 1981.
Razón Social: "Abbona Hnos. Limitada".
Socios: EVARISTO FEDERICO, PEDRO ALBERICO y LORENZO DANTE ABBONA FERRARO.
Capital: N$ 49 500 00.
Administración: Indistintamente, salvo para actos de disposición que se requerirán 2 de los socios
Objeto: Vitivinicultura (industrialización, comercialización, almacenamiento y distribución de todos los productos de la vid)
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año
Domicilio: Zona rural de la Sexta Sección de Canelones Ruta 6, kilómetro 29 y 800 metros.
22) N$ 180.00 10|pub. 4731 Mar 4-v.mar.17

ASTURIAS - LA CORUÑA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Jesús Rama y Teresita Toscano de Rama, cedieron a Servando Real ocho cuotas y a Oliva Real dos cuotas el 26|7|979 de "Asturias - La Coruña S R L." Registro de Comercio número 685, Folio 2 523, Libro 2
22) N$ 135 00 10|pub. 4606 Mz.4-v.mz.17.

ACCUALITY LIMITADA

Contrato: P del Este; 2|XII|980
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado; Nº 6, Fos 20/21. Tomo 20
Socios: GRAZIELA AMELIA ROIG DANGIOLILLO y JUAN ANDRES SIENRA COCK.
Capital: N$ 20 000 00.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Industrialización y comercialización. compra, venta. importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios
Plazo: 2 años. prorrogables automáticamente por períodos de 2 años
Administración: Graziela Roig Dangiolillo
22) N$ 180.00 10|pub. 4719 Mar.4-v.mar.17

TIN MARIN S.R.L.

Contrato: 9 de febrero de 1981.
Inscripto: N: 65, Folio 295, Libro 1 de Contratos el 9|2|981.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: FERNANDO VALDEZ DIAZ y ALEJANDRO JOSE VALDEZ DIAZ.
Objeto: Comercialización de artículos nacionales e importados.
Plazo: Dos (2) años prorrogables por períodos iguales.
Administración: Cualquiera indistintamennte
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 4603 Mz.4-v.mz.17.

CORTINAS DEL ESTE LIMITADA

Contrato privado del veintiséis de enero de 1981; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 31. al Fº 112 al Fº 114 del Tomo Nº 90 de Contratos del Registro Público de Comercio el 3. de febrero de 1981
Socios: PERLA IRIS RIMOLLI GONZALEZ ORESTES MEDEROS OLIVERA y ORESTES DARWIN MEDEROS RIMOLLI
Objeto: Fabricación y colocación de cortinas y cerramientos
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables
Capital: N$ 9 000.00 Integración: Perla Iris Rimolli, N$ 3.000 00; Orestes Mederos Olivera, N$ 3.000 00 y Orestes Darwin Mederos Rimolli, N$ 3 000 00
Administración: A cargo de los socios indistintamente
22) N$ 225.00 10|pub. 4718 Mar 4-v.mar.17

TAPRE LTDA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato de 30 de enero de 1981.
Inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado el 11 de febrero de 1981; Nº 44, Fº 160 al 161 de Tomo 20
Cedentes: Jorge Cabrera, Violeta Etulain, Mario Rizzi y Rosalía Bassa
Cesionarios: TABARE PRESA y MARIA BLANCA PEREZ MRACK
22) N$ 135.00 10|pub. 4717 Mar 4-v mar.17

ESTELA PORDENONE DE FERRERO E HIJOS

ADJUDICACION DE CUOTAS

Por escritura de Partición, extendida el 16 de junio y autorizada el 1 de julio de 1980 por el Escribano Héctor J. Decia Cantón, se adjudicó a Luisa, Dolores y Antonio Ferrero Pordenone, y a sus respectivos cónyuges: Amadeo Cartesio Pascale, Ramón Zana e Hilda Sosa Díaz, la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad "Estela Pordenone de Ferrero e Hijos S R L.", inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 62, al Fº 230 del Libro Nº 3 de Contratos
22) N$ 225.00 10|pub. 4709 Mar.4-v.mar.17

DISTRIBUIDORA A. C. LTDA.

Contrato: 10 de enero de 1979.
Inscripción: Registro Comercio Nº 61 Fº 223 Lº I
Socios: OLIVAR ALVAREZ DUARTE y JOSE GUILLERMO CASTIÑEIRA ABASCAL.
Plazo. 15 años prorrogables.
Objeto: comercialización de mercaderías en general, importaciones, exportaciones, representaciones, gestoría consignaciones, actividad comercial, industrial, agropecuaria.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000 00.
22) N$ 135.00 10|pub. 4664 Mar.4-v.mar.17.

DEDE LTDA.

CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 30 de mayo de 1979 DANIEL JORGE KAPELIUS SCHLAFMAN, cede la totalida de las cuotas que le correspondían en la mencionada sociedad, a Daniel Alfredo Carluccio Buch, y Jorge Luis Carluccio Buch.
En lo sucesivo, la administración será ejercida por Daniel Alfredo Carluccio Buch.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 291, Fº 1085 Lº Nº 2 de Contratos, el 28 de abril de 1980
22) N$ 180.00 10|pub. 4665 Mar.4-v.mar.17.

TOCUMEN S. R. L.

Contrato: 12 de febrero de 1981.
Inscripto: Nº 79. Folio 287 Libro 2.
Capital: N$ 5.000 00.
Socios: ALBERTO NARANJA CONZA y PEDRO SATRAGNO DURAÑONA.
Objeto: Fabricación. venta y distribución por mayor y menor de prendas de vestir y telas. Importación y exportación
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Alberto Naranja Conza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4636 Mar.4-v.mar.17.

RUEDA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 enero 1981.
R. de C.: Nº 124, Folio 446, Libro 1.
Cedente: María Isabel Zeni.
Cesionaria: Aida Ana Goldman Pinsky.
22) N$ 90 00 10|pub. 4617 Mz.4-v.mz.17.

BARRACA ORIENTAL S.R.L.

Contrato: 27|I|81.
Registro: Nº 28, Folio 102, Libro 3 (4|II|81).
Socios: JOAQUIN ZAPATER. ANTONIO ISABELINO VELAZQUEZ GONZALEZ DAVID SANTIAGO GONZALEZ PARRA.
Objeto: Explotación de comercio en ramo de barraca, materiales de construcción y afines.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente por 2 años.
Capital: N$ 9.000 00 partes iguales.
Administración: Indistinta, actuando 2 conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 4613 Mz.4-v.mz.17.

L. N. LUMACONI E HIJOS S.R.L.

Contrato: 31 de agosto de 1973.
Modificación: 6 de febrero de 1981.
Registro de Comercio: Nros. 86 y 87; Folios 316 y 319; Libro Nº 2 de Contratos. Montevideo, 16 de febrero de 1981
Socios: LEOPOLDO NESTOR LUMACONI COPPOLA, y MARIA del MILAGRO, LEOPOLDO ENRIQUE, y MARIA BEATRIZ LUMACONI BERMUDEZ.
Objeto: Compraventa al por mayor y menor, importación y exportación, artículos de cuero y afines.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente, por períodos adicionales de 5 años.
Capital: N$ 12 000 00; respectivamente, en la proporción del 75 por ciento, 8 333 por ciento, 8 333 por ciento y 8.333 por ciento.
Administración: Leopoldo Néstor Lumaconi Cóppola, y Leopoldo Enrique y María Beatriz Lumaconi Bermúdez, indistintamente.
Domicilio: Principal, en Montevideo.
22) N$ 315 00 10|pub. 4614 Mz.4-v.mz.17.

REPLAST S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 27 noviembre de 1979.
Registro de Comercio: El 16|12|980 con el Nº 605 al Folio 2 208 del Libro Nº 1 de Contratos
Cedentes: María Mercedes Capo de Díaz (o Días) y María Mercedes Díaz (o Días) Capo como sucesores de "Rúben Díaz (o Días) Fortunatto.
Cesionarios: Carmelo Alonso Denis, Carlos Hernández Cabrera y Pompeya Rosario Rodríguez Gasparotti.
22) N$ 180.00 10|pub. 4611 Mz.4-v.mz.17.

GASTION S.R.L.

Contrato: 22 agosto 1980.
Inscripción: Nº 903, Folio 3.311, Libro, 2.
Socios: JUAN NICOLAS MARCELINO ROCA MERICAECHEVARRIA y ANGELA VION
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Importación y exportación de productos agropecuarios y veterinarios, consignaciones, comisiones, compra, venta, arrendamientos, administración, industrialización, comercialización y explotación de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 8 000 00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 4610 Mz.4-v.mz.17.

MARIJO LIMITADA

Socios: JOSE LUIS ESQUIVEL y AQUILES NELSON CURTO VESPASIANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales, hoteles, pensiones y cualquier otro ramo comercial, exportación e importación, explotaciones agropecuarias.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000 00
Administración: Conjunta.
Contrato: 13 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 93, Folio 341, Libro 2 contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 4605 Mz.4-v.mz.17.

TRANSUR S.R.L.

Contrato: 8|1|81. Registro Público y General de Comercio Nº 108 al Fº 384 del Lº 1.
Socios: JORGE GORROCHATEGUI, ANDRES JENSI, ADRIAN ROMERO.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Industria y Comercio en forma amplia
Domicilio en Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4622 Mz.5-v.mz.18.

EL INCA S.R.L.

Contrato: 16 de enero de 1981.
Registro: Nº 89, Folio 328, Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS VICTOR PONZONI, CARLOS MARIA GONZALEZ VIÑOLI, WALTER ACUNA VARELA, JUAN CARLOS FERNANDEZ GOMEZ, CARLOS DIEGO FERNANDEZ BONE.
Objeto: Compra venta y elaboración sebo, grasa, aceites vegetales, hueso y derivados, importar maquinarias, vehículos.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5185 Mz.10-v.mz.23.

CARLOS A. DIAZ LTDA.

Contrato: 5 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 20 folio 71, Libro Nº 1.
Socios: CARLOS ALBERTO DIAZ MAUBRIGADEZ y MARGARITA CEJA LORENZO de DIAZ.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, comercialización de toda clase de bienes, distribución, representación, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5184 Mz.10-v.mz.23.

CONTACT SUR LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 89 Fº 315 Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA ESTHER ORTELLADO y GRACIELA MARIA TORENA SOLANA.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Comercio industrialización de bienes, comisiones, representaciones, etc.
Plazo: 2 años a partir de febrero 2 de 1981 prorrogable.
Administración: Graciela María Torena Solana
Domicilio: Carve Nº 5676 ciudad.
22) N$ 135.00 10|pub. 4949 Mar.10-v.mar.23.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 29 de enero de 1981.
Otorgantes: Cedentes: Hers Brener y Faybel Brener.
Cesionario: Beni Brener Run.
Objeto: Todas las cuotas que le corresponden en la herencia de Yenta Run.
Precio: Nuevos pesos dos mil (N$ 2.000.00).
Efectos: 30|6|1979.
Modificación: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad continúa con los restantes.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 122, Folio 439 del Libro I de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 5141 Mz.10-v.mz.23.

"PUNTA DEL ESTE PINTURAS LIMITADA"

Contrato: 12|2|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 46, del Fº 164 al Fº 167, Tomo 20 de Contratos.
Socios: 1) DIEGO de ALCALA de apellidos SUAREZ TECHERA, 2) CARLOS JULIO PRIETO SENA, 3) LANDRY BUVILAY de apellidos GARCIA DE SOUZA ROCHA.
Objeto: La realización de trabajos de pinturas especialmente de obra ya sea por cuenta propia o de terceros así como toda otra actividad conexa o afín a la antes expresada.
Domicilio: La ciudad de Maldonado.
Plazo: tres años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos vencidos de dos años cada uno.
Administración: Landry Buvilay García de Souza Rocha.
Capital: N$ 15.000.00 dividido en 150 cuotas de N$ 100.00 c/u, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 5247 Mar.10-v.mar.23.

BIODIAGNOSTICO S. R. L.

Contrato: 20 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 119, Fº 435, Libro 3.
Socios: MIGUEL LEZAMA PIÑEYRUA y ADRIANA MAÑANA SALDIAS.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, fabricación, importación o exportación, por mayor o por menor, por cuenta propia o de terceros, representación, intermediación, distribución, docencia, asesoramiento, comercialización de reactivos de identificación serológica y mercadería relacionada con el ramo de farmacia, laboratorio, productos químicos, apósitos medicinales, y todo lo que sea anexo a los expresados ramos.
22) N$ 180.00 10|pub. 5456 Mar.12-v.mar.25

SU CARRO LIMITADA

Constituida por documento privado del 30 de enero de 1981.
Socios: ROBERTO VALENTIN CALCAGNO GORLERO; FERNANDO ALFREDO COPPOLA BELLERATI y FERNANDO DUQUE RUIZ.
Objeto. Alquiler de vehículos automotores.
Domicilio: Yi 1550, Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 148, Fº 540, Lº Nº 1 de Contratos, el trece de febrero de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 4805 Mzo.5-v.mzo.18.

FARMAGRICOLA LIMITADA

Contrato: 13 de febrero 1981.
Inscripción: 17 de febrero 1981 Nº 96 Fº 352 Lº 2.
Socios: CARLOS ENRIQUE SOTO SUAREZ y ROBERTO JAVIER EHRMAN CASTRO.
Administración: Ambos conjuntamente.
Objeto: Compraventa y comercialización de semillas, cereales y granos, inoculantes de los mismos, fertilizantes, plaguicidas, productos fitosanitarios, maquinaria e implementos agrícolas y artículos agro-industriales en general.
Capital: N$ 40 000 00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Mercedes Nº 1465.
22) N$ 180.00 10|pub. 4793 Mzo.5-v.mzo.18.

COCO DISCOTHEQUE S.R.L.

Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio el día 17 de febrero de 1981 con el Nº 95 al folio 348 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EDMUNDO EDUARDO LOPEZ CHABOT y ESTEBAN HUMBERTO PEREZ DE LOS SANTOS.
Objeto: Compraventa, arrendamiento y reparación de artículos electrodomésticos y electrónicos en general; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse en otros puntos del país o del extranjero.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180 00 10|pub. 4878 Mzo.5-v.mzo.18.

SYLSU LTDA.

Constituida el 16 febrero 1981 por RODOLFO HEBER BENTANCUR ALDAO y SYLVIA ADRIANA SUAREZ YAURRECHE e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 94 al Fº 345 del Lº Nº 2 de Contratos.
Objeto: Explotar el servicio de cafetería, cantina, bar, café, restaurante, etc.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cada socio indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 4555 Feb.27-v.mar.16

TRANSAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 15, Folios 63 a 67 del libro de Contratos.
Objeto: Comercialización e industrialización de automotores, maquinarias, materias primas y mercaderías de todas clases y prestación de servicios diversos; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Socios: JAVIER NOVALES MAYOL y CARLOS HOUNIE DUBOURDIEU.
Capital: N$ 40.000.00 (cuarenta mil nuevos pesos) m|n.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o separada, actuando indistinta o alternativamente uno de ellos o ambos a la vez.
Plazo: Treinta años.
Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.
22) N$ 270.00 10|pub. 5538 Mar.12-v.mar.25.

MALIBE S. R. L.

Contrato: 7 de diciembre de 1980.
Registro Nº: 691 Fº 2572 Lº 4 de Contratos.
Socios: MOISES BEKER BEKER, POLA LEWKOWICZ, JORGE BEKER LEWKOWICZ.
Objeto: Almacén por mayor y menor. Importaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de 1 año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 20|pub. 4948 Mar.6-v.mar.19.

NOCHE Y DIA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 26 de noviembre de 1976.
Inscripción: 11 de febrero de 1981; Nº 107 al Fº 38 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cesionarios: OSVALDO RAUL SALVETTI RAMIREZ y LUIS FELIX SALVETTI RAMIREZ
Cedentes: Juan Antonio Silvestre Zamudio y Ernestina Villalba y Orlando Nelson Silvestre Zamudio y Teresa Martínez.
Administración: Osvaldo Raúl Salvetti Ramírez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4541 Feb.27-v.mar.16.

PARS S. R. L.

Constituida 11.2.1981.
Registro Público y General de Comercio Nº 98 Fº 359 Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE FERREIRA RUAS y HEIDEH MADJZOUB.
Capital: N$ 3.000 00 partes iguales.
Objeto: construcción, remodelación y demolición de edificios y venta de inmuebles en general.
Plazo: 5 años con prórrogas anuales automáticas.
Domicilio: Rambla Ghandi 237, Apto. 501, Montevideo.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 4514 Feb.27-v.mar.16.

CONTAL LTDA.

Contrato: 3.XII.1980. Inscripto Registro de Comercio 5.XII.80, con el Nº 522 Fº 1911 Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIO o MAJER PACIUK y JOSE PACIUK GOLDMAN.
Objeto: Administraciones representaciones, comisiones, publicidad y promoción de productos y de empresas y operaciones inmobiliarias en general.
Plazo: cien años.
Capital: N$ 24.000.00, aportado por los socios Majer Paciuk: 18.000.00 y José Paciuk nuevos pesos 6.000.00.
Administración: José Paciuk y Saúl Paciuk, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 4515 Feb.27-v.mar.16.

MAFFIOLI, ZUCCHI Y RIVAS S.R.L.

Denominación: Canon's.
Contrato: 9|2|81.
Inscripción: 16|2|81, Nº 89, Fº 328, Lº 2.
Objeto: Confección y venta de ropa de artículos en general, cualquiera sea su material, industrializando y comercializando en todas sus formas y clases de productos y artículos, etc.
Capital: N$ 2.100.00.
Plazo: un año, prorrogable anual y automáticamente
Socios: GUILLERMO MAFFIOLI OVEJERO, ERNESTO ZUCCHI GASPARRI y GONZALO RIVAS GABITO.
Administración: Gonzalo Rivas Gabito.
22) N$ 180 00 10|pub. 4855 Mzo.5-v.mzo.18.

MARTINTOUR S R. L.

Carlos M. Freira cedió todas sus cuotas sociales a ANA Mª SERNA de MARTINEZ el 9 de febrero de 1981, con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1980 (Registro de Comercio: Nº 132, Fº 492, Libro 2).
22) N$ 90.00 10|pub. 4956 Mar.6-v.mar.19.

SOLERI HNAS. LIMITADA

Contrato: 16 febrero 1981.
Inscripto: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 103 al Fº 375 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: NELLY MARIA SOLERI MOSCOSO DE FROS y GLADYS MAGDALENA SOLERI MOSCOSO DE SALDIVIA
Capital: N$ 10.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fábrica de pastas, venta de artículos alimenticios en general, despensa, fiambrerías, venta de bebidas sin alcohol, afines y anexos dentro del ramo de la alimentación. Importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 4763 Mar.5-v.mar.18

Sucesión

GERMAN BONINO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 28 de enero de 1981
Plazo: Se amplía desde 1º de febrero de 1981 en 5 años más prorrogables automáticamente.
Administración: Amplíase hasta N$ 100.000.00 m./n., la limitación al administrador Julián Reynaldo Bonino Urdangarín
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano; Nº. 14, Fº 61/62.
22) N$ 135.00 10|pub. 5083 Mar.9-v.mar.20.

ROYJU LIMITADA

Contrato: 12 febrero 1981.
Inscripción: Nº 13, Fº 35 al 38 v, Tomo año 1981 - Colonia.
Socios: CARLOS GUSTAVO PASCUAL ROSELLI BARILARI y JOSE JUAN BENEJAM.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Carlos Roselli.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Distribución productos alimenticios, o industrializados.
Domicilio: Carmelo (Departamento Colonia).
22) N$ 135.00 10|pub. 4751 Mar.5-v.mar.18

SOFOMA S.R.L.

Contrato: 12 diciembre 1980.
Inscripcion: Registro Comercio Montevideo, Nº 45, Folio 161, Libro 3 Contratos.
Socios: ALBERTO ATANASIO INDA CODURI y JULIO GARCIA ALVAREZ.
Capital: N$ 20.000.00 aportado así: Alberto Inda el 55 por ciento; Julio García el 45 por ciento.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Forestación e industrialización y comercialización de madera; compras, ventas, importación, exportación cualquier tipo de bienes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5473 Mz.12-v.mz.25.

RENE CATY LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

VARTAN POLATIAN y ANA FUCHS cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Andrés Kollaian y Bernardina Iaconianni respectivamente.
Los actuales socios Andrés Kollaian y Bernardina Iaconianni modificaron el contrato: Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Asambleas: decisiones por unanimidad de votos.
Documento del 4 de agosto de 1980 retroactivo al 1º de agosto de 1980 inscripto en el Registro General de Comercio el 27 de noviembre de 1980 con el Nº 476 al Fº 1749 del Lº 3 de Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 4493 Feb.27-v.mar.16.

EN IN SI LTDA.

Contrato: 1º|2|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 81 al Fº 300 del libro 3 de contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE PICCARDO SANTOS, SILVIA SARA PICCARDO SANTOS, MARIA INES PICCARDO SANTOS.
Objeto: Compra y venta, reparaciones, construccion de bienes inmuebles y afines. Administracion y venta de propiedades.
Capital: N$ 10 000.00. Aportado, N$ 9.000.00 el primero de los socios y N$ 500.00 cada uno de los restantes.
Administración: José Enrique Piccardo Santos.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225 00 10|pub. 4765 Mzo.5-v.mzo.18.

DIDELIN LIMITADA

Por documento privado del 12 de noviembre de 1980.
El socio: JUAN ALBERTO RODRIGUEZ, cede la única cuota que le pertenecía en dicha sociedad, a Hortensia Solange Laurito.
En lo demas, se mantiene incambiada la redaccion original del contrato.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 50, Folio 177, Libro Nº 2 de Contratos, el 26 de enero de 1981.
22) N$ 135 00 10|pub. 5131 Mz.10-v.mz.23.

SAINFE LIMITADA

Contrato 18 de febrero de 1981
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 143 Fº 540 Lº 2
Socios: YAMANDU MEZZETTA BOSCO y NELLY MOREIRA BOTTA de MEZZETTA.
Capital: N$ 10 000 00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de lana y operaciones relacionadas con el giro del negocio.
Administracion: Yamandú Mezzetta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4854 Mar 9-v.mar.20

POLIPEL LIMITADA.

Contrato: 6 de noviembre de 1980.
Registro: 10 diciembre 1980; Nº 551. Fº 2 019, Libro 1
Cedentes: Antonio Ricardo Tricarico Pisos y Elsa Celene Olivera
Cesionarios: NESTOR SOSA SILVERA y LEONOR HAYDEE MARTINEZ BARCELONA.
Precio: U$S 2 070 00
Efecto retrotraen: 29 febrero 1980
22) N$ 135.00 10|pub. 4378 Feb 26-v.mar 18

JUAN MARABOTTO S.R.L.

Contrato del 2 de enero de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1981, con el Nº 132 al Folio 477 del Libro Nº 1 de Contratos
Socios: Señor JUAN MARABOTTO CALCAGNO y señora GLIDES ARANCET MOLINA.
Objeto: Herrería de obra.
Plazo: Finaliza el 2 de enero de 1983, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 5.000.00 (Nuevos Pesos cinco mil).
Administración: Por el señor Juan Marabotto Calcagno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 4762 Mar.5-v.mar.18

DOVIL LIMITADA

Según contrato otorgado el 29 de diciembre de 1980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1981 con el Nº 134 al Fº 487 del Lº 1 de Contratos. el Arquitecto Juan José Márques, cedió las 150 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "Dovil Limitada" al Arquitecto Carlos Enrique Folco: 75 cuotas sociales y al Arquitecto Juan Eduardo Folco: 75 cuotas sociales, y se modificó la cláusula 6ª del contrato social de dicha sociedad relativa a la Administración de la misma la cual será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 5263 Mar.11-v.mar.24.

CANDIDO R. CAUSA LTDA.
MODIFICACION

Fecha: 18 setiembre, 1980.
Inscripción: Nº 50, Fº 182|183.
Modificación: Fecha balance será el 31 de agosto de cada año.
22) N$ 45.00 10|pub. 5521 Mar.12-v.mar.25.

BENSA LIMITADA

Contrato: 10|2|1981.
Inscripción: Nº 110, Fº 392, Libro 1.
Capital: N$ 50 000 00
Socios y aportes: MARIO CARLOS CASTELLANOS GADEA (el 55 %) y VICTORIANO JESUS CANTERO SANTOS (el 45 %).
Objeto: Importación, exportación y representaciones en general
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo (actualmente José E. Rodo 1758).
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 5032 Mar 6-v.mar 19

USINAS CROMONIQUEL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|11 otorgado 9|12|80.
Inscripción: Nº 129 Fº 466 Lº 1.
CARLOS ALBERTO GALLO cedió su cuota a Rodolfo y Jorge Manrique Skerlj Spínola.
22) N$ 90.00 10|pub. 4663 Mar.6-v.mar.19.

IMPRESORA MILGRAFF LTDA.

Aumento de capital: Contrato de 29 agosto 1980. Inscripto Nº 556, Fº 2028 Lº 1.
Capital: N$ 20.000 00.
Reforma de contrato social: 3 setiembre de 1980.
Plazo hasta 31 agosto de 1982 prorrogable de año en año.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 701 Fº 2563 Lº 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 5046 Mar.9-v.mar.20.

TOURREILLES Y GONZALEZ LTDA.

Contrato: 14.1.81.
Inscripción: 6.2.81; Nº 67, Fº 248, Lº 3 Contratos.
Socios: GUILLERMO ISMAEL TOURREILLES y ANGEL RICARDO GONZALEZ COLLARES.
Objeto: Taller de reparación de automóviles.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 10 000 00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 4448 Feb.27-v.mar.16.

SAGITARIO S.R.L.

Socios: RICARDO FLORENCIO ABELEDO PITA, MARIA DA GRAÇA DA FONSECA CABOT, CARLOS MARIA SANDI LLANES y STELLA LEITES do CANTO PEREZ
Contrato: 4 de diciembre de 1980.
Registro de Comercio Nº 59 Fº 213 Lº 3, fecha 5 de febrero de 1981
Domicilio: Carlos Mª Ramírez 429.
Plazo. 10 años
Capital: N$ 6 000 00.
Administración: Indistintamente Ricardo Abeledo Pita y Carlos Mª Sandi Llanes.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios y mobiliarios dentro y fuera del país. comisiones, representación, importaciones y exportaciones de toda clase, venta por mayor y menor.
22) N$ 225.00 10|pub. 4792 Mar.9-v.mar.20

"CONSULTORIA FARO S. R. L."

Contrato: 16|2|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 50, del Fº 175 al Fº 178, Tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: 1) JORGE NOE de apellidos FAINZAIG PODBIELEVICH, 2) LEOPOLDO ROSENBLATT GOLDUR.
Objeto: Prestación de servicios bajo la forma de asesoría administrativa y|o contables, y|o financieras así como administración de propiedades en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: La ciudad de Maldonado.
Plazo: Tres años del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Los socios fundadores quienes podrán actuar en forma conjunta, separada e independientemente
Capital: N$ 5.000 00 dividido en cincuenta cuotas de N$ 100 00 c|u, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 5248 Mar.10-v.mar.23.

"DISTRIBUIDORA ATLANTICA LTDA.

Contrato: 12|1|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 10, del Folio 31 al Folio 34, tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: 1) HORACIO FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ, 2) MIGUEL ANGEL CURBELO BARREIRO, 3) DALIA ISABEL FALCON YOZZI.
Objeto: Fiambrería, rotisería, compra de mercaderías, y productos alimenticios especialmente de chacinería bebidas con o sin alcohol, ya sea nacionales o importadas, su posterior comercialización por los títulos legalmente admitidos y distribución de los mismos; va sea por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: La ciudad de Punta del Este.
Plazo: Tres años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: dos cualesquiera de los socios, actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 30 000 00 dividido en trescientas cuotas de N$ 100 00 c|u. correspondiente a cada uno de los socios, cien cuotas
22) N$ 360.00 10|pub. 5249 Mar.10-v.mar.23.

RHOMO S. R. L.

Contrato: 19|2|81.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 129 al Fº 484 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: HUGO PACIFICO PRINCIPI MARTINEZ MILTON NELSON RODRIGUEZ ABREU, OSVALDO JOSE RODRIGUEZ VILLANUEVA, OSVALDO RAMON ABREU ALVAREZ, RAUL BARTET CEMBRANOS.
Capital: N$ 40.000 00 aportado por partes iguales.
Administración: tres cualesquiera de los socios actuando conjuntamente
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Empresa exportadora, importadora de todo tipo de mercaderías en el país o extranjero sin limitación alguna; industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 4924 Mar.10-v.mar.23.

TOKI BERRI LTDA.

Contrato: Febrero 17 de 1981.
Inscripción: Nº 123 Fº 457 Lº 2.
Socios: MARIA del ROSARIO y MARIA ISABEL URRESTARAZU LUSIARDO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización en el ramo de tienda, mercería, juguetería, calzado, plástico etcétera.
22) N$ 135.00 10|pub. 4576 Feb.27-v.mar.16

WAMAR LTDA.

Contrato: 9 de febrero de 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 149 Fº 545, Lº 1.
Capital: N$ 3 000 00.
Objeto: Ajuste, reparación y recuperación de válvulas comunes y de seguridad, trampas, separadores, etc , mecánica industrial y general, ajuste y reparación de motores tornería, soldadura. trabajos de cañerías en general
Socios: MARCOS ADEMAS BATUECAS GONZALEZ RUBEN HECTOR RUMI CLABAT, WASHINGTON AMERICO SILVA ROMAN, ELADIO ELOY ECEVEDO INFANTE. ALVARO YAMANDU ARHANCET GUARDONE y ULISES GIL DICONO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta
22) N$ 225.00 10|pub. 5253 Mar.10-v.mar.23.

CARIBE LTDA.

Fecha del contrato: 23|12|980 (Montevideo).
Otorgantes: Luis Ambite Pinedo, Antonio Ambite Pinedo, Alejandro Ambite Pinedo.
Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Nombre: "Caribe Ltda.".
Objeto: Industrialización y comercialización de muebles en general, ferretería, cuero, bazar, importaciones, exportaciones y representaciones, operaciones con bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, materiales o inmateriales.
Domicilio: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, "El Pinar".
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de un año.
Capital: N$ 12.000,00, por partes iguales. —
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 5132 Mar.12-v.mar.25.

DAP S.R.L.

Contrato 21 de enero de 1981.
Registro Público de Comercio Nº 42 Folio 152 Libro Nº 2 Contratos.
Socios: RAUL MARIO MASIOLO CANEPPA, MIGUEL ANGEL PORLEY MASCHERONI, LUIS ALVARO LARROSA BOVINO, RUBEN DANIEL MUÑOZ SEIBANE, LUIS MOREIRA GUISOLFO, MARIANO GONZALO de LARROBLA ROSSA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Asesoramiento en racionalización administrativa e implementación de sistemas de procesamiento electrónico. Service integral de computación, importación y|o exportación de "Software", de equipos de procesamiento electrónico así como todo tipo de elementos relacionados con éstos, impartir educación relativa a sistemas de procesamiento electrónico, en general realizar todos aquellos actos o contratos que directa o indirectamente se refieran al objeto social.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios, debiendo actuar dos de ellos conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 4242 Mar.13-v.mar.26.

SOFEM LTDA.

Constituida por documento privado del 12 de febrero de 1981.
Socios: ENRIQUE JOSE ABAL SALVO; LUIS EDUARDO BRIOSSO SOULIER; ENRIQUE LUIS ABAL OLIU; ALEJANDRO ATILIO ABAL OLIU; DIEGO ROBERTO ABAL OLIU; RAFAEL JUAN ABAL OLIU y GUSTAVO JOSE ABAL OLIU.
Domicilio: Coronel Lorenzo Latorre 1589, 2º piso, Montevideo.
Objeto: Explotación de servicios de radiodifusión en la o las frecuencias que les sean asignadas por las autoridades competentes.
Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de igual duración.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta por todos y cada uno de los socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 126, Fº 471, Lº Nº 2 de Contratos, el 19 de febrero de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 5559 Mar.13-v.mar.26.

ROLY LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 15 de agosto de 1978.
Inscripción: Nº 103, a fs. 379, Libro 3.
Roberto William Liberman Rodríguez, Elba Meneses Correa y Julio Heber Liberman Rodríguez, ceden sus cuotas sociales a Wilson Godoy González y Carlos Hernández López.
22) N$ 90.00 10|pub. 5684 Mar.13-v.mar.26.

MAGIC FORM LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro P. y G. de Comercio, Nº 122, Fº 443, Lº de Contratos.
Cedente: Samuel Stolarski Losz.
Cesionarios: DAVID y SALVADOR ACHER.
22) N$ 90.00 10|pub. 5683 Mar.13-v.mar.26.

CORRALES Y RODRIGUEZ S.R.L.

Constituida el 20|12|80.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio con el Nº 96, Fº 354, Lº 3 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA CORRALES WOHLER y HUBEN WALTER RODRIGUEZ MATTOS.
Objeto: Explotación ganadería y agricultura, compraventa de bienes muebles e inmuebles y todo tipo de operaciones comerciales o industriales.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año a partir de la fecha, prorrogables por períodos de dos años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 5681 Mar.13-v.mar.26.

GARITUAR LTDA.

Constituida 17|4|1981.
Inscripta Registro Público y General de Comercio con el Nº 91 al Fº 334 del Lº 3.
Socios: LUIS HEBER GARCIA ITUARTE y LUIS CORNELIO GARCIA SILVERA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Taller de confecciones, ventas en plaza, exportación e importación.
Administración: Luis Heber García Ituarte.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 5303 Mar.13-v.mar.26.

RILA LIMITADA

Contrato: 25|2|81.
Inscripción: Nº 152, Fº 526, Lº 3.
Socios: JACOBO EDELSZTEJN PESINA y DAVID ALBERTO EDELSZTEJN.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Tienda.
22) N$ 90.00 10|pub. 5709 Mar.13-v.mar.26.

ASERRADERO EMPALME LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 372, Fº 1106 al 1110, Registro Público de Comercio del Juzgado de Canelones.
Socios: DESIDERIO PEREIRA PEREZ, JORGE ANGEL CENTURION ORTA, NELSON ALONSO GONZALEZ y WALTER JAIME SALORT ESPINOSA.
Objeto: Aserradero, similares y afines.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Nelson Alonso Gozález y Walter Jaime Salort Espinosa, indistintamente, o dos cualesquiera, de Jorge Angel Centurión Orta, Desiderio Pereira Pérez, Nelson Alonso González y Walter Jaime Salort, actuando conjuntamente.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 225.00 10|pub. 5546 Mar.13-v.mar.26.

BEZZATO, VECINO LTDA.
en lo sucesivo
BEZZATO BOBINADOS LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 1|10|80.
Inscripción: 118|431|3.
Socios: JUAN CARLOS BEZZATO ABUD y MARIA CRISTINA ASTARIZ D'ALESSANDRO.
Modificación Razón Social: Bezzato Bobinados Ltda.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Gral. Acha Nº 4041.
Objeto: Taller de reparaciones de artículos eléctricos de cualquier tipo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5558 Mar.13-v.mar.26.

NILO LTDA.

Contrato: 4 febrero 1981.
Inscripción: 16 febrero 1981, Nº 36 Fº 125|127 Lº de Contratos.
Socios: CARMEN NERI HERNANDEZ GONZALEZ y LUIS SERGIO MOLINARI PEREZ.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones; industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías en los ramos y anexos de alimentación, tabaco bebidas, bazar, ferretería, electricidad, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Ruta 75, Km. 37.600, Dpto. de Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 5545 Mar.13-v.mar.26.

LAPACHO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 31 de marzo de 1975.
Inscripción: Nº 36 Fº 318 Lº 3º Contratos, 28 de febrero de 1981.
Cedentes: LUIS ALVARO FRANCISCO MONTAÑO ROVIRA, LUCY BARRETTO, ROMULO PEREIRA FIGUEREDO, DORA TROCHE SUAREZ y WILFREDO SEBASTIAN RAMOS ACOSTA MIRTHA DELGADO CALLERO.
Cesionarios: Magin José Balo y Francisco Manuel Carballude Romeu.
22) N$ 135.00 10|pub. 5262 Mar.13-v.mar.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 179.519. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca: FLUOROSAN, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3996 Feb.24-v.mar.18.

ACTA Nº 179.706. — Montevideo marzo 4, 1981. — M. Dubourg por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca CALOR-MATIC, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5694 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.707. — Montevideo. marzo 4, 1981. — N. Argentino por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca PARCHIS, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5695 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.737. — Montevideo, marzo 5, 1981. — N. Argentino, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca NEOSOLDANA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5696 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.738. — Montevideo, marzo 5, 1981. — N. Argentino, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca GIROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5697 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.739. — Montevideo marzo 5, 1981. — N. Argentino, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca GIROLADELGAZANTE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5698 Mar.13-v mar.26.

ACTA Nº 179.740. — Montevideo, marzo 5, 1981. — Barreiro & Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca SUL AMERICA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5699 Mar.13-v mar.26.

ACTA Nº 179.529. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca TORNASOL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 5360 Mar.13 v.mar.26.

ACTA Nº 179.530. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca COLIGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5359 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.835. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Alejandro Félix García, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ROBERTSON'S de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5630 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.836. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Con esta fecha Alejandro Félix García, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca B.E.B. (Best Ever Bottled) de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5629 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.837. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Con etsa fecha Alejandro Félix García, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca URUPORT de las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5628 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.772. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: ALL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5700 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.773. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo) solicita marca: HEBICA, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5701 Mar.13-v.mar.26.

ACTAS 179.776 y 4.618. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Rodolfo Molles por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5533 Mar.12-v.mar.25.

ACTAS 179.777 y 4.619. — Montevidec, marzo 9, 1981. — Rodolfo Molles por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5534 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 4.621. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Intervención Cantegril Country Club (Uruguay), solicita marca CONCURSO DE JARDINERIA 5 FLORES PUNTA DEL ESTE clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5517 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.325. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por ACF Chemiefarma N. V. (Holanda), solicita marca DISTOJECT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5518 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.749. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Oscar Bacot por Rigual & Co. S. A. (Montevideo), solicita marca ALOA, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5465 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.750. — Montevideo marzo 6, 1981. — Oscar Bacot por Rigual & Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: MONOMANDO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5466 Mar.12.v.mar.25.

ACTA Nº 179.643. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Casa de Telas Ltda. (Canelones), solicita marca: MAGADI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5403 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 179.626. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Billy Fox, por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca DOVAL, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4994 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.585. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — WILSON MORGADE, por SOCIETE D'HYGIENE DERMATOLOGIQUE DE VICHY SOCIETE ANONYME (FRANCIA), solicita marca: EFFILIGNE clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4534 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.761. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Wilson Morgade, por Consortium Mediterraneen de Parfumerie (Mónacc) solicita marca CLYO, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5344 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 179.730. — Montevideo, marzo 5, 1981. — Billy Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: CRITIPLAS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5230 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 179.564 — Montevideo, febrero 23, 1981. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: WELLFERON, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 4397 Feb.26-v.mar.11

ACTA Nos. 179.648 y 4.612. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Manfredo Cikato por Consorcio Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita marca CONSORCIO AUTOMOTRIZ, Clases 27 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4895 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.758. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Wilson Morgade, por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca CATERGENA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5341 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.759. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Wilson Morgade, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca CAULI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5342 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.760. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Wilson Morgade, por The Mennen Company (USA), solicita marca SKIN BRACER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5343 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.574. — Montevideo, febrero 23, 1981. — M. Dubourg, por Grendene S. A. (Brasil), solicita marca GRENDENE, clase 14ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4524 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.602. — Montevideo, febrero 25, de 1981. — Wilson Morgade, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca: ARKADY clases 1, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4682 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.600. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Wilson Morgade por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4680 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 4.610. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Daniel Erganián de Montevideo, Uruguay, solicita la marca PROYECTA de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4713 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.611. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Daniel Erganián de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ALU HOME de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4714 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.556. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Kentredder Limited (Inglaterra), solicita marca KENPREST, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4197 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.684. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Manfredo Cikato por Pneumatici Clement S. p. A. (Italia), solicita marca CLEMENT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5395 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.686. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Manfredo Cikato por M. Pérez e hijos Ltda. (Uruguay), solicita marca



HALLE A POTS

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5397 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.732. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Wilson Morgade, por Chevron Chemical Company (EUA), solicita marca

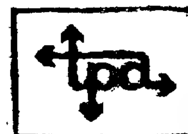
FITOFF

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 5383 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.575. — Montevideo, febrero 23, 1981. — M. Dubourg, por Grendene S. A. (Brasil), solicita marca MELISSA, clase 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4525 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.477. — Montevideo, febrero 17, 1981. — M. Dubourg por Zaida Pijuan (Montevideo), solicita marca ZAIDA'S, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4521 Feb.27-v.mar.16.

ACTA 4.616. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Transportadora de Productos Argentinos SACIAF (Uruguay) solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5405 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.588. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por Tarabal S. R. L. (Montevideo), solicita marca AERO - LAK, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4526 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.589. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita marca: CHATITA, clase 6ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4527 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.590. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca BALON - ROUGE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 4528 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179 591 — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca PIGMALION, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub [illegible] mar.16

ACTA Nº 179.592 — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca MAKAO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4530 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.593 — Montevideo, febrero 24, 1981 — M. Dubourg, por CBA S. A. (Montevideo), solicita marca GIGLIOLA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4531 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.594. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por Beverly S. A. (Montevideo), solicita marca IZOD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4532 Feb.27-v.mar.16

ACTA 179.751. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por Dupomar S. A. (Buenos Aires), solicita marca ENCIDENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5413 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.752. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por Inda S. A. (Montevideo), solicita marca METZLER, clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5414 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.753. — Montevideo marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por International Kas, AG (Liechtenstein), solicita marca KAS, clases 2, 9; s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5415 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.733. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Wilson Morgade, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy Société Anonyme (Francia), solicita marca:



VICHY

clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 5209 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.757. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Enrique Ametrano, de Uruguay, solicita la marca DURA-MIL de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5169 Mar.12-v.mar.25.

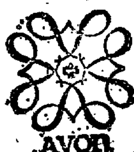
ACTA Nº 179.667. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Wilson Morgade por E. I. Du Pont De Nemours And Company (E.U.A.), solicita marca GLEAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5099 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.754. — Montevideo, marzo 6 1981. — Rodolfo Molles por Giorgio Armani S. p. A. (Italia), solicita marca



clases 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5412 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.695. — Montevideo, marzo 4, 1981. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita renovación marca:



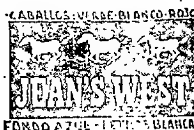
clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5463 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 179.755. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por Sporloisirs S. A. (Suiza), solicita marca



clases 5, 10, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5411 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.503. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Guzmán González Ruiz por Benetton di G. Benetton e G. s.a.s. (Italia), solicita marca



clases 4º y 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4841 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.668. — Montevideo, 27 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Julio E. Torres (Uruguay), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 4831. Mar.5-v.mar.18

ACTA 179 580. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Norman Fox por Tootal Ltd. (Inglaterra), solicita marca:



clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 4674 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.636 — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Wilson Morgade, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca:



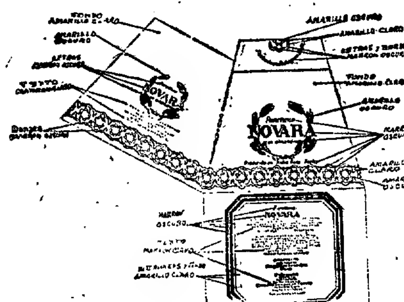
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub 4870 Mar.5-v.mar.18

ACTAS Nros. 179.597 y 4.604. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Manfredo Cikato por Las Heras S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4896 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 179.481. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 4843 Mz.5-v.mz.18.

ACTA 179.581. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Norman Fox, por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: CRITIBLOC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4675 Mz.4-v mz 17.

ACTA Nº 179.683. — Montevideo, 27 febrero 1980. — Miguel Freira por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca GAINVOX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4848 Mar.5-v.mar.19

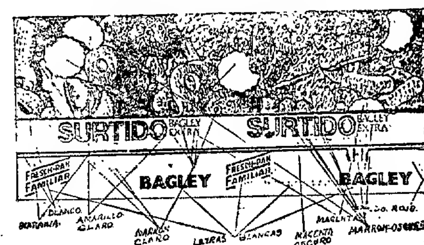
ACTA 179.552. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Rodolfo Molles, por Pierre Fabre S. A., Francia, solicita marca LINEANCE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4789 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.583. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Norman Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: CRITIDIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4677 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.645. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Perán S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: R A U de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4652 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.476. — Montevideo, febrero 17, 1981. — M. Dubourg por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca: SABA clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4619 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.482. — Montevideo, febrero 17, 1981 — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 4842 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 179.595. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Loewe Opta GmbH (Alemania), solicita marca: LOEWE, clases 12: 21º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4844 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 179.692. — Montevideo. 27 de febrero de 1981. — Eximtel Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita marca GAMMA de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4901 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.693. — Montevideo. 27 de febrero de 1981. — Eximtel Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca CHROMOPAL, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 490[illegible] Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.524. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Manfredo Cikato por Italo Dossena (Uruguay), solicita marca ARCO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 489[illegible] Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.762. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Con esta fecha Didier Berthelemy, de Uruguay, solicita la marca: SUPERSTAR de las clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5207 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179.528. — Montevideo, febrero 19, 1981 — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CANAURAL, clase 2º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5040 Mar.10-v.mar.23

ACTA 179.658. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca BALISTO, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5008 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.659. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: BLOSSOM, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5009 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.660. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: COMBOS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5010 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.661. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca JOLINA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5011 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.662. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca YEOMAN, clases 1-3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5012 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.615. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Russi y Burastero S. A. (Montevideo), solicita marca VIÑA PACETA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4983 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.616. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Greenwood Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: GRITTI, clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4984 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.617. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Greenwood Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca GREENWOOD, clase 9-10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4985 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.618. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Aderin S. A. (Montevideo), solicita marca BACHELORS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4986 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.619. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolio Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca SUSUKI, clases 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4987 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.621. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca FUNGAZIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4989 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.622. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: OFTENTRAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4990 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.623. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca SUPROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 4991 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.625 — Montevideo, febrero 26 de 1981 — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: FLUORDENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 4993 Mar 6-v mar 19

ACTA Nº 179 756. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Nelson G. Rodríguez López y Nieves Luján González, de Uruguay, solicita la marca: THYNDAL de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 5165 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.459. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: 1, 6, 9, 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 5036 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.460. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Walter Jones por Curti-Suiza Limitada (Colonia), solicita marca:



clases: 3, 4, 14 y 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5037 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 179.650. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Perdigão S. A. Comércio E Indústria (Brasil), solicita marca:



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 5003 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.540. — Montevideo, febrero 19 1981. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Mariñansky (Uruguay), solicita marca: REPLAY, clases 9ª, 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4836 Mar 5-v.mar.18

ACTA Nº 179.627. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: SOSIDIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4995 Mar 6-v mar 19

ACTA 179.628. — Montevideo, febrero 26. 1981. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca TRILL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4996 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.629 — Montevideo, febrero 26, 1981. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca TEMPO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4997 Mar 6-v.mar.19

ACTA Nº 179.331. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Sucesión Carlos Schneck (Montevideo - Uruguay), solicita la marca CHORI-PEL de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4500 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 179.582. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Norman Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: CRITIFIB clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 4676 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 179 630. — Montevideo. febrero 26, 1981 — Norman Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca MOISTURE SECRET, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 4998 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.501. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Edgardo Viola Bouyssounade (Montevideo), solicita marca SINGS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5015 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.502. — Montevideo febrero 18 de 1981. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita marca CHILENO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5016 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.527. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CASA & JARDIN, clase 9 (insecticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5038 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.526. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: MAMYZIN, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5039 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 179.654. — Montevideo. febrero 27, 1981. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca



clases 5-14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5004 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.624. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca



clases 9-16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 4992 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.620. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Norman Fox, por the Christian Science Board of Directors of the First Church of Christ, Scientist (USA), solicita marca

Mary Baker Eddy

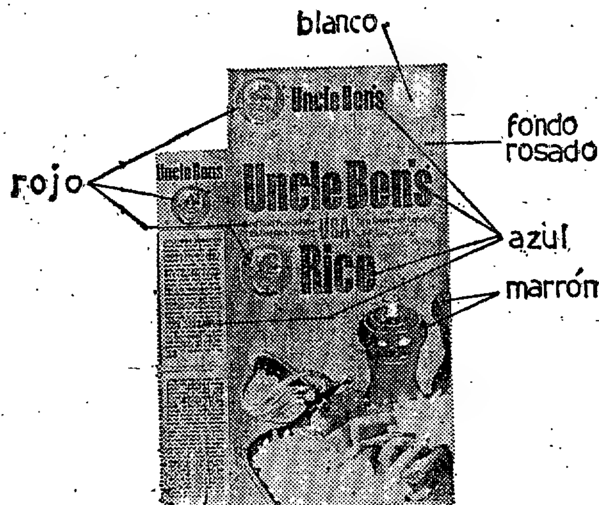
clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4988 Mar.6-v.mar 19

ACTA 179.655. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca SPRINT, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5005 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.687. — Montevideo febrero 27, 1981. — Guzmán González Ruiz por Friedr. Fuchs GmbH. & Co. (Alemania), solicita marca: FUCHS DENTAL, clases 4ª y 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 5061 Mar.9-v.mar.20.

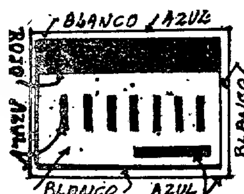
ACTA Nº 1.617. — Montevideo 5 de marzo de 1981 — Bibiano Enrique Sellanes Rodríguez de Canelones, Uruguay, solicita la marca EXPO-FERIA DE LA VIVIENDA "ORBE" PUBLICIDAD, de la clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5164 Mar.9-v.mar.30.

ACTA 179.700. — Montevideo, marzo 4, 1981. — Norman Fox por Uncle Ben's, Inc. (USA), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 765.00 10|pub. 5231 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179.558. — Montevideo febrero 20 de 1981 — Sidi's S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5227 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.666. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Wilson Morgade, por Consortium Mediterraneen de Perfumerie (Mónaco), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5109 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.587. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5214 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.573. — Montevideo, febrero 23, 1981. — M. Dubourg, por Metalúrgica Udinese Ltda. (Brasil), solicita marca UDIPLAST, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4523 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 4.601. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Erna Siegmund, por World Wildlife Fund (Suiza), solicita marca



clases 32 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4533 Feb.27-v.mar.16

ACTA 179.657. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: RAIDER, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5007 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179.586. — Montevideo febrero 24 de 1981. — Wilson Morgade, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy Societe Anonyme (Francia), solicita marca EQUALIA, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4535 Feb 27-v.mar 16

ACTA 179.701. — Montevideo, marzo 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Industria e Comercio Prozeite Ltda. (Brasil), solicita marca:



MALAGUEÑA

clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 382.50 10|pub. 5232 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179 521 — Montevideo, febrero 19 de 1981 — Erna Siegmund por Chesebrough - Pond's Inc. (EUA), solicita marca CHLORODONT, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 3998 Mar 9-v.mar 20

ACTA Nº 4.600. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Francisco Freyre Mc. Call de Montevideo, Uruguay, la marca INSTEL de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5196 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.478 — Montevideo, febrero 17, 1981. — M. Dubourg por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca LIBRI-TRANS clases 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4522 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179 538. — Montevideo, febrero 19, 1981 — Guzmán González Ruiz por Cirlor S. A. (Uruguay), solicita marca PULPERO clase 2ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4838 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 179.541. — Montevideo, febrero 20 1981. — Oscar Bacot, por Le Roy Exportadora e Importadora Ltda. (Brasil), solicita marca: RICAPALM, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 4067 Feb.26-v.mar.13.

ACTA 179.539. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por Cirlon S. A. (Uruguay), solicita marca: EL VIEJO AMIGO, clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4839 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 179.610. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzon por Munsingwear Inc. de Minneapolis - Minnesota, Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca MUNSINGWEAR, de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4785 Mar.5-v.mar.18

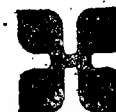
ACTA 179.512. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Norman Fox, por West - Point - Pepperell, Inc. (USA), solicita marca: LADY PEPPERELL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 4054 Feb.27-v mar.16

ACTA 179.631. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca COLORWORKS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4999 Mar.6-v mar.19

ACTA 179.632. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Oscar Bacot, por "E.F.I.", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Montevideo), solicita marca: CASTILLO DE BODALA, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5000 Mar 6-v mar.19

ACTA 179.705. — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Instituto de Sanidad Ganadera S. R. L. (Argentina), solicita marca: LEPTO - 4, clase 9ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5060 Mar.9-v.mar.20.

ACTA 179.547. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 4407 Mar 9-v mar.20

ACTA 179.561. — Montevideo, febrero 20 de 1981 — Guzmán González Ruiz por Norberto Scamajuk (Argentina), solicita marca: PULLMAN, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4837 Mar 5-v.mar.18.

ACTA Nº 179.637 — Montevideo, febrero 26, 1981. — Wilson Morgade por Alis Publicidad S.R.L. (Uruguay), solicita marca SHARME, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 4871 Mar 5-v.mar.18

ACTA Nº 179.385. — Montevideo, febrero 10 de 1981 — Erna Siegmund, por Siglo S. A., solicita marca WONG, clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 2914 Feb 13-v feb.26.

ACTA Nº 179.702 — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Wilson Morgade, por Neosul S. A. (Uruguay) solicita marca NEOTAF, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5097 Mar.9-v mar.20.

ACTA Nº 179.703 — Montevideo marzo 4 de 1981. — Wilson Morgade por Neosul S. A. (Uruguay), solicita marca NEOTEX, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5098 Mar.9-v.mar.20.

ACTA 179 748. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Oscar Bacot por Rigual & Co. S. A. (Montevideo) solicita marca: ZINNIA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5464 Mar.12-v mar.25.

ACTA 179.787. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Billy Fox por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca TANSOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5467 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.553. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. S. A. - Montevideo, solicita marca ROYAL, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 4790 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.609. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzon por Munsingwear Inc. de Minneapolis - Minnesota, Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca GRAND SLAM, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4786 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179 601 — Montevideo febrero 25 de 1981. — Wilson Morgade, por Anchor Hocking Corporation (EUA), solicita marca: ANCHOR HOCKING clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4681 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 179.656. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca: MASTER FOODS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub [illegible] Mar 10-v mar.23

ACTA Nº 179 584. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por "Profar S. A." (Montevideo), solicita la marca: FRUTILAX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 4273 Feb 26-v mar 12

ACTA Nº 179 596 — Montevideo, 24 de febrero de 1981 — Mirsol S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca HOOPER, de la clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 4452 Feb 27-v mar 16

ACTA Nº 179.579 — Montevideo, 23 de febrero de 1981 — Mirsol S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca HOOPER, de las clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 4455 Feb.27-v mar 16

ACTA Nº 179 578 — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Monsey Products, de EE.UU., solicita la marca MODAC, de las clases 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4446 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 4.603 — Montevideo, 23 de febrero de 1981 — L y L S R L., de Uruguay, solicita la marca HOUSE CLUB, de las clases 26, 32 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 4443 Feb 27-v mar 16

ACTA Nº 179 576 — Montevideo, 23 de febrero de 1981 — Buro S.A.I.C., de Argentina, solicita la marca BURO S.A.I C., de la clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 4444 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179 577 — Montevideo, 23 de febrero de 1981 — Monsey Products Co., de EE.UU., solicita la marca DECOTURF, de las clases 7, 8 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4445 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179 612. — Montevideo, 25 de febrero de 1981 — Eximtel Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca T V SISTEMA, de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 4581 Feb.27-v.mar 16

ACTA Nº 179 585 — Montevideo, febrero 24 de 1981 — Wilson Morgade por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy (Francia) solicita marca EFFILIGNE clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4534 Feb.27-v.mar 16

ACTA Nº 4.614. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Telegol S. R. L. (Montevideo), solicita marca TELEGOL S.R.L., clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5693 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.774. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: FLOW-X-RAY, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5702 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.775. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo) solicita marca: HANSHIN-X-RAY, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5703 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.681. — Montevideo, febrero 27, 1981. — M. Dubourg, por Darwin Marigliani (Montevideo), solicita marca: SABANA - POSTER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5704 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.791. — Montevideo, marzo 9|1981. — N. Argentino, por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca: CARRERA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5705 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.820. — Montevideo, marzo 10|1981 — Geotni Pour L'Industrie et le Commerce S.A.L. (Líbano), solicita marca: HONEY ROY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5706 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.608. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: ARAMIS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5648 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.607. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: LA RESPUESTA A SU EXIGENCIA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5649 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.606. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: STEPHAN'S, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5650 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.605. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: STEVENS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5651 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.604. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: ROLAND, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5652 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 4.605. — Montevideo, febrero 25 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: LA RESPUESTA A SU EXIGENCIA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5654 Mar.13-v.mar.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1 183 — Montevideo febrero 20, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Folyvinil del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Juego de Tapas de Inodoro Mullidas" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4894 Mar.9-v.mar 20

ACTA Nº 21 351. — Montevideo, febrero 25, 1981 — Guzmán González Ruiz por Bio-Energy Systems, Inc. (EE UU.A.), solicita patente de invención: "Colector Solar y Procedimiento para su obtención" (Reválida Pte. Norteamericana 4.176 654, del 4|12|79) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4845 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 21.198. — Montevideo, julio 28, 1980. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de un complejo de Antibiótico BM 123 Pamoato y suplementos alimenticios que lo contienen". denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 70.460 de fecha agosto 28|979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5233 Mar.10-v.mar.23.

ACTA 21.199. — Montevideo, julio 28 de 1980. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos Heterocíclicos", reinvindicando prioridad Actas suizas 7560|79 presentada el 17|8|1979 y 4187|80, presentada el 29|5|1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5234 Mar.10-v.mar.23.

ACTA U. 1.181. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Ofex S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Numerador para uso preferente en impresiones". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4840 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 21.348. — Montevideo, febrero 23 1981. — Guzmán González Ruiz por José Martínez Justribo y Roncero S. A. I. C. I. (Argentina), solicita patente invención: "Procedimiento de Obtención de Pasta para la fabricación de Papel" (Reválida patente argentina Nº 217 106 del 29 de febrero de 1980) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 4835 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 21.189. — Montevideo, julio 22 de 1980. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita Patente de Invención para: "Procedimiento para la Preparación de Intermediarios de Ilida de Azufre para Piretroides Insecticidas", denunciando prioridad solicitud estadounidense. Acta 65391, de fecha agosto 9 de 1979. — De acuerdo con la ley 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 5001 Mar 6-v mar 19

ACTA 1.673 — Montevideo febrero 2, 1981. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente" reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Actas 011247, 011248 y 011249, presentadas el 12 febrero 1979 y solicitud uruguaya Acta 1379, presentada el 31 julio 1979.

De acuerdo con la ley 14.549.. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 2182 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº U 1.185. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Wilson Morgade por Alcan Aluminio Do Brasil S. A. (Brasil), solicita modelo de utilidad para "Elementos para Composición de Cuadros de Ventana de Corredera" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta: 6.000.217 de febrero 28 de 1980. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5110 Mar.9-v.mar.20.

ACTA 21.186. — Montevideo, julio 14, 1980. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B.V. (Holanda), solicita patente de invención sobre: "Compuestos Heterocíclicos con propiedades fungicidas, herbicidas y reguladoras del crecimiento de las plantas" — Reivindicando prioridad solicitud británica Acta Nº 7925164, de fecha 19 de julio de 1979 — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 4678 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº U 1079. — Montevideo, octubre 16 de 1980. — Roberto Zampedri y Raúl Oldan (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Patín". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5404 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 21.193. — Montevideo, julio 23, 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita Patente de Invención para: "Accesorios de Plástico para Hornos" reivindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta 073 978, de fecha 10 de setiembre de 1979, de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 5002 Mar 6-v.mar.19

ACTA Nº U-1.182. — Montevideo, febrero 19, 1981 — Manfredo A. Cikato por Escala SAIC (Argentina), solicita modelo de utilidad "Tapa para la caja de dispositivos contactores eléctricos tales como interruptores pulsadores tomacorrientes, o lo similar". — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4893 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 21.181. — Montevideo, julio 7, 1980. — Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención para: "Nuevas Fenoxiaminas Heterocíclicas substituídas, su método de preparación y su aplicación como anestésico local". — Reivindicando prioridad solicitudes francesas Actas 79|17610 y 80|07352, de fechas 6|7|79 y 1|4|80, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 4679 Mz.4-v.mz.17.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|Set.|1904. — Walter Eddy Lespada Cabrera y Ana María Pereira Galli cedimos a Roberto Esmoris Alonso promesa de compraventa del bar sito en Piedras 401. Montevideo, acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 5187 Mar.12-v.abr.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Raúl Plevak, comercio instalado en Cno. Maldonado 4904. Acreedores en el mismo: TELMO LARRUINA MIRTA RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 4957 Mar.6-v.abr.2

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender la 1|2 del comercio que en el ramo de Agencia de Colocaciones (Pocitos), gira en esta plaza, con asiento en la finca de la calle José F. Zubillaga 1114, a la señora Vera Sara Frey Cohn. Acreedores presentarse en la Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dignero 2478. MARGOT COHN DE FREY. — Montevideo, 14 de marzo de 1980.
25) N$ 270.00 20|pub. 4923 Mar.6-v.abr.2

Ley 26|setiembre|1904. — Prometimos vender a "Bar Cervantes S. R. L." (en formación), el bar de Avenida Rivera Nº 3550. — Acreedores: Escribanía Antelo, Río Negro 1370 Esc. 304. — OMAR PEREZ REIGIA. — OSCAR PEREZ REIGIA. — Montevideo, febrero 17 de 1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 4828 Mar.5-v.ab.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Colonia 2139 a "La Colonial Ltda.". — Acreedores: 18 de Julio 1555 Apto. 8. — LUIS PORTAS AGUILO y MANUELA ROTUNDO ARIAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 4755 Mar.5-v.ab.1º.

CAMBADU. — Prometimos vender Mabel Olga Supparo Risotto comercio Vitruvic 3651 ley 26.09.1904. — Acreedores Magallanes 1412. — EMILIO ALVAREZ GARCIA. — MARTHA ISABEL de MELLO de MELLO.
25) N$ 90.00 20|pub. 4747 Mar.5-v.ab.1º

Ley 26|9|904. — Prometí enajenar a Odulia González de Areosa el Bar y Restaurante "Plaza Bar", de 18 de Julio 414, Durazno. Acreedores en 18 de Julio 414 (Durazno). AMELIA APAOLAZA DE EGAÑA.
25) N$ 180.00 20|pub. 3327 Feb.18-v.mar.19

Ley 26|9|904. — Cedimos a Mary Lourdes Tomás Matyasevich y Miriam Lacuesta Alvarez, los derechos de promitente comprador del supermercado de belleza y tocador "Cibeles", de la Avenida San Martín 2860. Acreedores en el mismo. — TERESITA RAMOS MATYASENCH. — NELSON CRIADO. — Montevideo, 16|1º|981.
25) N$ 270.00 20|pub. 3692 Feb.20-v.mz.23.

Prometí vender a Shirley Pose Real y Servando Real, el comercio ramo almacén, comestibles, provisión, que gira en Avda. Gral. Rivera Nº 1999. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 2133 Piso 4 Apto. 18. Horario: 15.00 a 16.00. — Montevideo, 4 de febrero de 1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 2856 Feb.13-v.mar.16.

Ley 26|9|904. — Cedí al señor Arturo Hugo Perla Prieto, los derechos de compradora del almacén de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, embotelladas, pan y leche, sito en Agustín Muñoz 4171 El comprador tomó posesión el 11 de febrero de 1981 Acreedores en Carlos M. Ramírez 1035. TULA VIERA GUILMES
25) N$ 270.00 20|pub. 3385 Feb.18-v.mar 19

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Nelson Majerczyk y Julio Fernando Piacenza D'ursi cedieron a José Guillín Guillín y María González Teira todas las cuotas sociales de "El Rayo Limitada" propietaria del taller de calzado "El Rayo" sito en Buenos Aires 572, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 270.00 20|pub. 5125 Mar.10-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Juan Carlos González y Rita Elizabeth Martínez Castro, venden a Gladys Margarita De León Cerrutti de Rodríguez, comercio que en el ramo de peluquería, gira en Pedro Bustamante 1304, casi Rivera. — Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 5264 Mar.11-v.ab.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Sergio Alfredo Iachino Rivas y otra, despensa y mercería "Nadia", sita en V. P. García 504, de Colonia. — Acreedores en el mismo. — ROBERTO EFRAIN JORAJURIA CABRAL.
25) N$ 180.00 20|pub. 5381 Mar.11-v.ab.7.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Pedernal 2001 a Rita Malates Rodríguez. Acreedores al mismo. DINORAF G. ARGENTO AGUILAR y ARQUIMEDES O. SANTELLAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 4346 Feb.26-v.mar.27

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Manuel Loveira Gayo el comercio que en el ramo de Carnicería, gira en el Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 4001, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el mismo. — José Carlos Barcia Lorenzo. — Manuel Fernández González.
25) N$ 270.00 20|pub. 5126 Mar.10-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio calle Las Heras 1850 a Líber Daniel Pallares. Acreedores al mismo. — JOSE FUENTES GARCIA y ELENA MENDEZ SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 3638 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometemos vender comercio calle Defensa 2245 a Nelson Ramón Díaz Feijó. Acreedores al mismo. — OSVALDO AFFONSO RODRIGUEZ y MARTHA GLADYS CAMESELLA.
25) N$ 180.00 20|pub 3641 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roosevelt Molina Garaza, almacén de comestibles sito en Montevideo, calle Huidobro 1395. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR LOPEZ CALVIJO y TERESA BARROS MEIJUEIRO.
25) N$ 180.00 20|pub. 3642 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernando Luis Corrente Fatiga y Oblia Ellen Urbano Yañez, comercio en Felipe Cardozo 1662, Unidad 002 Acreedores en el mismo: JORGE VAZQUEZ DI BIASE.
25) N$ 180.00 20|pub. 3312 Feb.18-v.mar.19

Ley 26 de setiembre de 1904. — SERGIO OMAR CARPANI BERRUTTI y NYDIA ROMERO NOGUERA, prometieron vender a Nora Malosetti Rivero comercio almacén de comestibles. Duvimioso Terra 1306. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1283, 3er. Piso, Esc. 301.
25) N$ 180.00 20|pub. 3449 Feb.19-v.mz.20.

Prometí vender a Jorge Amado Fernández Campione, comercio: Pérez Castellano número 1409. Yuyería, artículos de bazar y afines. Acreedores en el mismo. — IRMA YOLANDA ANCHORDOQUI MARTIRENA.
25) N$ 90.00 20|pub. 3219 Feb.17-v.mz.18.

Prometimos vender a José Andrés Marino Mera y María Cristina Marino Pin, comercio: venta de golosinas, cigarrillos y quinielas. Rivera Nº 2996 Acreedores en el mismo. — CESAR ALBERTO CORES PEREZ e IVONNE IBAÑEZ CABRAL.
25) N$ 180.00 20|pub. 3227 Feb.17-v.mz.18.

Prometimos vender Bar "Los Amigos" Avda. España y Dr. Felippone a Eusebio Bosco Saldivia. Acreedores presentarse en el mismo. — ELIDA ESTHER TORRECILLA y LUIS MARTIN SAYAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 2692 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Manuel Lobato Alvarez, el establecimiento comercial "Avícola Salteña", sito en Av. San Martín Nº 3502. Acreedores al mismo. — AMERICO ALVAREZ y BLANCA AZUCENA PODESTA.
25) N$ 180.00 20|pub. 3559 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender quiosco sito en Gerónimo Piccioli 3320, a María Montani. Acreedores al mismo. — BLANCA NIEVES NOVARESE. — JUAN FRANCISCO PEREZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 3577 Feb.19-v.mz.20.

PROMESA DE VENTA DE CARNICERIA AL PUBLICO Y AL COMERCIO

JUAN ANTONIO COITIÑO PEREIRA, prometió en venta a Francisco Correa Pereira, carnicería en Minas de Corrales 5ª Sección Rivera, calle 12 de Octubre s/n. Razón social: "Carnicería Coitiño" Acreedores en la misma. — Ley 26|9|904. — JUAN A. COITIÑO.
25) N$ 270.00 20|pub. 3494 Feb.19-v.mz.20.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|904 — Prometimos vender comercio Constitución 2225 bis a Seldor Ltda Acreedores: 18 de Julio 1953, P. 6, Esc. 24. MATTEO LAINO.
25) N$ 90.00 20|pub. 1763 Feb.16-v.mar.17

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Milysol S. A., Café, Bar y Pizzería "Emporio de la Pizza", sito en Río Negro 1311 ROBERTO JUSTO - RICARDO BALSA. Acreedores: Treinta y Tres 1356, Esc. 20.
25) N$ 180 00 20|pub. 3038 Feb 16-v mar 17

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ubaldo Tagliaferro Bartolomeo, "Despensa y Fiambrería" sita en Leopardi 1649. Acreedores al mismo. — MILOC. — VEIGA.
25) N$ 90,00 20|pub 3465 Feb.19-v.mz.20.

Vendemos maquinaria de Cantera San Carlos. — Preesntarse acreedores en Gorlero 941, Esc. 11 Punta del Este. — FRANCISCO LUCIANO BALIÑO ALFARO. — WILSON SOSA GOMEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 2682 Feb.12-v.mz.13.

Según documento del 2 enero 1979, inscripto Registro Público de Comercio de Canelones el 3 febrero 1981, Nº 7, Folios 22|26, Juan Carlos Marichal Gallo cedió a María Teresa Gallo Tonelli de Marichal 250 cuotas sociales de las que a aquel le pertenecen, y se modificó el contrato social en cuanto:
Administración: Indistintamente a cargo Juan Máximo Marichal Lugano, Juan Carlos Marichal Gallo y María Teresa Gallo Tonelli de Marichal.
25) N$ 360.00 20|pub. 3145 Feb.19-v.mar.20.

VENTA DE COMERCIO

WILSON HALLER comunica al público Vende Establecimiento Comercial en Rivera. — Llama acreedores. — Domicilio Agraciada 349 Rivera.
25) N$ 90.00 20|pub. 4237 Feb.25-v.mar.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mario Rubén Cambre Correa, salón venta cigarrillos y afines Avda. 18 de Julio 1218 Local 1 de Galería Florida (al frente). Acreedores al mismo. — ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS y CIVIA HOZWERT
25) N$ 180,00 20|pub 3558 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María del Luján Fuentes Perdigón de Clavijo "Café y Bar" en calle Juan Durante s|n. San Antonio. Acreedores al mismo. — RUBEN MARIO MARTINEZ FIGUEROA y TERESA CABRERA de MARTINEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 3887 Feb.24-v.mz.25.

CAMBADU. — Prometimos vender a José Rama Lovera comercio en Dante 1997, ley 26 de setiembre de 1904 — Acreedores: Magallanes 1412. — MIRTA GRACIELA BUGNA RAMALLO. — JORGE LUIS AMARAL AGOSTO. — HUGO MARIO BUGNA RAMALLO. — MYRNA NOE MIRANDA ECHEVERRY.
25) N$ 180.00 20|pub 3910 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender "Farmacia Peralta" ubicada en Florida y 33. Ciudad Paysandú acreedores Estudio doctor Ravazzani, Leandro Gómez 934. — BLANCA LEONOR GALLO de LORENZO. — Paysandú, 11 de febrero de 1981
25) N$ 180 00 20|pub. 3968 Feb.24-v.mz.25.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Michael Power y|o a Waterford Sud América Ltda., el "Hotel Residencial Ituzaingó". sito en Ituzaingó y Dodera de la Ciudad de Maldonado. Acreedores en el mismo. — Agustín Barrios Sánchez y Elena Rosa Pérez.
25) N$ 202.00 20|pub 5212 Mar.10-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Avero Hermanos Limitada prometió vender a "Alca Limitada", el café y bar sito en Sauce, Canelones, calle Coronel Pedro Peirán, esquina Montevideo, frente a la Plaza Pública Acreedores en el comercio
25) N$ 180.00 20|pub. 4034 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas sociales en "Agra, Ltda." quien explota Panadería calle Achilles 6288, Montevideo. Acreedores presentarse en: Av. 18 de Julio 841, Esc. 502, Montevideo. — ROBERTO RAFAEL y ADELA Mª TERESITA BERTANI. — FERNANDO PAMPIN MOURE. — LABIBE GOULACHE.
25) N$ 180 00 20|pub. 5712 Mz.4-v.mz.31.

Uberfil Zeballos y Ramón O. Allende hemos cedido a Enrique Lados y Edison Alberto Sequeira. las cuotas de Veterinaria Lavalleja S R Lda. Acreedores en Escribanía Zaffaroni, Sarandí 486 (Minas).
25) N$ 180.00 20|pub. 4691 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Pablo y Alejandro Monteverde. Laboratorio Análisis Clínicos Pando calle Treinta y Tres 1059, Pando, Canelones, Acreedores presentarse: Scosería 2754 Montevideo 10 a 12 horas. — JULIO CESAR MALDONADO BARON. — NORMA ROSA ERASUN CAWEN.
25) N$ 90.00 20|pub. 4620 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos comercio calle Comercio 2364 bis a Jesús Lima Acosta y Susana Villamil Echeño, acreedores al mismo. — SUSANA M. OLIVARI BARRACCHINI y WILDEMAN HERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 4612 Mz.4-v.mz.31.

Prometimos vender Empanadas Pupa's de 18 de Julio 1756 a Amalia Znidaric. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO JAVIER BONASSO. — MARIA V. CARLEVARO.
25) N$ 90.00 20|pub. 3911 Feb.24-v.mz.25.

GONZALITO S.R.L.
DISOLUCION DE SOCIEDAD
Se disuelve: Gonzalito S.R.L. Acreedores presentarse en Ferreira y Artigas 320|341.
25) N$ 90.00 20|pub. 2587 Mz.12-v.ab.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Elizondo Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada" la panadería "El Maestro" y antes "Olimar" de la calle Jacinto Trápani Nros. 268 y 272 de la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores al mismo. — JUAN CESAR SEBALLOS DE LA ROSA.
25) N$ 180.00 20|pub. 5491 Mz.12-v.ab.8.

27-Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Notificación
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 4|11|980 RD 3983|980.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Paysandú, señor Rúben M. Rivero, Padrón Nº 6311, a partir del 31 de octubre de 1980.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 40597 Mar.12-v.mar.16.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Notificación
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 13 de enero de 1981 RD. 95|981. Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón señor Antonio García, Padrón Nº 6271, a partir del 29 de diciembre de 1980.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 40598 Mar.12-v.mar.16.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Notificación
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 30 de diciembre de 1980 RD 4727|80.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Toma-Consumos 2, señor José Mesura Tomatis, padrón Nº 8927 a partir del 12 de diciembre de 1980.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 40599 Mar.12-v.mar.16.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (ESEDENA)
Concurso de precios Nº 2|981.
Objeto: Venta de un vehículo marca Volkswagen modelo "Komby" año 1979. Base: nuevos pesos 70.000.00.
Apertura: 27 de marzo de 1981, hora 15.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en la ESEDENA, —Departamento Administrativo—, Bulevar Artigas 1488, en el horario de 09:00 a 16:00.
Exposición: Desde el 11 de marzo al 27 de marzo de 1981 en la ESEDENA, Bulevar Artigas 1488 en el horario de 9 a 16.
27) N$ 72.00 3|pub. 5536 Mz.12-v.mz.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Río Branco (departamento de Cerro Largo) y Vergara (Departamento de Treinta y Tres) por Ruta Nº 18 y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquél que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por Expediente Nº 34.690|980.
27) N$ 94.50 3|pub. 5425 Mz.12-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación
Se notifica por este medio al señor Sergio Gordienko, que en el Expediente Nº 8567|980| Publ. el señor Ministro de Educación y Cultura con fecha 3 de febrero de 1981, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
1) Téngase como renunciante a partir del 10 de octubre de 1980, al señor Sergio Gordienko;
2) Comuníquese, etc. — Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura.
27) (C. C.) 3|pub. 40596 Mar.12-v.mar.16.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LUXOR I. V. "Concordato Privado" (Ficha 2|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al concordatario Natalio Bursztin (Art. 244, inciso 2º, C.O.T.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 4074 Mar.5-v.abr.22

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Rivero de Arhancet Maber, en representación de los menores: Solimine Peressini, Sandra Gloria y Adriana Sara c| PERESSINI VICTORIA ROMANA y otros - Contestación de Legitimidad (C|396|980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio o Angelo Solimine Sena a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 5193 Mar.12-v.ab.29.

SUCESION Y HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BERMAN DE HOLLANDER, CHAIA ANA y HOLLANDER, MOISES, Sucesión y Herencia Yacente (Ficha F. 1.358|980)", se hace saber la apertura de la sucesión de Chaia Ana Berman de Hollander y Moises Hollander, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub. 5151 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: XIMENO o XIMENO CHIRIBAO EVARISTO "Sucesión" (Ficha A. 1.387|963), dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días, a los sucesores de Félix Orosmán Ximeno, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes — Montevideo, febrero 9 de mil novecientos ochenta y uno — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub 3067 Feb 16-v mar.31

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita llama y emplaza a la señora ROSA BLANCA LANDES, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Cardozo Antonio c/LANDES, BLANCA Cese de Pensión" (Ficha B 697|980). — Montevideo. 17 de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
27) N$ 216.00 30|pub 1529 Feb.2-v.mz.17.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Iglesias, Manuel y otra c/BATLLE PACHECO, MANUEL CESAR, LORENZO LUIS y ANTONIO RAFAEL - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 313|980), se hace saber que se presentaron los actores solicitando la escrituración de oficio del Compromiso de Compraventa de fecha 16 de octubre de 1941, suscrito como promitente vendedor por Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, relativa a un solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 155.528, solar Nº 18, manzana "B" del plano del agrimensor Angel Filippini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de marzo de 1936 con una superficie de 861 mts 60 dms., que linda: Al Norte, frente a la Calle Nº 3, hoy calle Capitán Tula; al Sur, con el solar Nº 42; al Oeste, con el solar Nº 17; y al Este, con el solar Nº 19.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, Josefina García, José Francisco Olivera y María Olivera y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la respectiva escritura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 702,00 30|pub. 1481 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
Exoneración de pensión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Hatas Niuk Eugenio c.|GUDIK ELENA, Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980) se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|1955) 30|pub. 40229 Feb.5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
DECLARACION DE IDENTIDAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE GLAUCO GARCIA DOMINGUEZ, "Declaración de Identidad", (Ficha E. Nº 873|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Glauco García Domínguez solicitando se gestione la justificación de su identidad por la que se establezca que "José García Morales" "José García Morales Domínguez" "José Glauco García Morales", "José Glauco García Morales Domínguez" y "José García Domínguez" es una misma y única persona, en mérito a que en todos los actos de su vida cívica y cotidiana ha usado siempre como apellido paterno el de "García Morales", así como se le autorice judicial-

mente a seguir utilizando el nombre de "José García Morales Domínguez" en toda la documentación, usando como firma la de "José García Morales". Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 15|pub. 3859 Feb.23-v.mar.17

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LITVIN GLANZ ABRAHAM. "Herencia Yacente" (Ficha A. 509|979), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) (G. F.) 10|pub. 40593 Mz.12-v.mz.25.

INFORMACION DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ANGEL PULLESO en los autos caratulados PULLESC MIGUEL ANGEL "Información de Identidad" (Ficha C. 1569|980), expresando que ha presentado y suscrito documentos como Miguel Angel Pulleso, Miguel Angel Pugliese y Miguel Angel Pugliesse y solicita que se declare que Miguel Angel Puglieso, Miguel Angel Pugliese y Miguel Angel Pugliesse son la misma persona. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 90.00 10|pub. 5676 Mar.13-v.mar.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Schaffer de Loureiro, Luis Luisa c| Sucesores de GERMAN BOCAGE y Esc. Judicial" (Ficha 1.517|979), se cita llama y emplaza a los sucesores de Germán Bocage, o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días a proceder a la escrituración del solar sito en la 5ª (entonces 10ª) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 131.081, que según plano del Ing. Raúl Reyes, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de noviembre de 1926, consta de una superficie de 472 mts. 2125 cmts., con 10 mts. de frente al S.O. a la calle Cairo; lindando al N. con parte del solar Nº 79; al N.E. con parte del solar Nº 87; y al S.E. con el solar Nº 74; y al N.O. con los solares 76, 77, y 78, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio, sin su intervención. — Montevideo, julio 25 de 1980. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 486.00 30|pub. 5153 Mar.10-v.ab.27.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada en autos Grondona Amegllo, Gabriel c/HEREDEROS de VICTORIA LOPEZ de BERNARDEZ, "Desalojo", (Ficha 1611|980), se emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Victoria López de Bernardez, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 26 de 1980. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.
27) N$ 270.00 30|pub. 5560 Mar.13-v.ab.30.

Juzgado de Paz de la Novena Sección
ESCRITURACION
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos: "Juan Alfredo Vázquez Vaz c/PEDRO LUIS PRATO, RICARDO ABELLA y otros: Escrituración de Oficio". (Ficha 1462|80), se intime a Pedro Luis Montano, Ricardo Abella, María Lessa de Sienra, Raquel Rodolfo. René, Raúl, Ricardo y Ruperto Sienra Lessa y Salvador Ferrer Zubieta y|o sus sucesores a título universal o singular, a otorgar la escritura en el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Sylvia Rectoran, Actuaria
27) N$ 270.00 30|pub. 4336 Feb.26-v.abr.10

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, se hace saber que en los autos caratulados Amilibia, Etelvino c.|AKSENTI COPECHANSKEI. "Escrituración de Oficio" (Ficha 1721|980), se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de Aksenti Copechanskei, por el término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 72.00 10|pub. 5506 Mz.12-v.mz.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza, a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vera Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 373, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43867 Mar.12-v.ab.29.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lago Ottonello Elizabeth contra BERMUDEZ HUGO EZEQUIEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 257|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Ezequiel Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43868 Feb.2.v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alonso Isabel, contra ECHEVERRIA, NERI, Pérdida de la Patria Potestad, (C. 304|980)", se cita, llama y emplaza a: Neri Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. Nº 13.209) 30|pub. 40239 Feb.6-v.mar.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bello Desiderio y Agrelo Emilia Contra VAZQUEZ, MARIA SIXTA, (C. 291|980), Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: María Sixta Vázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40289 Feb.11-v.mar.26

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Garrone Reyna Margarita c.|BELLOSO, JOSE PEDRO. "Guarda" (C. 324|980), se cita, llama y emplaza a José Pedro Belloso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo veintiséis de diciembre de 1980. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40483 Mz.4-v.mz.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Roquero y Vignola c| CARRO LUIS ALBERTO y GAMARRA P.P.P. C-339|80, se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Carro y María Elvira Gamarra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, nueve de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40461 Feb.27-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Pérdida de la Patria Potestad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rondán María Magdalena y Sosa Ballejo Julio Baltasar contra DIAZ JOSE MARIA, Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha C-246|980)", se cita, llama y emplaza a José María Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Mabel María Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley Nº 13209 30 40230 Feb.5-v.mar.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pacheco Sara Isabel contra MINETTI WALTER HUMBERTO. Pérdida de la Patria Potestad" (Fª C. 508|979), se cita, llama y emplaza a Walter Humberto Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|963) 30|pub. 40165 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: AMAYA LUIS ALBERTO y SOUZA de AMAYA AMALIA C| ECHAGUE AZUCENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 323|980), se cita, llama y emplaza a Azucena Echague para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40365 Feb. 18-v.ab.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a RAUL ALFREDO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BAEZ MARTINEZ, RAUL ALFREDO. "Curatela Especial" (Ficha C, número 627, Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) N$ 216 00 30|pub. 2857 Feb.13-v.mzo.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Burguez Zerpa Roberto y Gómez de Burguez Mary c.|ROMERO JULIO CESAR y CORREA LIDIA MABEL "P.P.P." (T. C. C. Nº 275|980), se cita, llama y emplaza a: Julio César Romero y Lidia Mabel Correa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, cuatro de marzo de 1981. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40601 Mar.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
Pérdida de la Patria Potestad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Camacho Carlos Enrique y Porley María Elsa c|ROMERO LORENZO y AGUIRRE de ROMERO MARTA, Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 310|980)" se cita, llama y emplaza a Romero Lorenzo y Aguirre de Romero Marta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele

defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 29 de octubre de 1980.
27) (L. Nº 13209) 30|pub 40228 Feb.5-v.mar.20

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: García de Arrarte Elena y Arrarte Corbo Pedro c| PICOS ELVIRA, se cita, llama y emplaza a Elvira Picos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40559 Mar.10-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno c. DOMINGUEZ ESTELA y SILVA GUADALBERTO "P P P" (Ficha TC número 363|980), se cita, llama y emplaza a: Dominguez Estela y Silva Guadalberto para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, cinco de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40349 Feb.17-v.ab.1º.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DEL SABINO y DIAZ de DEL CANDIDA C RIQUEL MAXIMO SANTOS y RODRIGUEZ ROSA "Perdida de Patria Potestad" (Ficha TC 300|980), se cita, llama y emplaza a Riquel Máximo Santos y Rodríguez Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) Ley 13 209 30|pub. 40335 Feb.16-v.mar.31.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Duque Juan Carlos y Descalzi Ercilia c. VIERA ERCILIA, "Perdida de Patria Potestad" (Ficha TC Nº 388|980) se cita llama y emplaza a Viera Ercilia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de treinta días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, doce de febrero de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 10|pub. 4053? Mz.6-v.mz.19.

CORFIN S. A.
Canje de Acciones

Se comunica a los tenedores de Acciones de CORFIN S. A. que deben proceder al canje de sus Títulos, por los emitidos con motivo del aumento del Capital Social, en el plazo de treinta días a contar de la tercera publicación de este aviso, en el local social de Dulcinea 3078|80. — Vencido el plazo las Acciones no podrán ser canjeadas. — El Directorio.
27) N$ 40.50 3|pub. 5458 Mar.12-v mar.16.

CONVOCATORIA

Cooperativa de Ahorro y Crédito C.O.E.T.C. (C.O.A.C.C.O.E.T.C.), convoca a Elecciones, para el 21 de marzo de 1981 en el Local Social de 8 de Octubre 3462, en el horario de 9.00 a 18 horas.
Consejo Directivo de C.O.A.C.C.O.E.T.C.
27 N$ 67.50 5|pub. 5322 Mar.11-v.mar.17.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA AGRUPACION MAGISTERIAL "JOSE ARTIGAS"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (COMAJA), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el 21 de marzo de 1981, a las 18 horas, en el local de la calle Presidente Berreta Nº 279, ciudad de Artigas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Cooperativa.
2º) Lectura y consideración del Acta anterior.
3º) Informe del Consejo Directivo sobre las actividades socio-económicas de la Cooperativa.
4º) Informe sobre el Balance Anual.
5º) Informe de la Comisión Fiscal.
6º) Informe del Comité de Crédito.
7º) Plan Anual de Préstamos.
8º) Considerar posibilidad de fusión con la Cooperativa CAYCIABU.
9º) Designación de la Comisión Electoral.
10) Fijar fecha para la realización de las elecciones.
11) Modificación del artículo 6º del Estatuto Social (vínculo común).
Nota: Para el caso de que la fusión resultara aprobada, se dejarían de considerar los puntos 9º, 10 y 11.
María del Carmen Mata Queiruga Presidenta. — Marta I. Lima de Ferreira, Secretaria.
27) N$ 225.00 5|pub. 5111 Mar.10-v.mar.16.

CONCORDATO PRIVADO

El 17 de febrero de 1981, el Esc. Raúl Luis Real Capurro protocolizó el concordato privado de NESTOR RUBEN GUILLERMONI LEMES y ESTELA ALCIRA GAVIRDONDO (Paysandú), sobre la base del pago del 100 % de su deuda en 18 meses con amortizaciones ordinarias: 3 cuotas de N$ 45 000.00; 3 de N$ 50 000 00; 4 de N$ 70 000 00; 3 de N$ 95 000 00; 3 de nuevos pesos 110 000.00; 2 de N$ 143 000 00 y una por el saldo a partir del 1º de noviembre de 1980 y amortización extraordinaria con el resultado de venta del comercio de calle 18 de Julio 1075 de Paysandú.
27) N$ 225.00 10|pub. 5075 Mar 9-v.mar 20

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de Montevideo, en el mes de mayo de 1980, entre por una parte el señor Jacobo Kardjián, en adelante el deudor, constituyendo domicilio a los efectos del presente concordato en la calle Río Branco 1359 Esc. 908 y por la otra los acreedores que suscriben, que constituyen domicilio en cada una de las direcciones indicadas debajo de las firmas respectivas, se conviene en la celebración de un Concordato Privado que se regirá por las cláusulas a continuación se establecen y las normas legales vigentes (Ley 2.045, complementarias y concordantes).

PRIMERO. El deudor pagará el importe total de su pasivo sin quitas ni intereses efectuándose los pagos en moneda nacional, pero aplicándose a cada crédito un ajuste equivalente al aumento experimentado por el dólar estadounidense entre la fecha de vencimiento de cada deuda y la del pago de cada une de las cuotas mencionadas en la cláusula tercera. Las deudas originalmente contraídas en moneda extranjera se pagarán asimismo en moneda nacional, pero para el cálculo del reajuste se considerarán las variaciones operadas en el tipo de cambio (comprador de dicha moneda, en el mercado de cambios del B.C.U., en el periodo comprendido entre la fecha en que las deudas se hubieren contraído y la de realización de cada uno de los pagos previstos en la cláusula tercera.

SEGUNDO. El pasivo concordatario es el quirografario existente al día 2º de abril de 1980, declarado por el deudor ante la autoridad judicial en la misma fecha (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, autos caratulados "Kardjian Jacobo. Concordato Preventivo" Ficha A 229|80), con las rectificaciones que se introdujere la Comisión creada por la cláusula décima

TERCERO. El pago total se realizará en 8 cuotas bimestrales, iguales (sin perjuicio del reajuste previsto en la cláusula primera) y consecutivas la primera de las cuales se hará efectiva a los 120 días de la protocolización del concordato.

CUARTO. Los pagos se realizarán en el domicilio establecido por el deudo. en el presente documento, salvo que la Comisión de Vigilancia indique otro lugar de pago que deberá comunicar previamente al deudor y a los acreedores.

QUINTO. Los acreedores hacen formal remisión de los intereses que se hubiesen devengado o que se devengasen, desde la fecha de exigibilidad de sus créditos y hasta que se produzca la cancelación total de los mismos.

SEXTO. El deudor se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo salvo autorización de la Junta de Acreedores por mayoría de votos de presentes, que deberá ser convocada por la Comisión de Vigilancia a requerimiento del deudor.

Estado estimativo del activo y el pasivo (Ar Kardjian.

SEPTIMA. El deudor deberá prestar toda su colaboración a la Comision de Vigilancia para el completo cumplimiento de las funciones que por este concordato se le atribuyen

OCTAVO. El deudor deberá gestionar con sus acreedores privilegiados o preferentes (hipotecarios o prendarios) convenios particulares de pagos que permitan desinteresarlos y obtener así un mayor beneficio para los acreedores concordatarios.

NOVENO. Los acreedores se obligan a no iniciar trámites judiciales conducentes al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatario y a desistir de ellos en el caso de haberlos iniciado.

DECIMO. Habrá una Comisión de Vigilancia integrada por los tres acreedores mayoritarios, o quienes los representen, que no tuvieren garantidos sus créditos. Para el caso de no aceptación del cargo o renuncia al mismo por parte de alguno de los miembros expresados, será suplantado por el acreedor inmediato en atención al monto de sus créditos. Los integrantes de esta Comisión no percibirán honorarios.

DECIMOPRIMERO. La Comisión decidirá, con el voto conforme de dos de sus miembros, la forma y lugar de su funcionamiento, así como sus quórums, autoridades etc.

DECIMOSEGUNDO. Son cometidos de la Comisión: 1ero.) Fiscalizar la marcha de los negocios del deudor, a cuyos efectos éste deberá poner a su disposición toda la documentación que necesitare. 2do.) Fiscalizar los pagos que realice el deudor a los acreedores concordatarios así como a los privilegiados o preferentes. 3ro.) Brindar a los acreedores concordatarios toda la información que le requirieren sobre la índole y resultados del contralor efectuado. 4to.) Dirimir las diferencias que existieren entre los importes denunciados por el deudor y los que surjan de la facturación y libros probatorios, atendiendo al informe que presente el Contador Interventor, designado por el Juzgado respectivo. 5to.) Autorizar la cancelación de las deudas inferiores a N$ 3.000.00 (Nuevos pesos tres mil monjnal.) en plazos más breves que los previstos en la cláusula tercera

DECIMOTERCERO. Los acreedores que hayan recibido documentos negociables ya sean a la orden o al portador, deberán exhibirlos en ocasión de los pagos previstos, anotándose éstos al dorso de aquéllos.

DECIMOCUARTO. El deudor caerá en mora por el solo hecho de no pagar dos cuotas bimestrales sucesivas de las previstas en la cláusula tercera de este concordato. Respecto a las demás obligaciones establecidas en el mismo, quedará incurso en mora a los 10 días de ser intimado al cumplimiento por la Comisión de Vigilancia, sin que lo verificare

DECIMOQUINTO. La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen en la ejecución del presente concordato, serán abonados por el deudor.

DECIMOSEXTO. Se firman tres ejemplares del mismo tenor.

DELTA CASA BANCARIA S A presta su conformidad, dejando expresa salvedad que lo hace en el monto que comparece como acreedor quirografario, manteniendo por tanto las garantías reales en plena vigencia sin que esta conformidad implique renuncia a las mismas. ticulo 1524 Cod. Comercio) de la empresa Jacobo

ACTIVO

Disponible			
Caja y Bancos		28.000.00	28 000 00
Realizable			
Productos terminados		180.000.00	
Productos en proceso		69.872.00	
Materias primas y materiales		600.000.00	849.872.00

Fijo		
Inmuebles	1:872.000.00	
Maquinarias	2.541.900.00	
Muebles y Utiles	216.000.00	
Herramientas	385.000.00	4:969.900.00
	N$	N$
Vehículos		136.000.00
Total del activo		5.983.772.00
PASIVO		
Exigible		
Sueldos y jornales a pagar	118.000.00	
Dipaico aportes	45.000.00	
Acreedores varios por compras	310.443.27	
Cheques de pago diferido	2:256.817.14	
Acreedores bancarios en M|E	6:052.693.44	
Acreedores bancarios en M|N	1:091.825.88	
Acreedores varios en M|E	198.359.88	10:073.139.61
Total del pasivo		10:073.189.61

Dicho Pasivo es el quirografario existente al día 23 de abril de 1980, declarado por el deudor ante la autoridad judicial en la misma fecha (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, autos caratulados "Kardjian Jacobo. Concordato Preventivo" Ficha A. 229|80).

Nº 1. - Protocolización Preceptiva de Concordato Privado

Por Jacobo Kardjián con "Sadán S. A." y otros. — En la ciudad de Montevideo, el día veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno, cumpliendo con lo dispuesto por el literal g), del artículo noveno de la acordada número cuatro mil setecientos dieciséis, del diez de febrero de mil novecientos setenta y uno, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones tres ejemplares del Concordato Privado de fecha mayo del año mil novecientos ochenta, celebrado entre Jacobo Kardjián como deudor y los firmantes del mismo como acreedores, un Estado Estimativo del Activo y Pasivo y esta acta de protocolización extendida en una foja de Sellado Notarial, Serie H Nº 351681. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera incorporación que se realiza en este Registro de Protocolizaciones. Doy fe. — Hector R. Medero Pinto, Escribano.

Es primer testimonio, que he compulsado de los documentos y acta notarial incorporados a mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello y para el señor Jacobo Kardjián, lo sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Héctor R. Medero Pinto, Escribano.

27) N$ 2.875.00 10|pub. 5057 Mar.9-v.mar.20

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINTEPA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Orden del día

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

2º) Informe de la Memoria del Consejo Directivo, correspondiente al período 1º|7|79 - 30|6|80.

3º) Informe del Balance General correspondiente al período 1|7|79 - 30|6|80.

4º) Informe de la Comisión Fiscal.

5º) Informe del Comité de Créditos.

6º) Fijar nueva cuota de integración de capital social (ahorro sistemático).

7º) Modificación del artículo 6º del Estatuto Social vigentes y concordantes a los efectos de la ampliación del vínculo territorial de la cooperativa.

8º) Modificación del artículo 8º, inciso b) y c); artículo 9º, inciso b); artículos 23 28, 29, 31, 34, 70 y 73 inciso a).

9º) Ratificación de afiliación al Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo (CIDCOOP), designación de delegado representativo.

10) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para la realización de las elecciones de nuevas autoridades. — Julio Buglisccini, Presidente. — Francisco Bello, Secretario.

27) N$ 202.50 5|pub. 5382 Mar.11-v.mar.17.

ARTIGAS

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los presuntos herederos DIONISIA, PAULINA, GABINA, ISABELINO, ESCOLASTICO y BASILIO PAIZ o PAZ GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Feliciano Paz o Paiz, Sucesión, (Ficha 215|976)", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1069, del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, 23 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 2549 Feb.11-v.mar.26

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Juan Carlos Fernández y Blanca Elena Alvez c|FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ - Cesación de Condominio" (Ficha A|289|980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 2766 Feb.12-v.mzo.27.

CANELONES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: MARTUCHELO, JUAN FRANCISCO; JUANA VICTORIA MARTUCHELO y ALFREDO MARTUCHELO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V|402|980), se hace saber que se presentaron: Juan Francisco Martuchelo; Juana Victoria Martuchelo y Alfredo Martuchelo a iniciar el Trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijos naturales de Francisco Martuchelo, emplazando a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Rivas, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 2840 Feb.13-v-mz.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Morella Carmelo Ruben y Olga Pérez Morella, por la menor Gabriela c/CLARICIA ROCHA - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 250|980). cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 3137 Feb.18-v.abr.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: Ocampo, Diego Antonio y Celeste Francia de Ocampo c./ MIGUEL E. SOSA y GLADYS DE LOS SANTOS DE SOSA, "Pérdida de la Patria Potestad" (F|C|350|1980), se cita, llama y emplaza a Miguel E. Sosa y Gladys De Los Santos De Sosa. para que comparezcan a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 29 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 5028 Mar.6-v.abr.23

COLONIA

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Jourdan, Ariel Danilo y Adela Renée Domínguez c/ANGEL ISMAEL LOPEZ y DELIA NELLY COLMAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. M. Nº 192|980), se emplaza por el término de noventa días a Angel Ismael López y Delia Nelly Colman, para que comparezcan a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 21 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.

27) N$ 270,00 30|pub. 3129 Feb.17-v.ab.1º.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEREYRA, HUGO NELSON. "Escrituración Judicial" (Ficha Nº 516. 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Braulio Viera o sus sucesores a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia Nº 3454 de fecha 25 de noviembre de 1980 — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40486 Mz.4-v.ab.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposició de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Cartro Falcón, Angel Jose c.|GARCIA, SUSANA NOEMI. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil número 636|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemí García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 4701 Mz.4-v.ab.21.

JUICIO DE GUARDA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Rivero Reyes, María Angélica c./ JUAN CARLOS FERNANDEZ, "Juicio de Guarda" (Ficha M. número 97|980), se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Fernández para que comparezca a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 17 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

27) N$ 216 00 30|pub. 4281 Feb.26-v.abr.10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CITACION JUNTA DE ACREEDORES

Concurso Voluntario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: PEDRO SAFFORES FORT, "Concurso Voluntario" (Ficha 4|981), se hace saber a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera 884, el día 18 de marzo a las 14.00 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que, la Junta resolverá con los acreedores presentes. — A los efectos de los artículos 958 y 959 del Código Público de Comercio, se efectúan estas publicaciones — Durazno, febrero 18 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

27) N$ 151.20 14|pub. 4115 Feb.25-v.mar.16

MALDONADO

GUARDA Y TENENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Audiffed Pérez, Fernando y otra c.|AMAYA, EDA. "Guarda y Tenencia" (Ficha Nº 127|980), se cita, llama y emplaza a la Sra. Eda Amaya, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

30) (Ley 13.209) 30|pub. 40487 Mz.4-v.abr.21.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Puglisi Juan c| PRIORE, SARA. "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 1409|980), se cita, llama y emplaza a Sara Beatriz Priore y|o sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites hasta el remate del bien en forma judicial por no admitir, los derechos que recaen sobre el mismo otra forma de división. Asimismo, se cita, para el previo juicio conciliatorio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 282, del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Delia N. Tecnera de Strom. Actuaria Adjunta.
27) N$ 378 00 30|pub. 4725 Mz.4-v.ab.21.

INTIMACION DE HEREDEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ PEREZ, PETRONA y GONZALEZ PEREZ, MARIA NATIVIDAD "Sucesiones" (Ficha 173|978), se intima a los herederos Roberto González Claro González, Noble, Huber, René, Ramón, Aníbal y Angela González (hijos del fallecido Ramón González); Carlos, Esther y Hortencia González (hijos del fallecido Helfio González) y a Eneria González de Fabra y a Heriberta Blanca González, para que dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1068 del Código de Procedimiento Civil, declaren si aceptan o repudian la herencia de la causante doña Petrona González Pérez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de diciembre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
27) N$ 126.00 10|pub. 4869 Mar.5-v.mar.18.

RIO NEGRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Fisco, José L. Villalba y otros c| ALFREDO LOPEZ OLMEDO. Infracción Aduanera". (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita, llama y emplaza a Alfredo López Olmedo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, octubre 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (G. F.) 30|pub. 43958 Feb.2-v.mar.17

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro) en los autos: SUAREZ HERMENEGILDO HORTENCIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha letra B. Nº 126|980), se hace saber que se presentó Hermenegildo Hortencio Suárez iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural de don Fructuoso Martín Sóñora, emplazando por el término de noventa días a los herederos de don Fructuoso Martín Sóñora y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Ciudad de Young, diciembre 17 de 1980. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 493 Feb.9-v.mar.24

PAYSANDU

CONVOCATORIA A JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VAYA GONZALEZ, RICARDO AMADO. "Concurso Voluntario" (Ficha A 764|980), se hace saber al público que por auto Nº 49 del 3 de febrero de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 956 y siguientes del Código de Procedimiento Civil se decretó el concurso voluntario de Ricardo Amado Vaya González, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 20 de marzo próximo a las 14 horas, en el local de este Juzgado calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos e la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 18 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 10|pub. 4536 Feb.27-v.mz.16.

SAN JOSE

M. I. E.
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber:

Que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Raúl Lavista, solicitando Licencia de Exploración sobre el predio empadronado con los Nos. 1245, 13128 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José y 1254, 10328, 10329, y 10330 de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento, As. 127|979.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9.026, del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios del predio referido para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras. — Luciano D. Raimondo, Ingeniero Director de División Inspección General de Minas.
27) N$ 108.00 3|pub. 5540 Mar.12-v.mar.16.

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ortiz Caldas, Marcelino c/ALBA RODRIGUEZ PARADA - Guarda" (Ficha número 943-A-1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 23 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub 3699 Feb.20-v.ab.6.

TREINTA Y TRES

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ESPINOSA BRUN, JOSE - Cancelación de Hipoteca", Ley Nº 14.857 (Ficha 346, C, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amílcar Concepción, Celinda Mabel, Marcio Martires, Dalio Francisco, Margarita, Raúl Gladimir, Adiles y Lil Renée Gutiérrez de Souza además de los hijos naturales Eudosia, Mario Paulo y Adolfo Margarito Gutiérrez (los primeros se asentaron en las actas en el Registro de Estado Civil con el apellido Butiérrez en lugar de Gutiérrez); y sucesores de Ramón Gutiérrez, para que comparezcan a estos procedimientos a cancelar la hipoteca, bajo apercibimiento de que a los que no comparezcan se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
27) N$ 432,00 30|pub. 3700 Mar.11-v.abr.28.

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Adfor S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|800.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Película de Polipropileno Biaxialmente orientado apto para la fabricación de cintas adhesivas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Película de Polipropileno Biaxialmente orientado.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.99 - Conglobado 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5607 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Super Pinturas S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|81|695.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pinturas electrostáticas en polvo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pinturas electrostáticas en polvo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.05.99 - 90 por ciento — 39.01.06.99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5565 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Clave I.E.M.S.A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 692.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Manufacturas de las materias de las partidas 39.01 al 39.06 inclusive. Los demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Figuras de decoración en polyester.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.04.00 - Tasa Global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5710 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Ernesto Quinck S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|694.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de luz fluorescentes de 30W|40W y de más de 40W, con un largo superior a los 1.200 milímetros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.20.02.49 - Tasa Global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5711 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: José Walter Ieis.
2º) Carpeta Nº 1070|81|799.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cigarreras de metal para escritorio o mesa.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cigarreras de metal para escritorio o mesa.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 5626 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: José Walter Ieis.
2º) Carpeta Nº 1070|81|798.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Monederos de metal de malla dorados o plateados.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Monederos de metal.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 71.16.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5625 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo,
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Mapco S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 690.
3) Especificación detallada de la mercadería: Paneles "Krinklglas" irrompibles e inastillables por su material poliéster reforzado con fibra de vidrio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Paneles "Krinklglas".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.89.99, Tasa Global Arancelaria: 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 5351 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: 'Mapco S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|981|691.
3) Especificación detallada de la mercadería: Psychedelic Lamps y Fortune Lights, Lámmparas decorativas con cambios de luces y colores, especiales en diferentes formatos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas decorativas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.04 00 - Tasa: 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 5350 Mar.11-v.mar.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 6 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: Pepsi Cola Interamericana Sociedad Anónima".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 686.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acido cítrico anhidro USP.
4) Denominación comercial de la mercadería: Acido cítrico
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 29.1.6.01.24, Tasa Global Arancelaria: 90 o|o
27) N$ 112.50 5|pub. 5392 Mar.11-v.mar.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Seler Parrado S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 68
3) Especificación detallada de la mercadería: Bandejas para pintura de 3 usos en polypropileno. Aplicadores de papel y removedor de burbujas de aire.
4) Denominación comercial de la mercadería: IDEM.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99.
27) N$ 135.00 5|pub. 5168 Mar.10-v.mar.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Seler Parrado S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 685.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos para pintar, barnizar, etc. (Delineador de techos de 2 y 3 ruedas con almohadillas de pelos de nylon y sus repuestos; Almohadillas de pelos de nylon para retocar; pinceles de espuma de nylon con tratamiento químico para terminación brillante con mango de polipropileno algunas con bases móviles y removible y sus repuestos; rodillos de espuma para retoque y sus repuestos; retocador con almohadilla de pelo de nylon).
4) Denominación comercial de la mercadería: IDEM.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 96.02 01.69 - 103 %.
27) N$ 180.00 5|pub. 5167 Mar.10-v.mar.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 25 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Derly S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 687.
3) Especificación detallada de la mercadería: Gabinetes para televisión color 20".
4) Denominación comercial de la mercadería: Gabinete para televisión color 20".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.46. - Conglobado actual: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5514 Mz.12-v.mz.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 25 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Derly S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 688.
3) Especificación detallada de la mercadería: Antenas para televisión color.
4) Denominación comercial de la mercadería: Antenas para televisión color.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15 90.47 - Conglobado: Actual: 65 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5515 Mz.12-v.mz.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 25 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Derly S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 689.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sintonizadores para televisión color.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sintonizadores para televisión color.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.45 - Conglobado: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5516 Mz.12-v.mz.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|696.
3) Especificación detallada de la mercadería: Decorador de repostería de aluminio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Decorador de repostería de aluminio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.04.02.99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5520 Mz.12-v.mz.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "S. A. Molinos Arroceros Nacionales".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 602.
3) Especificación detallada de la mercadería: Neumáticos con cámaras de las siguientes medidas: 28L x 26 8PR R-2-0 (para cosechadoras y tractores); 20.8 x 34 8PR R-2-0 (para cosechadoras y tractores); 23.1 x 30 8PR R-2-0 (para cosechadoras y tractores); 23.1 x 34 8PR R-2-0 (para cosechadoras y tractores); 1000 x 16 8PR R-2-0 (para tractores delant); 1100 x 16 8T R-2 (para cosechadoras traseras); 6,50 x 10 PR 10 (para autoelevadores).
4) Denominación comercial de la mercadería: Neumáticos con cámaras para tractores cosechadoras y autoelevadores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 40.11.89.4. - T. global: 90 por ciento (cámaras para tractores y cosechadoras).
NADI: 40.11.89.46 - T. global: 90 % (cubiertas para tractores y cosechadoras).
NADI: 40 11.89 35 - T. global: 90 % (cámaras para autoelevadores).
NADI: 40.11.89 36 - T. global: 90 % (cubiertas para autoelevadores).
27) N$ 270.00 5|pub. 5192 Mar.12-v.mar.18.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital de hasta N$ 50 000	N$	400 00
De N$ 50 001 a N$ 100 000	"	500 00
De N$ 100 001 a N$ 200 000	"	1 000 00
De N$ 200 001 a N$ 500 000	"	1 300 00

Se incrementará en N$ 1 300 el valor de página por cada N$ 500 000 más de capital o fracción no pudiendo exceder de N$ 13 000 el precio de su publicación cualquiera fuere el monto de su capital.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 11 de marzo de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,87250	N$ 4,89000	2,1152
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,68880	" 0,69140	14,9500
Bélgica	Franco Belgas	0800	" 0,29700	" 0,29800	34,7000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,61000	" 8,63500	1,1982
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,54750	" 1,55500	6,6300
España	Pesetas	2100	" 0,11960	" 0,12010	85,9000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,32600	" 10,35100	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,06500	" 2,07250	4,9800
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,40250	" 4,42000	2,3400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,89750	" 22,97000	U$S 2,2100
Italia	Liras	3500	" 0,01006	" 0,01009	1.024,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04964	" 0,04981	207,5000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,91250	" 1,92000	5,3800
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18210	" 0,18300	56,6500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,23000	" 2,23750	4,6200
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,32500	" 5,34750	1,9360

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	2.324,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8613
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	73,0100
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,0860
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,7880

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00440	N$ 0,00441	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,14200	" 0,14300	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,34600	" 10,35100	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,34000	" 10,34500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,34500	" 10,35000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 31|3|81	N$ 10,41100	N$ 10,43600	Al 30|6|81	N$ 10,78300	N$ 10,81000
Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000	Al 31|7|81	" 10,91000	" 10,93700
Al 30|5|81	" 10,65800	" 10,68400	Al 31|8|81	" 11,03800	" 11,06500
			Al 30|9|81	" 11,16700	" 11,19500

EURO - DOLAR Y ORO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	15 1/2
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 473,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40613 v.mar.16.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE JOSE ANDRES RICCI ARMANINI (Ficha V. 74|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5801 Mar.16-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DIPOLITO RUBINA o RUBINO (Ficha E| 28|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5779 Mar.16-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMENSORO JAURECHE JUAN JOSE (Ficha S|932| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5751 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA YARDINO RABELINO de PEREYRA o PEREIRA o ROSA YARDINO RABELLINO de PEREYRA o PEREIRA o ROSA JARDINO de PEREYRA o PEREIRA (Ficha S Nº 68 bis Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5738 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA SUAREZ (Ficha S|464|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5762 Mar.16-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA PINO de CARACHUELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5732 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA BOZZANO o BOSSANO o BOSANO MAZZA (Ficha 508|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5752 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIO ARAMENDI AMARELLE (Ficha S|434| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5737 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA VEGA (Ficha S Nº 500|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5784 Mar.16-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA JUANA BARCIA ROTONDO o BARCIA ROTONDO de CASTRO y EDUARDO CASTRO CASTRO (F. S. 8 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5753 Mar.16-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINIA CABEZAS de MIR y LEONEL RUBEN MIR CABEZAS (F. 112|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5775 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO SEVERO LOPEZ MATEOS o LOPEZ MATTEOS (F. 106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5504 Mar.16-v.mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA GRACIANA GATTI CERES de TIRELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5735 Mar.16-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHAVES BARCELLOS (E. 129|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Pasele, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 5756 Mar.16-v.my.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONTI (Ficha 39|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5733 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIA SANTANA de FREITAS "Sucesión" (Ficha S. 173|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5730 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL BESAS (Ficha S|9|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5736 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA BLANCA PESCA de BORRIERO (Ficha S|405|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5503 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS KNUBOVETZ (Ficha 15|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 10|pub. 5511 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA AMBROSONI PIEGAS o EMMA AMBROSONI NUNES (S - 81|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5778 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LAFFONT BARERE (Ficha S. 57|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5800 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ MOREIRA (Ficha S. 45| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5802 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don OCTAVIO SOTELO MENDOQUE (Ficha 31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5803 Mar.16-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO DELSIDES CRAIGDALLIE COLINA (F. A. 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5452 Mar.16-v.mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA REPETTO VILARIÑO de ORTIZ (Ficha S. Nº 539|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5853 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA SANTANA SILVERA DE COTTINI (Ficha S|61|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5749 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRIMITIVO LODO o LODO BOZZANO (Ficha S|47|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moiedo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5750 Mar.16-v.mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUINA MAROTTA DE VESPASIANO y MIGUEL VESPASIANO (Ficha F-1.265|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5731 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MANUEL DEARCE CANEIRO (F 57/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5734 Mar.16-v.mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de MANUEL N. LORENZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5839 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA PRADO BANCO (Ficha A. 55|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5804 Mar.16-v.mar.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMIDO DIRIER CLAVIJO LUZARDO (F C. "V" 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5798 Mar.16-v.mar.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VANOLI FERRARI FELICIANO ALBERTO (Ficha Nº B. 701, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para las publicaciones — Melo, 29 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 601 Mar.16-v.mar.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FEED de CAMANDULLI (Ficha B|15|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1981 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5767 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORA GONZALEZ LOGGIURATC DE DAMASCO (B 449 1980), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5765 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TIBURCIA BASSADONE (Ficha B|308|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5764 Mar.16-v.mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RETREPIO GABRIEL RODRIGUEZ VIDAL, "Sucesión" (Ficha B|32|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5766 Mar.16-v.mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO HERNANDEZ GAR o GER o DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5826 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN ISAIAS FIGUEROA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5827 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o VICENTA o PASCUALA VICENTA CATALINA POLLERO FIRPO de SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5828 Mar.16-v.mar 27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO LOPEZ SANSBERRO (Ficha Nº 1221, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 27 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54 00. 10|pub. 5836 Mar.16-v.mar 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON FEDERICO AVALOS o ABALOS (Ficha Nº 20, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5837 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEOFILO RICARDO ACOSTA (Ficha Nº 21, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5838 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA o MARTINA REY DE HALLER (Ficha Nº 1043, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5525 Mar.16-v.mar.27

TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDO EGUREN DE FLEITAS o ENILDO EGUREN FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 10 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5484 Mar.16-v.mar.27

3—Convocatorias Comerciales

EXPRINTER CASA BANCARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de marzo de 1981 a la hora 11 en primera convocatoria o en su defecto a la hora 11 y 30 en Segunda convocatoria, en el local social de Sarandí 700, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el Informe del Síndico y el Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al 23 Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1980

2º) Elección del Síndico Titular y Suplente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales por el término que fije la Asamblea.

3º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, tendrán que depositar en la Sede de la Sociedad, con tres días de anticipación las acciones que posean o un Certificado Bancario de Depósito. — El Directorio.
3) N$ 90.00 2|pub. 5860 Mar.16-v.mar 17.

ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA SOCIEDAD ANONIMA
2ª CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1981, en el local de la calle Galicia 1154, Esc. 12, a la hora 16 y 30, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1980;
2) Distribución de Utilidades de dicho Ejercicio;
3) Ratificación del Directorio hasta la próxima asamblea;
4) Designación de un accionista para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos Sociales, se realiza esta 2ª convocatoria que permitirá sesionar a la asamblea con cualquier quórum.
3) N$ 63.00 2|pub. 5739 Mar.16-v.mar.17

GENERAL ELECTRIC DE URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1981, a la hora 11.00 en el local de la sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias, Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al año fiscal 1980 terminado el 20 de diciembre de dicho año;

2) Elección de Directores, Síndico;

3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en caja de la sociedad o exhibir dicho recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — El Directorio.

3) N$ 108.00 3|pub. 5773 Mar.16-v.mar.18

S. A. I. D. A. T.
Sociedad Anónima Importadora de Automóviles y Tractores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de marzo de 1981 a las 18 y 30 horas, en su local social, Avda. General Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 35 de los Estatutos);

2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio 1980;

3º) Remuneración del Síndico;

4º) Elección del Síndico titular y suplente para el período 1981; (Artículo 26 de los Estatutos).

5º) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta (artículo 38 de los Estatutos).

Artículo 33) Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Artículo 39) Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1981. — El Directorio.

3) N$ 292.50 5|pub. 5777 Mar.16-v.mar.20

ALGORTA S. A.

De acuerdo a lo esablecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1981 a las 18 y 30 horas, en el local de la empresa calle Santa Fe Nº 1155, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º) Considerar la Memoria Anual, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al 34 ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 1980.

3º) Proyecto de Distribución de Utilidades del mencionado ejercicio.

4º) Elección de Directorio.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.

Las Asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas.

No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.

3) N$ 40.00 1|pub. 5856 Mar.16-v.mar.16.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1981 a la hora 18 y 30 en el local de la calle Piedras 425 para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar la asistencia.

2) Consideración y resolución sobre Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico corerspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.

3) Remuneración del Síndico.

4) Consideración de las resoluciones del Directorio de 28 de julio de 1980 y 30 de diciembre de 1980.

5) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la Sede Social hasta tres días antes de la fecha establecida. — El Directorio.

3) N$ 162.00 4|pub. 5841 Mar.16-v.mar.19.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.
CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas del Lavadero Oriental de Lanas S. A., para la Asamblea General Ordinaria del 25 de marzo de 1981 a las 15 horas en Arroyo Grande 2671, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del 37 ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1980.

2) Fijación del número de Directores.

3) Elección de Miembros Titulares y Suplentes, del Directorio.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones y|o certificados en el mismo local antes del día de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 27.00 1|pub. 5783 Mar.16-v.mar.16.

GALES S. A.
CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas de Gales S. A., para la Asamblea General Ordinaria del 25 de marzo de 1981 a las 15 y 30 horas en Arroyo Grande 2671 a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del 28 ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980.

2) Fijación del número de Dierctores.

3) Elección de Directorio.

4) Designación de un accionista para firmar el acta.

Depósito de Acciones y|o Certificados en el mismo local hasta un día antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 22.50 1|pub. 5792 Mar.16-v.mar.16.

ERNESTO OTTONELLO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1981 a las 19 horas, en el local de la calle Mantua 6920, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de asamblea.

2) Consideración del Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de los ejercicios 1978 y 1979.

3) Informe del Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones se cierra tres días antes de la asamblea pudiendo inscribirse certificados bancarios. — Montevideo, marzo de 1981. — El Directorio.

3) N$ 54.00 2|pub. 5789 Mar.16-v.mar.17.

ERNESTO OTTONELLO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1981 a las 19.30 horas en el local de la calle Mantua 6920, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de asamblea.

2) Disolución de la sociedad.

3) Liquidación de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones se cierra tres días antes de la asamblea pudiendo inscribirse certificados bancarios. — Montevideo, marzo de 1981. — El Directorio.

3) N$ 54.00 2|pub. 5788 Mar.16-v.mar.17.

SAUCEMIR S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1981 a la hora 9.00 en el local de la calle El Cairo 3399 bis. a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria y balances generales de los ejercicios cerrados el 31|8|79 y 31|8|80.

2) Designación del Directorio.

3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que se encuentra abierto el registro de accionistas el que se cerrará al iniciarse el acto. — Montevideo, marzo de 1981. — El Directorio.

3) N$ 22.50 1|pub. 5787 Mar.16-v.mar.16.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
AVISO

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor Jorge Federico Parada Costa, en representación de su señora madre, María Cristina Costa Valles y hermanos, solicitando Segundas Copias del Nicho Particular Nº 76 B, del Cementerio de San José, el que figura a nombre de Carlos Parada Clara, de agosto 9 de 1931.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Rubén A. Fontes, Jefe Inter. de Cementerios.

4) N$ 225.00 10|pub. 5829 Mar.16-v.mar.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BASILIO MACREE ESPOSITO y MARIA ESTHER SEOANE SUAREZ (Ficha V|1.390|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 5744 Mar.16-v.abr.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BROWN MELE o MELLE, ALFREDO JOSE y FLORENCIA RODRIGUEZ RAFFO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 8|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 5755 Mar.16-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "VILLAR ALVARIÑO, MANUEL c| ELENA LAMADRID ALVAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3268|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Villar Alvariño y Elena Lamadrid Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 5806 Mar.16-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BONFRISCO y NORA BENTANCOUR PACHECO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|916|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 5760 Mar.16-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por NESTIER FERNANDO C| SUPARREGUI RAQUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 42|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 5761 Mar.16-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ERNESTO AROZTEGUI AGUIAR y ALICIA CATALINA PASCALE CURBELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|23|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiri Dehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 5743 Mar.16-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS, ENRIQUE GERARDO y PEDRONZO, ANA MARIA DEL SOCORRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|611|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 5745 Mar.16-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por PEREIRA CAMBON, PASTORA c| GOMEZ, JESUS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1055|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 5757 Mar.16-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMAR HUMBERTO FARIAS SPINELLI y NANCY ETHEL CISNEROS ROMERO "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|31|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 5758 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PEDRO VALLEGA y REMEDIOS FRANCO CARMANE "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|37|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 5746 Mar.16-v.ab.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don ROQUE JESUS BORDONE y MARY ALONSO de BORDONE (Ficha 7|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Carmelo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 5791 Mar.16-v.ab.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARTIGAS MARTINEZ ARRILLAGA y ELISA GARCIA CASELLA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, febrero 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 5781 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de noviembre de 1980, se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad legal de bienes existente entre GLADYS NUÑEZ de ILUNDAIN y CARLOS VILER ILUNDAIN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, febrero 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 5782 Mar.16-v.ab.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LEONIDAS MODESTO GOMEZ y ELIZABETH BEATRIZ SANCHEZ de GOMEZ (Ficha B|21|1981), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 23 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 5769 Mar.16-v.ab.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CESAR CARLOS PIASTRI CORDONE y GULMA MARIA BRUNO PINASCO, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, (Ficha A|884|980), dentro del término de sesenta días. — Salto, 25 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 5593 Mar.16-v.abr.10

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Bentancur, Gil c./ BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA, "Divorcio" (Ficha E|1248|979), se cita, llama y emplaza a María Esther Teresa Bebanz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 5442 Mar.16-v.may.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ANDRES CONSTANTE DENIS c| MARIA MARICHAL BARRIOS - Divorcio" (Ficha E|72|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Marichal Barrios, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleis, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 5807 Mar.16-v.may.1º

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Roberto Farall contra DEONILDA ESTHER PIREZ "Divorcio por causal" (B. 472|980), se cita, llama y emplaza a Deonilda Esther Pírez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 31 diciembre 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

7) N$ 216.00 30|pub. 5770 Mar.16-v.my.1º.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al señor Edgardo Ramón Cardozo Solari Nº 10869, 1|2 Oficial "A" electricista de Remesa Central de Coches Motores a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 40616 Mar.16-v.mar.18.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "ETHEL FLORES NUÑEZ, constituyendo domicilio en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1632, Esc. 16, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a María del Carmen Romero y a Gustavo Bouyssounade, expidiéndoseme testimonio, Dr. Hugo J. Casa, Abogado". — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 5857 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: BLANCA FERNANDEZ MARTINEZ, constituyendo domicilio en La Paz 2240, Apto. 002, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Marisa Libera Rial y Alma Olhagaray Bella; expidiéndoseme testimonio. — Bernardo Weitzman, Abogado. — Montevideo, 7 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 5831 Mar.16-v.mar.27.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 86|5

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la cesión de sus derechos de mejor postor del inmueble ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con los N.os 10.125 y 10.126, con frente a la calle Ituzaingó.

En un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sucursal Melo del Banco y también en el Edificio 19 de Junio (Departamento de Administración - Sector Servicios, cuarto piso block sobre Guayabo).

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y con la asistencia de los interesados que deseen concurrir en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio (calle Minas 1402), el día 10 de abril de 1981 a las 14 horas (primer llamado).

En caso de ser necesario, el segundo llamado se efectuaría el mismo día a las 15 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 40617 Mar.16-v.mar.18.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.554

Primer Llamado

Plaza

"Caños de Hormigón".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura el día 20 de abril de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40614 Mar.16.v-mar.18.

LICITACION PUBLICA Nº 1.555

Primer Llamado

Plaza

"Elaboración de Caño de Plomo".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura el día 8 de abril de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 1|pub. 40615 Mar.16-v.mar.18.

CONAPROLE

Nº 196, Ej. 45. — Pinturas y Pinceles. — Apertura: Primer llamado: 17|3|981, hora 9.30. — Segundo llamado: 17|3|981, hora 14.

Nº 197, Ej. 45. — Válvulas. — Apertura: Primer llamado: 18|3|981, hora 9.30. — Segundo llamado: 18|3|981, hora 14.

Nº 198, Ej. 45. — Correas en V. — Apertura: Primer llamado: 17|3|981, hora 10.30. — Segundo llamado: 17|3|981, hora 14.30.

Nº 199, Ej. 45. — Máquinas de Calcular electrónicas. — Apertura: Primer llamado: 18|3|981, hora 10.30. — Segundo llamado: 18|3|981, hora 14.30.

Nº 200, Ej. 45. — Impresión corte y rebobinado papel manteca 100 gramos. — Apertura: Primer llamado: 19|3|981, hora 9.30. — Segundo llamado: 19|3|981, hora 14.

Nº 201, Ej. 45 — Equipos para medir flujos de aire y velocidades de giro. Adq. Plaza y|o Cif. Montevideo. — Apertura: Primer llamado: 27|5|981, hora 10. — Segundo llamado: 27|5|981, hora 14.30.

Nº 202, Ej. 45. — Cajas cartulina para 10 gramos manteca Conaprole. — Apertura: primer llamado: 19|3|981, hora 10. — Segundo llamado: 19|3|981, hora 14.30.

Nº 203, Ej. 45. — Bolsas de polietileno para 100 y 250 gramos Caramelos. — Apertura: Primer llamado: 20|3|981, hora 9.30. — Segundo llamado: 20|3|981, hora 14.

Nº 204, Ej. 45. — Caños y accesorios. — Apertura: Primer llamado: 23|3|981, hora 9.30. — Segundo llamado: 23|3|981, hora 14.

Nº 205, Ej. 45. — Cuajo líquido. — Apertura: Primer llamado: 20|3|981, hora 10.30. — Segundo llamado: 20|3|981, hora 14.30.

Nº 206, Ej. 45. — Rulemanes. — Apertura: Primer llamado: 24|3|981, hora 9.30. — Segundo llamado: 24|3|981, hora 14.

Nº 207, Ej. 45. — Reparación y galvanizado de casilleros. — Apertura: Primer llamado: 23|3|981, hora 10.30. — Segundo llamado: 23|3|981, hora 14.30.

Nº 208, Ej. 45. — Tornillería. — Apertura: Primer llamado: 25|3|981, hora 9.30. — Segundo llamado: 25|3|981, hora 14.

Nº 209, Ej. 45. — Estopa blanca. — Apertura: Primer llamado: 25|3|981, hora 11. — Segundo llamado: 25|3|981, hora 14.30.

Nº 210, Ej. 45. — Cajas cartón corrugado para envío de helados conos al interior. — Apertura: Primer llamado: 24|3|981, hora 10.30. — Segundo llamado: 24|3|981, hora 14.30.

Nº 211, Ej. 45. — Gomas. — Apertura: Primer llamado: 30|3|981, hora 9.30 — Segundo llamado: 30|3|981, hora 14.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, sito en la calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.20.

12) N$ 103.50 1|pub. 5859 Mar.16-v.mar.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de marzo de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

OSCAR GABRIEL DURAN, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lecocq y Millán, Calle 6 827 Apto. 113 y GRACIELA SABANI, 25 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Lecocq 6123 (Calle 4).

JUAN CARLOS DEBERNARDIS, 37 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Cuaró 3159 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 37 años, soltera médica, oriental, domiciliada Cuaró 3159.

ANDRES GILBERTO DUTRA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3262 y MARIA ESTER RASQUELLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3262.

ISIDORO JUAN DUTRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardales 3187 y MARIA ISABEL JUAREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cardales 3189.

ENRIQUE RUBEN ALEGARI, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Salvador Guerra 3452 y OLGA GLADYS PUIG, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Salvador Guerra 3485.

JULIAN ALONSO, 44 años, divorciado, Contador Público, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 664 Apto. 101 y ALBA ELENA CIANELLI, 41 años, soltera, Contador Público, oriental, domiciliada Ellauri 998 Apto. 402.

JOSE MARIA DELISSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2163 Apto. 3 y VIRGINIA ELENA MONT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2163 Apto. 3.

JULIO OMAR AVERO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fco. Vidal 717 Piso 5 y MARIELA di LONGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1824.

ENRIQUE KIEDANSKI, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ejido 1425 Apto. 5 y BEATRIZ ALICIA COCCHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 938 Apto. 1208.

OFICINA Nº 3

HUGO ANGEL CARAMBULA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 125 y ELVIA ROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 5316.

WALTER RAUL CES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 "Los Robles" 2460 (Paso de la Arena) y MARIA CRISTINA PARDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1816 Apto. 5.

GUSTAVO ADOLFO CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 2439 (Bº Malvín) y ALBITA ROSA MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 2427 Apto. 2 (Bº Malvín).

PEDRO ADELINO CUVRY, 70 años, viudo, rentista, belga domiciliado Colonia 810 y FERNANDE MARIE VAN CAUWENBERGE, 72 años, viuda, belga, domiciliada Colonia 810.

OFICINA Nº 4

CARLOS FERME, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3113 y MARIA de LOURDES MENDOZA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3767 apartamento 6.

DEMETRIO FERNANDEZ, 53 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Torremolinos 6582 y PALMIRA LUZ GUISADO, 61 años, viuda, española, domiciliada Torremolinos 6582.

JUAN ADHEMAR LAUREIRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5, 1788 (Cerro) y SILVIA TERESITA RISSOTTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4460.

CARLOS VICENTE FUENTES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1138 y MARIA GRACIELA MARTELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1774 apartamento 2.

CLEBER MOISES FERREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1613 y MARIA INES PAULETTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1613.

ARTURO LUIS FORTEZA, 28 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Avda. Italia 3491 Apto. 303 y DORA MARIA BAUMANN, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rivera 4802.

HECTOR BARTOLOME FLORES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2288 y MYRIAM TERESA PEDRAJA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 11, 5015 (Jardines de Peñarol).

OFICINA Nº 5

VICTOR WILSON GARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 7174 (Los Bulevares) y MARIA IVONNE CLEQUE, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 729 Apto 1.

NELSON CARLOS GONZALEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Montalvo 6383 B y GLADYS MABEL LOPEZ da CUNHA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guanani número 1719 D Apto. 3

JUAN JOSE GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. España 2458 Apto. 202 y JENNY GRACIELA SPOSITO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3096.

NEBER WILSON GOMEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 325 Apto. 5 y OLGA TERESA NUÑEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mena 390 Apto. 201.

OFICINA Nº 6

JUAN FRANCISCO MEDINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3675 bis Apto. 4 y MARCELINA ROSA PEREYRA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3662.

CARLOS MARIA MARQUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1416 Apto. 3 y MARIA del CARMEN SOTELO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1446 Apto. 3.

NELSON MILTON MACHADO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vigo 4264 y ESTRELLA DEL NORTE COSTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vigo 4264.

OFICINA Nº 7

RUBEN SERGIO PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4379 Apto. 5 y MARIA DEBORA ZAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 2321.

LUIS EDUARDO PASCUAL, 56 años, divorciado, Productor Rural, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4492 apartamento 803 y MARIA LEOPOLDINA BUONOMO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3269 apartamento 404.

ALBERTO VITALINO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3803 Apto. 5 y SYLVIA GABRIELA COLI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3328.

JOSE ANTONIO PORTEIRO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Edinson 4602 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1220.

RAFAEL HUMBERTO PATTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1089 y Estela GLADYS MOURE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3630.

OFICINA Nº 8

IGNACIO PEDRO YORGIYADIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3351 y MARIA ANTONIA LEYES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1070 Apto. 313.

OFICINA Nº 9

JUAN JOSE SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2389 y MIRYAM LICET ETCHART, 23 años, oriental, domiciliada Nicaragua 2389.

RUBEN FERNANDO SUELDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4138 Apto. 2 y ADRIANA LETICIA GIRELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo (Senda 9 Apto. 1).

GONZALO RAMON SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Havre 2416 y MARIA AURORA FLORES, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Havre 2416.

ELDER LEOCADIO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2839 y CECILIA YOLANDA RIOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaycurú 2815.

DARDO ENRIQUE SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1673 Apto. 1 y ADELA ELIZABETH DOGHRAM, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3863.

WASHINGTON HORACIO SAENZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2670 Apto. 504 y MARIA ISABEL PALUMBO, 36 años, soltera, Escribana, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 4814.

OFICINA Nº 10

LUIS ALVARO OTTONELLO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1497 Apto. 21 y MARY ELENA DE VITA, 34 años, soltera, Escribana, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2577 Apto. 21.

RICARDO ENRIQUE TARAN, 28 años, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Rivera 6655 y MARIA EMILIA ANASTASIA, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1358 Apto. 101.

CARLOS ALBERTO NUNES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3610 y NANCY LYDIA CASCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4012.

14) N$ 7 50 3|pub. v.mar.18.

16—Prescripciones

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: UMPIERREZ de NAVARRO, MARIA AURORA. "Prescripción" (A. 1124|980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre parte del inmueble empadronado con el Nº 10, fracción Nº 1, la que según plano del agrimensor Luis A. Pessano, inscripto 5.462 el 22 de agosto de

1979, en la Dirección Departamental de Catastro de San José, tiene una superficie de 1 hectárea 9.575 metros y se deslinda así: al Norte con Carlos Torterolo; al Este con Carretera a Estación Capurro; al Sur con Juan Ricardo Carrosio y fracción Nº 2 del plano; y al Oeste con Tomás E. Marroche y otro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 5830 Mar.16-v.may.1º

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
Dr. JUAN CARLOS CHANS CAVIGLIA y Proc. RAFAEL APRILE ZUPPARDI, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Poblar", (Caracteres y proyecciones de la demografía nacional), de la cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 5849 Mar.16-v.mar.27.

19—Rectificaciones de de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ELIDA DANTAZ MARTINEZ de GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como DANTAS, debe decir: DANTAZ por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5854 Mar.16-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALVAREZ MARIA RAQUEL. "Rectificación de partida" (V. 412|980), se hace saber que María Raquel Alvarez se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice de nacionalidad: ORIENTAL, debe decir: nacionalidad ARGENTINA, por así corresponder, se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40611 Mar.16-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ENRIQUE LORENZO y RAMONA MARGARITA AREVALO (Ficha C. 602|976), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de los comparecientes en que aparece la contrayente como MARGARITA debiendo decir: RAMONA MARGARITA por ser como corresponde; b) La de la legitimación efectuada por sus padres a Ramona Margarita Arévalo, esta aparece como RAMONA, debiendo decir RAMONA MARGARITA, por ser como corresponde; c) Las de nacimiento de los hijos de los comparecientes, la madre aparece como MARGARITA, debiendo decir: RAMONA MARGARITA, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40610 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de YOEL ALEJANDRA SAN MARTINES (Ficha 68/981), Acta Nº 122 de fecha 26 de marzo de 1969 en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, en la misma donde el apellido paterno figura como: "San Martín" debe decir: SAN MARTINES, por así corresponder. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 5446 Mar.16-v.abr.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de IRIS VIOLETA LUQUEZ (Ficha V. 1238), Acta Nº 1 de fecha 4 de enero de 1930 de la Decimoquinta Sección de Canelones, donde dice que comparece Faustina Luquet, debe decir FAUSTA LUQUEZ, donde dice: legitimada por FAUSTINA LUQUE debe decir: FAUSTA LUQUEZ, donde dice que es nieta por línea materna de FRANCISCO LUQUET, debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de nacimiento Nº 367 de la Décima Sección de Montevideo de fecha 29 de marzo de 1933, de AZUCENA AMANDA ROSAS, donde dice: que es hija legitimada de FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ donde dice nieta por línea materna de FRANCISCO LUQUE, debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de nacimiento de Edison Rosas, número 1.392 de fecha 27 de octubre de 1931, de la Décima Sección de Montevideo, donde dice que es hijo legítimo de FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ, donde dice que es nieto por línea materna de FRANCISCO LUQUE, debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de matrimonio Nº 16 de la Decimoquinta Sección de Canelones de Casildo Rosas y Fausta Luquez, de fecha 8 de noviembre de 1930, en la misma, donde dice: que comparece FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ y donde dice que es hija de FRANCISCO LUQUE, debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de defunción de Azucena Amanda Rosas Luquez, Nº 3.123 de la Decimonovena Sección de Montevideo, de fecha 23 de setiembre de 1974, en la misma donde dice que falleció AZUCENA AMANDA ROSAS LUQUE, debe decir: AZUCENA AMANDA ROSAS LUQUEZ.

Acta de defunción de Casildo Rosas Machín, Nº 321, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo de fecha 20 de junio de 1938, donde dice que era casado con FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40612 Mar.16-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINS COSTA, MARINA "Rectificación de partida" (V|461|980), se ha presentado ante este Juzgado Alfredo Pires Santana solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Marina Martins Costa en el sentido que donde dice de ROLLANO debe decir de PIRES; la misma era hija de Joao Mariano Da Costa y de Lucilda Martins Costa, por así corresponder. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 180.00 15|pub. 5741 Mar.16-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: GUALTIERI TERESITA MARIA y GARAT NIMAR, Rectificación de partida, (Ficha: C|1597|80), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento: Acta Nº 3612, del 28 de junio de 1979, de la oficina Nº 11 del Registro Civil, en el sentido de que en la misma donde figura el apellido materno Gualtune, debe decir GUALTIERI, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 180.00 15|pub. 5742 Mar.16-v.abr.3

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NANCY MABEL BELOQUI ALBERRO - Rectificación de Partida" (Ficha 922 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Nancy Mabel Beroqui Alberro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno dice: "Beroqui", debe decir: BELOQUI, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5528 Mar.16-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RAUL ALLEGRETTI y MARIA CELIA RETEGUI de ALLEGRETTI - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.127|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Raúl Allegretti y María Celia Retegui de Allegretti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rossina María Allegretti Retegui, en el sentido que donde dice que es del sexo "Masculino, debe decir: "Femenino", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 5531 Mar.16-v.abr.3

20—Remates

MONTEVIDEO

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Tydeo Seoane c|CARLOS LOPEZ, Juicio Ejecutivo", (F. C. 221|79), se hace saber que el próximo 28 de marzo de 1981, a partir de las 16 horas, en el Local de Consignaciones de calle Rivera y Chile, Santa Lucía, Canelones, se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni (Mat. 1846) al remate, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del motor trifásico de 7 H.P. Nº 1912079; 1 sierra circular con hoja de m. 0,35 con motor de 3 H.P. marca M.D.L. Nº 4180 y 1 trompo y pulidora con motor marca M.D.L. Nº 3973 de 1 H.P.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la seña del 20 o|o dispuesta en garantía de su oferta, saldo a los diez días y comisión e impuestos del 14,82 o|o como comprador, al Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 48.60 3|pub. 5776 Mar.16-v.mar.18

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos, "Diego Vega Pereira c|JUAN NARCISO DIAZ ACOSTA", Juicio Ejecutivo, (Ficha C. Nº 107|80), el día 30 de marzo de 1981 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados a fojas 4 vta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 5754 Mar.16-v.mar.27

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Prósper, Carlos E. c|GILBERTO SARAVIA BELTRAN, Juicio Ejecutivo, (F|C. 230|978)", se hace saber que el día 9 de abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Octava Sección de Treinta y Tres la que consta de 40 Há. Padrón 5686. Base: N$ 4.716.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan. Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 9 de marzo de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 243.00 15|pub. 5783 Mar.16-v.abr.3

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|RODRIGUEZ HEIMEN, JUAN EUGENIO, Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio ejecutivo", (Ficha A|88|1980), se hace saber que el día 7 de abril de 1981 a las 15 horas y siguientes, en el local de calle 25 de Agosto casi Macario García, de Villa Quebracho, 11ª Sección Judicial de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Juez de Paz, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos, y en el estado de conservación en que se encuentran. — Villa Quebracho, marzo 5 de 1981. — Pedro de los Santos, Juez de Paz comisionado.
20) N$ 126.00 10|pub. 5768 Mar.16-v.mar.27

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DOMINGUEZ DE GORDIOLA ELVIRA y otros. "Exp. 2das. Copias" (Ficha: C. 2148|980). Se ha solicitado la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) La escritura otorgada el 28 de marzo de 1930, en Montevideo, atuorizada por el escribano César de Ferrari, por la cual José Patricio y Amado Fernando Gordiola, casados respectivamente con Elvira Dominguez y Orlando Banti, adquirieron por título compraventa y modo tradición, de Antonio Pissano, casado con Concepción Cóppola, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamen de Montevideo, padrón Nº 59.413, señalado con el Nº 9 de la manzana 1119, en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, del 27 de julio de 1916, compuesto de una superficie de 247 metros 50 decímetros cuadrados, con 9 metros de frente al Oeste a la calle Salsipuedes, hoy Juan Paullier, entre las de Yaguarí y Pedernal y b) La escritura otorgada el 19 de setiembre de 1936, en esta ciudad, ante el mencionado escribano, por la cual José Patricio Gordiola siendo casado con Elvira Domínguez de Gordiola, adquirió por el título compraventa y el modo tradición de Amado Fernando Gordiola, casado con Orlanda Banti, la mitad indivisa de la propiedad y posesión del solar descripto, con los edificios y demás mejoras en él contenidas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 270.00 10|pub. 5759 Mar.16-v.mar 27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CORVEIRAS HNOS. LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1980.
Inscripto: Nº 317, Folic 9 245.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: AQUILINO PEDRO CORVEIRAS SAYA y MARIA del CARMEN CORVEIRAS SAYA.
Objeto: Panadería y Confitería.
Plazo: Dos años prorrogables
Administración: En forma conjunta por ambos socios.
Domicilio: María Stagnero de Munar número 300, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 5799 Mar.16-v.mar.27.

G. R. O. LTDA.
Contrato. 10|2|1981
Inscripción: Nº 104, Fº 378, Lº 2.
Socios: AIDA LILA POMO AGUERREBERE y GERARDO RUBEN OROZCO POMO.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de mamparas para baño.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por periodos de un año.
Capital: N$ 4.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 5439 Mar.16-v.mar.27

CASA RASINES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: de 31 de diciembre de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 1 del Folio 1 a 7 del Libro de Contratos el 10|1|980.
Cedentes: José Luis Sainz - Rasines Urrutty e Irma Diver Luhers de Sainz - Rasines.
Cesionario: Emilio Sainz - Rasines Urrutty, soltero.
Fecha de la cesión: 24 de setiembre de 1980, inscripta Registro de Comercio de Soriano número 53 de Fs. 188 a 190 el 13|10|980.
22) N$ 180.00 10|pub. 5478 Mar.16-v.mar.27

BAYFER LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre 1980.
Inscripción: Nº 510 Fº 1869 Lº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO MARCENARO VICH y DANIEL ANGEL CARLUCCIO PASTOR.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de toda clase de bienes, elaborados, semielaborados, o materias primas, artículos del hogar, oficina, bazar, ferretería, construcción, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5740 Mar.16-v.mar.27

TUNDISI S.R.L.
Contrato: 1º de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 68, Folio 252, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA del ROSARIO GALAIN PRESA y BLANCA AZUCENA CASTRO MENDEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales en especial Farmacia, distribución de especialidades farmacéuticas, perfumeria y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 5509 Mar.16-v.mar.27

EMPRESA TALA - PANDO - MONTEVIDEO S.R.L.
Contrato: 5 de febrero de 1981
Inscripción: Nº 55, Folios 188|193, L. de Contr. Soc.
Socios: CARLOS FEDERICO GUTIERREZ BENTANCOR, EUSEBIA ANA GONELLA LETICIA, CALOS HEBER GUTIERREZ GONELLA, RAUL ANGEL GUTIERREZ GONELLA.
Objeto: Transporte de personas y cosas, Agencia de Turismo y servicios anexos en todas sus formas.
Domicilio: Gral. Artigas Nº 1183|85 ciudad de Pando.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 46.000.00.
Administración: Dos socios indistintos.
22) N$ 180.00 10|pub. 5816 Mar.16-v.mar.27.

ANEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 11 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 90, Folio 331, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ADOLFC NEITZERT y RUBEN LARDIZABAL CONTENTI.
Administración: Sr. Ruben Lardizabal Contenti
Domicilio: Montevideo, con sucursales en todo el país o extranjero.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000 00.
Objeto: Importación y Exportación de toda clase de bienes, compraventa, arrendamiento, etcétera.
22) N$ 180.00 10|pub. 5805 Mar.16-v.mar.27.

VILLASAN LIMITADA - DENOMINACION ORIGINAL'S LIMITADA
Contrato: 19 de febrero de 1981.
Registro: Nº 102, Folio 373, Libro 3.
Socios: PEPITA VILLAR MIGLIERINA y ALMA ROSA SANTURION GUIDO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta por mayor y menor de telas, anexo y complementarios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudadela 1418, Ap. 6.
22) N$ 90.00 10|pub. 5823 Mar.16-v.mar.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 4606. — Montevideo, febrero 25, 1981. — Walter Jones por Suai S. A. (Montevideo), solicita marsa:



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5795 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.841. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por St. Paul's Tobacco Company (City of London) Limited, Inc. (Panamá), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 5842 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.638. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Ernesto Burmida (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 5817 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.644. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Modasol Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5822 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.731. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Compañía de Indias Limitada, Montevideo, solicita marca ORTEGA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5780 Mar.16-v.mar.27

ACTA Nº 179.642. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca:



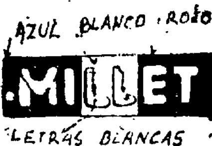
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5821 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.641. — Montevideo, febrero 26, 1971. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5820 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.640. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5819 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.603. — Montevideo, febrero 25 1981. — Walter Crespo Gómez, Roberto Crespo Gómez (Montevideo), solicita marca



clases 6, 8, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5655 Mar.16-v.mar.27

ACTA 4622. — Montevideo, 9 marzo 1981. — Eduardo Medina Ylla por Técnicas SRL (Uruguay), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5713 Mar.16-v.mar.27

ACTA Nº 179.639. — Montevideo, febrero 26 1981. — Wilson Baliño & Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5818 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.843. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por International Chemical & Cosmetic Company S.p.a. (Italia), solicita marca: FLUOROSAN, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5844 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.842. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por International Chemical & Cosmetic Company S.p.a. (Italia), solicita marca: CHLORODONT, clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5843 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.844. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por International Chemical & Cosmetic Company S.p.a. (Italia), solicita marca: FLUORFORTE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5845 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.840. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: MALAGA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5846 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.839. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: CELESTIAL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5847 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.838. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: FLAMALAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5848 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.734. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Nelson Tarrio, comerciando como Productos Cóndor (Uruguay), solicita marca: DETERSOTE, clases 10ª y 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5831 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.735. — Montevideo, marzo 5, 1981. — González Ruiz, por Röhm G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: VISCOPLEX, clases 9ª y 11ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5832 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.808. — Montevideo, marzo 10, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SURE AND NATURAL, SEGURA Y NATURAL, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5814 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.834. — Montevideo, marzo 11, 1981. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: SOFLAN, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5813 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.833. — Montevideo, marzo 11, 1981. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: SUAVITEL, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5812 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.832. — Montevideo, marzo 11 de 1981: — Billy Fox, por Tapmatic Corporation (USA), solicita marca: TAPMATIC, clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5811 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.810. — Montevideo, marzo 10, 1981. — Billy Fox, por Purex Corporation (USA), solicita marca: BRILLO, clases 1 y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5810 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.809. — Montevideo, marzo 10, 1981. — Billy Fox, por Valmont Inc. (USA), solicita marca: AMPHYL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5809 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 4.612. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Walter Jones; Auto France S. A. (Montevideo), solicita marca: PLAN ROMBO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5797 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 4.611. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Walter Jones; Auto France S. A. (Montevideo), solicita marca: PLAN COLOR, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5796 Mar.16-v.mar.27.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.355. — Montevideo, marzo, 11 1981. — Guzmán González Ruiz, por Tomás Zafiriades (Uruguay), solicita patente invención: "Camisa de protección interna para cubiertas de vehículos rodados". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5835 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 21.354. — Montevideo, marzo 9, 1981. — González Ruiz, por Stauffer Chemical Co. (USA), solicita patente invención: "Compuesto de 1- (3,5-Diclorobenzoil)-3-Fenilpirazolinas para combatir el Mildiu" (denunciando prioridad norteamericana 128.687 del 10|3|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5834 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 1.710. — Montevideo, marzo 10, 1981. — González Ruiz, por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5836 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 1.711. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial, para: "Recipiente para guardar pan o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 188.409, de fecha Set. 18|80. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5815 Mar.16-v.mar.27.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Manuel Narancio S. A., solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 3858 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado, As. Nº 121|977; en consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios del predio para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 94.50 3|pub. 5852 Mar.16-v.mar.18.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ENRIQUE FALCO, por haber renunciado a su jubilación para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone. Secretario Letrado.
27) N$ 18.00 1|pub. 5824 Mar.16-v.mar.16.

COOPERATIVA ASISTENCIAL DEL ESTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores cooperativistas de C.A.D.E., para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestra Sede Social, ubicada en la calle Gral. Artigas Nº 882 de la ciudad de Pando, el día 30 de marzo de 1981 a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente Orden del Día:

1º) Ratificación de Ingresos y Bajas de Socios Cooperativistas, resueltas en su oportunidad por el Consejo Directivo.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 setiembre 1980, postergándose su aprobación definitiva hasta obtener la visación de la Inspección General de Hacienda.

3º) Estudio y aprobación del Presupuesto del Ejercicio 1980|81.
4º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. — Dr. Wilson Godoy, Presidente y Dr. Felipe Martínez Teti, Secretario.
27) N$ 157 50 5|pub. 5785 Mar.16-v.mar.20

COOPERATIVA PALMIRENSE DE AHORRO Y CREDITO
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en sus Estatutos COOPALAC convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de marzo de 1981, a la hora 9:00 en el Centro Social Nueva Unión de la ciudad de Nueva Palmira, departamento Colonia, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Asuntos entrados.
2º) Informe de la Comisión Fiscal.
3º) Informe del Comité de Créditos.
4º) Informe del Consejo Directivo.
5º) Adhesión al Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo (CIDCOOP).
6º) Fusoinamiento con las Cooperativas del departamento de Colonia.
7º) Designación de tres miembros titulares y seis suplentes, para integrar una Comisión Electoral, a los efectos de elección de autoridades.
27) N$ 135.00 5|pub. 5790 Mar.16-v.mar.20.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO BAFISUD
LLAMADO A INTEGRACION DE CAPITAL

De conformidad con los artículos 7, 9 y 10 del estatuto y lo resuelto por el Directorio el día 10 de marzo de 1981, se convoca a los actuales accionistas a suscribir e integrar la suma de N$ 600 000 00 (nuevos pesos valor nominal seiscientos mil) al precio de N$ 10 (nuevos pesos diez) por cada acción de N$ 1.00 valor nominal.
El artículo 10 de los estatutos dispone:
"En cada nueva emisión de acciones los accionistas tendrán derecho de preferencia de suscripción en proporción a las acciones que posean, pudiendo cederse esos derechos entre sí. Dicha preferencia tendrá valor durante los treinta días siguientes a la primera publicación.
Los señores accionistas podrán presentarse para su integración en la Casa Central, Rincón 550, Montevideo y en las dependencias de Paysandú, Guichón y Sarandí del Yi. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — El Directorio.
27) N$ 94.50 3|pub. 5794 Mar 16-v.mar.18.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "TRINIDAD"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Trinidad, para la Asamblea General Ordinaria —que fuera suspendida oportunamente—, a llevarse a cabo el próximo sábado 21 de marzo a las 15 y 30 horas, en el Cine Teatro Plaza, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Informes: del Consejo Directivo; del Comité de Crédito; de la Comisión Fiscal.
3º) Lectura e informe del Balance General, del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1980, Distribución de Excedentes, e Informes de Auditoría.
4º) Fijación de integración mínima de Partes Sociales.
5º) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para la realización del Acto Eleccionario.
6º) Aprobación del Plan Anual de Préstamos.
7º) Compra de Local para la Cooperativa. — Esc. Héctor Goñi Castelao, Presidente. — Juan Ramón Olivera, Secretario.
27) N$ 36.00 1|pub. 5825 Mar.16-v.mar.16.

27—Varios (Competitivo Nacional

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Eduardo F. Miranda.
2) Carpeta Nº 1070|81|676.
3) Especificación detallada de la mercadería: Estuches para Guitarra clásica construidos en madera forrados en pantazote exterior y peluche interior.
4) Codificación Nadi y tasa global arancelaria: Rubro 42.02.89.08 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5850 Mar.16-v.mar.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: Eduardo F. Miranda.
2) Carpeta Nº 1070|81|677.
3) Especificación detallada de la mercadería: Guitarras modelo Español.
4) Denominación comercial de la mercadería: Guitarras clásicas.
5) Codificación Nadi: Rubro: 92.02.01.00 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5851 Mar.16-v.mar 20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, marzo 10 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Riolsa S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|797.
3) Especificación detallada de la mercadería: 10 bobinas de Film de poliester "Terphane"; espesor 12 micrones, ancho bobina 1.500 y 1.250 mm., 2 bobinas film poliester "Terphane" espesor 30 micrones, ancho bobina 1.000 milímetros y 1.150 cada una.
4) Denominación comercial de la mercadería: Film de Poliester Terphane.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08 16 - Tasa global 65 por ciento — 39.01.08.99 - Tasa global 90 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 5763 Mar.16-v.mar.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, marzo 11 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Sergio O. Chiva Protta.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 802.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alimento de uso humano a base de semillas se sésamo tostado, aceite de sésamo y aceite de dendé.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tahine.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 21.07.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5771 Mar.16-v.mar.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, marzo 11 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Sergio O. Chiva Protta.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 801.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alimento de uso humano, a base de semillas de sésamo tostado, azúcar glucosa, y proteínas animales texturizadas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Halawi.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 21.07.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5772 Mar.16-v.mar 20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: COMSYS S. A.
1) Carpeta Nº 1070|81|803.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cassettes de impresión para impresoras de computación.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cassettes de impresión.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI: 98.08.01 23 - Tasa global 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5774 Mar.16-v.mar.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LE MANS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Aprobación de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LE MANS S. A. solicitando la aprobación de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

LE MANS S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º: Constitúyese LE MANS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, aire acondicionado, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, calefacción, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, electricidad, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restoran, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores inmobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000.00

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en cambio bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha del balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación de tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicautra.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Sídico; hasta que aquél entre en funcionamiento, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Sr. Luis Felipe Echeverría. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, quince de mayo de mil novecientos ochenta — Hugo Fernando Silvera Almitrán. — Hugo Eugenio Pérez Ravotti. — Doctor Hebert Carmelo Gatto Fernández.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento Hugo Fernando Silvera Almitrán, oriental, mayor de edad, C. I. 813.217, domiciliado en Mateo Vidal 3374 de esta ciudad, casado en únicas nupcias con Susana Mercedes Sequeiros: a Hugo Eugenio Pérez Ravotti, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Nélida Campos Cor, domiciliados en Vicenza 2887, de esta ciudad, y al Doctor Hebert Carmelo Gatto Fernández, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Ivette Trochón, domiciliado en José María Montero 3072 bis, apartamento 301, de esta ciudad.

En fe de ello, a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de mayo de mil novecientos ochenta; previa lectura que les efectué y su ratificación por los mismos. — Enrique Jorge Rivera. Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Sr. Director de División Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de LE MANS S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 1 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. — El Inspector de Hacienda. Prof. Héber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de Origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno, Nº 7.000. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la inscripción de la Matrícula que se solicita. — Montevideo diciembre 9 de 1980. — María Elisa Martirena. Fiscal Letrado. — 13.317. — Montevideo, diciembre 17|980. Vistos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el M. Público; Apruébanse los estatutos de LE MANS S. A. autorizándose su funcionamiento. Decrétense las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquese, y comuníquese y previos los desgloses pertinentes, archívese. (Honorarios N$ 500.00). Concuerda; bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno caratulados: "LE MANS S. A. - Estatutos". (Ficha E Nº 669|980) de fojas siete, siete vuelto, y ocho, dejando constancia que la providencia número 13.317 fue notificada a la parte interesada el día 22 de diciembre de mil novecientos ochenta. *En fe de ello*, expido la presente, para la parte interesada que sello signo y firmo en Montevideo, el 22 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio: — Montevideo, presentado hoy cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno a las 11.39 horas e inscripta en este Registro con el Nº 26 al Fº 161 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestre. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 410.00 — 3725 — 1 pub.

MARGEN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. Dr. Raúl N. Oliveti, se hace saber que MARGEN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º. Constitúyese MARGEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: C) Importación, exportación, representaciones, comisio-

nes y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la soicedad; B) Desiynar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas [illegible] presenten el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Rseolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 7 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Lafitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 7 de noviembre de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

5.745. — Montevideo, abril 30|980. Vistos: Concédese la autorización solicitada expídanse edictos. Publíquese. Comuníquese. archívese. — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 5 de mayo 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de setiembre 1980 con el Nº 512 al folio Nº 2139 bis del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 383.00 — 2369 — 1 pub.

BISMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr Raúl N. Oliveri, se hace saber que BISMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BISMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel. pesca plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil. trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones. comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una. será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000 00

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 7 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 7 de noviembre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

7393. — Montevideo, mayo 26 1980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de BISMAR S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse desgloses. Expídase testimonio y archívese. — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 29 mayo 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 10 setiembre 1980 con el Nº 477 al Fº 2103 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 396.00 — 2370 — 1 pub.

CORPORACION PAPELERA S. A.
(C O R P A S A)

(R. U. C. 210414400011)

Nueva Palmira 1855

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	215.956.42
Inversiones Temporarias	262.365.36
Créditos por Ventas	1:708.874.31
Otros Créditos	255.075.96
Bienes de Cambio	4:831.869.11
Inversiones a Largo Plazo	242.625.45
Bienes de Uso	2:188.764.54
Total del Activo	9:705.531.15
Cuentas de Orden y Contingencias	203.781.98

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:560.216.53
Deudas Financieras	3:099.345.39
Deudas Diversas	258.792.60
Previsiones	327.400.60
Deudas a Largo Plazo	791.242.79
Capital Social	335.000.00
Reservas	880.864.14
Resultados Acumulados	1:452.669.10
Total del Pasivo y Patrimonio	9:705.531.15
Cuentas de Orden y Contingencias	203.781.98

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	12:248.370.38
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(10.486.87)
Ingresos Operativos Netos	12:237.883.51
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(7:807.128.27)
Resultado Bruto	4:430.755.24
Gastos de Administración y Ventas	(1:786.639.86)
Resultados Financieros	(1:106.289.68)
Impuesto a la Renta	(90.297.90)
Resultado Neto	1:447.527.80

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	798.100.99
A resultados acumulados	654.568.11
	1:452.669.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 19 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 106/110 del libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1958, y anotado con el Nº 1.123 al Fº 1 del libro Nº 8.

N$ 217.00 — 24944 — 1 pub.

EN —. PLAST S. A.

(R. U. C. 210660580012)

Asencio 1261

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	119.793.54
Créditos por Ventas	99.087.28
Otros Créditos	2.214.33
Bienes de Cambio	149.308.00
Bienes de Uso	1:494.840.74
Total del Activo	1:865.243.89
Cuenta de Orden y Contingencias	70.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	289.643.01
Deudas Diversas	174.674.85
Deudas a Largo Plazo ...	933.956.52
Capital Social	20.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	192.791.01
Resultados Acumulados .	254.178.50
Total del Pasivo	1:865.243.89
Cuenta de Orden y Contingencias	70.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el
día 31 de diciembre de 1978

Ingresos Operativos	1:559.489.00
Costo de Bienes Vendidos	1:034.379.44
Resultado Bruto	525.109.56
Gastos de Administración y Ventas	138.790.87
Resultados Financieros ..	124.598.09
Resultados Netos	261.720.60

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al día
31 de diciembre de 1978

A Reservas:

Legales y estatutarias	15.412.51
Voluntarias libres	208.753.24

Otros Destinos:

En efectivo al Directorio ..	23.554.85
En efectivo al Personal ...	14.000.00
	261.720.60

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 26/27 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo y anotado con el Nº 2606 al folio 376 del libro Nº 27.

N$ 203.00 — 23570 — 1 pub.

JUCANE S. A.

(R. U. C. 210171510011)

Plaza Independencia 749

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	1:918.367.52
Otros Créditos	95.874.52
Bienes de Cambio	10:893.124.65
Créditos a largo plazo .	16:353.928.19
Inversiones a largo Plazo	10.875.74
Bienes de uso	71.509.72
Intangibles	201.12
Total del Activo	28:443.881.46

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:305.744.16
Deudas Financieras	3:616.089.15
Deudas Diversas	424.100.94
Deudas a largo plazo ...	19:721.003.17
Capital Social	12.300.00
Reservas	1:216.165.54
Resultados Acumulados .	2:148.478.50
Total del Pasivo y Patrimonio	28:443.881.46

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el
31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos ...	5:125.669.28
Ingresos Operativos Netos	5:125.669.28
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(2:312.190.24)
Resultado Bruto	2:813.479.04
Gastos de Administración y Ventas	(2:166.212.52)
Resultados Diversos ...	431.326.29
Resultados Financieros	1:130.031.21
Impuesto a la Renta ...	(60.145.52)
Resultado Neto	2:148.478.50

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31
de diciembre de 1979

A Reservas:

Legales y Estatutarias	2:148.478.50

Aprobados en Asamblea realizada el 27 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcribieron a Fs. 16 y 17 del Copiador Cartas Nº 663 Fs. 336 del 8 de febrero de 1974.

N$ 206.50 — 23573 — 1 pub.

ESTANISLAO DIEZ S.A.

(R.U.C. 210001630016)

Avda. 18 de Julio 885

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	127.355.05
Créditos por Ventas	3:158.929.70
Otros Créditos	436.786.08
Bienes de Cambio	3:755.185.48
Bienes de Uso	95.267.88
Total del Activo	7:573.524.21
Cuentas de Orden	25.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:594.631.24
Deudas Financieras	158.396.30
Deudas Diversas	678.007.16
Capital Social	40.241.60
Reservas	2:054.877.12
Resultados Acumulados ..	2:047.370.78
Total del Pasivo	7:573.524.21
Cuentas de Orden	25.00

Estado de Resultados

Ejercicio 1º de abril de 1979 al 31 de
marzo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	14:405.479.59
Descuentos, Bonificaciones, etc.	(151.536.94)
Ingresos Operativos Netos	14:253.942.65
Costo de los Bienes Vendidos	(9:614.869.29)
Resultado Bruto	4:639.073.36
Gastos de Administración y Ventas	(2:568.513.38)
	2:070.559.96
Resultados Financieros.	131.700.78
	2:202.260.76
Ajustes: Resultados de Ejercicios anteriores .	(154.889.96)
Resultado Neto	2:047.370.78

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias ...	563.277.82
Voluntarias Libres	1:078.398.98
A Propietarios:	
En Efectivo (200 % del Capital)	80.483.20
A Otros Destinos:	
En efectivo a Directorio, Síndico y Personal	325.210.78
	2:047.370.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 119, 120 y 121 del libro Copiador de Balances, certificado el día 28 de noviembre de 1951.

N$ 224.00 — 23575 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTO PICHINANGO S. A.

(R.U.C. 210540430013)

Avda. Gral. Rondeau 1417

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	81.714.20
Créditos por Ventas	169.008.16
Otros Créditos	30.509.66
Bienes de Cambio	2:447.600.00
Bienes de Uso	1:320.672.70
Total del Activo	4:049.504.72
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	1:400.00
Deudas Diversas	2:576.525.72
Capital Social	50.000.00
Reservas	86.323.62
Resultados Acumulados .	1:335.255.38
Total del Pasivo y Patrimonio	4:049.504.72
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

	N$
Ingresos Operativos	812.591.12
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(7.858.78)
Ingresos Operativos Netos .	804.732.34
Costo de los Bienes Vendidos	136.076.50
Resultado Bruto	940.808.84
Gastos de Administración y Ventas	(190.655.74)
Resultados Diversos	(348.243.11)
Resultado Neto	401.909.99

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

	N$
A cuenta Nueva.............	401.909.99

Aprobados en la Asamblea del 18 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios Nº 32 y 33 del libro Inventario, certificado el 17 de mayo de 1976.

N$ 203.00 — 23607 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTO EL VALLE ENCANTADO S. A.

(R.U.C. 210540420018)

Avda. Gral. Rondeau 1417

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	728.01
Inversiones temporarias ..	41.660.08
Créditos por Ventas	87.202.50
Otros créditos	30.000.00
Bienes de Cambio	674.950.00
Inversiones a largo plazo.	11.250.00
Bienes de Uso	614.069.40
Total del Activo	1:459.859.99
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	85.602.00
Deudas Diversas	112.620.72
Capital Social	50.000.00
Reservas	287.812.29
Resultados Acumulados ..	923.824.98
Total del Pasivo y Patrimonio	1:459.859.99
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

	N$
Ingresos Operativos	844.050.72
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(41.401.97)
Ingresos operativos netos .	802.648.75
Costo de los Bienes Vendidos	(454.222.71)
Resultado Bruto	348.426.04
Gastos de Administración y Ventas	(125.275.16)
Resultados Diversos	(144.498.66)
Resultado Netos	78.652.22

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

	N$
A Cuenta Nueva	78.652.22

Aprobados en la Asamblea del 18 de agosto de 1980

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios Nº 30 y 31 del libro "Inventario", certificado el 17 de mayo de 1976.

N$ 210.00 — 23608 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTO VILLA DESIDERIA S.A.

(R.U.C. 210540410012)

Avda. Gral. Rondeau 1417

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	2.251.77
Créditos por Ventas	104.108.07
Otros Créditos	30.000.00
Bienes de Cambio	987.500.00
Inversiones a Largo Plazo.	30.750.00
Bienes de Uso	1:657.351.53
Total del Activo	2:811.961.37
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000:00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	17.096.50
Deudas Diversas	2:764.106.60
Capital Social	50.000.00
Reservas	79.148.77
Resultados Acumulados .	(98.390.50)
Total del Pasivo y Patrimonio	2:811.961.37
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

	N$
Ingresos Operativos	2:250.365.03
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, Etc. ..	(131.570.62)
Ingresos Operativos Netos	2:118.794.41
Costo de los Bienes Vendidos	(1:747.675.56)
Resultado Bruto	371.118.85
Gastos de Administración y Ventas	(231.690.00)
Resultados Diversos	(302.922.95)
Resultado Neto	(163.494.10)

Aprobados en la Asamblea del 18 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio Nº 33 y 34 del libro Inventario, certificado el 25 de mayo de 1976.

N$ 192.50 — 23609 — 1 pub.

LA MANCHEGA S. A.

(R.U.C. 210000760013)

Rafael Eguren 3344

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	1:010.559.11
Créditos por Ventas	1:508.074.22
Otros Créditos	957.446.11
Bienes de Cambio	3:332.995.20
Bienes de Uso	2:940.760.95
Intangibles	36.268.56
Total del Activo	9:786.104.15
Cuentas de Orden y Contingencias	3:000.000.00

Pasivo —	
Deudas Comerciales	1:246.493.58
Deudas Financieras	633.328.91
Deudas Diversas	1:108.071.13
Capital Social	1:649.035.00
Ajustes al Patrimonio	1:205.768.72
Reservas	876.186.80
Resultados Acumulados ..	3:067.220.01
Total del Pasivo y Patrimonio	9:786.104.15
Cuentas de Orden y Contingencias	3:000.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	11:128.768.09
Ingresos Operativos Netos	11:128.768.09
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(5:089.012.73)
Resultado Bruto	6:039.755.36
Gastos de Administración y Ventas	(2:280.908.96)
Resultados Diversos ...	(27.11)
Resultados Financieros .	(325.278.67)
Impuesto a la Renta ...	(366.320.61)
Resultado Neto	3:067.220.01

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	454.526.81
Voluntarias libres	193.20
A Propietarios:	
En efectivo	2:612.500.00
	3:067.220.01

Aprobados por la Asamblea General del 27 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de octubre de 1962, anotado con el Nº 9.253 al folio 200 del libro respectivo 12, folios 373 y 374.

N$ 234.50 — 23622 — 1 pub.

MARTOY HERMANOS S. A.

Rincón 521

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	187.134.43
Créditos por Ventas	1:528.151.25
Otros Créditos	60.926.56
Bienes de Cambio	450.164.30
Bienes de Uso	1.371.84
Total del Activo	2:227.748.38
Cuentas de Orden y Contingencias	1.600.00

Pasivo —	
Deudas Comerciales	1:154.889.82
Deudas Diversas	101.734.22
Capital Social	3.400.00
Reservas	159.767.00
Resultados Acumulados ..	807.957.34
Total del Pasivo y Patrimonio	2:227.748.38
Cuentas de Orden y Contingencias	1.600.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	2:502.436.16
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ...	(1.962.71)
Ingresos Operativos Netos	2:500.473.45
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:816.248.68)
Resultado Bruto	684.224.77
Gastos de Administración y Ventas	(234.517.46)
Resultados Diversos	0.08
Resultados Financieros ..	(253.917.13)
Resultado Neto	195.790.26

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

A Reservas	80.721.81
A resultados acumulados ..	115.068.45
	195.790.26

Aprobados por la Asamblea del 15 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fº 255 y 256 del libro Copiador de Cartas, anotado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el Nº 5.833 al Fº 230 el 29 de noviembre de 1947.

N$ 203.00 — 23625 — 1 pub.

MARTOY HNOS. S. A.

Rincón 521

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	173.156.02
Créditos por ventas	3:287.078.13
Otros créditos	517.52
Bienes de cambio	306.664.38
Bienes de uso	1.371.84
Total del Activo	3:768.787.89
Cuentas de Orden y Contingencias	1.600.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:336.818.86
Deudas diversas	197.305.58
Capital social	3.400.00
Reservas	240.488.81
Resultados acumulados ..	1:990.774.64
Total del Pasivo y Patrimonio	3:768.787.89
Cuentas de Orden y Contingencias	1.600.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	5:535.678.60
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ...	(1.108.59)
	5:534.570.01
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:629.965.30)
Resultado Bruto	1:904.604.71
Gastos de adm. y ventas	(641.640.42)
Resultados financieros ..	574.82
Resultado Neto	1:263.539.11

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
A Reservas	
Legales y estatutarias	30.666.44
Voluntarias libres	760.108.20
A Propietarios	
En efectivo	1:200.000.00
	1:990.774.64

Aprobados por la Asamblea del 15 agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 257 y 258 del Libro Copiador de Cartas, anotado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el Nº 5833 al Fo. 230 el 29 de noviembre de 1947.

N$ 203.00 — 23626 — 1 pub.

ZUMBON SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(R.U.C. 210168940019)

25 de Mayo 477, Esc. 79

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Haciendas	1:530.910.00
Bienes de uso	1:068.019.30
Total del Activo	2:598.929.30

Pasivo —

Deudas diversas	1:156.296.57
Capital social	20.00
Ajustes al Patrimonio	544.676.37
Reservas	447.827.25
Resultados acumulados ...	450.109.11
Total de Pasivo y Patrim.	2:598.929.30

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos operativos netos ..	557.655.45
Costo de los bienes vendidos	(248.504.12)
Resultado Bruto	309.151.33
Gastos de administración y ventas	(15.562.53)
Resultados extraordinarios	156.520.31
Resultado Neto	450.109.11

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de agosto de 1980, que resolvió transferir al Fondo de Reserva los resultados acumulados netos al 30 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran escriturados en el Libro Copiador de Balances al folio 35.

N$ 154.00 — 23659 — 1 pub.

HOME INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210391880012)

Rincón 468, Esc. 56

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Caja	3.421.21
Northern Investment Panamá	23.735.84
	27.157.05

Pasivo —

Capital integrado	500.00
Pérdidas y ganancias	26.657.05
	27.157.05

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas:	
Honorarios	1.498.00
Impuestos	74.03
Gastos generales	247.80
	1.819.83
Utilidad del Ejercicio	1.581.17
Ganancias:	
Intereses	3.401.00

Las utilidades no se distribuyen, quedando en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 21 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1961.

N$ 136.50 — 23739 — 1 pub.

ANKARA INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210392150018)

Rincón 468, Esc. 56

Balance General al 30 de junio de 1978

Activo —

	U$S
Caja	2.970.59
Títulos y Acciones	8.624.85
Northern Investment Panamá	53.497.92
Intereses devengados a cobrar	2.056.44
Arturo Marroncelli	32.700.00
	99.849.80

Pasivo —

Capital integrado	50.000.00
Pérdidas y ganancias	48.685.56
Pérd. y Ganancias del Ejerc.	1.164.24
	99.849.80

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas:

	U$S
Honorarios	150.00
Gastos generales	110.50
Impuestos	1.275.26
Utilidades del Ejercicio	1.164.24
	2.700.00

Ganancias:

Intereses	2.700.00

Las utilidades quedan en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 8 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1965.

N$ 150.50 — 23740 — 1 pub.

ANKARA INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210392150018)

Rincón 468, Esc. 56

Balance General al 30 de junio de 1979

Activo —

	U$S
Caja	2.970.59
Títulos y Acciones	8.624.85
Northern Investment Panamá	53.052.63
Intereses devenga. a cobrar	3.216.60
Arturo Marroncelli	35.970.00
	103.834.67

Pasivo —

Capital integrado	50.000.00
Pérdidas y ganancias	53.834.67
	103.834.67

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas:

	U$S
Cargas y ajustes ejrc. ant.	2.056.44
Honorarios	200.00
Impuestos	245.29
Utilidad del Ejercicio	3.984 87
	186.60

Ganancias:

Intereses	6.486.60

Proyecto de Distribución de Utilidades

	U$S
Utilidades	53.834.67
A propietarios en efectivo	50.000.00
Cuenta nueva	3.834.67

Las utilidades son distribuidas de acuerdo al proyecto, quedando el saldo a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 8 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1965.

N$ 161.00 — 23741 — 1 pub.

SUPAN S. A.

(R.U.C. 210392030012)

Rincón 468, Esc. 56

Estado de Situación Patrimonial al 31 de setiembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	6.290.96
Bienes de uso	166.36
Intangibles	0.46
	6.457.78

Pasivo —

Deudas diversas	200.00
Capital Social	50.00
Reservas	7.79
Resultados acumulados	6.199.99
	6.457.78

Estado de Resultados

Ingresos	6.460.00
Gastos administ. y ventas ...	4.184.56
Resultado del Ejercicio	2.275.44

Las utilidades del ejercicio quedan sin distribuir.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 32 a 35 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de mayo de 1962.

N$ 126.00 — 23742 — 1 pub.

ORWAS S. A.

(R.U.C. 210191780014)

Javier Barrios Amorín 1441, A-204

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	73.756.24
Créditos por ventas	150.196.32
Bienes de uso	101.571.33
	325.523.89

Pasivo —

Deudas comerciales	17.919.31
Deudas diversas	271.123.08
Previsiones	12.727.00
Capital	140.00
Resultados acumulados	23.614.50
	325.523.89

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos operativos	474.974.74
Descuentos, Impuestos	(23.222.00)
Ingresos Operat. netos	451.752.74
Costo de los bienes vendidos	(258.335.06)
Resultado Bruto	193.417.68
Gastos de adm. y ventas ..	(140.712.36)
Gastos financieros	(24.702.10)
I.R.I.C.	(7.778.15)
Resultado Neto	20.222.11

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva: N$ 20.222.11.

Aprobados por Asamblea General de Accionistas el 26 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 43 del Libro Inventario certificado el 29 de mayo de 1963 y anotado con el Nº 3289 a fo. 325 del Libro respectivo Nº 13.

N$ 168.00 — 23709 — 1 pub.

WAIKIRI INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210392090015)

Rincón 468, Esc. 56

Balance General al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Caja	197.80
Gastos de Constitución	25.00
Inmuebles en el Exterior	4.450.67
	4.673.47

Pasivo —

Werner Holz Cta. Cte.	3.583.27
Capital integrado	1.000.00
Pérdidas y ganancias	90.20
	4.673.47

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas:

Impuestos	77.50
Gastos generales	25.00
Utilidad del Ejercicio	121.00
	223.50

Ganancias:

Alquileres	223.50

Las utilidades quedan en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 17 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de mayo de 1969.

N$ 140.00 — 23743 — 1 pub.

WAIKIRI INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210392090015)

Rincón 468, Esc. 56

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Caja	535.80
Gastos de Constitución	25.00
Inmuebles en el Exterior	4.450.67
	5.011.47

Pasivo —

Werner Holz Cta. Cte.	3.583.27
Capital integrado	1.000.00
Pérdidas y Ganancias	428.20
	5.011.47

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas:

Impuestos	74.80
Utilidad del Ejercicio	338.00
	412.80

Ganancias:

Alquileres	412.80

Las utilidades del ejercicio quedan sin distribuir en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 18 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de mayo de 1969.

N$ 136.50 — 23744 — 1 pub.

DYONSA S. A.

(R.U.C. 210193750015)

Rincón 468, Esc. 56

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1980

Resumen Balance Tipo

Activo —

Disponibilidades	1.785.13
Créditos por ventas	15.323.77
Diversos	6.429.61
Bienes de cambio	125.530.00
Bienes de uso	20.279.16
Intangibles	2.40
	169.350.07

Pasivo —

Deudas comerciales	18.781.30
Financieras	16.900.00
Deudas diversas	37.658.55
Capital social	500.00
Reservas	20.334.48
Resultados acumulados	75.175.74
	169.350.07

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1980

Ingresos operativos	273.706.42
Descuent. y Bonificaciones	(2.017.66)
Costo de los bienes vendidos	(93.953.24)
Gastos adminis. y ventas	(89.588.70)
Resultados financieros	(2.400.00)
Impuesto a la Renta	(15.749.61)
	(69.997.21)

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reservas Volunt. Afectadas	18.829.50
Propietarios en efectivo	56.000.00
Cuenta nueva	346.24
	75.175.74

Las utilidades son distribuidas de acuerdo al proyecto aprobado por la asamblea.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 216 a 252 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de junio de 1972.

N$ 182.00 23738 — 1 pub.

MILLONY S. A.

(R.U.C. 210392060019)

Rincón 468, Esc. 56

Balance General al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Acciones a Emitir	7.500.00
Gastos de Constitución	87.00
Inmuebles en el Exterior	785.672.80
Caja	308.97
	793.568.77

Pasivo —

Capital Autorizado	7.500.00
Capital Integrado	12.500.00
Pérdidas y ganancias	2.506.77
Documentos a pagar	49.742.60
Cuentas Corrientes	721.319.40
	793.568.77

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas:

	N$
Gastos Generales	852.00
Impuestos	38.23
	890.23
Utilidad del Ejercicio	2.264.77
	3.155.00

Ganancias:

Diferencias de Cambio	3.155.00

Las utilidades no se distribuyen, quedando en el rubro de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 11 y 12 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1969.

N$ 154.00 — 23760 — 1 pub.

MILLONY S. A.

(R.U.C. 210392060019)

Rincón 468, Esc. 56

Balance General al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Acciones a Emitir	7.500.00
Gastos de Constitución	87.00
Inmuebles en el Exterior ..	785.672.80
Caja	101.77
	793.361.57

Pasivo —

Capital Autorizado	7.500.00
Capital Integrado	12.500.00
Pérdidas y ganancias	2.711.47
Cuentas corrientes	770.650.10
	793.361.57

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas:

	N$
Gastos Generales	150.00
Impuestos	2.862.15
Utilidad del Ejercicio	204.70
	3.216.85

Ganancias:

Diferencias de Cambio	3.216.85

Las utilidades quedan sin distribuir en el rubro de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 13 y 14 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1969.

N$ 147.00 — 23761 — 1 pub.

KLONDIKE S. A.

(R.U.C. 210407660011)

Rincón 468, Esc. 56

Balance General
al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Inmuebles en el Exterior ..	111.569.50
Embarcaciones en Exterior	361.13
Gastos de Constitución	5.00
	111.935.63

Pasivo —

Capital Integrado	1.000.00
Cuentas Corrientes	110.793.89
Pérdidas y ganancias	141.74
	111.935.63

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	329.08
Utilidad del ejercicio	20.92
	350.00

Ganancias —

Alquileres	350.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de mayo de 1980.

Las Pérdidas quedan en el rubro de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 34 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de noviembre de 1962.

N$ 136.50 — 23763 — 1 pub.

NODEX S. A.

(R. U. C. 210193710013)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1979

Activo —

Disponibilidades	149.274.06
Créditos	390.462.25
Bienes de Cambio	471.099.00
Bienes de Uso	374.831.29
Intangibles	50.75
Total Activo	1:385.717.35

Pasivo —

Deudas:

Comerciales	92.528.19
Financieras	261.401.88
Diversas	82.480.46
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	67.416.42
Reservas	197.615.93
Resultados Acumulados ..	683.774.47
	1:385.717.35

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	3:793.351.53
Costo de los Bienes Vendidos	(2:538.179.64)
Gastos Administración y Ventas	(519.656.19)
Resultados Financieros	46.867.84
Impuesto a la Renta ...	(103.003.59)
	679.379.95

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reservas Voluntarias Afectadas	92.180.28
A Propietarios en Efectivo .	590.000.00
Cuenta nueva	1.594.19
	683.774.47

Las utilidades son distribuidas de acuerdo al proyecto presentado.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 65 a 69 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de mayo de 1977.

N$ 182.00 — 23764 — 1 pub.

C.U.P.E. SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210208780017)

Paysandú 935 - Piso 3º

Balance al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	13.706.05
Deudores Varios	47.839.01
O.I.R.	12.787.52
Materias Primas	18.321.92
Muebles, Utiles, Inst. y Herramientas	3.730.15
Pérdidas y Ganancias	55.111.06
	[illegible]

Pasivo —

Acreedores Varios	13.368.57
Sueldos a Pagar	698.83
Acreedor. por leyes Sociales	4.478.27
Oficina Imp. Internos	54.16
Capital Integrado	100.00
Capital Int. a Autorizar	112.190.71
Reserva Mant. Cap. Circulan.	818.83
Reserva por Reinversiones .	413.69
Fdo. Amortizaciones	273.20
Utilidad ej. anterior	24.099.44
	156.495.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Costo de Ventas	107.370.47
Gastos Generales	51.011.16
Sueldos	31.244.56
Impuestos	5.401.46
Amortizaciones	100.32
Seguros	595.99
Dif. de Cambio	8.028.12
Honorarios	7.632.78
Cargas Sociales	8.445.05
	219.829.91

Haber —

Ventas	164.419.35
Otros ingresos	356.62
Pérdidas del ejercicio	55.053.94
	219.829.91

Las Pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 31 y 32 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1964, anotado con el Nº 4746 al Folio 229 del libro Nº 15.

N$ 206.50 — 23783 — 1 pub.

C.U.P.E. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210208780017)

Paysandú 835 - Piso 3º

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Bancos	10.783.71
Deudores Varios	41.405.04
Impuestos	30.810.44
Materias Primas y Mercaderías	14.610.96
Muebles, Utiles e Instalaciones	1.003.15
Pérdidas ejercicio anterior .	57.11
	98.670.41

Pasivo —

Acreedores Varios	35.116.61
B. P. S.	4.365.15
C.A.F.	1.097.09
I. V. A.	29.290.48
Oficina Imp. Internos	129.16
Sueldos a Pagar	3.037.88
Capital Integrado	100.00
Capital Int. a Autorizar ..	29.20
Reserva Mantenimiento Cap.	818.83
Reserva para Reinversiones	413.69
Utilidad. ejers. anteriores ..	4.711.20
Fondo Amortizaciones	172.88
Resultado ejercicio	19.388.24
	98.670.41

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Gastos Generales	19.675.55
Cargas Sociales	6.774.28
Comisiones Otorgadas	11.956.00
Dif. de Cambio	8.767.22
Honorarios	4.967.68
Impuestos	220.07
Indemnización por Despido	162.50
Sueldos	22.760.01
Seguros	1.114.62
Amortizaciones	68.32
Costo de Ventas	77.609.00
	154.075.25
Utilidad del ejercicio ...	19.388.24
	173.463.49

Haber —

Ventas	169.966.70
Bonificaciones Fiscales	3.438.68
Intereses	58.11
	173.463.49

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 29 y 30 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1964 anotado con el Nº 4746 al Folio 229 del libro Nº 15.

N$ 227.50 — 23782 — 1 pub.

PANDO S. A.

(R.U.C. 210145830012)

Misiones Nº 1442 - Esc. 5

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Caja	281.91
Moneda Extranjera	1.886.16
Acciones a Emitir	25.00
Gastos de Organización	1.67
	2.194.74

Pasivo —

Capital Autorizado	25.00
Capital Integrado	10.00
Pérdidas y Ganancias	2.159.74
	2.194.74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	8.65
Gastos Generales	145.50
Pérdidas y Ganancias	2.159.75
	2.313.89

Haber —

Saldo Anterior	2.313.89
	2.313.89

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 50 del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno el 2 de agosto de 1952 y anotado con el Nº 3192 al folio 96 del libro respectivo.

N$ 140.00 — 23785 — 1 pub.

FEID S. A.

(R.U.C. 210367800012)

Juan Carlos Gómez 1255 - Esc. 6

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	36.371.09
Créditos por Ventas	3.620.25
Bienes de Cambio	11.499.48
Bienes de Uso	5.260.84
Total del Activo	56.751.66

Pasivo —

Deudas Diversas	320.14
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrimonio	112.397.68
Reservas	973.38
Resultados Acumulados	(61.939.54)
Total del Pasivo	56.751.66

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	3.028.96
Ingresos Operativ. Netos	3.028.96
Costo de los Bienes Vendidos	(3.028.96)
Resultado Bruto	0.00
Gastos de Administración y Ventas	(77.925.24)
Resultados Extraordinarios	(2.320.00)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	64.156.85
Resultado Neto	(16.088.39)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 87 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de de marzo de 1971 y anotado con el Nº 1325 al fo. 272 del libro Nº 21.

N$ 164.50 — 23786 — 1 pub.

FEID S. A.

(R. U. C. 210367800012)

Juan Carlos Gómez 1255 - Esc. 6

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	36.337.18
Créditos por Ventas	2.328.13
Bienes de Cambio	14.528.44
Bienes de Uso	16.755.65
Total del Activo	69.949.40

Pasivo —

Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrimonio	109.827.17
Reservas	973.38
Resultados Acumulados	(45.851.15)
Total del Pasivo	69.949.40

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	45.887.28
Ingresos Operativ. Netos	45.887.28
Costo de los Bienes Vendidos	(45.887.28)
Gastos de Adm. y Ventas.	(52.184.24)
	(52.184.24)
Resultados Extraordinar.	(50.416.29)
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	56.385.90
Resultado Neto	(46.214.63)

Aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 25 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 86 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1971 y anotado con el Nº 1325 al fo. 272 del libro Nº 21.

N$ 161.00 — 23787 — 1 pub.

FEID S. A.

(R. U. C. 210367800012)

Juan Carlos Gómez 1255 - Esc. 6

Balance General al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	679.75
Deudores por Inmuebles Prometidos en Venta	104.759.47
Vehículos	11.790.22
Muebles y Utiles	3.520.80
Inmuebles	115.659.75
Gastos de Constitución	26.00
	236.435.99

Pasivo —

Capital Integrado	5.000.00
Acreedores Varios	17.174.26
Amortización de Inmuebles	7.718.62
Reservas	973.38
Reserva Revaluación Ley Nº 13.420	103.167.66
Utilidad Diferida sobre Venta de Inmuebles	102.036.59
Pérdidas y Ganancias	363.48
	236.435.99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Gastos Generales	15.952.00
Impuestos y Contribuciones Inmobiliarias	6.273.56
Sueldos, Comisiones y Cargas Sociales	14.895.89
Amortizaciones	5.312.40
Pérdidas y Ganancias	363.48
	42.797.33

Haber —

Saldo anterior	1.181.55
Utilidad sobre Venta de Inmuebles	41.615.78
	42.797.33

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 73 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1971 y anotado con el Nº 1325 al fo. 272 del libro Nº 21.

N$ 196.00 — 23788 — 1 pub.

JUNIO S. A.

(R.U.C. 210145780015)

Misiones 1442 - Esc. 5

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Cajas en el Exterior	321.70
Accionistas	1.500.00
Pérdidas y Ganancias	178.30
Acciones a Emitir	8.000.00
	10.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado	8.000.00
Capital Suscrito	1.500.00
Capital Integrado	500.00
	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Saldo Anterior	158.52
Gastos Generales	18.93
Impuestos	0.85
	178.30

Haber —

Pérdidas y Ganancias	178.30
	178.30

Aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 47 del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 27 de diciembre de 1952 y anotado con el Nº 5775 al folio 179 del libro respectivo.

N$ 140.00 — 23789 — 1 pub.

BANK OF AMERICA

(R.U.C. 210234590019)

25 de Mayo 552

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

ACTIVO

	N$	N$
Fondos Disponibles:		
Caja Moneda Nacional	3:566.766.36	
Caja, Moneda Extranjera	5:338.316.41	
Banco Central del Uruguay M. Nacional	1:004.754.80	
Banco Central del Uruguay M. Extranjera	11:692.210.57	
Banco de la República	144.855.09	
Documentos para Compensar	5:217.470.90	
Corresponsales en el Exterior	165.544.19	
		27:129.918.32
Realizables:		
Obligaciones Hipotecarias	1:216.700.00	
Timbres y Sellos	6.000.00	
Valores Estatales Afectados	409.795.00	
		1:632.495.00
Exigible:		
Préstamos a Plazo Fijo M. Nacional	65:869.061.40	
Préstamos a Plazo Fijo M. Extranjera	467:532.841.24	
Préstamos Amortizables	22:383.804.27	
Adelantos s/Doc. de Terceros	19:681.866.63	
Corresponsales en el País	40:855.524.05	
Otros Préstamos en M. Extranjera	6:021.160.01	
Varios Deudores	4:370.479.41	
Colocaciones Vencidas	19:550.264.37	
Deudores en Gestión	908.738.07	
Otros Exigibles	804.520.55	
		647:978.260.00
Inmovilizado:		
Inmuebles de Uso Propio	5:494.920.67	
Muebles, Utiles e Instalaciones	4:004.618.69	
Cajas de Seguridad y Tesoro	25.279.96	
Material de Transporte	366.942.00	
		9:891.761.32
Transitorio:		
Productos Devengados no Percibidos	27:748.400.13	
Cargos Pagados por Anticipado	282.953.85	
		28:031.353.98
Eventual:		
Deudores por Garantías Otorgadas	7:212.939.72	
Corresp. por Créditos Confirmados	21:899.316.06	
Deudores por Créditos a Negociar	33:626.758.01	
Otras	575.100.00	
		63:314.113.79
Otras Cuentas del Activo:		
Saldos Deudores no Especificados		19:363.521.63
Casa Matriz y Dependencias del Exterior		54:158.952.38
Total Activo		851:500.376.42
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas de Orden		396:896.521.4[illegible]

PASIVO

Exigible Vista:		
Cuentas Corrientes	26:719.321.58	
Doc. Pendientes de Confirmación	5:205 020 90	
Giros y Transferencias a Pagar	9:369 370.89	
Otros Depósitos Vista	2:485.136.50	
		43:778.849.87
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros	38:569.350.20	
Plazo Fijo	307:773.425 87	
Corresponsales en el Exterior	269:205 330.00	
Otros Depósitos a Plazo	89.742.98	
		615:637.849.05
Obligaciones:		
Otras Obligaciones	8:229.155.13	
		8:229.155.13
Transitorio:		
Cargos Financieros Devengados no Pagados	16:916.330.67	
Previsiones	3:774.904.16	
		20:691.234.83
Eventual:		
Garantías Otorgadas	7:212 939.72	
Beneficiarios por Créditos Ext. Confirm.	21:899 316 06	
Corresponsales Acreedores por Créditos	33:626 758 01	
Otros	575.100.00	
		63:314.113.79
Otras Cuentas del Pasivo:		
Saldos Acreedores no Especificados		13:812.478.88
Casa Matriz y Dependencias del Exterior		44:817.601.34
Patrimonial:		
Capital Integrado	1:414.106.55	
Reserva Legal	1:216.768 61	
Ajuste Revaluación de Activo Fijo	8:091 536 62	
Utilidades Acumuladas	9:618 125 10	
Utilidades del Ejercicio	20:878.556.65	41:219.093.53
Total Pasivo		851:500.376.42
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas de Orden		396:896.521.48

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1980

DEBE

	N$
Gastos de Administración, Gravámenes, Intereses, etc.	98:683.312.79
Utilidades del Ejercicio	20:878 556.65
	119:561.869.44

HABER

Intereses, Comisiones y Recuperaciones	119:561.869.44

Por tratarse de Sucursal de Sociedad Anónima Extranjera, no se realiza asamblea de accionistas.

Charles Rund
Gerente General

Tymo Tammi Dia
Contador Público

Umberto Bernasconi
Contador General

Han copiados en folios Nº 537 al 932 del Librocos. — Deja constancia que los presentes estados se ha-
Inspección General de Hacienda. — División Ban Copiador Inventario General, certificado por el Registro
Público de Comercio con el Nº 600 en fecha 25 de febrero de 1975.

N$ 1.113.00 — 4395 — 1 pub.